



DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. (DOF 17-03-2025)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

PROCESO LEGISLATIVO

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2025

PROCESO LEGISLATIVO	
01	23-01-2025 Cámara de Diputados. INICIATIVA con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Presentada por el Ejecutivo Federal. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales. Gaceta Parlamentaria, 23 de enero de 2025.
02	25-02-2025 Cámara de Diputados. DICTAMEN de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 409 votos en pro, 69 en contra y 0 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates 25 de febrero de 2025. Discusión y votación 25 de febrero de 2025.
03	26-02-2025 Cámara de Senadores MINUTA con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Agricultura; y de Estudios Legislativos, Primera. Diario de los Debates, 26 de febrero de 2025.
04	05-03-2025 Cámara de Senadores. DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Agricultura; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Conservación y Protección de los Maíces Nativos. Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 97 votos en pro, 16 en contra y 0 abstenciones. Se remite a las legislaturas estatales y de la Ciudad de México para los efectos del artículo 135 constitucional. Diario de los Debates 4 de marzo de 2025. Discusión y votación 5 de marzo de 2025.
05	11-03-2025 Cámara de Senadores. DECLARATORIA del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Se realiza el cómputo y se da fe de 17 votos aprobatorios de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México. La Cámara de Senadores declara aprobado el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Se turnó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 11 de marzo de 2025. Declaratoria, 11 de marzo de 2025.



DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. (DOF 17-03-2025)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

PROCESO LEGISLATIVO

PROCESO LEGISLATIVO	
06	12-03-2025 Cámara de Diputados. DECLARATORIA del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Se realiza el cómputo y se da fe de 17 votos aprobatorios de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México. La Cámara de Diputados declara reformados y adicionados los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Diario de los Debates, 12 de marzo de 2025. Declaratoria, 12 de marzo de 2025.
07	17-03-2025 Ejecutivo Federal. DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2025.

CONTENIDO

Iniciativa del Ejecutivo federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos

Anexo I

Jueves 23 de enero



Gobernación

Secretaría de Gobernación



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Oficio No. 100.- 087

Asunto: Iniciativa

Ciudad de México, a 23 de enero de 2025

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo dispuesto en el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.**

En complemento a ello, se anexan copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.01584.2025 signado por el Lic. Efrén Rodríguez González, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal mediante el cual se remitió a esta Secretaría el documento en cita; así como copia del Dictamen de Impacto Presupuestario emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

001825
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2025 ENE 23 PM05:58
V. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

c.c.p.- Lcda. Ernestina Godoy Ramos, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Para su conocimiento.
Lic. Efrén Rodríguez González, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruíz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Minutario



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Abraham González No. 48, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 www.gob.mx/segob



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**DIP. SERGIO GUTIERREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su conducto, ante esa Honorable Asamblea, **la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a los artículos 4o y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar al maíz como elemento de identidad nacional y establecer la obligación del Estado de garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional.

I. Antecedentes normativos

México cuenta con un sólido marco normativo para proteger su diversidad biológica y reconocer la importancia del país como centro de origen y diversidad genética de cultivos fundamentales como el maíz. Este esfuerzo ha sido impulsado tanto a través de la legislación nacional como mediante la suscripción y ratificación de instrumentos internacionales que buscan salvaguardar los recursos genéticos y la riqueza natural de las naciones.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 4º el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano, consagrando la obligación del Estado de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad¹. Asimismo, el artículo 27 establece la rectoría del Estado sobre los recursos naturales, asegurando su uso sostenible y preservación para futuras generaciones².

El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 2º constitucional en materia de pueblos indígenas y afroamericanos³. Dicha reforma, subraya la importancia de proteger los sistemas agrícolas tradicionales, incluyendo el maíz nativo, considerado un elemento clave del patrimonio biológico y cultural del país. En síntesis, la CPEUM refleja el compromiso y obligación del Estado mexicano con la protección de la biodiversidad en el territorio mexicano bajo la estricta observación del respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental.

¹ Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México, 13 de octubre de 2011. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213965&fecha=13/10/2011#gsc.tab=0

² Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 27; se adicionan el artículo 73 con la fracción XXIX-C y el artículo 115 con las fracciones IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4840086&fecha=06/02/1976&cod_diario=208286

³ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanos, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5739986&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable expedida el 7 de diciembre de 2001, define en el artículo 3º la soberanía alimentaria como la libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional. Por ello, uno de los objetivos de las políticas, acciones y programas considerados como prioritarios para el desarrollo del país, es el contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación.

Asimismo, los artículos 178 y 179 de dicha Ley disponen que el Estado debe establecer las medidas necesarias que garanticen el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos, dando prioridad a la producción nacional. Del mismo modo, señala al maíz como uno de los productos básicos y estratégicos.

La Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) promulgada en 2005, en su artículo 2, fracción XI, reconoce que México es centro de origen y de diversidad genética de diversos cultivos de gran importancia para la agricultura y la alimentación y llama a protegerlos, en especial, en el caso del maíz, para el cual solicita se establezca un régimen especial de protección. Esta promueve un enfoque precautorio para evitar los efectos adversos potenciales que se pueden derivar del uso de los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs).

El 13 de abril de 2020 se promulgó la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, la cual reafirma el compromiso del Estado mexicano con la protección de este cultivo, y lo declara como una manifestación cultural nacional, estableciendo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

su producción, comercialización y consumo como elementos esenciales para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el artículo 4º de la CPEUM. Además, la Ley crea mecanismos institucionales, como los Bancos Comunitarios de Semillas para la conservación *in situ* del maíz nativo y promueve su diversificación constante como un proceso evolutivo fundamental para la soberanía alimentaria, así como la preservación de la biodiversidad genética del país.

En 2024, se promulgó la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible que tiene por objeto establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada, fomentar la producción, abasto, distribución justa y equitativa, así como el consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados para la protección y el ejercicio del derecho a la alimentación, fortaleciendo la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria del país.

A nivel internacional, México ha ratificado instrumentos clave que refuerzan su compromiso con la protección de la biodiversidad. En 1993, adoptó el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que establece tres objetivos fundamentales: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de recursos genéticos. El CDB subraya la importancia de los centros de origen, como México para la seguridad alimentaria global y promueve medidas de conservación *in situ*, esenciales para preservar cultivos como el maíz en su entorno natural.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología adoptado en el año 2000 y ratificado por México en el 2002, señala la importancia que tienen los centros de origen y de diversidad genética para la humanidad.

El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos ratificado en 2014, complementa el CDB al abordar la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Este instrumento fortalece los derechos de las comunidades indígenas y locales, promoviendo su participación en la gestión y conservación de recursos como el maíz nativo. Además, fomenta mecanismos para garantizar que los beneficios económicos, sociales y culturales derivados del uso de estos recursos sean compartidos de manera justa.

Estas acciones normativas demuestran el compromiso de México con la conservación y el uso sostenible de su biodiversidad, en particular con la protección del maíz nativo como símbolo de la riqueza biológica y cultural del país.

II. Diagnóstico

a) Los maíces nativos en México

El maíz (*Zea mays mays*) es un cultivo fundamental en México y uno de los más importantes en el mundo. Es una planta indisoluble y esencial de la cultura alimentaria mexicana desde sus orígenes.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

México alberga la más amplia diversidad del cultivo representada por 59⁴ razas de maíces nativos y sus parientes silvestres (los teocintles y los pastos del género *Tripsacum*), que a lo largo de su proceso de evolución bajo domesticación se han adaptado a cada región de la compleja orografía y condiciones climáticas del país.

Esta diversidad deriva del proceso de polinización abierta mediada por el viento que permite que distintas plantas puedan intercambiar polen y así cruzarse fácilmente o incluso hibridar con los teocintles, sus parientes silvestres más cercanos, generando un flujo genético constante.

La diversidad de maíces nativos y sus parientes silvestres en México representa un acervo genético invaluable e insustituible que es fundamental para la agricultura y la seguridad alimentaria mundial, por ejemplo, la diversidad genética de cultivos mexicanos puede brindar respuestas a retos ambientales y fitopatológicos de los cultivos, como lo ha hecho en el pasado⁵.

Dicha diversidad es producto de las prácticas de manejo del maíz por parte de las familias campesinas, como son la siembra de sus propias semillas y la experimentación de nuevos materiales obtenidos por intercambio que mantienen vivos los procesos de evolución y diversificación del cultivo.

⁴ ver resultados del Proyecto Global de Maíces Nativos en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/proyectoMaices>

⁵ Singh, A. K. (2017). Importance of Wild Relatives as Genetic Resource and Otherwise. En *Wild Relatives of Cultivated Plants in India*, 19–38. Springer.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Todo lo anterior ha permitido afirmar que:

“Los maíces nativos de México al igual que sus parientes silvestres, es decir los teocintles (género *Zea*) y las especies del género *Tripsacum*, representan bienes públicos estratégicos de México, que tienen un valor intrínseco resultado del cultivo y el manejo de los agricultores de estas tierras, quienes han generado, custodiado, conservado y adaptado estos recursos a diversas condiciones agroecológicas durante cuando menos ocho milenios.”⁶

El maíz es además, el alimento básico y el ingrediente fundamental de la cocina mexicana. El consumo promedio diario de maíz por persona es de 328 gramos⁷, lo que le aporta el 39% de las proteínas, el 45% de las calorías y el 49% del calcio diariamente requerido. En 2010, la cocina tradicional mexicana fue inscrita en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad⁸, de la cual se identifican más de 600⁹ platillos diferentes.

⁶CONABIO. 2011. Elementos para la determinación de centros de origen y centros de diversidad genética para el caso de los maíces de México a partir de los resultados del proyecto “Recopilación, generación, actualización y análisis de información acerca de la diversidad genética de maíces nativos y sus parientes silvestres en México” (2006 - 2011). Disponible en: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/genes/files/Elementos_2011_2.pdf

⁷ Dato para tortillas. Figueroa-Cárdenas, JD, M Acero-Godínez, N L Vasco Méndez, A Lozano – Guzmán, L M Flores-Acosta, J González-Hernández (2001). Fortificación y evaluación de tortillas de nixtamal. Archivos Latinoamericanos de Nutrición 51:293-302.

⁸ <https://ich.unesco.org/en/decisions/5.COM/6.30>

⁹ Bourges, H. en La Alimentación de los Mexicanos (eds. Alarcón-Segovia, D. & Bourges, H.) 97-134 (El Colegio Nacional, México D.F., 2002).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Diversos estudios¹⁰ han indicado que 4.68 millones de hectáreas sembradas con maíz de temporal corresponden a personas agricultoras de pequeña escala en municipios que presentan rendimientos de maíz de menos de 3 toneladas por hectárea. Se estima que la producción de maíz generada por las personas productoras tendría el potencial de alimentar a 54.7 millones de personas. Dicha información resalta la importancia de la agricultura campesina en la evolución de la diversidad de maíces en México. Cabe resaltar que, en muchos casos, las personas agricultoras pertenecen a pequeñas comunidades o pueblos indígenas que siguen practicando el intercambio y siembra de sus propias semillas para una producción de autoconsumo, pero también para la venta de excedentes, quienes son artífices de generar esta gran variación genética.

México cuenta con la mayor diversidad genética de maíz conocida a nivel mundial, representada por los parientes silvestres presentes en su territorio, es decir cuenta con la fuente de variabilidad genética más amplia de un cultivo de importancia estratégica. Y es responsabilidad del Estado resguardar dicha diversidad para garantizar su permanencia para las generaciones futuras.

¹⁰ Bellon MR, Mastretta-Yanes A, Ponce-Mendoza A, Ortiz-Santamaría D, Oliveros-Galindo O, Perales H, Acevedo F, Sarukhán J. 2018. La gran contribución de los campesinos maiceros a México y el mundo. *Este País*. 08/11/2018. disponible en: https://estepais.com/impreso/331_noviembre_2018/la-gran-contribucion-de-los-campesinos-maiceros-a-mexico-y-al-mundo/
Bellon MR, Mastretta-Yanes A, Ponce-Mendoza A, Ortiz-Santamaría D, Oliveros-Galindo O, Perales H, Acevedo F, Sarukhán J. 2018, Evolutionary and food supply implications of ongoing maize domestication by Mexican campesinos. *Proc. R. Soc. B* 285: 20181049. <http://dx.doi.org/10.1098/rspb.2018.1049>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asimismo, este debe generar soluciones viables ante los cambios abruptos en temperatura, precipitación y demás retos ambientales.

b) Experiencias internacionales

Diversos países alrededor del mundo han ejercido su derecho a determinar las formas en que conforman sus sistemas agroalimentarios y a salvaguardar la biodiversidad genética de sus cultivos.

La preservación de las identidades culturales en una sociedad y la protección de ciertos alimentos por ser centro de origen de un país, han sido reguladas por distintas naciones. Por ejemplo, desde 1991, la Unión Europea (UE) cuenta con un marco normativo que ha ido evolucionando a través de los años, para regular el uso y comercio de alimentos entre sus países miembros.

En 2015, mediante la Directiva 2015/412 la UE expandió las causas por las que un Estado puede prohibir el uso o comercialización de ciertos organismos. En su artículo 26 Ter de esa directiva se establece el derecho de los Estados miembros de restringir o prohibir en su totalidad o en parte el cultivo de un Organismo Genéticamente Modificado (OGM), incluso cuando éste haya sido aprobado por la autoridad sanitaria de la UE, cuando sus razones estén relacionadas con: a) política medioambiental, b) la ordenación del territorio, c) el uso del suelo, d) las repercusiones socioeconómicas, e) evitar la presencia de OGM en otros productos, f) la política agrícola y g) el orden público.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

A partir de la entrada en vigor de dicha directiva, diversos países de la UE comenzaron a emitir medidas restrictivas o prohibitivas para el cultivo de organismos que pudieran causar diversas afectaciones socioeconómicas, culturales y de orden público en sus respectivos países.

Con la entrada en vigor de la Directiva 2015/412¹¹ el gobierno francés, junto con 21 Estados miembros de la UE, solicitaron la exclusión en su territorio del área de permiso para cultivo del organismo transgénico MON 810. Mediante esta notificación, países como Alemania, Austria, Dinamarca, Países Bajos e Italia, ejercieron su derecho a determinar el tipo de cultivos permitidos en sus territorios. Hasta el día de hoy, dicha restricción se mantiene por parte de cada Estado miembro.

Así como Francia, Alemania e Italia también tomaron medidas preventivas ante el cultivo de transgénicos dentro de sus fronteras, previo a la emisión de la Directiva 2015/412. En Alemania, en abril de 2009, el Ministerio de Agricultura emitió un decreto para prohibir el cultivo de maíz transgénico por razones medioambientales y afectaciones a la biodiversidad. Por su parte, en julio de 2013 los ministerios de Agricultura, Salud y Medio Ambiente en Italia emitieron un Decreto para prohibir el cultivo de maíz transgénico bajo el principio de precaución para proteger la biodiversidad y su patrimonio agrícola.

¹¹ Directiva (UE) 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2015, por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE en lo que respecta a la posibilidad de que los Estados miembros restrinjan o prohíban el cultivo de organismos modificados genéticamente (OMG) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32015L0412>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asimismo, diversos países asiáticos también han prohibido el cultivo de ciertos organismos por razones culturales y sociales. En 2010, el Ministerio de Agricultura de India estableció una moratoria para prohibir el cultivo de berenjena transgénica en su territorio, a partir de consultas públicas donde la población sostuvo su preferencia por el cultivo de berenjena tradicional dada su relevancia alimentaria y cultural en el país.

Perú es otro de los países que ha establecido diversos mecanismos de protección a cultivos identificados culturalmente relevantes para su población. En 2011 se promulgó la Ley No. 29811¹² que establece una moratoria de 10 años a la introducción y producción de OGMs con fines de cultivo, crianza o cualquier otro propósito, misma que fue ampliada hasta el año 2035. Por otro lado, Ecuador, en el artículo 401 de su Constitución¹³ declara a dicho país como libre de cultivos y semillas transgénicas bajo el principio precautorio y la protección de la biodiversidad agrícola y sus cultivos nativos.

III. Contenido de la iniciativa

La presente iniciativa propone reformar los artículos 4o y 27 de la CPEUM para:

- 1) Declarar el maíz como elemento de identidad nacional.

¹² Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29811.pdf>

¹³ Constitución de la República del Ecuador, <https://faolex.fao.org/docs/pdf/ecu127389.pdf>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 2) Establecer la obligación del Estado para garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional.

A fin de dar mayor referencia a la iniciativa que se propone, se incorpora el siguiente cuadro comparativo:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 4o.- Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. 	Artículo 4o.- Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. El maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.

13



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

...	...
...	...
...	...
I. a XIX. ...	I. a XIX. ...
XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.	XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico y con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público
...	...
...	...



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

...	...
-----	-----

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

ARTÍCULO ÚNICO: Se **REFORMAN** el párrafo tercero del artículo 4o y el párrafo primero de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. **El maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.**

...

...



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 27. ...

...

...

...

...





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

...

...

...

...

...

I. a XIX. ...

- XX.** El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra **libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico** y con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor de este decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

TERCERO.- El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente decreto.

CUARTO.- Para efectos de interpretación del presente Decreto se entenderá por maíz transgénico, aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Hoja de firma de la Iniciativa con Proyecto decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Reitero a Usted Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, 20 de enero de 2025.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 25 de febrero de 2025	Sesión 12 Anexo I

SUMARIO

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

5

SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA: A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE

Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: A la Comunidad Mexicana Migrante..... **187**

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. **199**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Con tal propósito, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, procedimos al estudio de la iniciativa materia del presente dictamen, respecto de la cual se analizaron todas y cada una de las consideraciones que sirvieron de apoyo a las reformas y adiciones que se proponen, a fin de emitir este dictamen.

En este orden de ideas, conforme a las facultades que le confieren a esta Comisión de Puntos Constitucionales los artículos 71, fracción I y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 2, fracción XXXVI, 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

DICTAMEN:

El trámite, análisis y la elaboración del dictamen que se presenta a consideración ha observado el siguiente:

MÉTODO:

Esta Comisión de Puntos Constitucionales, encargada del análisis y dictamen de la iniciativa de la que se da cuenta realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

A. TRÁMITE LEGISLATIVO: se describen los pasos de gestión y procedimiento, para iniciar el proceso legislativo de la Iniciativa que motiva este Dictamen.

B. CONTENIDO DE LA INICIATIVA: se exponen los objetivos y contenido, resumiendo los motivos y alcances de la Iniciativa turnada a esta Comisión.

C. OPINIÓN: reseña de la opinión rendida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el impacto presupuestario de la Iniciativa de la Presidenta de la República objeto de dictamen.

D. CONSIDERACIONES: se exponen los razonamientos y argumentos relativos a la Iniciativa y, con base en ello, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

E. RESULTADO DEL DICTAMEN: se plantea la conclusión del dictamen, con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

F. TEXTO CONSTITUCIONAL REFORMADO Y RÉGIMEN TRANSITORIO: se enuncia el proyecto de Decreto, su texto normativo y de régimen transitorio.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO:

A continuación, se describe el proceso legislativo de la Iniciativa que motiva este Dictamen:

1. El 23 de enero de 2025, la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, envió a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
2. El mismo día fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados identificada con el número 6704-I.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

3. El día 29 de enero de 2025, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó la referida iniciativa a esta Comisión de Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.
4. Iniciativas vinculadas con la materia del presente dictamen:
 - I. El 15 de enero de 2025, se presentó iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6698-II-4 y turnada a esta Comisión de Puntos Constitucionales el 30 de enero del presente año, la cual en sus términos consiste en lo siguiente: *Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de maíz, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT.*
 - II. El 5 de febrero de 2025, se presentó iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6713-II-1 y turnada a esta Comisión de Puntos Constitucionales el 06 de febrero del presente año, la cual en sus términos consiste en lo siguiente: *Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 2o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del maíz nativo a favor de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.*

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

- III. El 29 de enero de 2025, se presentó iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6708-II-1 y turnada a esta Comisión de Puntos Constitucionales el 20 de febrero del presente año, la cual en sus términos consiste en lo siguiente: *Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de alimentación libre de maíz transgénico, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.*
5. Reuniones de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales con integrantes del Gabinete del Gobierno Federal y con Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil. Para ese propósito se desarrollaron tres reuniones de acuerdo a lo siguiente:
- i. El 10 de febrero del presente año, se celebró Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales con Integrantes del Gabinete del Gobierno Federal, sobre la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Participaron la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Ciencia y Tecnología, el doctor Julio Berdegú Sacristán, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, asimismo, cada uno de los Grupos Parlamentarios que

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

integran la Comisión.¹ En síntesis, las participaciones consistieron en lo siguiente:

Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Destacó que la humanidad ha avanzado en conocimiento desde que existe como especie humana de manera que se deben tomar puntos de vista de las ciencias, la tecnología y las humanidades; señaló que el objetivo es explicar cómo surge el maíz, cómo se ha manipulado por los seres humanos; indicó que la evolución biológica es un tema al que se ha dedicado por más de 40 años, así como en la investigación y la docencia. Señaló que México es un país megadiverso y que es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, ocupamos el quinto lugar en este tema, así como que el país tiene una enorme variedad de formas de vida de los tres niveles jerárquicos de diversidad, la diversidad genética, que es la diversidad a nivel individual, la diversidad a nivel de poblaciones, especies y la diversidad de comunidades, ecosistemas y de toda la biodiversidad mundial. Esta gran diversidad es producto de la evolución biológica y ha ocurrido a lo largo de miles de millones de años. Además de la gran diversidad biológica, México cuenta con una gran diversidad cultural, como lo son las lenguas, las culturas en general, todo lo que se ha desarrollado en nuestro país tiene también una muy importante diversidad. México es centro de origen y domesticación del maíz, podemos hablar de esta zona de México y también del sur, también Guatemala, Honduras, etc.
--	--

¹ Para mayor detalle de las participaciones, véase el Boletín oficial publicado por la Cámara de Diputados en el siguiente enlace: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-puntos-constitucionales-analiza-con-funcionarios-federales-iniciativa-presidencial-para-proteger-maices-nativos>, asimismo, puede verse el video de la reunión publicado en los canales oficiales, al respecto, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=8mJ1VcwFZ6E>

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

En esta zona se originó el maíz, aquí surgió por ese proceso evolutivo, surge una planta que después de la manipulación de los seres humanos y humanas, forma el maíz.

México, decía, es centro de origen y domesticación; manifestó que la domesticación es un proceso evolutivo que involucra cambios en las características morfológicas, fisiológicas, de comportamiento y genéticas con respecto a las poblaciones silvestres, como resultado de la población de parte de los organismos por parte de los seres humanos, citando a Charles Darwin.

Entonces, esta domesticación ha sido en todo el planeta, los seres humanos, las personas han interactuado con el ambiente y modificado muchas de las especies, la mayoría de las que nos dan alimento.

Entender que surgen los seres vivos y los mexicanos, en el caso del maíz, junto con otros grupos, los hemos ido modificando en la historia de la vida y la domesticación implica a veces una disminución en la diversidad, ejemplificó de cómo a partir de una especie silvestre se han formado especies que siguen siendo de la misma, ejemplificó que existen diferencias entre una coliflor, un brócoli o una col de Bruselas, y que es fundamental que se entienda que este proceso es natural y que las y los humanos hemos hecho estas variedades de acuerdo a nuestros intereses, pero en la naturaleza aparecen estas variedades y se van seleccionando.

Dependiendo de lo que se seleccione tendremos, por ejemplo, esta diversidad, en el caso del maíz, lo que evidentemente les interesó a nuestros ancestros fue el surgimiento de la mazorca.

En México la agricultura empieza hace 5000 años más o menos, es cuando hay datos de que ya se están haciendo esas modificaciones y vemos esta gran diversidad que hay del maíz por la naturaleza y también la acción de la humanidad, esa relación es muy importante.

La naturaleza sola produce todos los seres vivos, pero los humanos, hemos hecho estas modificaciones.

Con la selección artificial, la domesticación de maíz se ve porque tenemos evidencias arqueológicas, evidencias paleontológicas con

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

	fósiles que plantean que en México hay un proceso de domesticación temprano de los tres principales cultivos domesticados en nuestro país. Maíz, calabaza y frijol, que también los hemos domesticado aquí, provienen de cinco cuevas, estos vestigios que fueron excavadas entre los años 50, 60 del siglo pasado, las cuevas Romero y Valenzuela en Tamaulipas, las cuevas de Cozatlán en San Marcos, en Puebla y la cueva Guilá Naquís en Oaxaca. Esto nos da una evidencia de dónde es el origen del maíz, a partir de una planta que fueron modificadas a lo que conocemos ahora. Pero también hay otras evidencias, además de la paleontológica, también las actividades humanas presentes, el lenguaje, la tradición oral, las técnicas asociadas al cultivo, las actitudes, la nutrición y también la historia de las actividades humanas pasadas gracias a la arqueología, a la historia, al arte, a la antropología física, al estudio también de las comunidades originarias. Explicó que la historia de la domesticación del maíz, la primera, el teocintle. Existe evidencia antropológica y paleontológica de que lo primero que se usaba era el tronco, el tallo de la planta, el tallo del teocintle o teocinte, como también se dice. Los olotes aparecieron después. Estos muestran que la creación del maíz es un proceso biológico y humano, por eso es tan importante para nosotros, porque nuestras culturas, manipulando, modificando la naturaleza, lo que aparece naturalmente, han logrado esta gran planta tan importante para México que es el maíz y esto más o menos tiene 1500 años, y las otras son variedades de parientes silvestres del maíz que se siguen cruzando, que siguen aportando genes y que para cuando se va desarrollando el maíz, todavía hay genes de la especie originaria. Mencionó que algunos datos de la genética del maíz arrojan que el maíz tiene alrededor de 40000 genes y que cerca del 85% del genoma son elementos transponibles, es decir, se pueden mover, lo cual es muy importante en el caso de esta especie, además de que
--	--

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

están los genes en las células, además se mueven, por lo cual eso hace que haya una mayor diversidad.

La diversidad genética es muy amplia, hasta una y 42 entre variedades, más de 1000 genes han sido seleccionados artificialmente, es decir, por los criadores, por los campesinos, campesinas.

Esto conforma maíces, con diferentes colores en la misma planta, esos genes también se llaman brincadores, por lo que indudablemente México, como parte de Mesoamérica, es centro de origen y de vivificación del maíz, señaló que no sólo México, no existía en el momento que estamos hablando, pero sí Mesoamérica, así como que no nada más México, sino también países de Centroamérica también son centros de origen y diversificación del maíz.

Expresó a su vez que la alimentación de México es tan importante que podemos decir que se consume de diferentes formas, señaló que como parte importante de la dieta, se estima un consumo per cápita de 196 y 4 kg per cápita, en el sector pecuario, particularmente para pollo y cerdo, pero también en algunos casos para vacas de alto insumo y sistemas tradicionales con agricultura familiar de autoconsumo, guardan e intercambian semillas y ahí también surgen los maíces criollos y que hay muchísimas variedades de maíz criollo o nativo, indicando que son maíces seleccionados, diversificados durante miles de años por los pueblos originarios, los campesinos y pequeños productores de México y Mesoamérica.

Indicó que hay más o menos entre 59 o 64 razas de maíz nativo, algunas todavía no han sido clasificados oficialmente y que actualmente conocemos entre 59 y 64.

Y que, la importancia es que nuestros maíces son la base genética para continuar mejorando otros maíces y contra eventos bióticos y climatológicos adversos al 25.

Por otra parte, señaló que millones de familias cultivan maíces nativos y en promedio cada familia cultiva algo más de dos maíces nativos.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Destacó que el sistema tradicional es tan importante de analizar, la milpa, con la presencia de otros cultivos base de nuestra alimentación y así como que el maíz nativo es fundamental, pues se cultivan por más de 2 millones de productores de pequeña y mediana escala.

Por lo que el maíz nativo es fundamental, pues se cultivan por más de 2 millones de productores de pequeña y mediana escala, así como que:

- Son las principales fuentes de alimento de los integrantes de las unidades de producción donde se cultivan.
- Tiene amplia diversidad genética, presentan adaptaciones a condiciones adversas medioambientales.
- Son fuente de genes para programas de mejoramiento genético.
- Hay diversas biotecnologías que se han utilizado para hacer los maíces, no solamente en México, sino en otras partes del mundo en general.

Expresó que de las diferentes tecnologías que existen y que han dado lugar a muchísimos alimentos que como tales no existían y que la mutagénesis también se utiliza en muchos casos se hacen mutantes por radioactividad para inducir mutaciones aleatorias creando rasgos deseados.

Otro tema que abordó fue respecto de la edición génica, hoy la edición génica es el uso de sistemas enzimáticos para modificar el DNA, el ADN, los genes, directamente dentro de la célula.

Entonces, el maíz transgénico es un maíz obtenido mediante la técnica de ingeniería genética llamada transgénesis.

Se introduce uno o más genes de una especie donante diferente de la del maíz, por ejemplo, de virus o bacterias, o usados también como transportadores, se introducen nuevas capacidades como resistencia a herbicidas, por ejemplo, el glifosfato o plagas.

Por otra parte explicó ¿Cuáles son los riesgos? Señalando en primer lugar la privatización de la propiedad intelectual, contaminación genética de los maíces nativos que queremos protegerlos,

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

	contaminación y degradación de los recursos naturales por los sistemas de manejo con lo que se producen, incompatibilidad con los sistemas de producción de pequeña y mediana escala. Por ello se debe evitar la siembra y el cultivo de maíz transgénico. Finalmente indicó que además, es muy importante, es parte de nuestra identidad y lo queremos conservar como lo han hecho nuestros ancestros a lo largo de muchas generaciones.
Doctor Julio Berdegúe Sacristán, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Señaló que la importancia de esta reforma constitucional es necesaria derivado de que: En México se concentra la mayor diversidad genética de Maíz del Mundo, porque somos el centro de origen y de diversificación, que es un proceso que inició hace miles y miles de años. Los científicos hasta el día de hoy siguen moviendo hacia atrás la fecha, porque van haciendo nuevos descubrimientos paleontológicos, las últimas publicaciones ya están hablando de 8000 años. Es así que la domesticación no es algo que sucedió en el pasado y que ya terminó hace cientos de años o miles de años, la domesticación ocurre todos los días, sigue ocurriendo todos los días. En México, el 78% de los pequeños y medianos productores de maíz blanco están usando el día de hoy maíces criollos o nativos, así como que el 61% de los productores ya pequeños, medianos y grandes, también usan variedades de maíz nativo, con datos oficiales del censo agropecuario del año 2022. Indicó que, la mayoría de los productores, prácticamente de todos los estratos, siguen cada día cultivando maíz y en su mayoría son los que siguen usando nuestras variedades que se remontan a miles de años atrás, señalando que la diversificación es un proceso vivo hoy, no es algo que pasó y que hay que cuidar la domesticación y que esa diversidad genética es un patrimonio nacional, es un tesoro de nuestro país, pero además es un tesoro de la humanidad. Ello porque el maíz, junto con el trigo y el arroz, son los tres elementos básicos de la alimentación de todo el planeta, no sólo de

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

	nosotros los mexicanos o de los pueblos mesoamericanos, de todo el planeta, mencionó a su vez que en buena parte de África, la base de su alimentación también es el maíz y que está presente en todo el mundo. Es así que la reforma, además de cuidar ese enorme patrimonio que nos ha explicado la doctora, la secretaria de Ciencia, también tiene un fundamento cultural. Destacó que el maíz en nuestro país no es simplemente un alimento, no es un producto más, es mucho más que eso, el maíz es parte de nuestra cultura y que los primeros asentamientos humanos que hubo en México, fueron posibles porque aquellos pueblos, aquellas comunidades, que habían logrado un grado suficiente de domesticación del maíz para tener un excedente de maíz, y eso permitió que algunos o algunas de ellas se dedicaran a ser sacerdotes o guerreros, generando sociedades más complejas y asentamientos humanos. Para la cultura madre, la olmeca, el maíz era el centro del universo, no era un alimento, era el centro del universo, la cultura náhuatl, nombró al maíz tlaolli, que significa nuestro sustento. Y que el maíz en México se consume en la forma de muchas formas como atole, chilaquile, chimole, corundas, elotes, esquites, garnachas, molotes, panuchos, peneques, pinoles, pozoles, sopes, tamales, tacos, tlayudas y la reina, la tortilla, nixtamalizada. Por lo que la reforma cuida entonces esa diversidad genética de nuestros maíces, y cuida, pero no sólo cuida, rinde homenaje, y rinde tributo a un elemento primigenio y central de nuestra cultura de México. Por su parte la UNESCO ha reconocido que esa cultura del maíz también es patrimonio intangible de la humanidad. Manifestó que hay que reconocer que existen modificaciones genéticas, como las transgénicas y otras que superan las barreras naturales de la reproducción o la recombinación.
--	---

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

	También informó que se han tenido diálogos con las Secretarías de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación y que en estos diálogos hay coincidencias. Explicitar que México es centro de origen y diversidad del maíz, un elemento de identidad nacional, el alimento básico del pueblo de México, la base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos: ✓ Reconocer que hay modificaciones genéticas como las transgénicas y otras que superan las barreras naturales de la reproducción y la recombinación. ✓ Plantear prohibir el cultivo en México de maíces que contengan dichos tipos de modificaciones genéticas que superan las barreras naturales, como las transgénicas. ✓ Señalar que también hay otros usos de maíces genéticamente modificados que sí están dentro de las barreras naturales, que sí podrían suceder y por lo tanto no se prohibirían, pero que aún esos tienen que ser evaluados de acuerdo con las leyes pertinentes, en términos de sus amenazas a la bioseguridad, la salud y el patrimonio cultural de México y de su población. ✓ Que es necesario priorizar la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y el manejo agroecológico del maíz. ✓ En lo que respecta al artículo cuarto, enfatizar la necesidad de fomentar la investigación científica humanística, no sólo la científica, no sólo la biológica o la genética, las ciencias sociales, la sociología, la antropología, la cultura también asociada al maíz. ✓ La necesidad de fomentar la investigación científica humanística y la innovación, así como los conocimientos tradicionales, que son muy importantes, porque como he dicho, todos los días, cada campesino que guarda un grano de una mazorca para sembrar, lo está haciendo con base en su conocimiento tradicional y eso hay que cuidarlo, protegerlo y fomentarlo. ✓ Que es importante considerar elementos que hoy día no están incluidos o no están contenidos en el artículo 27 de nuestra Constitución.
--	--

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

	Pues se trata de reconocer que el Estado debe fomentar los cultivos tradicionales con semillas nativas y que el maíz no es un elemento aislado en muchos de estos millones de campesinos y campesinas, el maíz existe dentro de un sistema muy complejo que también tiene una historia milenaria, que se llama la milpa. Se trata de fomentar los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, fomentar por parte del Estado el óptimo uso de la tierra, libre de cultivos de maíces producidos con estas técnicas, que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación genética y en lo que respecta al artículo 27, el fortalecimiento indispensable.
Dip. Claudia Ruiz Massieu, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Expresó que es un tema complejo, con mucha información científica que hay que analizar, los que no somos expertos, así como que el debate público sobre este tema ha estado muy cargado en muchos sentidos, de valoraciones ideológicas que no debemos tomar en cuenta para una dictaminación de esta naturaleza, y en ese sentido, toda la información que podamos tener siempre será muy importante para poder tomar una determinación. Indicó que en su Grupo Parlamentario, hay interés de escuchar a la organización de sin maíz no hay país, así como que se invitaran a otras Organizaciones que representan no sólo a los productores y campesinos de México, sino también a los productores de la industria agroalimentaria. Así como que comparten la preocupación de proteger el patrimonio biocultural de México, es así que la iniciativa habla muy bien de la identidad nacional, que representa el elemento de identidad de los maíces nativos, sin embargo expresó su preocupación que se limite la innovación y el uso de nuevas tecnologías que hagan más productivo nuestro campo y nos hagan también más competitivos, además de que nos fuera más difícil a futuro garantizar las necesidades alimentarias y de producción de alimentos que vamos a tener como país. Así como que para 2030, con el crecimiento de la población mexicana se estima, que tendríamos que estar produciendo 14 % más de alimentos y si nuestro campo no es tan productivo y tan competitivo frente a otros mercados o a otros países productores,

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

	vamos a seguir siendo importadores, por ejemplo, de maíz, generando un círculo vicioso menos productividad para nuestros productores, menos ingreso y más dependencia del extranjero, menos soberanía alimentaria. Además de la contradicción al importarse maíces que pueden estar genéticamente modificados, si bien no para consumo humano, es cierto, pero sí para forraje, por ejemplo, para uso industrial, y eso significa que parte de lo que comemos ya hoy, huevo, leche, carne de pollo, vacuno, etc.
Dip. Leticia Barrera Maldonado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Señaló que además de hablar a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, hablaba por las productoras y los productores. Así como que estaban a favor de la conservación de nuestros maíces nativos y el tema de hoy no debería de ser llevar a la Constitución la prohibición de la siembra de maíces transgénicos, ya que es algo que ya ocurre en nuestro país. El tema que se debería abordar es cómo detener la caída de la producción de nuestro maíz en el país, ¿cómo respaldar a las y a los productores?, que hoy verdaderamente necesitan más que nunca el apoyo de todos nosotros, ¿de cómo elevar la producción del cultivo más importante de nuestro país, como lo es nuestro maíz. Prohibir la siembra de maíz transgénico en la Constitución para ir a comprar maíz transgénico a EE.UU. La necesidad de buscar la soberanía alimentaria y para eso se requiere conjuntar las herramientas que hoy nuestros productores necesitan, tanto en el tema legislativo como en el tema productivo. Señaló que, estamos en uno de los momentos más difíciles que haya atravesado la producción de maíz en México por la caída de la producción de Sinaloa, se está viendo también la falta de productividad en nuestro campo. Así como que en México el promedio de rendimiento por hectárea sembrada de maíz es de cuatro toneladas, y a nivel país, por lo que no competimos con Estados Unidos.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Dip. Lilia Aguilar Gil, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Destacó que desde enero el Partido del Trabajo presentó una iniciativa justo para evitar el uso de maíz transgénico y que el presidente López Obrador, desde la administración pasada, tuvo que emitir decretos presidenciales para prohibir el uso de maíz transgénico en este país. Así como que desde el término de fetichismo mercantil, porque esta iniciativa y el posicionamiento de algunos partidos políticos, específicamente los de oposición, será dado por el señor dinero. Indicó que, si nosotros dejamos entrar maíz transgénico a nuestro país, tendríamos consecuencias como la contaminación de las variedades nativas, la pérdida de variedades de maíz nativo, la dependencia de pesticidas fuertes, que estaremos dependiendo de empresas como Monsanto, señalando que desde el 2015 está decretado por la Organización Mundial de la Salud, que los pesticidas que maneja Monsanto son cancerígenos y que la dependencia a empresas como estas, al permitir la entrada de maíz transgénico a este país, estaremos dependiendo de la compra de grano completamente cada año para poder seguir cosechándolo. Destacando que la Presidenta ha sido muy clara, no solamente en que empezamos una etapa del fortalecimiento de la ciencia y tecnología en este país, sino que ese desarrollo es para que se quede en México, no solamente para que crezca en México, sino para que se quede en México.
Dip. Ricardo Astudillo Suárez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Indicó que el maíz es importante para nuestra historia, nuestra cultura, nuestra soberanía, nuestra seguridad alimentaria, por tres razones: La primera, porque el maíz es México, es el corazón de nuestra alimentación, de nuestra cultura, cada tortilla, cada tamal, cada atole representan siglos de tradición, por lo que no podemos permitir que esta riqueza se ponga en riesgo con semillas transgénicas controladas por intereses extranjeros. Segunda, es muy importante proteger los porcentajes de alimentación que cuentan hoy los mexicanos, que son derivados prácticamente de los porcentajes que nos han expuesto en lo que tiene que ver con el maíz.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

	Tercero, porque evita los daños irreversibles de nuestra biodiversidad. Por lo que, por estas razones, el Partido Verde apoyará esta propuesta tan importante, que reitero y termino, no solamente lo vemos como una iniciativa, sino lo vemos como una declaración de principios de nuestro país.
Dip. Ruth Marisela Silva González, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Señaló que esta reforma constitucional tiene una gran relevancia para la protección de los sistemas agrícolas tradicionales del país, particularmente el maíz nativo, que es un elemento de identidad nacional, tal como lo menciona la misma propuesta de la reforma. Así como que el Gobierno de la República ha considerado la necesidad de elevar a rango constitucional la relación intrínseca que existe entre el maíz y el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, siendo una obligación del Estado garantizar que todas las personas tengan acceso a este producto. Además de que con esta reforma, se protegen todas las razas de cultivo de maíces nativos con los que cuenta nuestro país, así como sus parientes silvestres, debido a que se contempla que el uso de la tierra debe estar libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico. Aunado a que es un elemento fundamental para la agricultura y la seguridad alimentaria de nuestro país, además de proteger a las comunidades indígenas que siembran algunas razas de maíz. Indicó que el uso de transgénicos tiene un impacto implícito en los cultivos tradicionales y en nuestras semillas nativas, al mezclarse por medio de la polinización con otras especies. Por eso, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México está a favor no sólo de conservar la biodiversidad del país, sino también de incentivar la producción local y sostenible.
Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá,	Hizo énfasis en contar con tiempo limitado para hablar y en la importancia de continuar con este tema fundamental y esencial para

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	México, así como de abrir más mesas para hablar de este tema tan importante. A su vez señaló la importancia de compartir en otro momento los datos que han arrojado a lo largo de estos años los impactos en lo económico, en lo social, también en salud, además del impacto cultural y biológico.
Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Señaló que solicitaba por parte del Grupo Parlamentario del PAN un espacio mucho más amplio, para que se pueda escuchar incluso a los subsectores agrícola, bovino, pecuario, avícola, para que sean ellos quienes digan cuáles son las implicaciones y cuáles son los riesgos que representa para ellos de que no tengamos la suficiente producción en nuestro país de un maíz que cada año estamos importando en un mayor volumen y que eso nos está llevando a un problema y estamos haciendo que nuestro campo sea menos productivo y menos competitivo. Destacó que fueron el Tratado de libre Comercio y el Acuerdo Nacional para el Campo los dos momentos en los que logramos revertir la productividad y logramos revertir las condiciones del campo mexicano. Expresó que muy probablemente en el año 2025 con esta política pública vamos a pasar a ser nuevamente un país deficitario en producción agroalimentaria, lo cual le preocupa muchísimo y creo que a todos los que trabajamos el campo mexicano nos preocupa muchísimo. Expresó que vamos a pasar a importar cerca de 19 millones de toneladas de maíz, lo cual nos va a convertir en el principal importador de maíz en el mundo. Así como que necesitamos impulsar la ciencia y el desarrollo, que no veamos el mejoramiento genético de las semillas y el llegar a alcanzar una semilla transgénica como un problema, invitó a trabajar impulsando la ciencia y la tecnología y a invertir en universidades, para nuestras semillas nativas, para desarrollar una semilla genéticamente modificada transgénica, y que con nuestra propia semilla transgénica nativa que tanto defiende el gobierno federal, podamos ser un campo más productivo y más competitivo.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Dip. Xochitl Nashelly Zagal a nombre del Grupo Parlamentario de Morena	Expresó que hay consideraciones ideológicas en la discusión de este importante tema por lo que hablando de competitividad, el abandono del campo es por el periodo neoliberal, porque ellos dejaron de apostarle a los sembradores, a nuestros dadores de vida y que por eso hoy México está en el rezago de producción en el que se encuentra. Sin embargo, nuestras cosechadoras, nuestros cosechadores, los sembradores de la patria, aquellos que acarician la tierra y nos dan de comer, han resistido gracias al maíz nativo, gracias a la milpa. Señaló que hoy la cuarta transformación, está muy orgullosa de Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente que ha tenido este país y que quiso proteger y protegió con decretos, con una iniciativa enviada el 5 de febrero del año pasado para proteger el maíz nativo, para la defensa y la protección, el consumo humano, que elimine toda modificación genética y transgénicos en el maíz. Y que en la Cámara de Diputados van a defender el maíz nativo y van a prohibir el maíz transgénico y los organismos genéticamente modificados para el consumo humano en nuestra nación.
--	---

- ii. El 17 de febrero del presente año, se celebró Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales con Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Para tal efecto, participaron en la reunión 29 representantes de diversas asociaciones, organizaciones, cámaras e institutos de investigación, al

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

respecto, las siguientes: Sin maíz no hay país, Semillas de Vida, Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas y Sociales, Alianza por la Salud Alimentaria, Comité Nacional del Sistema Producto Maíz, Consejo Rector de la Tortilla, Red de la Tortilla, FIAN-México, Coordinadora Nacional Plan de Ayala, Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias de la UNAM, UAM-Xochimilco, Red Nacional de Comunidades Envenenadas en Resistencia, Vía Orgánica A.C., Demanda Colectiva, Protección de Cultivos, Ciencia y Tecnología A.C., Asociación de Agricultores del Río Culiacán, Asociación Agrícola de Matamoros, Productor de maíz de Chihuahua, Consejo Agropecuario de Tlaxcala, Pequeño Productor en Xochimilco y Colectivo Zacahuitzco.

En síntesis, las investigadoras e investigadores destacaron la importancia de las definiciones para evitar confusiones. El maíz genéticamente modificado es aquel cuyo material genético ha sido alterado mediante biotecnología moderna, superando las barreras naturales de la reproducción y la recombinación. Esto permite agregar, eliminar o modificar genes específicos, alterando su funcionamiento y características. Estas modificaciones son artificiales y pueden incluir la introducción de información genética de bacterias, virus o incluso

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

animales en el maíz. Por otro lado, los maíces híbridos son el resultado del cruce entre dos variedades de maíz genéticamente distintas, con el objetivo de combinar características deseables de ambas. Este cruce puede ocurrir de forma natural o mediante técnicas de polinización asistida y se utiliza para mejorar atributos como el rendimiento, el tamaño y la resistencia. Mientras que los maíces genéticamente modificados no podrían cultivarse en el país, el uso de maíces híbridos no se vería afectado por estas restricciones.

Por otro lado, representantes de las asociaciones refirieron que además se deben destinar recursos para la innovación científica que permita cuidar y ampliar la cosecha de cultivos de maíz nativos sin la necesidad de utilizar semillas genéticamente modificadas.

Por su parte, los representantes de los productores señalaron y coincidieron en que no se debe sembrar maíz genéticamente modificado, como el transgénico o cualquier otro tipo que supere las barreras naturales de la reproducción o recombinación porque acabarían con la cultura de los campesinos que han sembrado alguna variedad nativa durante cientos de años, amenazando con ello nuestra capacidad productiva sustentada en la diversidad genética de nuestros maíces nativos. Esto porque al permitirse la entrada de nuevas semillas genéticamente modificadas por empresas trasnacionales, entonces la

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

soberanía alimentaria estaría sujeta a las condiciones de estas empresas.²

- iii. El 18 de febrero del presente año, se celebró la Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales con Integrantes del Gabinete del Gobierno Federal, sobre la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Participaron la Dra. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, asimismo, se contó con la intervención de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran la Comisión.³ En síntesis, las participaciones consistieron en lo siguiente:

² Para mayor detalle de las participaciones, véase el Boletín oficial publicado por la Cámara de Diputados en el siguiente enlace: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/organizaciones-civiles-e-investigadores-exponen-a-la-comision-de-puntos-constitucionales-su-postura-sobre-iniciativa-que-protege-los-maices-nativos>, asimismo, el video de la reunión publicado en los canales oficiales, al respecto, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=57T3IIQ1MMs>

³ Para mayor detalle de las participaciones, véase el Boletín oficial publicado por la Cámara de Diputados en el siguiente enlace: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-puntos-constitucionales-recibe-a-titulares-de-la-semarnat-e-inpi-para-ampliar-analisis-de-iniciativa-sobre-maices-nativos>, asimismo, el video de la reunión publicado en los canales oficiales, al respecto, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=KX6qH31BLnM>

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Dra. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Rechazó la utilización de los transgénicos, porque es meter el gen de una especie que erosionaría las especies nativas de maíz. Planteó promover la investigación y la innovación de la agrobiodiversidad y fortalecer a las instituciones públicas nacionales. Explicó que la propuesta de la presidenta de la República busca proteger el maíz nativo, la agrobiodiversidad, la diversidad cultural y la soberanía nacional, y reconocer constitucionalmente al maíz como elemento de identidad nacional. Apuntó que la iniciativa menciona que México es la cuna de origen del maíz, por lo que es elemento de entidad nacional al ser catalogado como un alimento básico que debe estar libre de modificaciones genéticas con técnicas que superen las barreras naturales. Enfatizó que es fundamental proteger su reproducción y recombinación y regular todo uso de maíz genéticamente modificado por una Ley de Bioseguridad. Además, garantizar el bienestar de la milpa, porque puede combinar por lo menos tres especies: la calabaza, el frijol y el maíz. Detalló que se han documentado 59 razas nativas; sin embargo, en el país hay 64 especies. Agregó que el maíz puede producirse en las 32 entidades del país, sembrarse dos veces en cada temporada y está adaptado a climas áridos, húmedos; crece en terrenos de hasta tres mil 400 metros sobre el nivel del mar.
Dip. Gabriela Benavides Cobos, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Destacó que se busca proteger la biodiversidad y generación de alimentos. Indicó que el cultivo del maíz transgénico implica el uso de herbicidas y pesticidas que dañan la calidad del suelo, los ecosistemas locales y afectan a polinizadores.
Dip. Alejandra Chedraui Peralta,	Expresó que la iniciativa reconoce la importancia del maíz y garantiza su conservación protegiéndolo de intereses que amenazan

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Presidenta de la Comisión de Cambio Climático	su diversidad y pureza; no se puede permitir que desaparezca y que su producción quede en manos de unos cuantos.
Dip. Claudia Ruiz Massieu, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Manifestó que se debe generar un debate amplio y abierto porque es un tema de la mayor relevancia para proteger el patrimonio biocultural de México y coadyuvar a enfrentar de mejor manera los retos de la seguridad y soberanía alimentaria, cambio climático, salud y medio ambiente.
Dip. Lilia Aguilar Gil, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Expresó que el cultivo del maíz debe estar libre de modificaciones genéticas, porque crece por polinización y al hacer la contaminación genética "vamos a depender de quienes venden las semillas y acabaremos con la riqueza cultural e intangible del país, así como con los maíces nativos de todo el mundo".
Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Aseguró que el maíz representa una pieza fundamental que se debe proteger y mantener. Con la iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal se da prioridad a la producción nacional del maíz y se le reconoce como uno de los productos básicos y estratégicos para la economía, la historia y la prevalencia de la sociedad; por ello, afirmó que respaldará la propuesta de reformas.
Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Mencionó que México es el principal importador de maíz en el mundo con alrededor de 19 millones de toneladas al año. Propuso cuidar la identidad y el patrimonio, pero también invertir en ciencia e investigación para que "juntos podamos desarrollar una semilla de maíz genéticamente modificada a través de la transgénesis, pero que provenga de los maíces nativos".
Dip. María del Rosario Orozco Caballero, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena	Sostuvo que somos una nación pluricultural y pluriétnica, y el maíz es fundamental en nuestra cultura. Dijo estar de acuerdo en utilizar los avances tecnológicos y mejorar la semilla, "pero nunca la utilización de transgénicos que van a venir a acabar y arrollar, en nombre de una economía mal entendida, lo que es la cultura e identidad de nuestro país".

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Expuso que la propuesta de la titular del Ejecutivo busca que los conocimientos tradicionales no contravengan los avances científicos y tecnológicos, sino se complementen y retroalimenten. Señaló que la reforma pretende impulsar modelos agroecológicos y sostenibles que contribuyan a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas ubicados en las regiones indígenas y afromexicanas. Respaldó la propuesta presidencial, ya que es un marco jurídico para proteger los recursos genéticos en la agricultura, la alimentación y la biodiversidad, en regiones indígenas y afromexicanas. Además, protege e impulsa desde la Constitución Política la producción y conservación del maíz nativo como pilar de la alimentación nacional y patrimonio biocultural de las comunidades indígenas. La norma tiene que reflejarse en la realidad cotidiana y ser transformadora, de ahí la importancia de crear y establecer políticas y programas con acciones afirmativas. Añadió que las dependencias deben desarrollar acciones para fortalecer la milpa, porque con la idea de la rentabilidad y productividad se dejaron de lado sistemas tradicionales que sirven para la subsistencia de pueblos y comunidades.
Dip. Laura Hernández García, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Indicó que el maíz híbrido convencional no tiene nada que ver con las semillas genéticamente procesadas, y se debe conocer esa diferencia. Planteó ahondar la discusión porque no es una cuestión de partidos políticos, sino de México y la tierra de las futuras generaciones.
Dip. Irma Yordana Garay Loredó, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Aseveró que la iniciativa refuerza el marco jurídico para conservar el maíz nativo, pues se pone en riesgo con la utilización de semillas transgénicas, la pérdida de las variedades nativas y la explotación desmedida de la tierra.
Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis, a nombre del Grupo Parlamentario del	Aseguró que el maíz representa una pieza fundamental que se debe proteger y mantener.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Partido Verde Ecologista de México	Con la iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal se da prioridad a la producción nacional del maíz y se le reconoce como uno de los productos básicos y estratégicos para la economía, la historia y la prevalencia de la sociedad; por ello, afirmó que respaldará la propuesta de reformas.
Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Reconoció que este diálogo y el análisis desde diferentes perspectivas permitirá tomar una decisión adecuada en beneficio de las familias de México. Consideró oportuno continuar con las mesas de análisis para conocer todos los impactos, beneficios y riesgos de esta reforma.
Dip. Irma Juan Carlos, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena	Felicitó a la presidenta de la República por la iniciativa, algo que a los pueblos indígenas les congratula. "Nuestro maíz es la herencia milenaria. Como diputada indígena vamos apoyar esta gran propuesta de los pueblos y organizaciones campesinas".
Dip. Rosa María Castro Salinas, Secretaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	El maíz es parte fundamental de la cultura mexicana; llamó a proteger los granos nativos porque son históricos, primordiales en la mesa y existe el derecho a una alimentación sana. Pidió fortalecer a las y los campesinos con capacitación para que puedan enfrentar los retos, sigan produciendo grandes maíces y sembrando otros productos que fortalecen las plantas, como calabaza, chile y frijol.

Finalmente, la Secretaria Alicia Bárcena Ibarra, hizo referencia sobre determinadas modificaciones que hizo la Presidenta de la República, respecto la propuesta inicial, las cuales serán valoradas ampliamente en este dictamen, junto con las diversas expresiones derivadas de las Reuniones de Trabajo de esta Comisión.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

B. CONTENIDO DE LA INICIATIVA:

A continuación, se exponen los argumentos de la iniciativa presentada por la Presidenta de la República que propone la modificación de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, en los siguientes términos:

I. Antecedentes normativos.

México cuenta con un sólido marco normativo para proteger su diversidad biológica y reconocer la importancia del país como centro de origen y diversidad genética de cultivos fundamentales como el maíz. Este esfuerzo ha sido impulsado tanto a través de la legislación nacional como mediante la suscripción y ratificación de instrumentos internacionales que buscan salvaguardar los recursos genéticos y la riqueza natural de las naciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 4º el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano, consagrando la obligación del Estado de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Asimismo, el artículo 27 establece la rectoría del Estado sobre los recursos naturales, asegurando su uso sostenible y preservación para futuras generaciones.

El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 2º constitucional en materia de pueblos indígenas y

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

afromexicanos. Dicha reforma, subraya la importancia de proteger los sistemas agrícolas tradicionales, incluyendo el maíz nativo, considerado un elemento clave del patrimonio biológico y cultural del país. En síntesis, la CPEUM refleja el compromiso y obligación del Estado mexicano con la protección de la biodiversidad en el territorio mexicano bajo la estricta observación del respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable expedida el 7 de diciembre de 2001, define en el artículo 3º la soberanía alimentaria como la libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional. Por ello, uno de los objetivos de las políticas, acciones y programas considerados como prioritarios para el desarrollo del país, es el contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación.

Asimismo, los artículos 178 y 179 de dicha Ley disponen que el Estado debe establecer las medidas necesarias que garanticen el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos, dando prioridad a la producción nacional. Del mismo modo, señala al maíz como uno de los productos básicos y estratégicos.

La Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) promulgada en 2005, en su artículo 2, fracción XI, reconoce que México es centro de origen y de diversidad genética de diversos cultivos de gran

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

importancia para la agricultura y la alimentación y llama a protegerlos, en especial, en el caso del maíz, para el cual solicita se establezca un régimen especial de protección. Esta promueve un enfoque precautorio para evitar los efectos adversos potenciales que se pueden derivar del uso de los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs).

El 13 de abril de 2020 se promulgó la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, la cual reafirma el compromiso del Estado mexicano con la protección de este cultivo, y lo declara como una manifestación cultural nacional, estableciendo su producción, comercialización y consumo como elementos esenciales para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el artículo 4º de la CPEUM. Además, la Ley crea mecanismos institucionales, como los Bancos Comunitarios de Semillas para la conservación in situ del maíz nativo y promueve su diversificación constante como un proceso evolutivo fundamental para la soberanía alimentaria, así como la preservación de la biodiversidad genética del país.

En 2024, se promulgó la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible que tiene por objeto establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada, fomentar la producción, abasto, distribución justa y equitativa, así como el consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados para la protección y el ejercicio del derecho a la alimentación, fortaleciendo la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria del país.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

A nivel internacional, México ha ratificado instrumentos clave que refuerzan su compromiso con la protección de la biodiversidad. En 1993, adoptó el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que establece tres objetivos fundamentales: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de recursos genéticos. El CDB subraya la importancia de los centros de origen, como México para la seguridad alimentaria global y promueve medidas de conservación in situ, esenciales para preservar cultivos como el maíz en su entorno natural.

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología adoptado en el año 2000 y ratificado por México en el 2002, señala la importancia que tienen los centros de origen y de diversidad genética para la humanidad.

El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos, ratificado en 2014, complementa el CDB al abordar la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Este instrumento fortalece los derechos de las comunidades indígenas y locales, promoviendo su participación en la gestión y conservación de recursos como el maíz nativo. Además, fomenta mecanismos para garantizar que los beneficios económicos, sociales y culturales derivados del uso de estos recursos sean compartidos de manera justa.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

Estas acciones normativas demuestran el compromiso de México con la conservación y el uso sostenible de su biodiversidad, en particular con la protección del maíz nativo como símbolo de la riqueza biológica y cultural del país.

II. Diagnóstico.

a) Los maíces nativos en México.

El maíz (Zea mays mays) es un cultivo fundamental en México y uno de los más importantes en el mundo. Es una planta indisociable y esencial de la cultura alimentaria mexicana desde sus orígenes.

*México alberga la más amplia diversidad del cultivo representada por 59 razas de maíces nativos y sus parientes silvestres (los teocintles y los pastos del género *Tripsacum*), que a lo largo de su proceso de evolución bajo domesticación se han adaptado a cada región de la compleja orografía y condiciones climáticas del país.*

Esta diversidad deriva del proceso de polinización abierta mediada por el viento que permite que distintas plantas puedan intercambiar polen y así cruzarse fácilmente o incluso hibridar con los teocintles, sus parientes silvestres más cercanos, generando un flujo genético constante.

La diversidad de maíces nativos y sus parientes silvestres en México representa un acervo genético invaluable e insustituible que es fundamental

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

para la agricultura y la seguridad alimentaria mundial, por ejemplo, la diversidad genética de cultivos mexicanos puede brindar respuestas a retos ambientales y fitopatológicos de los cultivos, como lo ha hecho en el pasado.

Dicha diversidad es producto de las prácticas de manejo del maíz por parte de las familias campesinas, como son la siembra de sus propias semillas y la experimentación de nuevos materiales obtenidos por intercambio que mantienen vivos los procesos de evolución y diversificación del cultivo.

Todo lo anterior ha permitido afirmar que:

"Los maíces nativos de México al igual que sus parientes silvestres, es decir los teocintles (género Zea) y las especies del género Tripsacum, representan bienes públicos estratégicos de México, que tienen un valor intrínseco resultado del cultivo y el manejo de los agricultores de estas tierras, quienes han generado, custodiado, conservado y adaptado estos recursos a diversas condiciones agroecológicas durante cuando menos ocho milenios."

El maíz es además, el alimento básico y el ingrediente fundamental de la cocina mexicana. El consumo promedio diario de maíz por persona es de 328 gramos, lo que le aporta el 39% de las proteínas, el 45% de las calorías y el 49% del calcio diariamente requerido. En 2010, la cocina tradicional mexicana fue inscrita en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, de la cual se identifican más de 600 platillos diferentes.

Diversos estudios han indicado que 4.68 millones de hectáreas sembradas

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

con maíz de temporal corresponden a personas agricultoras de pequeña escala en municipios que presentan rendimientos de maíz de menos de 3 toneladas por hectárea. Se estima que la producción de maíz generada por las personas productoras tendría el potencial de alimentar a 54.7 millones de personas. Dicha información resalta la importancia de la agricultura campesina en la evolución de la diversidad de maíces en México. Cabe resaltar que, en muchos casos, las personas agricultoras pertenecen a pequeñas comunidades o pueblos indígenas que siguen practicando el intercambio y siembra de sus propias semillas para una producción de autoconsumo, pero también para la venta de excedentes, quienes son artífices de generar esta gran variación genética.

México cuenta con la mayor diversidad genética de maíz conocida a nivel mundial, representada por los parientes silvestres presentes en su territorio, es decir cuenta con la fuente de variabilidad genética más amplia de un cultivo de importancia estratégica. Y es responsabilidad del Estado resguardar dicha diversidad para garantizar su permanencia para las generaciones futuras.

Asimismo, este debe generar soluciones viables ante los cambios abruptos en temperatura, precipitación y demás retos ambientales.

b) Experiencias internacionales.

Diversos países alrededor del mundo han ejercido su derecho a determinar las formas en que conforman sus sistemas agroalimentarios y

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

a salvaguardar la biodiversidad genética de sus cultivos.

La preservación de las identidades culturales en una sociedad y la protección de ciertos alimentos por ser centro de origen de un país, han sido reguladas por distintas naciones. Por ejemplo, desde 1991, la Unión Europea (UE) cuenta con un marco normativo que ha ido evolucionando a través de los años, para regular el uso y comercio de alimentos entre sus países miembros.

En 2015, mediante la Directiva 2015/412 la UE expandió las causas por las que un Estado puede prohibir el uso o comercialización de ciertos organismos. En su artículo 26 Ter de esa directiva se establece el derecho de los Estados miembros de restringir o prohibir en su totalidad o en parte el cultivo de un Organismo Genéticamente Modificado (OGM), incluso cuando éste haya sido aprobado por la autoridad sanitaria de la UE, cuando sus razones estén relacionadas con: a) política medioambiental, b) la ordenación del territorio, c) el uso del suelo, d) las repercusiones socioeconómicas, e) evitar la presencia de OGM en otros productos, f) la política agrícola y g) el orden público.

A partir de la entrada en vigor de dicha directiva, diversos países de la UE comenzaron a emitir medidas restrictivas o prohibitivas para el cultivo de organismos que pudieran causar diversas afectaciones socioeconómicas, culturales y de orden público en sus respectivos países.

Con la entrada en vigor de la Directiva 2015/412 el gobierno francés, junto

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

con 21 Estados miembros de la UE, solicitaron la exclusión en su territorio del área de permiso para cultivo del organismo transgénico MON 810. Mediante esta notificación, países como Alemania, Austria, Dinamarca, Países Bajos e Italia, ejercieron su derecho a determinar el tipo de cultivos permitidos en sus territorios. Hasta el día de hoy, dicha restricción se mantiene por parte de cada Estado miembro.

Así como Francia, Alemania e Italia también tomaron medidas preventivas ante el cultivo de transgénicos dentro de sus fronteras, previo a la emisión de la Directiva 2015/412. En Alemania, en abril de 2009, el Ministerio de Agricultura emitió un decreto para prohibir el cultivo de maíz transgénico por razones medioambientales y afectaciones a la biodiversidad. Por su parte, en julio de 2013 los ministerios de Agricultura, Salud y Medio Ambiente en Italia emitieron un Decreto para prohibir el cultivo de maíz transgénico bajo el principio de precaución para proteger la biodiversidad y su patrimonio agrícola.

Asimismo, diversos países asiáticos también han prohibido el cultivo de ciertos organismos por razones culturales y sociales. En 2010, el Ministerio de Agricultura de India estableció una moratoria para prohibir el cultivo de berenjena transgénica en su territorio, a partir de consultas públicas donde la población sostuvo su preferencia por el cultivo de berenjena tradicional dada su relevancia alimentaria y cultural en el país.

Perú es otro de los países que ha establecido diversos mecanismos de protección a cultivos identificados culturalmente relevantes para su

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

población. En 2011 se promulgó la Ley No. 29811 que establece una moratoria de 10 años a la introducción y producción de OGMs con fines de cultivo, crianza o cualquier otro propósito, misma que fue ampliada hasta el año 2035. Por otro lado, Ecuador, en el artículo 401 de su Constitución declara a dicho país como libre de cultivos y semillas transgénicas bajo el principio precautorio y la protección de la biodiversidad agrícola y sus cultivos nativos.

c) Contenido de la iniciativa.

La presente iniciativa propone reformar los artículos 4o y 27 de la CPEUM para:

- 1) Declarar el maíz como elemento de identidad nacional.*
- 2) Establecer la obligación del Estado para garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional.*

Dicho lo anterior, la tabla siguiente muestra la comparación entre el texto vigente, la propuesta de la Iniciativa y la propuesta de modificaciones de esta Comisión de Puntos Constitucionales, de acuerdo a lo siguiente:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO POR LA INICIATIVA	TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Artículo 4o.- Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.	Artículo 4o.- Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. El maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos,	Artículo 4o.- Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

	priorizando su manejo agroecológico.	básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la
--	--------------------------------------	---

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

		bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA JUSTICIA PAZ

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

1

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

...	...	...
...	...	...
I. a XIX. ...	I. a XIX. ...	I. a XIX. ...
XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo	XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico y con obras de infraestructura, insumos,	XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.	créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.	uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción
---	---	---

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

		agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.
...	...	...
...	...	...
...	...	...
TRANSITORIOS		
<i>Sin correlativo</i>	PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
	SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor de este	...

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

<i>Sin correlativo</i>	decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.	
<i>Sin correlativo</i>	TERCERO.- El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente decreto.	...
	CUARTO.- Para efectos de interpretación del	

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

<i>Sin correlativo</i>	presente Decreto se entenderá por maíz transgénico, aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante.	<i>Se elimina</i>
------------------------	---	-------------------

C. OPINIÓN:

La titular del Poder Ejecutivo Federal, al presentar su iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, acompañó opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que esta dependencia concluye que la propuesta carece de impacto presupuestario.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

En síntesis la opinión señala que el proyecto no implica la creación o modificación de unidades administrativas y plazas, tampoco la creación de nuevas instituciones; no impacta presupuestariamente en los programas aprobados; no prevé el establecimiento de destino específico de gasto público; no establece nuevas atribuciones y actividades que requieran mayores asignaciones presupuestarias y; no incluye disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.

D. CONSIDERACIONES:

1. La Cámara de Diputados y la Comisión de Puntos Constitucionales están legitimadas para conocer y atender la presente Iniciativa de Reforma Constitucional, en términos de lo que disponen los artículos 71 fracción I y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2. La iniciativa de la Presidenta de la República, turnada a este órgano colegiado, tiene como propósito declarar al maíz como elemento de identidad

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

nacional y establecer la obligación del Estado de garantizar el cultivo libre de maíz genéticamente modificado en el territorio nacional.

3. En ese sentido, esta Comisión de Puntos Constitucionales se adhiere plenamente a la propuesta de reforma al considerarla oportuna, fundamentada y necesaria para cumplir con los objetivos y políticas alimentarias, otorgándole rango constitucional al maíz como alimento básico, sustancial, libre modificaciones genéticas e identitario de las mexicanas y los mexicanos, así como del mundo.
4. La iniciativa de reforma constitucional formulada expande el reconocimiento del derecho a la alimentación consagrado en el artículo 4o., asimismo, es afín con las disposiciones y marcos convencionales que sobre la materia se han instituido.
5. Con esta constitucionalización, en principio, se persigue proteger y conservar a los maíces nativos, conexamente, garantizar una diversidad de derechos fundamentales que la propia Constitución contiene en virtud de la interdependencia e indivisibilidad cuya característica es propia de los derechos humanos. El derecho humano a la alimentación se encuentra vinculado a otros, como la vida, la salud, el medio ambiente, los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, y la identidad.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

6. Bajo un análisis comparativo, sin duda, la configuración constitucional sobre el derecho a la alimentación es amplia, rebosan ejemplos donde el estándar proviene desde la norma fundamental, *v.gr.*, Brasil (art. 227), Nicaragua (art. 63), Sudáfrica (art. 27), Guatemala (art. 99), India (art. 47), Paraguay (art. 53), Perú (art. 6), etc.
7. También coexisten cánones, tanto constitucionales como legales, que amplifican y maximizan el derecho a la alimentación en su pureza y general redacción como principio, esto para protegerlo sobre supuestos específicos, siendo el caso de que sea libre de las modificaciones genéticas que superan las barreras naturales de la reproducción y la recombinación, como las transgénicas y sus riesgos transgénicos, genéticamente modificados y ante las biotecnologías. Al respecto sobre este entramado jurídico, la joven y moderna Constitución de Ecuador, en su artículo 401 declara a dicho país como libre de cultivos y semillas transgénicas, asimismo, los marcos legales de nuestro país y otros como Francia, Italia, Alemania, India y Perú (*Supra*, en el apartado B. Contenido de la iniciativa).
8. Por otro lado, convencionalmente el derecho a la alimentación encuentra generoso sustento, por ejemplo, en el Sistema Universal de Derechos Humanos es importante el cúmulo de disposiciones, así como de jurisprudencia por sus Órganos de Tratados, por citar algunos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 11), la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Artículo 24), y por

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

citar alguno, su Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Observación general N° 12, define como *obligación de los Estados partes para hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada en el plano nacional, adoptar medidas para velar por que las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada.*

9. Asimismo, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos consagra tales postulados en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador- (Artículo 12. Derecho a la alimentación). Y, desde luego, en la Opinión Consultiva OC-23/17, de la Corte Interamericana sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos, la cual entre entre cosas, en el párrafo 48, argumenta sobre la relación entre pueblos indígenas, desarrollo y continuidad del estilo de vida de dichos pueblos, medio ambiente sano y la estrecha vinculación del derecho a una vida digna con la protección del territorio ancestral y los recursos naturales. Similarmente, otro sistema regional es el Africano, en su Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño reconoce el derecho de los niños a la nutrición (Artículo 14), conexo con el derecho a la salud, inclusive, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en la Comunicación No 155/96, sostiene la vinculación entre la alimentación con los derechos a la vida, el derecho a la salud y el derecho al desarrollo económico, social y cultural.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

10. Por otra parte, desde la perspectiva científica, se han demostrado los efectos negativos del maíz transgénico. Al respecto, el estudio elaborado en 2024, por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), y las abundantes fuentes bibliográficas de las que se nutre el documento, expone detalladamente las consecuencias a la salud, al ambiente, a la identidad, entre otras; titulado *Expediente científico sobre el maíz genéticamente modificado y sus efectos. Efectos del maíz GM sobre la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica, incluida la riqueza biocultural de los maíces nativos en México.*
11. En razón de lo anterior, considerando este diálogo normativo, jurisprudencial y doctrinal científico, el cual conforma principios universales sobre la alimentación y su protección ante casos específicos, precisa que esta Comisión de Puntos Constitucionales determine estar profusamente de acuerdo con la iniciativa para que la alimentación sea cuantitativamente y cualitativamente adecuada y suficiente, teniendo en cuenta nuestra identidad y evitando que el maíz, como alimento principal y vital, sea afectado por modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación.
12. De este manera, consideramos apropiados los objetivos que se proponen para que el artículo 4o. constitucional declare al maíz como elemento de identidad nacional y que en el artículo 27 se establezca la

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

obligación del Estado para garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional.

- 13.** En definitiva, la iniciativa que propone la Presidenta de la República es coincidente con los ideales de esta Comisión de Puntos Constitucionales para conservar y proteger la diversidad de las 59 razas de maíces nativos y sus parientes silvestres, el acervo genético y la seguridad alimentaria mexicana y mundial.

E. RESULTADO DEL DICTAMEN:

PRIMERO. - Han quedado, por esta Comisión de Puntos Constitucionales, considerados, sustentados y analizados sustancialmente todos y cada uno de los razonamientos, argumentos y alcances de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

SEGUNDO. – Como resultado, se obtiene el **aprobar en sentido positivo, con modificaciones**, por esta Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

F. TEXTO CONSTITUCIONAL REFORMADO Y RÉGIMEN TRANSITORIO:

A continuación, esta Comisión de Puntos Constitucionales plantea el Proyecto de Decreto en positivo con modificaciones, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

ARTÍCULO ÚNICO: Se **REFORMAN** el párrafo tercero del artículo 4o. y el párrafo primero de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Artículo 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. **México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.**

...

...

...

...

...

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 27.-...

...

...

...

...

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

...
...
...
...
...

I. a XIX. ...

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, **cultural, económico y de salud**, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, **cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o.**, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, **investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad** y asistencia técnica, **fortaleciendo las instituciones públicas nacionales**. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y **monitorear** la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...
...
...

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor de este decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

TERCERO.- El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente decreto.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 24 de febrero de 2025.

25-02-2025

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 409 votos en pro, 69 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates 25 de febrero de 2025.

Discusión y votación 25 de febrero de 2025.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4O. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

Diario de los Debates

Ciudad de México, martes 25 de febrero de 2025

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión hará uso de la palabra en primer lugar el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, 7 minutos y 30 segundos. Y, en segundo lugar, la diputada Rafaela Vianey García Romero, igualmente 7 minutos y 30 segundos, ambos sumando 15 minutos, el plazo para presentar. Adelante, diputado Francisco Javier Estrada.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez: Muchas gracias, presidente. De la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de maíces nativos.

Diputadas y diputados, hoy tengo el honor de presentar este proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de maíces nativos. La iniciativa fue presentada por la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el 25 de enero de 2025. A fin de garantizar el análisis integral de la iniciativa, la Comisión de Puntos Constitucionales programó una agenda de reuniones con dependencias de la administración pública federal y con asociaciones de organizaciones de la sociedad civil.

El 10 de febrero recibimos en la comisión a la doctora Rosaura Ruiz, secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; y al doctor Julio Berdegué Sacristán, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. El 17 de febrero recibimos a representantes de asociaciones y organizaciones de la sociedad civil. El 18 de febrero recibimos a la maestra Alicia Bárcena, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y al licenciado Adelfo Regino, titular del Instituto de Pueblos Indígenas. En las reuniones logramos abrir el diálogo franco y respetuoso entre las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados para aclarar las preocupaciones relacionadas con aspectos de la iniciativa.

El 18 de febrero, la presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer diversas modificaciones de su iniciativa original a fin de incorporar las propuestas presentadas por personas y funcionarios representantes de organizaciones de la sociedad civil. El proyecto de dictamen que hoy se pone a consideración de esta asamblea busca reformar

el párrafo tercero, del artículo 4o. y el primer párrafo de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las modificaciones del artículo 4o. constitucional incluyen las siguientes: queda establecido que México es centro y origen de diversidad del maíz a fin de otorgar protección a los campesinos de intentos de corporaciones y tratados internacionales que pretenden eliminar el derecho de los agricultores a sus semillas. Ningún país es centro de origen, ha abierto la posibilidad de cultivos transgénicos al caso del trigo, como Estados Unidos, o la berenjena, como en el caso de India.

Se establece también que el maíz es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos, lo que garantiza su independencia respecto a la propiedad de sus semillas y base de su alimentación.

Se especifica además que el cultivo del maíz en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas por técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación con los transgénicos, con el fin de proteger al maíz nativo de la contaminación genética, de los acervos genéticos nacionales y evitar la dependencia de semillas o patentes producidas por empresas transnacionales.

Se establece además en el dictamen que todo uso del maíz genéticamente modificado debe ser valuado en los términos de las discusiones legales, que quede libre de amenaza para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y la población para garantizar el principio precautorio y la riqueza biológica y evitar la irreversibilidad de los procesos genéticos no naturales.

En el mismo sentido, se especifica que debe priorizarse la protección a la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica, humanística, innovadora y los conocimientos tradicionales, para reafirmar que nuestra riqueza está en la biodiversidad biológica, en la conservación de nuestras semillas nativas y en la independencia respecto a tecnologías y patentes externas.

Respecto al artículo 27 constitucional, la modificación establece: "El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleos y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional".

Fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema de milpas, con el óptimo uso de tierras libres de cultivo de maíz transgénico, modificado en los términos definidos en el artículo 4o., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad, asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales.

Asimismo, expedirá las legislaciones reglamentarias para plantear, organizar y modificar la producción agropecuaria e industrialización y comercialización, considerándole de interés público. Todo lo anterior nos permitirá alcanzar la autosuficiencia alimentaria sin arriesgar la vida de las personas y del planeta.

La reforma constitucional que hoy discutimos no prohíbe la siembra de maíces híbridos, al contrario, reconoce que es necesario apoyar la investigación científica, la biotecnología, para lograr la soberanía alimentaria. Los maíces híbridos, pues estos cumplen una parte de la ecuación siempre y cuando estos provengan de nuestros propios maíces nativos.

Con la aprobación del presente dictamen refrendamos la protección del Estado mexicano al acervo genético del maíz con lo que contamos, el más grande del mundo, resultado de la mejora tradicional del desarrollo de los campesinos durante más de 10 mil años. Refrendamos también nuestro compromiso con el legado de nuestros antepasados, quienes lograron dominar gran número de plantas con diversos usos, entre ellas el maíz doméstico, y a partir del teocintle su uso fue diversificado hasta llegar a registrar 64 razas agronómicas en el país.

Como país centro de origen, domesticación y diversificación del maíz de México, no necesitamos transgénicos. México es guardián de la biodiversidad mundial, por lo que tiene el compromiso fundamental de la humanidad como reservorio genético de todos los maíces nativos. El maíz transgénico pone en riesgo la conservación del

maíz nativo, su diversidad y la forma de producción de los espacios rurales, por lo que con esta reforma constitucional se permitirá su siembra, no se permitirá su siembra...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez:...en nuestro territorio nacional. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rafaela Vianey García Romero, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: Con su venia, presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas, compañeras diputadas y diputados. Es un honor para mí presentar este dictamen en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales. Agradezco al presidente por la oportunidad de hacerlo.

Y bueno, vivimos tiempos de transformación y soberanía. Este dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales refuerza la iniciativa que presentó en su momento la presidenta de la República, la primera mujer presidenta de este país, una mujer capaz, científica, transformadora, que, además, para nosotros, no solamente es un tema primordial la soberanía, sino también el uso de la tecnología. Por eso se crea además la Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología; y este dictamen, esta reforma, consagra en la Constitución la soberanía e identidad de nuestra raza.

El proyecto de dictamen representa el reconocimiento de la planta que nos ha dado identidad. Este dictamen busca que quede establecido que México es centro de origen, domesticación y diversificación del maíz. Por tanto, cuenta con un acervo genético, el mayor acervo genético del mundo. De los maíces nativos en él, 15 por ciento está en nuestro territorio.

Hace más de 9 mil años que se siembra en este territorio el maíz. México es guardián de la biodiversidad mundial, por lo que tenemos un compromiso como reservorio genético de todos los maíces nativos. Esta canasta que está aquí, que muestra la diversidad de los colores de nuestros maíces, viene de una junta auxiliar de Puebla, en donde nos costó encontrar, ahora en el 2025, colores de semillas que antes veníamos como pan caliente en todos lados. Tenemos la obligación, entonces, de reservar nuestras semillas.

El dictamen explica que estudios realizados a nivel nacional entre 2000 y 2023 han advertido una tendencia alarmante del uso de los transgenes. Los porcentajes más altos de la presencia de transgenes de maíz fueron en la Ciudad de México y en Puebla. Lo anterior representa altos riesgos para la conservación de la diversidad del maíz nativo, que puede ocasionar erosión genética y pérdida de la biocultural, de la biculturalidad en el país.

México cuenta con 64 maíces y 59 variedades de éstas son originarias de nuestro país. Hay una diferencia, y esto lo explica el dictamen, hay una diferencia entre el maíz nativo, el criollo, el maíz híbrido mejorado y el maíz transgénico. Lo que explica esta reforma, la modificación de los artículos 4o. y 27 justo tiene que ver con eso.

Nosotros guardamos el uso de las semillas, que nos ha dado de comer por milenios, pero no significa que estemos en contra de la diversificación y el uso de las tecnologías para el mejoramiento del rendimiento del maíz, como es esta semilla.

En México, el maíz nativo tiene una población que se derivó del trabajo de la domesticación que realizan los pueblos originarios desde hace miles de años. Se siembra en condiciones de temporal. El maíz híbrido, el que se surte en el norte del país, resulta del cruce entre dos variedades que poseen alguna característica que se quiere transmitir a la descendencia.

Las semillas híbridas o mejoradas se fabrican principalmente por las empresas privadas. Y lo que explica el artículo 27 es que ahora, con esta reforma, el Estado mexicano tendrá que monitorear el uso de ellas. No estamos contra el mejoramiento ni la tecnificación del campo de México, pero sí de que se niegue la posibilidad de los pueblos originarios, la posibilidad de resguardar su cultura y su historia, nuestra cultura e historia.

A diferencia del maíz transgénico es el cultivo a que se le introducen artificialmente características nuevas, que no de manera natural provienen de otra especie de plantas y que éstas desde 2000 hasta la fecha han erosionado nuestros suelos. Y eso explica el dictamen.

En países como Alemania, como Francia, como Italia, Dinamarca, Países Bajos ejercieron su derecho a determinar el tipo de cultivos permitidos en sus territorios. Y hasta el día de hoy se mantiene por parte de cada uno de estos Estados. Asimismo, diversos países asiáticos han prohibido el cultivo de ciertos organismos por razones culturales y sociales. No es una cuestión de dogma, si esto lo explica el dictamen. Es cuestión de soberanía nacional.

México, como queda establecido en la Constitución... Fíjense ustedes, la gran relevancia de esta reforma, en nuestra Constitución pareciera que estamos de nueva cuenta escribiendo los Sentimientos de nuestra Nación, de ese México profundo en el que durante muchos años ha sido o fue despreciado.

México, así dice, así dirá la Constitución, es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe de ser libre de modificaciones genéticas, producidas con técnicas que superan las barreras nacionales, como los transgénicos. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales.

El PAN, en estas discusiones, afirmó buscar que quería una semilla mexicana que pudiera invertirse en la tecnología. Y eso propone en este dictamen y eso hará la doctora Claudia Sheinbaum a través de la Secretaría de Ciencias y Humanidades y Tecnología. De ese tamaño es nuestra responsabilidad. Los productores mexicanos están siendo mal influidos por la confusión entre las diferencias. Debe quedar claro que la reforma constitucional no prohíbe la siembra de maíces híbridos; al contrario: se reconoce como necesario apoyar la biotecnología.

Por eso, durante los gobiernos de la cuarta transformación, no sólo en el sur del país, sino en el norte, el gobierno de esta República está enfocado en aumentar la productividad del maíz. Se están tecnificando los dos principales distritos de riego en Sinaloa. Se apoya al campo. Y por eso estamos presentando el dictamen a consideración. No sin antes mencionar que el futuro está no sólo en las nuevas tecnologías sino en la conservación de nuestra diversidad biológica. La riqueza está en la diversidad; la pobreza, en el monocultivo. Y esto es a título personal. Estamos a favor de la soberanía alimentaria, de la dignidad del pueblo de México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rafaela Vianey García Romero:...del México profundo. Por eso votaremos a favor de esta iniciativa. Y la invitación a los grupos legislativos es que acompañemos y refrendemos al pueblo de México, pues lo tenemos claro: sin maíz no hay país. Muchísimas gracias. Y es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu —hasta por 7 minutos y 30 segundos—, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, hoy discutimos una reforma constitucional en torno a la cual hay muchos y muy importantes consensos y que, además, fue precedida por un proceso de discusión abierto a la sociedad que hay que reconocer.

Consensos muy importantes: establecer en la Constitución el reconocimiento de que México es centro de origen y diversidad del maíz, y que es un elemento de identidad nacional. Que es importante protegerlo como patrimonio biocultural, que hay que lograr la soberanía alimentaria y ese es un objetivo de prioridad nacional. Que hay que garantizar el bienestar de la población campesina y proveer que el Estado desarrolle políticas que fortalezcan el campo y a los productores, la innovación y la investigación.

El consenso más importante es que se reitere que en México no se permiten la siembra y el cultivo de maíces transgénicos para consumo humano. Pero así como deben reconocerse todas estas coincidencias, las inquietudes prevalecientes en muchos de nosotros también son relevantes.

Porque la redacción que se propone de las modificaciones de los artículos 4o. y 27 constitucionales para reflejar justamente esos importantes consensos es confusa y con conceptos poco precisos. Y eso genera incertidumbre y genera también riesgos para nuestra soberanía alimentaria, para nuestra autosuficiencia y para los productores del campo. Genera también incertidumbre para las inversiones y nuestros socios comerciales.

En el tránsito de la primera iniciativa presidencial que recibimos hace unas semanas hacia esta iniciativa, que contiene más conceptos y elementos, se perdió la claridad del propósito original y se ganó en confusiones de redacción, interpretación y alcance. Todo ello sin explicación, sin exposición de motivos, sin argumentación analítica.

El propósito original: reconocer los maíces nativos como elemento de nuestra identidad nacional y prohibir el cultivo del maíz transgénico para consumo humano. Era tan transparente ese propósito, que en el régimen transitorio de la primera iniciativa de la presidenta Sheinbaum se definía con toda claridad lo que debía entenderse por maíz transgénico con todas sus letras.

El nuevo planteamiento introduce un lenguaje ambiguo que, en lugar de hablar del producto que no queremos, semillas transgénicas para el consumo humano, habla de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superan las barreras naturales de reproducción o recombinación. No se prohíbe el maíz transgénico para consumo humano, sino que las técnicas superen las barreras naturales de reproducción y recombinación.

Al poner el énfasis en las técnicas y no en las semillas con el lenguaje de este dictamen, se puede llegar a prohibir el uso de técnicas de mejoramiento como la edición genética, que hoy se utilizan para mejorar la calidad de las semillas del maíz.

Porque el dictamen establece las bases para que en una interpretación ideológica en el futuro se prohíban técnicas de hoy, y puedan desarrollarse en el futuro, distintas de la transgénesis, y que podrían hacer más productivo el campo, más rentable, y dar mejores ingresos a los productores, además de permitirnos alcanzar la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Qué sucedería si en un par de años la innovación científica y tecnológica permite desarrollar una nueva forma de mejoramiento de las semillas para incrementar la producción del maíz, sin riesgo alguno para la salud de la población. Se encontraría con un obstáculo constitucional casi infranqueable.

Se corre el riesgo de que, con la prohibición tajante de cultivar maíces transgénicos, sin distinguir los que son para consumo humano, de los que tienen otros usos, presumiendo un riesgo a la salud que no está científicamente probado —recuerden que por eso perdimos el panel del maíz con nuestros socios comerciales—. Vamos a limitar el acceso de nuestros productores a mejores técnicas y semillas. Vamos a ser cada vez más dependientes de las importaciones y vamos a ser cada vez menos competitivos.

Porque hay que recordarlo, hoy no cultivamos, pero si importamos maíz transgénico para consumo animal y uso industrial, y lo seguiremos haciendo porque no vamos a poder producir suficiente con la calidad necesaria para sustituir esas importaciones. Semillas transgénicas que se usan para alimentar el ganado y los animales que nos dan, justamente, proteína animal, que nos dan leche, y que nos dan los aceites que consumimos.

Honorable asamblea: si todas y todos estamos de acuerdo en la necesidad de proteger la diversidad de nuestros maíces nativos y en la conveniencia de prohibir su cultivo para consumo humano en nuestro país, por qué no acotamos con claridad la prohibición constitucional al maíz transgénico para evitar que se pongan en riesgo otras formas de mejoramiento genético.

Nuestra convocatoria en esta sesión es hacer realidad ese propósito, que se prohíba el cultivo de maíz transgénico para consumo humano en México, que se promuevan la ciencia y la innovación, que —desprovistos de prejuicios ideológicos— hagamos lo necesario para que seamos cada vez más productivos, competitivos y que el campo sea más rentable para todos, incluidos los campesinos, por supuesto, en primer lugar, y los pequeños propietarios, pero no podemos respaldar una prohibición ambigua que pone en riesgo otros desarrollos científicos y tecnológicos y, con ello, la seguridad alimentaria del país en los próximos años.

En la bancada naranja coincidimos en la importancia fundamental de proteger la diversidad biocultural de los maíces nativos y criollos, pero no podemos avalar una prohibición que no ofrece claridad para perseguir ese

propósito. Nuestra responsabilidad, como parte del órgano revisor de la Constitución, es hacer las precisiones técnicas para aprobar una reforma que proteja nuestra biodiversidad y honre nuestra herencia cultural, sin empeñar el futuro.

Nuestra responsabilidad es promover las actividades de investigación científica y el desarrollo de innovaciones tecnológicas que ofrezcan soluciones a todos los retos que enfrenta el campo mexicano: la sequía, las plagas, los efectos del cambio climático, entre otros. Nuestra responsabilidad es equilibrar la conservación y protección de nuestros maíces nativos con el desarrollo científico sustentable. Nuestra responsabilidad es asegurar que México tenga variedades de cultivo de alto valor agregado, que los productores tengan a su disposición un abanico de opciones de mejoramiento de semillas.

Nuestra responsabilidad es asegurar la autosuficiencia y seguridad alimentarias del país hoy, mañana, pero también en 5, 20 o 50 años. Nuestra responsabilidad es construir una reforma constitucional que permita alcanzar los nobles objetivos que nos estamos proponiendo, sin los potenciales efectos adversos que podrían derivarse de una redacción inadecuada.

Proteger y reconocer nuestra identidad cultural, nuestro patrimonio biocultural, respetar y preservar técnicas, cultivos y tradiciones milenarias no es incompatible con la innovación, la productividad, la rentabilidad y la competitividad. Ser congruentes en esa convicción y con esa responsabilidad es lo que nos proponemos en la bancada naranja y por ello propondremos modificaciones a este dictamen. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Laura Hernández García: El territorio mexicano es centro del origen y diversificación del maíz desde hace aproximadamente 8 mil 700 años. En América Latina se han descrito 220 razas del maíz, de las cuales el país conserva 64 razas, según datos que varían de institución de corte cultural y ambiental. En él se entreteje la memoria de los conocimientos tradicionales, ancestrales y simbólicos donde se fundamenta nuestro patrimonio biocultural desarrollado por los 68 grupos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas.

La preservación generacional de las variedades del maíz garantiza la transmisión de nuestras herencias culturales y la sustentabilidad alimentaria, a la par que incentiva la generación de políticas públicas relacionadas con su protección para garantizar su conservación y abasto en el marco de la seguridad alimentaria.

En la actualidad, el maíz es el grano de mayor consumo y cultivado en el mundo: alrededor de 160 naciones, lo aprovechan en la alimentación y la industria. Maíz cacahuazintle, cónico, mushito, apachito, azul, chapalote, tepalcintle, olotillo, comiteco, son algunos de los nombres de nuestros maíces nativos. La variedad de las razas del maíz se cultivan en los 32 estados de la república, lo cual posicionó a México en el séptimo lugar de la producción mundial.

Desde hace 35 años, a raíz de los cambios de las políticas económicas en México derivadas de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio y actualmente el T-MEC, se han modificado los patrones del cultivo y comercio del maíz, abriendo la posibilidad de introducir cultivos con semillas de maíz genéticamente modificado. Hay que decirlo con todas sus letras: ni el maíz ni el frijol tenían que estar en la mesa de negociación del T-MEC.

También, cuando se hizo el decreto por el presidente Andrés Manuel López Obrador, después hubo un arbitraje y se perdió este arbitraje y es una desgracia que se haya perdido, ahí de acuerdo con lo que nos han dicho los abogados que llevaron el caso, realmente falló la defensa de México y se abrió la posibilidad para que se hicieran las solicitudes de forma que faltaron y que se iniciara un nuevo proceso.

Aquí es importante el análisis, que tengamos conciencia de la responsabilidad, no sólo como Legislativo sino como Judicial, de lo realmente sucedido. También hubo una respuesta, y hay que decirlo: en la historia, desde 2017, más de 300 organizaciones de campesinos, defensores del ambiente, académicos y ciudadanos implantaron la campaña Sin Maíz no hay País para exigir el derecho de todas las personas al acceso efectivo e informado del maíz nativo.

También científicas, especialistas de universidades como la UNAM o como la Universidad Autónoma Metropolitana. Fue muy importante que participaran, al igual que los productores, los empresarios es importante escuchar todas las voces y eso fue el ejercicio que se hizo en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Hay algunos logros. Estuvo la incorporación de la definición del maíz en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, que considera que es el proveniente de la semilla básica que cumple con requisitos como ser fruto después de la fecundación de la flor.

Los frutos o parte de estos, así como partes o complementos vegetales que se utilizan para la reproducción y la propagación de las diferentes especies. Tener un alto grado de identidad genética y pureza varietal, incluso de calidad física, fisiológica y genética.

En 2019, el Senado de la República aprobó la Ley para el Fomento y Reproducción del Maíz Nativo, que reconoce todos los aspectos relacionados con el maíz nativo, como manifestaciones culturales y limita el cultivo de comercialización del maíz genéticamente modificado o transgénico.

La ley considera que las especies del maíz deben ser conservadas y mantenidas en entornos que se desarrolle. Son importantes la innovación, las oportunidades de producción en el campo, es muy importante todo lo que hemos dicho, no sólo en la comisión sino aquí también, en esta tribuna, pero México tiene que dar el ejemplo para combatir intereses privados. Hay preocupación mundial por la pérdida de la diversidad genética, también.

Existe también una forma de resistir los impactos del calentamiento global que debe tener la semilla, también es cierto. Pero es muy importante que recordemos que somos el país del maíz, pero eso no significa que en Movimiento Ciudadano y en la bancada naranja vamos a dar un cheque en blanco, porque sí es verdad que tenemos que ser más cuidadosos con la redacción, por qué no entrar como estaba en la propuesta original maíces o semillas de maíz transgénico y no poner como las, porque eso da pie a una confusión. Y hay que cuidar, sobre todo, las leyes secundarias.

Si bien las leyes no tienen reglamentos, sobre todo la Ley de Alimentación, cómo se va a cuidar que efectivamente se cumpla que no entre maíz transgénico, que no se cultive y que no se vaya a contaminar nuestras semillas originales.

Es súper importante que quienes estamos aquí, no es una cuestión de colores, es una cuestión por México y por el país y por la gente, que vigilemos certeramente que se cumpla la ley, que no entren maíces transgénicos, que sí se haga una innovación y que haya un apoyo al campo, a los pequeños campesinos, a los medianos y que haya vigilancia de los grandes empresarios, pero, sobre todo, yo le pido a quien me está escuchando fuera de este recinto, fuera de esta Cámara de Diputados que sí se haga vigilancia ciudadana y que se dé un seguimiento a esta reforma. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Leticia Barrera Maldonado, del PRI, hasta por 10 minutos.

En tanto llega a la tribuna, esta Presidencia saluda a alumnos del octavo semestre de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes realizan prácticas profesionales en la Cámara de Diputados, invitados por la diputada Graciela Ortiz González, presidenta de la Comisión de Gobernación y Población.

Esta Presidencia saluda también a la presidenta municipal de Tepeji del Río, Hidalgo, Tania Valdez Cuéllar, invitada por la diputada Viridiana Cornejo Gómez. Sea usted bienvenida a este salón de sesiones.

En el uso de la palabra, la diputada Leticia Barrera.

La diputada Leticia Barrera Maldonado: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados: hoy, a las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI nos acompaña el legado histórico de tantas luchas a favor del campo mexicano.

A las y a los productores de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos de nuestros ejidos y de nuestras comunidades agrarias, les respondimos siempre con políticas públicas con instituciones y leyes para preservar la riqueza cultural y la identidad nacional que ahí resguardan. Y hoy no será la excepción.

A los productores, desde el productor de autoconsumo hasta la agricultura comercial, les respondimos siempre con políticas, con instituciones y leyes para incrementar la productividad, para mejorar sus ingresos y para respaldar su crecimiento. Y hoy... y hoy no será diferente.

Porque en el PRI hemos sido siempre los primeros en impulsar las leyes y acciones para que al campo le vaya bien. Esta reforma preserva nuestros maíces nativos y constituye uno de nuestros más grandes símbolos de identidad nacional como lo es el maíz. Y con la misma convicción queremos que al maíz y a sus productores se les dé el trato que merecen en los programas, en las políticas públicas y en el presupuesto de este país, un presupuesto digno y justo que en estos últimos años no ha tenido.

Lo decimos de manera clara: no queremos que se siembren maíces transgénicos en México, pero tampoco queremos la incongruencia de prohibir su siembra en nuestros suelos para acabar comprando millones de toneladas en el extranjero.

Lamentablemente, México se ha venido convirtiendo en uno de los mayores importadores de maíz en el mundo y, en su absoluta mayoría, de maíz transgénico. Esa es una total incongruencia. Casi 24 millones de toneladas de maíz se han importado el año pasado. Y la producción viene a la baja ante la sequía, la falta de apoyos y la falta de una política agropecuaria congruente.

Les recuerdo, queridas compañeras diputadas y diputados: en México no se siembra maíz transgénico, no se ha sembrado maíz transgénico. Y hoy, lejos de llevar la prohibición de la siembra del maíz transgénico a la Constitución, deberíamos de estar aprobando el rescate del maíz mexicano con presupuesto, con programas para preservar lo mejor de nuestra cultura y para aumentar la producción de nuestro principal cultivo.

Queremos un México que preserve el patrimonio biocultural, pero que también piense en los ingresos de los productores tanto de maíces nativos como los de los maíces mejorados que son producto de investigación y de la innovación de talentos de hombres y mujeres del país.

Desde aquí nuestro reconocimiento a los agrónomos y las agrónomas, a las y a los investigadores que tanto han hecho por el cultivo del maíz y la seguridad alimentaria de México, que a ellos sí la debemos. Desde aquí nuestro reconocimiento a las y a los productores de maíz de México, porque, pese a enfrentar condiciones adversas, están sin apoyo y sin acompañamiento, siguen cultivando su parcela y siguen cultivando su amor por el campo mexicano.

Como Grupo Parlamentario del PRI y siendo la voz de la Confederación Nacional Campesina, y de múltiples organizaciones del sector social, hoy votaremos a favor de la preservación de los maíces nativos y de la prohibición del cultivo de maíces transgénicos. Y votaremos a favor del compromiso de impulsar la investigación, la innovación y el fortalecimiento de nuestras instituciones públicas nacionales.

Lo señala el dictamen, maíces híbridos y mejorados no son maíces transgénicos, para que no se vayan a equivocar. Y México durante décadas ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de variedades, esenciales para garantizar la alimentación de este gran país. Si de verdad queremos menos maíces transgénicos en México, incrementemos la producción del maíz nacional, con tecnologías, con asistencia técnica, llevando lo mejor de nuestro país del papel a la práctica, de la investigación a la milpa y a las hectáreas de todos los productores.

Es tiempo de demostrar y democratizar la productividad y la tecnología, no de renunciar a ella. Es tiempo de responderle a todas y a todos los productores de maíz sin distinción, porque, todos, todos son importantes para la producción de nuestro país.

Es tiempo de que las palabras se transformen en acciones. Y a ustedes les toca usar su gran mayoría y su gobierno para que esto se vuelva realidad. No le fallen al campo mexicano y no le fallen a los productores, porque el campo está en una verdadera crisis.

Preservemos lo mejor de nuestra cultura y caminemos hacia una verdadera recuperación de la producción y del campo mexicano. Y desde aquí decimos a todas las productoras y productores de maíz de México, y los decimos con acciones: con el Grupo Parlamentario del PRI siempre van a contar, por el bien del campo mexicano y por el bien de México. Cuentan con los legisladores y cuentan con la CNC. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada.

Esta Presidencia saluda a la presidenta municipal Tania Valdez Cuéllar, es de Tepeji del Río, Hidalgo, invitada por el diputado Roberto Ángel Domínguez. Sea bienvenida, presidenta. En el uso de la palabra, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Y con la venia de la asamblea. Hemos participado activamente no solamente de la construcción de este dictamen, sino del debate que, reconozco desde esta tribuna, que con mucha apertura hizo el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado Leonel Godoy.

Sin embargo, ayer me sorprendió la posición de quien se llama la oposición, porque después que se les resolvieron no solamente todas sus dudas, sino las modificaciones en el dictamen y la iniciativa que tienen que ver con elementos puramente científicos, pues pese a eso se han declarado en contra. Y por eso digo lo que repitió mi compañera Margarita en tribuna en la sesión anterior: lo que no tiene razón de ser suena a metálico. Y parece que así votarán en contra de esta iniciativa los empleados de Monsanto. Lo digo y lo sostengo.

Se ha dicho que esta reforma es ambigua. Yo le pediría a la Presidencia si pudieran hacernos el favor de leer específicamente las modificaciones que tienen que ver con el artículo 4o., que está en el dictamen que está presentando la Comisión de Puntos Constitucionales, como una moción de ilustración.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé lectura la Secretaría al artículo citado.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el Estado lo garantizará. México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales, para quedar libres de amenazas para bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población.

Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica, humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias a la Secretaría. Se ha dicho en esta tribuna una serie de despropósitos que quiero clarificar. Pero empezaría resolviendo una pregunta que resolvimos en la mañana con el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

¿Qué es lo que realmente pasa con el tema de los transgénicos? ¿Por qué hay gente que se opone? Bueno, para nosotros tampoco tiene lógica, pero quiero ponerlo con esta sencillez. El maíz transgénico es, sin duda, una plaga para nuestros maíces nativos. México, este país, les pueda parecer raro o no a los pro trompistas, pro estadounidenses, es centro de origen.

Quiere decir que la antidomesticación del maíz empezó en este país y es centro de diversificación. Son términos completamente académicos y tecnológicos. Quiere decir que las 64 especies de maíz se han generado en México.

La polinización del maíz es aérea. Es decir, que si nosotros permitimos que se siembre maíz transgénico en este país, lo que estaríamos permitiendo es que se contaminen los maíces nativos. Porque quieran o no, el aire simplemente llevará las semillas de los maíces transgénicos como una plaga para acabar con la biodiversidad de México.

Esta reforma incluye conceptos no sólo importantes sino completamente objetivos, contrario a algunos diputados que ayer con gran ignorancia hasta Mao Zedong querían citar.

Hablemos de los términos que se incluyen. Por ejemplo, barreras naturales son todas aquellas que incluyan, que no incluyan las barreras hechas por el hombre específicamente la transgénesis, como bien claro lo dice el artículo 4o. constitucional.

Ser origen y diversificación del maíz, lo he explicado, y es un término completamente objetivo. Pero, además, incluimos el término de bioseguridad, un término que debe de estar en nuestra Constitución como eje rector, no solamente de la siembra del maíz, sino de la siembra de todo lo que en este país se produce y que se va como objetivo la soberanía alimentaria del país.

Además, en la Constitución se incluyó el tema de la investigación científica y humanística, que muchos querían utilizar como bandera. Sin embargo, hoy se dice, y con esto voy a clarificar, que es una barbaridad porque la productividad está pegada a la inclusión de los maíces transgénicos. Mentira, señores del PAN. Si nosotros incluimos los maíces transgénicos en México dependeremos, tarde o temprano, como de una plaga, de las semillas de Bayer-Monsanto, de los que ustedes aparentemente no son sólo amigos sino empleados.

Debemos permitir que en México la milpa siga siendo, no solamente un eje cultural, sino un eje de la autoproducción alimentaria. Porque es el eje, como bien dice la reforma, de nuestro centro alimenticio. La investigación científica que se incluye en el artículo 4o. constitucional será elemento indispensable para el desarrollo tecnológico.

Los panistas dicen que si no incluimos el maíz transgénico no habrá productividad. Yo tomo las palabras de los representantes de Sin Maíz no hay País, de decirles, dejen de asustarnos con el petate del muerto, el romanticismo que ustedes tienen entre los transgénicos y la productividad es un mito.

Nos volveríamos rehenes de la compra de semillas de transnacionales que en cualquier momento pueden cerrarnos la puerta. Pero ustedes que les encanta tomar como referencia a los Estados Unidos les quiero decir que aquella frase acuñada de no en mi pan, sí en tu tortilla, es porque inclusive los Estados Unidos, que es un consumidor prioritariamente de trigo, defendió la introducción de transgénicos al trigo en Estados Unidos y aquí ustedes gustosos quieren entregar a los transgénicos el maíz que es centro de nuestra alimentación.

Terminaría dando algunos datos. Se ha dicho que importamos 18 toneladas de maíz blanco. Es cierto, porque se utiliza para la engorda. Y como lo dijo el secretario Berdegué en la comparecencia que tuvo en la Comisión de Puntos Constitucionales, simplemente tiene que ver con algo, nosotros hemos sacado de la pobreza a 9 millones de personas y eso quiere decir que esas personas están consumiendo más huevo y más carne y como consecuencia que ha aumentado el consumo de esta proteína. Y esa proteína para la engorda ha requerido 18 toneladas. +Esa es la explicación.

Pero más aún, han dicho que hay que invertir en la tecnificación de la tierra. Me encantó el secretario Berdegué cuando les dijo: miren, vamos a tecnificar 200 mil hectáreas, que la verdad hay que reconocer que son pocas, pero es un avance. Pero divididas entre las hectáreas que ustedes han logrado, el PAN y el PRI juntos, que son cero, cero hectáreas tecnificadas en riego. Esto es un avance infinito.

También se ha hablado de los apoyos para el campo, y con esto voy a terminar. Fíjense bien, Zedillo dio 24 mil millones de apoyo al campo. Fox, 51 mil millones. Sé que les duele que les diga sus verdades, pero aguanten la medicina. Calderón, 71 mil millones de apoyo para el campo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: El presidente López Obrador, 74 mil 109 millones. La presidenta Claudia Sheinbaum, 74 mil 515 millones. No hay pretexto y no hay vergüenza.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Quien vote en contra de esta reforma vota en contra de México y de nuestro avance alimentario. Por la soberanía nacional, sí a esta reforma porque sin maíz no hay país. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Irma Garay Loredó, del Partido del Trabajo.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó: Con la venida de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó: A las campesinas y los campesinos de nuestro querido México, compañeras y compañeros diputados, hoy nos encontramos aquí reunidos para reafirmar nuestro compromiso y trabajo con el pueblo mexicano. Estamos ante un momento histórico que sentará las bases para la protección y preservación de una de las plantas más sagradas y antiguas para todas y todos nosotros, el maíz.

Desde hace miles de años, nuestros ancestros se dedicaban a estudiar, perfeccionar y domesticar con mucha paciencia la evolución de este grano que es nuestra fuente de vida, lo que permitió que se fuera adaptando a las condiciones climáticas, las costumbres, las tradiciones y la gran diversidad gastronómica que hay en cada rincón del país.

Las comunidades indígenas nos han enseñado de manera única e inigualable la conexión que existe del medio natural con la generación de prácticas tradicionales sostenibles, esto ha permitido que desde la selección de la semilla hasta la elaboración de la tortilla que llega a nuestras mesas se conserve la identidad más profunda que alberga el maíz.

Por ello quiero que todas y todos tengamos presente que el maíz no es sólo un alimento, el maíz es la raíz de nuestra identidad, es el testimonio vivo de quienes somos, de quienes nos antecedieron y la herencia más sagrada que estamos obligados a defender y proteger. Mi querida Tlaxcala, que significa “lugar de tortillas”, producto de las milpas del maíz que no sólo representa un paisaje tradicional, somos el testimonio de una forma de vida que ha perdurado y persistido a lo largo de muchos años y muchas generaciones todavía.

De igual manera, el cultivo del maíz en tierra tlaxcalteca es parte de nuestro ciclo de vida, de nuestra naturaleza y del trabajo diario de mujeres y hombres que con un solo grano siembran y cosechan, explican el regalo más maravilloso que nos da la madre tierra. Somos afortunados los tlaxcaltecas de conservar, por lo menos, 27 clases de maíces nativos aún, que nos conectan con nuestras raíces y con nuestra cultura tan preciada en Tlaxcala.

Por ello, en este día tan importante, aprobando esta gran reforma enviada por la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum, que sabe que para que podamos recuperar nuestras raíces tenemos que regresar al origen y que hoy, con esta aprobación, sentaremos las bases para el resguardo de la biodiversidad de maíces.

El reconocimiento a la resistencia y a la lucha de nuestros pueblos indígenas y afromexicanos, que por años han dado la batalla para seguir preservando este valioso grano, sobre todo, estableceremos que el territorio mexicano esté libre de maíces transgénicos que pongan en riesgo la vida y el futuro de nuestros hijos, nuestras abuelitas, nuestros abuelitos, en general de nuestro querido pueblo.

Este elemento fundamental en nuestras vidas que nos recorre por la sangre está en peligro, ocasionando que se ponga en riesgo la diversidad de nuestros maíces, la alimentación de nuestros animales, el trabajo honesto de todas y todos los campesinos, pero sobre todo desvanecer de la memoria colectiva nuestra identidad cultural, espiritual y comunitaria que han preservado en el maíz nuestros pueblos indígenas y afromexicanos.

Estos vientos revolucionarios de transformación y cambio nos hacen reafirmar nuestra lucha por y para el pueblo mexicano. Jamás claudicaremos, jamás claudicaremos en la defensa de sus derechos, especialmente cuando se trata de proteger nuestra soberanía alimentaria, nuestra cultura y nuestra milenaria gastronomía, orgullo nacional.

Desde el Partido del Trabajo siempre defenderemos la identidad nacional y lucharemos por nuestra tierra, libertad y soberanía. No dejaremos que el maíz, esencia de la misma vida de miles de mexicanos, desaparezca de nuestras memorias. No permitiremos que el legado que por muchos años hemos conservado sea modificado a intereses de unos pocos. Somos más lo que queremos que lo hecho en México sea un ejemplo para todo el mundo.

Por ello, esta lucha que hace años comenzamos la vamos a consolidar en favor de nuestros campesinos, campesinas, agricultores, comunidades indígenas y afromexicanos. Jamás olvidemos que somos y estamos hechos de maíz. Que viva nuestra soberanía alimentaria, que viva México. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. El Partido Verde ha dividido su intervención en tres.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: México es un país megadiverso, único en todo el mundo, que cuenta con una riqueza de especies animales y vegetales, incluidas más de 50 variedades de maíces que se encuentran en nuestro territorio nacional y que siembran, se siembran para el bienestar de nuestro pueblo.

El maíz es no sólo un alimento que forma parte de nuestra dieta diaria, sino que es un elemento de identidad nacional, así como base histórica de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. El maíz forma parte de la cosmovisión de nuestros pueblos originarios y permitió su desarrollo de sociedades cada vez más complejas.

Por ello, el dictamen que hoy se pone a nuestra consideración hace justicia al maíz, no sólo alimento básico y estratégico de nuestro pueblo sino, también, la columna vertebral de la cultura de México.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde reconocemos que la propuesta de modificación a los artículos 4o. y 27 de nuestra Carta Magna de la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, logra darle su justo valor al maíz como alimento básico y elemento de identidad nacional.

Además, el dictamen que hoy se pone a nuestra consideración tiene un objetivo aún más amplio, ya que busca proteger a nuestras especies de maíces nativos de la combinación y eventual contaminación de cultivos transgénicos, así como aquellos que superan las barreras naturales de la reproducción o de recombinación genética.

La finalidad es evitar riesgos latentes que pongan en riesgo nuestra biodiversidad, así como la incompatibilidad de las semillas transgénicas con los sistemas de producción, principalmente el de milpa que es uno de los más antiguos y que provienen desde la época prehispánica.

Quienes estuvimos presentes en las reuniones de trabajo con los secretarios de Estado, así como con los representantes de las organizaciones civiles, reconocemos la apertura de la presidenta de la República al diálogo, así como la atención a las causas de los diferentes sectores de la sociedad como productores, académicos y colectivos.

La doctora Claudia Sheinbaum no sólo es defensora de nuestro patrimonio cultural, sino que se caracteriza por ser una científica y promotora de esta iniciativa con alto espíritu humanista, poniendo al centro a los mexicanos y a sus pueblos originarios. Gracias a las coincidencias entre los sectores de la sociedad, hoy contamos con un dictamen robusto y que atiende al lenguaje técnico y científico.

No se prohíbe la producción de maíz híbrido, es decir, el que surge como resultado de cruzar dos especies por medio de técnicas tradicionales. Y la razón es sencilla: la hibridación es el origen mismo de la evolución de los teocintles que son los parientes silvestres del maíz. Por ello debemos reconocer que el maíz ha sufrido de modificaciones como productos de selección de la naturaleza, así como de la domesticación del hombre y de un mayor dominio de los conocimientos ancestrales.

Los maíces nativos en México nos proveen de la base genética para continuar mejorando otros maíces. Al sembrar bienestar, también se siembra vida y se preservan las prácticas ancestrales que fortalecen nuestras raíces y la identidad nacional.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México también está a favor de promover infraestructura, créditos, servicio de capacitación, además de investigación científica, humanística, innovación, conservación de la agrobiodiversidad, así como fortalecimiento de nuestras instituciones públicas.

El país ya cuenta con una serie de programas sociales para apoyar la productividad del campo, reconocidos hoy en el artículo 27 de la Carta Magna. Por cierto, se trata de una reforma reciente aprobada como producto de este movimiento transformador y de revolución de las conciencias. De esta manera el gobierno federal tiene contemplado entregar un apoyo directo de carácter anual y fertilizantes gratuitos a los productores de pequeña escala.

La meta es entregar 1 millón de toneladas de fertilizantes para apoyar a más de 2 millones de derechohabientes, se trata de cubrir más de 3 millones de hectáreas en todo el país para mejorar la producción y fortalecer nuestra soberanía alimentaria. Por su parte, el Programa de Producción para el Bienestar cuenta con un presupuesto aprobado de 16 mil 800 millones de pesos, cuyo objetivo es entregar un apoyo económico a los productores de granos de pequeños o mediana escala, incluido el maíz...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: ...Termino, presidenta. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos en favor de la diversidad de nuestros maíces nativos, de su importancia para la identidad del reconocimiento de los pueblos originarios, de la soberanía alimentaria, la conservación de la agrobiodiversidad, así como de la promoción de la investigación científica y humanística, la innovación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: ...y el desarrollo de los conocimientos tradicionales. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Ana Érika Santana González, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

En tanto ella se acerca a la tribuna, esta Presidencia envía un saludo a Francisco Rodríguez Velázquez, del Grupo Gema y Líderes Transportistas de Naucalpan, invitado de la diputada Liliana Carvajal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Sea bienvenida, bienvenido.

La diputada Ana Érika Santana González: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Érika Santana González: Somos un país rico en recursos naturales y en productos agrícolas. El maíz es uno de los tesoros más grandes que nos ha legado nuestra tierra. Este grano, sustento de nuestras comunidades durante miles de años, no sólo es un alimento, es un símbolo de identidad, cultura y resistencia. Ha sido considerado como patrimonio cultural porque nos ha dado fortaleza e identidad a lo largo de nuestra historia. El maíz es, sin duda, parte fundamental de nuestro patrimonio.

En este sentido, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, envió al Congreso de la Unión la iniciativa que hoy discutimos, la reforma a los artículos 4o. y 27 de la Carta Magna, con el objetivo de proteger al maíz

mexicano, prohibir la siembra del maíz transgénico y fomentar las técnicas agroecológicas. El maíz ha estado presente en la vida cotidiana de millones de mexicanos. Cada variedad, ya sea amarillo, blanco, azul o rojo, cuentan una historia única, una historia de adaptación, resiliencia y conexión a la tierra.

Nuestras semillas tienen un potencial extraordinario. En contradicción aparente, su extraordinario valor implica su vulnerabilidad, pues su alta productividad y sus cualidades han despertado ambición, donde empresas buscan tener el control total sobre las semillas. Los laboratorios han manipulado la semilla del maíz, entre muchas otras semillas. Su meta no ha sido aportar soluciones a la humanidad, sino marcar esas semillas y controlar las patentes; en pocas palabras, privatizar el patrimonio de México y de la humanidad.

Sin embargo, hoy enfrentamos desafíos significativos que amenazan su existencia. No olvidemos que alterar los genes de una planta, que de otra manera no existirían y no lo harían de forma natural, es una intervención radical que debe ser evaluada con extrema cautela. Es fundamental que defendamos nuestros maíces, nuestro maíz originario, no sólo por su valor nutricional, sino también por su papel en la biodiversidad de este país y en la sostenibilidad de nuestros sistemas vulnerables.

Debemos apoyar a los agricultores que cultivan las más de 59 razas de maíz; son los verdaderos guardianes de nuestro patrimonio. Con su conocimiento ancestral nos han enseñado a cuidar y respetar la tierra. Somos parte de la defensa. Juntos podemos asegurar que las futuras generaciones sigan disfrutando de este alimento, el cual es no sólo un alimento sino la base de nuestras tradiciones, economía rural, cultura y, en muchos casos, supervivencia.

Como se ha señalado, el maíz transgénico representa una amenaza directa a nuestra soberanía alimentaria. Además, el maíz transgénico impone un modelo agrícola que pone en manos de las grandes corporaciones el control de nuestras semillas, nuestra producción y nuestra alimentación.

Estas semillas patentadas no son nuestras, no son semillas que podemos guardar de un ciclo a otro, no son semillas que podemos compartir con nuestros vecinos o heredar a nuestros hijos. Son semillas que nos obligan a comprar cada año a precios excesivos, semillas patentadas.

Aunado a lo anterior, los productos químicos que acompañan a estos cultivos ponen en riesgo no sólo la salud de los agricultores y las comunidades cercanas, sino también la biodiversidad de nuestros ecosistemas. Respalbamos a nuestra presidenta en la defensa de nuestra soberanía alimentaria frente al avance de los transgénicos. La protección de nuestras semillas autóctonas y la prohibición de maíz transgénico en nuestros campos.

La lucha por la soberanía alimentaria es una lucha por la preservación de nuestras variedades locales, que han sido cultivadas durante miles de años y representan un patrimonio invariable. En el Partido Verde creemos que esta reforma es necesaria, porque es la ruta correcta para proteger y fomentar la producción de maíz nativo y del consumo local de alimentos, promoviendo el apoyo a la agricultura de los pequeños productores.

Terminando con esta reforma se atiende el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, así como la promoción del cultivo de maíz libre de transgénicos, incentivando la producción local y sostenible, asegurando el acceso a alimentos saludables y preservando prácticas agrícolas ancestrales. Por ello, en el Partido Verde votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, compañeros. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Adolfo Alatríste Cantú, también del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Adolfo Alatríste Cantú: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Adolfo Alatríste Cantú: Gracias. La lucha por la transformación de la vida pública de nuestro país se ha enfocado en corregir los malos vicios que predominan en nuestro día a día y reemplazarlos por una consigna simple y pura.

Primero los pobres y el progreso compartido. Dicha consigna abrió la puerta a todos quienes buscamos proteger aquello que nos hace sociedad y que nos define, pues es la base para que podamos avanzar de manera conjunta. Por ello, el dictamen que hoy nos reúne tiene tanto significado, defiende una parte inamovible de nuestra sociedad y de lo que nos ha definido por cientos de años.

Lo que se discute hoy es la preservación de una parte fundamental de nuestras raíces como elemento esencial para definir hacia dónde vamos y a dónde queremos llegar. Y me refiero al maíz. Quizá muchos lo vean como un simple activo para comercializar y obtener una ganancia, y en la misma línea no buscan ni ven más allá de lo que puede significar para nuestra identidad y permanencia como sociedad.

Por ello, la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum resulta de la mayor importancia, pues pone sobre la mesa aquello que de verdad importa para nuestra comunidad: la preservación de un regalo de la naturaleza que ha definido el andar de miles de generaciones de mexicanos, el maíz como pilar de la continuidad de nuestra sociedad por años representa una pieza fundamental que debemos proteger y mantener, como ha sido durante siglos.

La titular del Ejecutivo entendió su importancia y, por ello, presentó una iniciativa para declarar al maíz como elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico y estableciendo el deber del Estado de promover el uso de tierras libres de cultivos y semillas transgénicas. Con esta acción se da prioridad a la producción nacional del maíz, y se le reconoce como uno de los productos básicos y estratégicos para la economía, la historia y la prevalencia de la sociedad mexicana.

Además, se contribuye a cumplir la obligación del Estado de establecer medidas que aseguran el abasto de alimentos básicos y estratégicos a la población. La medida contribuye a resguardar la identidad cultural y alimentaria de México; reconoce el maíz como un componente esencial en la cultura nacional en la dieta cotidiana y las prácticas tradicionales, lo que fortalece su importancia histórica y valor como símbolo de identidad colectiva.

No es que por nuestros antepasados se haya dado relevancia en nuestra historia a este regalo de la naturaleza, sino que es por el maíz que nuestra historia ha podido desarrollarse de la forma en que lo ha hecho. Se trata de la base de algo más que nuestra alimentación, ha sido el eje de convivencias, de trabajo, de desarrollo y de garantía de continuidad de nuestra cultura.

En un mundo en el que se intenta olvidar las raíces de las personas y se busca homogenizarlo todo, rescatemos aquello que ha sido importante para nosotros, cuidémoslo como elemento de nuestra particularidad a lo largo de los años y recordemos que fue, es y será siempre una pieza central en nuestra sociedad. No se trata simplemente de prohibir algo externo, sino más bien de cuidar algo interno de las amenazas del exterior con un amplio sentido de responsabilidad y una visión que va más allá de las cuentas y costos, una visión enfocada en las personas.

Desde el cambio en el rumbo que dio el país en el 2018, la sociedad ha apoyado la transformación de nuestra realidad, hacia una que se enfoque fundamentalmente en aquello que beneficie al pueblo de México.

Por ello, nuestra bancada, la del Partido Verde Ecologista de México, respaldará el proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum para la protección de un elemento fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad e identidad como nación. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a autoridades agrarias, mujeres campesinas, habitantes de las demarcaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan, invitadas por el diputado Edén Garcés Medina, que están a propósito del análisis de la iniciativa del maíz. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

En el uso de la palabra, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, hasta por siete y medio minutos.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Compañeras y compañeros, México requiere una visión muchísimo más amplia que un dogma ideológico, México requiere encontrar soluciones a nuestros problemas,

incluyendo soluciones al campo mexicano, debemos encontrar soluciones de coexistencia entre nuestro patrimonio biocultural y la productividad y competitividad del campo mexicano.

México es muy diverso, el campo mexicano es muy diverso y la política pública agroalimentaria no puede ser tratada igual en Sinaloa, Sonora o Chihuahua que en Tlaxcala, Oaxaca u otros estados.

Debemos diferenciar la atención que le damos al campo mexicano porque de otra manera estamos atentando contra los que siembran el maíz de forma tradicional y también estamos atentando contra los que siembran el maíz de forma extensiva.

No debemos atar de manos al Ejecutivo pretendiendo que cada ocurrencia la llevemos a una reforma constitucional, para eso existen las leyes y los reglamentos, para que ante una contingencia internacional podamos hacer a través del Ejecutivo las adecuaciones inmediatas y no nos atemos de manos y tengamos la manera de revertir una reforma constitucional.

México es el principal importador de maíz en el mundo, México importa alrededor de 20 millones de toneladas de maíz anualmente y esa cifra va en un crecimiento de entre 10 y 20 por ciento cada año, y nosotros no estamos haciendo absolutamente nada ni estamos implantando ninguna política pública para el campo, para buscar la autosuficiencia de la producción del maíz aquí, en el país.

La producción del maíz en México ha caído en los últimos dos años en 11 por ciento, y no porque los productores no quieran producir maíz o estén produciendo otros cultivos. De hecho, la producción agroalimentaria en México ha caído drásticamente en los últimos seis años y medio debido a la falta de implantación de políticas públicas agropecuarias en el país.

Ya no existen los apoyos para el campo, ya no existen las obras hidroagrícolas y ya no existen los créditos para nuestros campesinos, para el sector pecuario, para el sector agrícola. Ya no existen los apoyos para los subsectores bovino, caprino, porcino, pesquero.

El campo está en un verdadero abandono, entonces, reflexionemos antes de votar una aberración. Busquemos cuidar lo que tenemos que cuidar para México y busquemos incentivar lo que tenemos que incentivar para México.

La ciencia no es de creencias ni tampoco es de rumores, desde hace más de 28 años se consume maíz transgénico y no hay una sola evidencia científica que demuestre que el maíz transgénico o genéticamente modificado genere algún daño al ser humano o al ser animal.

Por eso, en Acción Nacional proponemos lo siguiente, con mucha puntualidad y reconozco la apertura de la Comisión de Puntos Constitucionales para escucharnos en las últimas semanas con mucha atención. Nosotros hemos sido muy claros en encontrar la coexistencia cuidando el patrimonio cultural y cuidando la productividad.

El Estado debe impulsar la investigación, la innovación, la ciencia, aportarle recursos al desarrollo que nos lleve a desarrollar una semilla de nuestros maíces nativos, pero que sea una semilla genéticamente modificada, para con nuestra semilla patentizándola podamos ser autónomos en la producción del maíz en el país.

Y esta investigación no se trata, como lo han hecho ver, de que queremos apoyar a empresas transnacionales, lo dijimos muy claro, a través de los centros de investigación de México y a través de nuestras universidades públicas, así no perderíamos ni la producción ni la identidad nacional.

El Estado también debe promover la producción con obras que benefician a los productores y también hemos dicho con mucha claridad, podemos reservar zonas exclusivas en México para la siembra y cosecha de semillas de maíces nativos, es decir, habrá regiones donde esté reservado siembra de maíz nativo y habrá regiones en donde vamos a potenciar nuestra producción del campo, para que podamos ser autosuficientes en la producción. Por eso decimos que la solución está en la regulación, no en la prohibición. Y la solución está en las leyes y en los reglamentos, no en la Constitución Mexicana. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Repetimos rumores porque renunciamos a razonar. La ciencia no es de creencias. Así lo ha dicho la doctora Ruth Pedraza y ella, como otros científicos, ha determinado que no hay estudios concluyentes que permitan saber que hay algún tipo de daño por el consumo tanto animal y humano del maíz transgénico.

De esta manera iniciamos, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, esta intervención para presentar un dictamen, para hablar sobre un dictamen que ha sido presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales en el que hay una coincidencia unánime: la identidad de las y los mexicanos debe ser preservada. La propia Constitución así lo señala.

Y sabemos, técnicamente hablando, que en la Constitución no podemos establecer alguna intención ideológica. La identidad, además, se forma por elementos, elementos como el idioma, la etnia, las tradiciones, la historia, la geografía, la religión y los símbolos patrios. Esos son elementos de la identidad que se encuentran integrados a lo largo de la Constitución.

En ello podríamos también decir que la importancia de la preservación de nuestra identidad como mexicanas, como mexicanos, no puede circunscribirse a un elemento, aun cuando reconozcamos su importancia fundamental.

Tan ancestral es el maíz como lo es el cacao. Y los mismos argumentos que se vierten aquí para cuidar y preservar este elemento importante de nuestra vida nacional, lo son otros granos elementales, estratégicos, que la propia Sader, la Secretaría de Agricultura, ha establecido y señalado y dado obviamente el seguimiento para poder determinar la suficiencia, las necesidades, las carencias y las áreas de oportunidad.

Por ello es importante, más allá de establecer un elemento específico aislado sobre la identidad nacional, hablar en términos generales de qué es lo que representa para nosotros el ser mexicanos y que, como ha dicho antes mi compañero Agustín, podamos, a través de la legislación reglamentaria, establecer cuáles son esas normas que nos van a permitir avanzar en el desarrollo de cualquier cuestión que tengamos que estar atendiendo. En este caso específico, cuando hablamos de algo tan importante como la alimentación de las familias mexicanas.

Esto nos lleva a otras reflexiones que no se resuelven con un decreto constitucional, no se resuelven con una reforma de la Constitución Política del país. Garantizar que haya comida para las familias mexicanas no es o no depende de que lo diga la Constitución. Porque la Constitución establece también el derecho a la alimentación, pero no podemos llegar al derecho a la alimentación y garantizarlo si no garantizamos una serie de derechos anteriores previos y necesarios para poderlo lograr. Por ejemplo, el derecho al agua, que además es un elemento sustancial, fundamental para la cuestión agrícola.

En ese sentido, es importante, entonces, dejar claro que la identidad nacional se encuentra resguardada por la Constitución y que las autoridades tienen la obligación a través de diferentes elementos secundarios lograr su potenciación.

En ese sentido, también es importante que podamos revisar las consideraciones. Les voy a ahorrar el trabajo de leer todo el dictamen. Vayanse a las páginas 46 a la 51 y van a ver que no dice nada, ¿no? No dice más de lo que ya se ha dicho aquí.

¿Y qué debería decir entonces el dictamen? Debería sustentar la justificación de la reforma de la Constitución para que quede integrada la defensa del maíz como elemento de identidad y además la evasión o evitar que se utilicen otro tipo de semillas que se encuentran mejoradas y que además constituyen un elemento esencial para el desarrollo productivo nacional.

Se llevaron a cabo, sí, algunas reuniones en las que tuvimos la participación de funcionarios federales, que nos compartieron conocimientos muy interesantes sobre temas de biología, sobre temas de la polinización, de las diferentes técnicas para poder mejorar las semillas. Y nos indicaban, todos ellos, que el mejoramiento de las semillas es importante porque se hacen resistentes, porque pueden ser mucho más productivas y pueden ayudarnos a salir adelante en esta cuestión tan fundamental, como lo es la alimentación de nuestras familias en México.

Pero nadie, nadie habló de los riesgos potenciales de una prohibición de este calado, no hubo un solo elemento que dijera cómo podía venirse abajo la competitividad o la productividad en México. Nadie dijo cuáles eran esos riesgos o esas enfermedades. Nadie dijo qué diagnóstico tienen desde que se hizo el decreto en el 19 por el antes presidente, al día de hoy qué se descubrió, qué pasó, qué dijeron, que observaron para determinar que esto era inminente que quedara en la Constitución.

El dictamen, pues, no tiene un solo dato que nos permita justificar este tipo de acciones. Y, por supuesto, tampoco garantiza que se resuelva la problemática que se pretende señalar aquí. Los datos de la Secretaría de Agricultura y del Inegi son muy interesantes, los invito a que le den un vistazo, porque indican que en México hay 32 millones de hectáreas con vocación agropecuaria. Es una gran riqueza.

Bueno, pues ése es el objetivo, atender esas 32 millones de hectáreas de vocación agropecuaria, por parte del gobierno, para que podamos salir adelante y entonces sí garantizar la soberanía alimentaria de nuestro país. Sin embargo, antes de que alguien tenga la duda, el Plan México sí tiene, por supuesto, una clara intención de poder apoyar algo del campo, ¿verdad? Habla de que se van a apoyar a lo largo de estos próximos cinco años y medio, ¿no?, 200 mil hectáreas, 200 mil hectáreas.

Y dijimos que eran, cuántas, 32 millones, si es que alguien está poniendo atención y le interesa saber lo que realmente pasa en este país. Y que se iba a apoyar a 225 mil productores, cuando hay 4.6 millones de unidades agropecuarias productivas del campo que están abandonadas a su suerte, y que dependen de mil cosas, como el cambio climático, la sequía, que llueva, que haya un apoyo.

Hay que invertir mucho dinero en las familias del campo, porque de ellas comen, comen las familias mexicanas. Hay que invertir en innovación, en investigación, en tecnología. Y darle, además, a los científicos que están estudiando cada día para darnos mejores elementos de subsistencia, darles el crédito, darles el crédito de que ese conocimiento que están creando y que comparte además quien lidera el país el día de hoy, quienes tienen este conocimiento lo crean y lo comparten debe ser con efectos prácticos para salir adelante como nación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Xóchitl Zagal Ramírez, de Morena, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Compañeras y compañeros legisladores, representantes del pueblo de México, hoy desde esta tribuna le hablo al pueblo de México. Hablo como una hija de una familia de campesinos, como una amante de nuestras tradiciones, de nuestra cultura profunda, de nuestra gastronomía y de nuestra riqueza biocultural. También como productora de nuestra biodiversidad, de nuestras técnicas de cultivo prehispánicas y de nuestra responsabilidad frente al mundo de proteger las especies que tienen origen ancestral en nuestro territorio.

Como legisladora popular, desde esta casa del pueblo nos corresponde defender nuestro origen, nuestra tradición milenaria y nuestro legado a las futuras generaciones, nuestro maíz, in sintli, in tlaoli, desde el corazón de México, desde el lugar donde el maíz nació, donde el maíz es esencia de nuestra historia, de nuestra alimentación y de nuestra vida.

El país es el centro del origen del maíz. Aquí nació el teocintle, la planta ancestral que nuestros antepasados domesticaron hace miles de años, para convertirlo en lo que hoy conocemos como maíz y que hoy alimenta a millones de personas. Por este origen somos el país con la mayor biodiversidad de maíz: 64 razas, de las cuales 59 son nativas.

Esta riqueza no es sólo un dato científico, es un legado vivo, un tesoro que nuestros sembradores, nuestras campesinas y campesinos, las comunidades indígenas y afromexicanas han cuidado con amor, sabiduría y dedicación generación tras generación.

Hoy hay un gran peligro contra nuestra nación y nuestra soberanía alimentaria. La posible introducción del maíz genéticamente modificado representa una amenaza para nuestra biodiversidad agrícola, para nuestra salud, nuestra alimentación y, por supuesto, para nuestra identidad como mexicanas y mexicanos.

Por ello, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, científica, ambientalista y nacionalista, ha enviado esta iniciativa constitucional para prohibir, repito, para prohibir el maíz transgénico y el genéticamente modificado.

Y quiero decirlo fuerte y claro: el dictamen es concreto, explícito y con fundamento pleno. Aunque la oposición diga, repita y se crea que este dictamen es ambiguo, quiero darle a la diputada Ruiz Massieu y los del PAN el dictamen completo para que agoten sus dudas. Aquí viene toda la información.

Lo que agregaremos al reformar la Constitución establece claramente que en nuestro territorio el cultivo debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción a la recombinación, como las transgénicas.

Esto lo explicaron muy bien en las reuniones de Puntos Constitucionales, que me parece que no pusieron atención, porque los secretarios nos lo explicaron muy claramente cuáles eran las modificaciones genéticas que no son transgénicas. Por eso el dictamen está así redactado.

Lo ambiguo es el discurso de MC, del PAN, del PRI. Revisen las transmisiones en el Canal del Congreso. Revisen los discursos de los priistas y emecistas, que no parecen mexicanas ni mexicanos. Se parecen más a Santa Ana, aquel vendepatrias que nos lastimó tanto.

No, sean honestos. Dicen que quieren proteger el maíz nativo y que es muy importante, pero, al mismo tiempo, dicen con firmeza que debemos sembrar el maíz transgénico, justificándose con el discurso de la productividad, con el discurso de la competitividad y del desarrollo financiero. Pero que hablen claro, que lo digan, qué acuerdos, qué intereses oscuros tienen con Monsanto, con Bayer, con Syngenta. Eso que dicen ellos como ocurrencias que vamos a llevar a la Constitución no son ocurrencias, son los sentimientos de la nación.

Ya no existen los apoyos al campo ¿en serio? Le pregunto al diputado Agustín Rodríguez ¿Cómo resolvió la atención al campo Fox? ¿Cómo lo resolvió Calderón? Nosotros, tanto el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, como la presidenta Claudia Sheinbaum, invierten en tecnificación, en investigación, en apoyos, en asesoría técnica y en el trabajo a nuestros bancos de germoplasma, que deberían revisar que es lo que hacen ahí, porque no vamos a prohibir, por supuesto, que toda la técnica que se hacen en los bancos de germoplasma para poder tener los maíces mejorados para la producción.

Éstos pretenden que tengamos áreas exclusivas de transgénicos y maíces nativos. Pues claro, no entienden nada. Según la Conabio, hay maíz criollo en todo el territorio nacional, no entienden nada. La polinización del maíz es por aire, es muy fácil su cruza, no entienden nada.

No, en México no habrá maíz transgénico, ni con modificaciones genéticas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación. Recuerden que las siembras piloto de Calderón. Se estima que desde 2009, que lo permitió Calderón, a 2023, han aumentado la presencia de la contaminación genética de nuestro maíz, de 1 a 33 por ciento en este tiempo. El INIFAP, el Cimmyt, el Bangermex y otros bancos de germoplasma hacen su trabajo para mejorar el maíz.

El Protocolo de Cartagena sobre seguridad y biotecnología que suscribimos en el 2000, sobre los centros de origen y diversidad genética para la humanidad, y el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos de 2014, nos obligan a proteger como centro productor del maíz y del teocintle a esta semilla.

Pero ustedes también dicen un discurso ahí medio amañado, porque no dicen que los transgénicos tienen como obligatorio utilizar el glifosato como un agroquímico, que ese sí, hay datos científicos muy claros y contundentes que producen cáncer, que producen muchos problemas a la salud y no lo permitiremos.

No estamos contra los monocultivos que se siembran a los que trajeron de Sinaloa y de Sonora. Eso se hace porque la producción así se da, pero sí estamos protegiendo en este dictamen la milpa, el policultivo, el que enriquece el suelo, el que da de comer a los campesinos, pues nos da jitomate, chile, frijol, calabaza, quelites,

no solamente maíz. Eso es lo que ustedes no entienden, porque ustedes no son mexicanos, dependen de otros intereses.

Estamos protegiendo la biodiversidad, la salud, el equilibrio ecológico. También quisiera decirles que las compañeras que hacen modificaciones del maíz para hacer masa, tamales, atole, son las receptoras y las cuidadoras de la gran gastronomía que tenemos como patrimonio inmaterial de la humanidad. Para cerrar mi participación, solicito a la Mesa que, con fines de ilustración al pleno, lea el cuento maya *Los hombres de maíz*, por favor, antes de concluir.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si nos hiciera favor un secretario de leer.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Leyendas indígenas mayas. *Los hombres de maíz*. Mitos del origen del mundo y la humanidad en la cosmovisión de los pueblos indígenas de Mesoamérica.

Mucho tiempo antes, cuando el mundo apenas iniciaba, había sólo el cielo y el mar, no animales, tierra ni, mucho menos, seres humanos. Al ver lo solitario que se encontraba todo, tres dioses: Kukulcán, Tepeau y Caculhá Huracán, crearon la tierra, las montañas, los árboles y los primeros animales, las aves y venados que habitaban en los valles, sin embargo, los dioses querían crear un ser perfecto que hablara, tuviera conocimientos y los venerara, fue así como surgió la idea de formar al hombre.

Los dioses tomaron lodo y con él formaron al primer hombre, con sus poderosas manos moldearon su cabeza, dándole las más hermosas facciones, hicieron sus brazos y piernas fuertes con el fin de que les sirvieran para trabajar la tierra y aunque al principio se sintieron felices con el resultado, el hombre de lodo no podía realizar las actividades más básicas, no le era posible hablar, ni caminar, cualquier movimiento por más leve que fuera los deshacía convirtiéndolos de nuevo en lodo.

Ante este primer fracaso los tres dioses no se rindieron y se unieron con otros cinco y comenzaron la creación de un nuevo hombre, esta vez hecho de madera, estos hombres podían hablar, caminar y comenzaron a tener hijos, sin embargo, no tenían sentimientos, eran personas sin alma, sus movimientos eran torpes y rígidos, no tenían ninguna emoción. Ante esta situación, los dioses enviaron un gran diluvio a la tierra para acabar con la vida de los hombres de madera.

Pasó mucho tiempo sin que los dioses intentaran crear un nuevo hombre. Después de meditar largamente cuál era el mejor material para que el hombre pudiera finalmente pensar y sentir, decidieron tomar mazorcas de maíz y con ellas crearon una masa blanca de la cual formaron cuatro hombres: Balam Quitza, Balam Acab, Ma Hucutah e Iqui Balam. Los nuevos hombres eran inteligentes y podían correr, pensar y amar, el maíz con el que fueron creados se impregnó en su esencia, se volvió su sangre y formó su corazón.

Al ver a su nueva creación todos los dioses quedaron satisfechos de su trabajo, *Los hombres de maíz* comenzaron a poblar la tierra, les enseñaron a sus hijos a respetar la naturaleza, a sembrar la tierra y nunca olvidarse de venerar a los dioses que los habían creado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su...

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Muchas gracias. Solamente quiero manifestar que el Grupo Parlamentario de Morena por supuesto va a prohibir el maíz transgénico y genéticamente modificado, pues vamos a proteger los maíces nativos porque sin maíz no hay país. Sin maíz no hay país. Sin maíz no hay país. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante. El diputado Agustín Rodríguez ha solicitado la palabra. ¿Con qué motivo, diputado? Micrófono en la curul del diputado Rodríguez.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres(desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante. Un minuto.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (desde la curul): Para ser bien claros, precisamente, sin maíz no hay país, precisamente eso queremos producir: autosuficiencia alimentaria en el tema del maíz. Eso buscamos en Acción Nacional y para ello estamos proponiendo.

Ahora, como hay que ilustrar a la compañera que me antecedió, le hago ver que desde el Tratado de Libre Comercio América del Norte y después con el T-MEC y en específico con el Acuerdo Nacional para el Campo, en 2003, es que pasamos de ser un país deficitario en agroalimentación a ser superavitarios.

Y después de seis años y medio de los malos gobiernos de Morena es que estamos a punto de volver a ser deficitarios en la alimentación de nuestro país, y por eso, solicitamos urgentemente la atención al campo y por eso queremos que se incremente la productividad y la competitividad del campo mexicano, sin dejar de cuidar nuestro patrimonio biocultural. Que no utilicen palabras que aquí no hemos dicho, hemos sido más que claros en nuestro posicionamiento. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, hasta por siete y medio minutos. La diputada Xóchitl Zagal solicita la palabra. ¿Con qué motivo, diputada? Está en la curul 305.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez(desde la curul): Sí, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué motivo, diputada?

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Con ilustración al pleno.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:¿En qué consiste la ilustración? El Reglamento no nos permite diálogos.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): No, quiero decir al pleno lo que produce el maíz en nuestro país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un minuto.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Quiero decir al diputado que me antecedió que en México se hace una...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay alusión de alusión, diputada. Discúlpeme.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): No, pero a él y a todas mis compañeras...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se permite, es que lo acaba de señalar y no se permite la alusión...

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Y él también a mí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:...de la alusión.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Y lo aludí y así estamos, pero voy a ilustrar al pleno.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay diálogos, no hay diálogos.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Le digo al pleno que en México las hectáreas que se dedican a la producción de maíz nativo abastecen más o menos a 54 millones de mexicanas y mexicanos.

Entonces, con este falso discurso, en donde se dice que la competitividad y la productividad y que a lo mejor reservamos espacios para transgénicos para que produzcamos más no es correcta. La producción se debe hacer en policultivo y en monocultivo, cuidando la agrotecnología ecológica para respetar el suelo y nuestra biodiversidad. Que no digan que el maíz nativo sólo debe estar en los museos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo, diputada.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Debe estar en el campo y deberlos cuidarlo. Que no sean mentirosos y vendepatrias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Porque eso son.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Joaquín Zebadúa Alva, hasta por siete y medio minutos.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con el permiso del pueblo de México y con su venia, presidenta. Me da muchísimo gusto ver allá a todas las organizaciones...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito. Permítame, diputado Zebadúa. Pediría de favor a las diputadas del PAN que dejen de gritar en este salón. Tiene la palabra la diputada, ha solicitado la palabra la diputada Fátima García, de Movimiento Ciudadano. ¿Con qué motivo, diputada? Micrófono.

La diputada María de Fátima García León(desde la curul): Micrófono.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada María de Fátima García León (desde la curul): Micrófono. Moción de orden, presidenta. La compañera ya tuvo su tiempo para decir lo que tenía que decir. Y también le quiero aclarar, que pongan atención lo que estamos diciendo en Movimiento Ciudadano, porque nosotros estamos para votar a favor, que se ilustre bien la compañera.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi(desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Señora presidenta. Ha llamado poderosamente la atención de quienes integramos esta asamblea y particularmente este grupo parlamentario el cambio de criterio repentino que se ha tenido desde la Mesa Directiva. Me explico: hace un momento, después de muchos años que la Mesa Directiva sostiene como criterio general que no hay alusión sobre alusión, pues concedió la palabra después que un diputado del PAN contestara una alusión personal. Primera pregunta, si esto es un nuevo criterio de la Mesa, porque el mismo diputado está quedando en estado de indefensión y está solicitando la palabra.

Segundo. Presidenta, mire, no es intención de este grupo parlamentario que esta sesión no nos podamos escuchar, tenemos derecho a tener posturas distintas, tenemos derecho a explicar esas posturas distintas y a justificar nuestro voto.

Todos podemos tener una motivación legítima en el tema y eso no nos hace ni más ni menos mexicanos, tenemos visiones distintas y todos queremos que a México le vaya bien. Si nos respetamos y si la Mesa Directiva establece de manera constante sus criterios, entonces seguramente podemos tener una sesión mucho más ordenada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solamente respondiendo a usted, diputado Lixa. La diputada Nashielly no hizo alusión de alusión. Ella pidió la palabra para ilustrar al pleno. Y el criterio de esta Mesa no ha variado. El artículo 118 hace la moción de ilustración al pleno: es la petición que se hace al presidente, en este caso presidenta, para que se tome en cuenta, se lea o se atienda algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto. Celebro su comentario, porque coincido con él, del tema de que aquí hay pluralidad de visiones. Ésa es la visión de los partidos. El diputado Lixa nuevamente. ¿Con qué motivo?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Celebro. Celebro la claridad con la que ha resuelto el tema. Entonces, he de decirle, presidenta, que al diputado Agustín se le está ignorando cuando está solicitando la palabra por alusiones personales toda vez que, como usted dice, se trató de una moción y en esa moción fue aludido y, por tanto, proceden las alusiones personales conforme al Reglamento y lo que usted acaba de citar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Al diputado Agustín Rodríguez se le concedió el uso de la palabra por alusiones. Si solicita nuevamente la palabra por alusiones, se le puede conceder nuevamente. Pero no es de alusión tras alusión porque no hay diálogos. Si usted, diputado Rodríguez, solicita el uso de la palabra por alusiones, se le concede. El micrófono, por favor.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres(desde la curul): Sí, por alusiones, porque sí hizo... sí hizo alusión al diputado que le antecedió en el uso de la voz, presidenta.

Y precisamente decirle a la diputada y a todo el pleno que este es un tema que no debemos de llevarlo a que sea de ideología. Es un tema por el bienestar y la seguridad agroalimentaria de nuestro país. Es por eso que tenemos que entender de lo que estamos hablando para poder discutir en el mismo sentido.

Es decir, no podemos estar hablando de dos cosas totalmente distintas cuando lo que queremos es cuidar el tema del patrimonio biocultural de nuestro país, pero también impulsando la competitividad y la productividad porque es la única manera que vamos a cuidar el cultivo de nuestras tradiciones en México y cuidar nuestros maíces nativos, pero a la vez impulsar que podamos producir en el campo mexicano con una política agropecuaria suficiente, que no ha habido en los últimos seis años y medio, para que podamos ser autosuficientes en el tema de la producción del maíz y dejemos de importar más de 20 millones de toneladas de maíz que equivale, por si no lo saben, alrededor de 100 mil millones de pesos, que equivale al total de la exportación bovina del país...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (desde la curul): ...Entonces, si no vamos a atender ese tema, pues entonces ya dejemos de trabajar el sector agropecuario del país...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra... Ha concluido su tiempo. En el uso de la palabra, el diputado Mario Carrillo. ¿Con qué motivo, diputado? Micrófono en la curul del diputado Carrillo.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas(desde la curul): De orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No observo desorden, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): El desorden que se acaba de hacer, hacer alusiones sobre alusiones sobre alusiones, que está totalmente fuera del Reglamento...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un minuto y terminamos, porque estamos ahorita en el posicionamiento...

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): La idea es que se dé celeridad a la sesión...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:...Exactamente.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): ...de que mi compañero Joaquín Zebadúa pueda ya tomar la palabra. He solicitado previamente que se me inscriba a la lista de oradores por hechos al final de este debate, pero sí es muy importante aclararle al Grupo Parlamentario del PAN que en ningún momento hubo alusiones sobre alusiones.

La compañera Xóchitl lo que dijo, lo que hizo fue solicitar una moción de ilustración al pleno. Si bien es determinación de la Mesa Directiva que, si a un secretario que le dé lectura a lo que se le tenga que hacer para ilustrar al pleno, en esta ocasión fue de viva voz la diputada Zagal quien hizo esa ilustración. Por favor, solicito al Grupo Parlamentario del PAN evitar transgredir el Reglamento y recordar: no hay debates...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): ...no hay diálogos entre pares y tampoco hay alusiones sobre alusiones, y mucho menos sobre alusiones. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la diputada, el diputado... la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Y con el permiso del pueblo de México. Como dijo la diputada Xóchitl Zagal, Morena, Morena vamos a votar con mucha fuerza, con mucho entusiasmo por esta iniciativa, porque Morena está concebido como un instrumento del pueblo de México, de las comunidades indígenas y campesinas, que han mantenido estos maíces a lo largo de miles de años, mejorando y dándonos la variabilidad genética, que son el seguro de la humanidad, así como lo dijo ella.

Así como está en nuestra identidad desde las culturas mayas, con el Popol Vuh, las olmecas, las aztecas, donde el maíz era considerado el sustento, el centro del universo, la parte que nos daba vida completamente, como sigue estando hasta en nuestras culturas vivas de hoy. Como me platicaba hoy el hermano chol Emilio Ramón Ramírez: el chol es el maíz, el chol-el es la milpa colectiva. De ahí viene el nombre de ese pueblo indígena maya, viviente todavía.

Vamos a votar a favor porque somos la voz de la campaña Sin Maíz no hay País, de Semillas de Vida, de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, de los compañeros de la Facultad de Ciencias de la UNAM, de la UAM Xochimilco, de la Red Nacional de Comunidades Envenenadas en Resistencia, de la Vía Orgánica, de la Demanda Colectiva, de la Protección de Cultivos, Ciencia y Tecnología. De todos, de todos los colectivos que se han manifestado por que avance esta reforma constitucional. Somos la voz, somos el conducto en Morena.

Y también porque nos asisten la razón y la ciencia. Cuando empezamos a hablar de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas vivos, cuando hablamos de su cultura y de cómo han permitido todo esto, se dice: son románticos. Creo que romántico, por no decir ingenuo, cínico, es el que cree que Monsanto resolverá nuestro tema de soberanía alimentaria. Cuando evidentemente lo único que interesa es la venta de un paquete tecnológico.

Y creo que ingenuo, o que no tiene conocimiento, es aquel que dice que no se afecta la salud. Cuando se sabe que ese paquete tecnológico trae el glifosato incluido, de esas variedades transgénicas de maíces. Y hay una advertencia de la Organización Mundial de la Salud, que espero que no la consideren romántico o ingenua a la Organización Mundial de la Salud, donde dice que son potencialmente cancerígenos esos maíces.

Creo que es ingenuo quien piensa, romántico el que piensa que se puede dividir el país, México, país de origen y diversificación del maíz. Como ya se dijo, en todo el territorio nacional se siembran maíces nativos y criollos. En Sinaloa, en la sierra de San Ignacio y La Concordia encontramos hace más de 15 años, encontramos los que entramos, porque la gente los encontró hace miles de años, 14 variedades de maíces criollos y nativos, conviviendo con las plantaciones de híbridos convencionales.

Creo que es ingenuo quien dice que es ambigua esta reforma constitucional, esta propuesta de reforma constitucional. Y no ve que está establecido con toda claridad que lo hacemos por la identidad, por la salud, como ya dijimos, por la bioseguridad. Porque desde 2001, hace 24 años ya, se encontraron maíces transgénicos contaminando en uno de los centros de origen, Oaxaca, los cultivos tradicionales de temporal, 24 años. La discusión estaba empezando y ya había contaminación. Evidentemente, si se permitiera el cultivo de maíz transgénico acá habría una contaminación, no sólo lo que la ciencia nos dice que se puede producir, porque el polen viaja a través del viento, también lo que las empresas transnacionales provocan artificialmente, para luego ir y demandar a las comunidades campesinas para que paguen la patente de estas semillas, de las que se adueñan, de este saber tradicional del que se adueñan. Ese es conocimiento científico, eso lo sabemos.

Así como sabemos que, en un contexto de cambio climático al que ha llevado la voracidad de las grandes potencias, de las empresas que producen de esta manera, necesitamos tener este reservorio, esa es nuestra responsabilidad ante el mundo. Conservar estas variedades de maíces nativos y criollos sin posibilidad alguna de contaminación.

Porque si dejamos que se hagan estos maíces transgénicos o con las otras formas de recombinación genética, que van más allá de lo que se puede hacer en la naturaleza —que eso dice esta iniciativa, que eso está prohibido—, si dejamos que se haga eso, vamos a tener grandes extensiones cultivadas con una sola especie de maíz y en el contexto de cambio climático, de variabilidad climática que estamos viviendo.

Va a caer de repente una plaga y ¿de dónde creen que van a salir los genes que permitan combatir esa plaga? Pues de las comunidades indígenas y campesinas tradicionales que siguen conservando esta variedad genética. Esa es la responsabilidad que tenemos ante el mundo como centro de origen y de diversificación, y por eso es pertinente, necesaria, urgente esta reforma constitucional.

No hay ninguna confusión, es clara. Ideológico, egocentrista, dogmático es el que no ve esto, el que no ve todos estos datos científicos, el que no ve que ahí está la salvación del mundo y la soberanía alimentaria.

Racista, clasista es el que dice: es romántico y nos interesa la productividad. El 25 por ciento del maíz que se consume en este país lo producen las pequeñas comunidades indígenas y campesinas, 25 por ciento del maíz. Ahí hay una parte importantísima de nuestra soberanía alimentaria.

Pese a las políticas neoliberales, seguimos siendo autosuficientes en maíz blanco, que es el de consumo humano, y lo vamos a seguir siendo porque la iniciativa de ley dice que tiene que haber, obliga al Estado mexicano a invertir en infraestructura, en innovación.

Queremos que El Colegio de Posgraduados, que la Universidad de Chapingo, que el INIFAP, que la Universidad Narro sigan haciendo experimentación y sigan produciendo híbridos convencionales, como los que se siembran en Sinaloa, que son parte importante de nuestra soberanía alimentaria, pero que no vayan más allá de las barreras de la naturaleza.

Que lo que aprendieron de las comunidades campesinas de la cruce de maíces puedan hacerlo ahí en sus parcelas experimentales y que tengamos de esa manera soberanía alimentaria. Sí queremos los híbridos. No es cierto que se esté dejando del lado la producción con híbridos, como llegaron algunos productores de híbridos, espantados, a las sesiones de la comisión. Se está protegiendo también eso.

Esta reforma constitucional tiene un sentido de responsabilidad para con México, para las comunidades indígenas y campesinas y para con el futuro de la humanidad. El maíz que salió acá, que se creó acá se consume ahorita en todo el mundo y tiene una gran cantidad de usos industriales.

Nosotros somos los guardianes de eso, y eso es una posición científica, humanista, que reconoce la diversidad cultural del país y que sabe, como lo sabemos todos desde hace mucho rato, que sin maíz no hay país. Sin maíz no hay soberanía alimentaria, sin maíz, sin las variedades nativas y criollas del maíz no hay salud, sin el sistema milpa no tenemos una alimentación balanceada. Y así, como se ha dicho desde siempre, nos decimos el día de hoy, lo vamos a seguir diciendo, en México, en este México que estamos viviendo hoy: Morena está de lado del pueblo, está del lado de los pueblos indígenas y campesinos.

Y tenemos la plena conciencia en este momento histórico, en esta coyuntura complicada en nuestra relación con nuestro vecino del norte. A diferencia de los otros que quieren abrir las puertas a las variedades combinadas artificialmente en laboratorio de maíces, sabemos nosotros que somos granos de maíz de una misma mazorca, que somos la raíz de una sola milpa. Sin maíz no hay país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Está a discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra hasta por cinco minutos. Para hablar en pro tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Buenas tardes. Gracias, presidente. Con la venia del pueblo. El dictamen de proyecto en materia de conservación y protección de los maíces nativos que hoy nos ocupa, a diferencia de lo que ha expresado la oposición, tanto en las mesas de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales como hoy aquí en el pleno, promueve la producción, protege la diversidad de nuestro maíz nativo y tiene el objetivo de garantizar nuestra autosuficiencia alimentaria.

Su inscripción en nuestra Constitución es, precisamente, para evitar que nuestra soberanía y conocimientos ancestrales sean vulnerados ante cualquier iniciativa oportunista de algunos que dicen representar al pueblo y legislar por el bien común, cuando en realidad lo que hacen por prebendas e intereses particularistas es lo que se obvia desde el momento en el que hacen una serie de planteamientos y dudas con mucha incongruencia.

Y en efecto, esta reforma constitucional que hoy discutimos tiene un carácter, sí, cultural y social, pero también económico. No debemos olvidar que la agricultura campesina es una actividad económica realizada por familias y pueblos originarios, que además han contribuido con la evolución, adaptación y diversidad genética de los cultivos; actividad milenaria desarrollada por las comunidades agrícolas, quienes seleccionan, reutilizan e intercambian semillas, asegurando la supervivencia de nuestro maíz y sus más de 50 razas nativas.

Actividad económica, compañeras y compañeros, en la que las mujeres campesinas tienen un papel sumamente relevante en el resguardo de semillas, en la producción, en la preparación y conservación de alimentos. Por lo que la inclusión productiva de las mujeres también en esta reforma se encamina a disminuir la brecha de desigualdad y de oportunidades, porque —sépanlo— la construcción de pisos parejos para todas, todos y todos ha sido uno de los bastiones de nuestra cuarta transformación.

Asimismo, uno de los sellos que caracterizan a la administración de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, es precisamente el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades, y esta iniciativa de reforma constitucional no es la excepción, en tanto que promueve la innovación y la investigación en agrobiodiversidad, a través del fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales, mismas que fueron, a la par del campo mexicano, desmanteladas durante los decenios en los que imperó la ideología capitalista y neoliberal de esos que hoy son oposición y quienes decían que el mercado regularía y llenaría los vacíos de la producción, de la comercialización y competencia económica, nada más falso.

El día de hoy, constancia de la enorme desigualdad que generó y que llevó a la pobreza y a la extrema pobreza a millones de mexicanos y mexicanas, hoy —desde el segundo piso de la cuarta transformación de nuestro país— desarrollamos políticas públicas que han logrado no solo frenar la estrepitosa caída a la dependencia y al injerencismo económico a los que empujaron a nuestro país los gobiernos del PAN y del PRI.

Este gobierno respalda a los 2.4 millones de productores de maíz, de los cuales solo 260 mil producen maíz amarillo, usando en México principalmente para el forraje, quienes reportan un promedio en una producción en promedio de 4 millones de toneladas, en comparación con los dos 22 millones de producción de maíz blanco no transgénico de consumo humano.

Como lo destacó el titular de Sader, Julio Berdegué, la producción del maíz blanco y su autosuficiencia está garantizada, así como está garantizada la inversión en la tecnificación de riego en las entidades federativas con mayor producción.

Que no se equivoque la oposición, en esta administración la salud de nuestra población, la economía y la investigación nacionales son prioridad; desde Morena decimos no al despojo y al control sobre los recursos naturales, conocimiento y talento humano de nuestro país. Estamos hoy en la ruta donde se fortalece la autosuficiencia, la soberanía y seguridad alimentaria del país. Sin maíz no hay país. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Hoy estamos aquí para debatir un dictamen que, en teoría, busca la defensa del maíz nativo y la soberanía y la autosuficiencia alimentaria. Sin embargo, este dictamen ignora un problema urgente y doloroso, el abandono del campo mexicano y la inseguridad que asfixian a sus productores.

Hablar del maíz en México no es solo hablar de un grano, es hablar de nuestra identidad, de nuestra historia, de la base de nuestra alimentación y cultura. Pero también es hablar de la crisis que enfrentan nuestros campesinos ante la falta de apoyo y de la violencia, que ha convertido la siembra en un riesgo de vida o muerte. Actualmente, México produce en promedio cuatro toneladas de maíz por hectárea, mientras que en países como Estados Unidos superan las diez toneladas por hectárea.

Pero, más grave aun, importamos cerca de 19 millones de toneladas de maíz al año, lo que nos convierte en el principal importador de este grano en el mundo. Esto no es casualidad, ni cuestión de preferencias del mercado, es el resultado de una política agrícola fallida, del abandono al campo, de falta de inversión en tecnología y, sobre todo, del avance del crimen organizado en las zonas rurales.

Porque hoy, hablar de sembrar maíz, en muchas regiones del país es hablar de extorsión, cobro de pisos, secuestros y asesinatos; es hablar de campesinos que deben pedir permiso para sembrar y pagar cuotas a los cárteles para poder cosechar.

Los grupos criminales han tomado el control de la producción agrícola, han convertido a los campesinos en rehenes de su propio trabajo, obligándolos a vender sus cosechas a precios que ellos imponen o, de lo contrario, enfrentarse a posibles represalias.

Aquí tienen a los limoneros del Valle de Apatzingán, en Michoacán, que responden a las extorsiones o son asesinados. Recuerden lo que pasó en Texcaltitlán, una serie de matanzas entre agricultores y sicarios por los campos del maíz, aguacate y limón; o el abandono de las parcelas en Apatzingán.

Ahora, yo pregunto: ¿cómo esperamos que incremente la productividad del campo, si antes un productor tiene que preocuparse de que su cosecha no sea quemada por negarse a trabajar para organizaciones criminales? ¿Cómo vamos a implementar la tecnología para mejorar los sistemas de riego, si antes sus tierras ya le fueron arrebatadas? ¿Cómo esperamos que se preserve la tradición y las técnicas para siembra y cosecha del maíz, si las familias que guardan esa memoria cultural son desplazadas o, en muchos casos, son asesinadas?

El problema del campo no es solo la producción y la biodiversidad, es que corre el riesgo la vida de quienes trabajan en esta tierra. De nada sirve proteger el maíz nativo en papel, si en la práctica no estamos haciendo nada, no protegen a los campesinos de lo que siembran. De nada sirve venir aquí a hablar de la soberanía alimentaria, si en este país los verdaderos dueños del campo son el crimen organizado.

El gobierno actual prometió rescatar al campo, pero lo único que ha hecho es entregarlo a este crimen organizado, y ahora pretenden aquí venir a hablar de proteger al maíz, mientras se sigue ignorando a los productores, mientras los apoyos llegan tarde, o nunca, en muchos de los casos, y mientras las políticas públicas están diseñadas solamente para la foto y no para resolver los problemas de fondo.

Por eso Acción Nacional votará en contra de este dictamen, porque viene de los mismos que hoy guardan sus alianzas con organizaciones del crimen organizado, de los mismos que defienden y los promueven.

No nos vamos a cansar de recordarles que ustedes son, aunque les duela, un narcogobierno que abandonó a los campesinos y ha entregado el campo a manos de la delincuencia organizada.

Es momento de dejar la simulación y enfrentar la realidad, esa que ustedes se niegan a ver. Es momento de rescatar el campo de manos de estos delincuentes y devolvérselo a quienes realmente lo trabajan. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a la licenciada Lilia Hauaua, Haua Miguel, directora del Fideicomiso Pro Bosque Chapultepec, y a la arquitecta Lourdes Pérez, invitadas por el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México. Sean ustedes bienvenidas, licenciada y arquitecta.

De igual forma, brindamos un saludo a los alumnos del sexto año de bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria número 4, Vidal Castañeda, invitados por la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez. Sean ustedes bienvenidos, jóvenes estudiantes.

Tiene la palabra la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, Movimiento Ciudadano votará a favor, pero eso no quiere decir que no pueda mejorarse la reforma. No hay necesidad de ofender. Somos diputadas y diputados que tenemos posibilidad de coincidir, pero también de disentir. No se equivoquen. Queremos la soberanía alimentaria de México.

Nuestro país es el centro de origen y domesticación del maíz con más de 60 razas nativas. El maíz no es solo un alimento, sino también una parte central de la cosmovisión de nuestros pueblos indígenas. En la cosmovisión mesoamericana, el maíz es sagrado y base de nuestra alimentación.

En lo personal, vengo del valle de Tlacolula, cuna del maíz en Mesoamérica. Crecí muy cerca de las cuevas de Guilá Naquitz, donde se encontraron semillas de teocintle, antecedentes del maíz, con 10 mil años de antigüedad. Por eso, la protección y conservación del maíz tiene para mí un significado muy especial.

Como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, estamos a favor de toda reforma que apoye al campo y a las personas que se dedican a las actividades agropecuarias y estamos a favor simple y sencillamente porque son ellos los que producen nuestros alimentos.

Por razones culturales, económicas y de salud, estamos a favor de la conservación y protección de los maíces nativos. Por eso, en lo general, estamos de acuerdo con el dictamen, pero consideramos que es insuficiente.

No basta con prohibir la producción de maíz transgénico; también debemos implementar acciones para reducir la importación anual de 17 millones de toneladas de maíz amarillo, mayoritariamente de tipo transgénico.

A pesar de la importancia económica y cultural del maíz, no hemos sido capaces de diseñar e implementar políticas públicas que apoyen a los campesinos grandes y pequeños para que seamos autosuficientes nacional y regionalmente.

Si bien es cierto que somos autosuficientes en la producción de maíz blanco, seguimos dependiendo de las importaciones de maíz amarillo para el uso pecuario e industrial. Para alcanzar la autosuficiencia alimentaria debemos diseñar políticas públicas que realmente apoyen a los productores de maíz, especialmente a los pequeños productores ubicados en las zonas rurales e indígenas.

Es importante señalar que en los últimos años los pequeños productores se han visto afectados por la cancelación de varios programas que venían funcionando hasta 2018. Los nuevos programas de apoyo al

campo no están contribuyendo a mejorar la producción de maíz y en algunos casos no recompensan los programas cancelados.

En las comunidades indígenas de Oaxaca los pequeños productores reclaman apoyo para la construcción de presas, represas, retenes y ollas de agua, pero no existe un programa para atender estas necesidades. Por otro lado, los pequeños productores se han visto afectados por la suspensión de apoyos para el uso de energía eléctrica de uso agrícola.

Como diputada proveniente de una población en la cual se cultiva maíz en pequeñas parcelas de temporal, no estoy de acuerdo en que se les nieguen a los pequeños productores los apoyos gubernamentales para producir los alimentos que consumen.

Los pocos recursos que se asignan al campo deben aplicarse de manera eficiente y oportuna. Debemos evitar que se repitan casos como el de Oaxaca en 2022, que cuando por falta de planeación y criterios burocráticos el fertilizante se entregó después de la etapa de siembra y se les negó a pequeños productores que lo necesitaban, al final una buena parte del fertilizante se quedó en las bodegas.

Si realmente queremos apoyar la producción de maíces nacionales en la actual reforma constitucional, debemos incluir un compromiso claro del Estado mexicano para implementar programas y acciones en beneficio de los productores del campo. Por eso proponemos que en la fracción XX del artículo 27 de la Constitución se sustituya la palabra promoverá por la palabra garantizará, pues solo así podremos asegurar la implementación de políticas públicas que nos ayuden a ser autosuficientes en maíz blanco y amarillo.

Desde el Poder Legislativo nos corresponde no solo hacer reformas a favor del campo, sino también garantizar que en el presupuesto federal se asignen mayores recursos para lograr la autosuficiencia alimentaria.

Es cuanto. Por una verdadera soberanía alimentaria.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Compañeras y compañeros, diputadas, diputados: "Toda gloria del mundo cabe en un grano de maíz", José Martí.

El dictamen que hoy estamos discutiendo nos convoca a un análisis profundo, no sólo del texto que se propone, sino de la realidad en la que están enfrentando las y los productores de maíz en México. Hemos decidido ir a favor de este dictamen, de que no se siembre maíz transgénico en México, porque eso nunca ha ocurrido en el país. Estamos en presencia, hay que ser claros, de un pleonismo legislativo, porque no está... lo prohíbe la ley y ahora queremos... se quiere elevar a rango constitucional.

Estamos a favor de que el Estado mexicano haga todo por preservar nuestros maíces nativos. Pero exigimos que no sólo se piense en el producto, demandamos que también se piense en los productores. Estamos a favor de que se promueva la investigación y la innovación, pero queremos que el reconocimiento, que hoy justamente se hace a los productores de maíces nativos, sea para todas y para todos los productores de maíz, sin distingo alguno.

Bienvenida la reforma, pero que venga acompañada de una política agropecuaria seria, para poder satisfacer las necesidades del país y poder competir verdaderamente con el mundo. Bienvenida la reforma si es que realmente van a usar su mayoría para que esto que hoy estamos llevando a la Constitución redunde en mayores beneficios, en mayores recursos para el campo mexicano, que actualmente no se tienen aprobados.

Hoy el campo mexicano reclama mayores tecnologías e innovación para poder competir. No pedimos transgénicos, pedimos investigación, asistencia técnica, mecanización, acceso a paquetes tecnológicos. Pedimos infraestructura y condiciones para aprovechar todo el potencial de nuestra tierra. ¿Cómo les decimos a las productoras y a los productores de maíz de Chihuahua que salgan a competir, si considerando riego y temporal producen un 35 por ciento menos por hectárea que el promedio de los Estados Unidos?

Hoy estamos aquí para votar a favor de esta reforma, para llamar a que la demagogia de prohibir los transgénicos para después ir a importar más, se detenga con base en un incremento en la producción nacional, para reconocer a nuestros pueblos y comunidades indígenas y a todas y a todos nuestros productores de maíz, que han permitido que se forme parte de la vida diaria de todos los mexicanos.

No entenderíamos nuestra vida en el país sin el maíz. No podemos permitir que el campo siga abandonado. Hoy, cuando voten esta reforma, hay que hacerlo con la plena conciencia de hacer todo, pero todo, para que lo que estemos plasmando en las letras de la Constitución se traduzca en realidades para nuestras productoras y nuestros productores de maíz en el país. Y que lo que dice el dictamen en su redacción sea verdad: más tecnología, más innovación, más investigación, más apoyos. Estamos, sí, a favor de esta reforma, porque en el PRI estamos a favor del campo mexicano, porque en el PRI siempre hemos estado a favor de las campesinas y de los campesinos de México.

Hay que ser claros y hay que ser muy prudentes. Ahorita estamos en una reforma constitucional, reitero, un pleonismo legislativo, pero es importante que se cuiden las reformas a las leyes secundarias, porque en el tema de las leyes secundarias es donde puede estar el truco de esta reforma.

Y vamos a favor también porque hay que ser precisos. No vamos a caer en el falso debate y en la acusación mezquina que se ha venido a dar aquí, de que estamos a favor de las transnacionales, de que estamos a favor de otra empresa, de que queremos envenenar al país. No, no vamos a caer en ese debate. Hay que ser claros, vamos a favor del campo; pero si vamos a favor del campo mexicano, también hagamos lo propio, como el nacionalismo que se promueve aquí para cuidar la importación y poder hacer más productivo al campo mexicano.

Ese es el reto que tenemos todas y todos en esta soberanía, que la demagogia no gane, pero también que la dejadez no sea la tónica de quienes estamos en la oposición. Hay que ser firmes y claros, por eso hemos ido a favor, porque no queremos caer en el juego perverso que están queriendo endilgarnos a la oposición, y porque estamos convencidos de que debemos invertir en más tecnología para el campo mexicano.

“De maíz amarillo y de maíz blanco se hizo su carne. De masa de maíz se hicieron los brazos y las piernas del hombre. Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros padres”. Del Libro del Consejo, el Popol Vuh. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia saluda a alumnas de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco, invitadas por la diputada Sandra Beatriz González Pérez. Sean ustedes bienvenidas a este salón de sesiones.

Tiene la palabra el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Nuevamente estamos aquí para discutir una reforma que impactará de manera negativa no solo al campo mexicano, sino a la seguridad alimentaria y económica de millones de familias. Otra vez Morena busca imponer una reforma en materia de maíz con una visión ideológica, que no está alineada a la realidad del país, ni con las implicaciones internacionales que esto conlleva.

Pero antes que todo, quiero decirles que en Acción Nacional reconocemos la importancia de nuestra identidad nacional y la conservación del maíz nativo. Pero este dictamen no busca eso, porque —una vez más— Morena pone en riesgo la economía nacional y la competitividad de nuestros agricultores. Prohibir el maíz transgénico de un plumazo es ignorar la realidad de la dependencia alimentaria.

Para darles un poco de contexto, en México producimos aproximadamente 27 millones de toneladas de maíz blanco y 15 millones de toneladas de maíz amarillo al año. El 63 por ciento de éstas se destinan a la alimentación animal, y el restante al consumo humano. Esto significa que la mayor parte de nuestra producción se destina a la cadena productiva pecuaria y la seguridad alimentaria de este país.

Y la pregunta es: ¿de dónde van a sacar las más de 17 millones de toneladas de maíz necesarias para el consumo animal en México? ¿Y cómo piensan evitar el incremento a los precios de la tortilla y sus derivados?

Acéptenlo de una vez por todas, que esta reforma es improvisada, es un capricho del anterior presidente, y lo que hoy están haciendo es poner en riesgo a las familias mexicanas.

Les recuerdo que México importa maíz transgénico por más de 4 mil millones de dólares al año, principalmente de Estados Unidos, y esta reforma no solo afectará nuestra economía interna, sino que también nos pone en riesgo con las represalias comerciales, con la posible imposición de aranceles y en el T—MEC. Y además México ya perdió un panel el pasado diciembre con Estados Unidos y Canadá.

Con este dictamen de Morena, lo que están sacrificando y poniendo en riesgo son millones de empleos y la estabilidad económica de miles de familias. Pero tampoco pueden decir que es un tema de salud, porque no existe un solo estudio científico que demuestre que el consumo de maíz transgénico es nocivo para la salud. Inclusive, instituciones reconocidas, como la Organización Mundial de la Salud avalan su seguridad alimentaria. Pero, como es su estilo, nuevamente pretenden engañar a la gente tomando decisiones basadas en sus prejuicios y sin estudios y sin evidencia. Dejen las improvisaciones. El campo está en crisis, y lo único que ha hecho este gobierno es recortar todos los apoyos que garantizaban la productividad, el desarrollo y la competitividad de este sector.

Ustedes, los de Morena, desaparecieron también el Fondo de Aseguramiento Agropecuario, que apoyaba toda la producción en caso de sequías extremas, como lo hemos vivido en los últimos años, y protegía a casi 3 millones de hectáreas con más de mil 500 millones de pesos y hoy no hay presupuesto para eso, no hay apoyo para los productores, y mucho menos para el campo. Pero eso sí, gastan más de 74 mil millones de pesos en programas como Sembrando Vida, que no solo ha demostrado su ineficacia, sino que además es utilizado como un negocio y con fines electorales. Este dinero debería de ser invertido en apoyar a los productores y asegurar las cosechas de este campo mexicano.

Segalmex es otro ejemplo claro de corrupción en su gobierno, con un desfaldo de más de 15 mil millones de pesos. ¿Dónde está su rendición de cuentas? ¿Dónde está su compromiso con el campo mexicano?

Y también, no podemos pasar por alto la realidad que hoy vivimos, con un narco-gobierno que pacta con los delincuentes y protege a los criminales, mientras abandona a los ganaderos, a los campesinos, a los agropecuarios, abandona a las madres buscadoras, a los enfermos, a los niños con cáncer y a las familias mexicanas. Un gobierno que, en lugar de defender a México con dignidad en las negociaciones internacionales, se arrodilla ante ellos, ante sus propios intereses; la historia no perdona, ustedes, los de Morena, serán recordados por ladrones, corruptos, delincuentes...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero diputado.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: ...por su ineptitud, por su cobardía política, pero en Acción Nacional seguiremos alzando la voz...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ha concluido su tiempo, compañero diputado.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López:...para defender a las familias mexicanas, a nuestros agricultores y nuestra soberanía alimentaria ante los atropellos de este narco-gobierno de Morena. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiene la palabra el diputado José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Téllez Marín: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Téllez Marín: Compañeras y compañeros diputados, las reformas a los artículos 4 y 27 constitucionales que hoy nos ocupan, en el dictamen que se discute, no se trata solo de un tema de cultura o de soberanía nacional, ya que la conservación y protección de los maíces nativos tiene por objeto declarar al maíz nativo como elemento de identidad nacional y establecer la obligación del Estado de garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional.

Además, estoy convencido que, con esta reforma, la cual es integral, puesto que el cultivo del maíz criollo en nuestro país seguirá siendo una acción de vida que va encaminada a lograr el abasto nacional. Ejemplo de ello es que hoy se producen más de 27 toneladas, donde trabajan alrededor de 6 millones de mexicanos en preparar esas cosechas.

Sabemos que hace falta más, pero esta reforma además va acompañada de acciones de este gobierno, de la cuarta transformación, como son la tecnificación de regiones donde hay una alta producción de maíz blanco, como es Sinaloa, Sonora, Puebla, Michoacán, entre otros, para garantizar su producción y sin que afecte el cambio climático.

Además, se está implementando en las 32 entidades federativas el asesoramiento técnico o asistencia técnica, pues dentro de la Sader se está destinando a 200 mil asesores técnicos para la productividad del campo, y dentro del Programa Sembrando Vida existen 500 mil asesores, y este año llegarán a 800 mil personas dedicadas a asesorar técnicamente a nuestros campesinos; además de otros programas, como es el de Cosechando Soberanía, que iniciará ya muy pronto, en el próximo mes, dentro del cual una de las acciones será la de créditos para el campo y de fácil acceso y de intereses muy bajos, que ha anunciado nuestra presidenta y que arrancará, precisamente, en mi estado de Michoacán.

De igual forma, nuestra presidenta destinará recurso para la investigación científica y humanística, como se establece en el contenido de la reforma a los artículos 4 y 27 constitucional, y que las y los diputados de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo aprobaremos en beneficio no solo de los campesinos de México, sino en beneficio de todos los mexicanos y de nuestras tierras nacionales.

Por lo que este gobierno que encabeza la presidenta Claudia, en apoyo al campo, a los agricultores y a la soberanía de los mexicanos, ha iniciado con el pie izquierdo. Sin embargo, he estado escuchando los argumentos de las y los diputados de la derecha, y quiero decirles que no puedo concebir la idea de por qué tanta mentira, tanta hipocresía, de tanta perversidad, de tanto odio por parte de las diputadas y diputados de oposición hacia los campesinos y agricultores de nuestro México.

¿Cómo es posible que prefieran defender sus intereses mezquinos y personales, o bien, los intereses del capitalismo que ustedes representan? Pero no les interesa la biodiversidad de nuestra tierra mexicana, porque seguramente sus intereses están en las transnacionales, que de alguna manera tienen relación con el maíz transgénico, como son Monsanto, Bayern, Syngenta y otras empresas que, de permitir el cultivo del maíz transgénico, podrá llevar a los pequeños productores a depender de esas grandes corporaciones para la compra de semillas y productos químicos.

Pero, además, podrán enfrentar problemas si sus cultivos se contaminan con organismos genéticamente modificados, lo que pondría en peligro la venta de su producto y del acceso a los mercados que exigen productos libres de transgénicos.

Pero lo peor es que esta oposición prefiere defender sus intereses económicos y de lo que ustedes representan, que a la salud de las y los mexicanos.

Porque hasta la fecha no se ha hecho un estudio científico, contrario a lo que dicen, que diga que hace daño el maíz transgénico, pues tampoco existe uno que diga que no hace daño.

Y, contrario a ello, sí hay estudios científicos donde demuestran lo contrario. Y esto es porque lo que ha expuesto Úrsula Oswald, investigadora del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que participó en el vigésimo segundo Seminario de economía agrícola del tercer mundo, con el tema "Riesgo potencial para la salud en consumo de transgénicos", donde claramente menciona que el consumo de alimentos transgénicos es una amenaza potencial para la salud, pues puede provocar incidencia de cáncer, de mama y próstata, tóxica crónica y aguda en el ADN, inestabilidad de genes implementados, producción involuntaria de tóxicos o aumento de tóxicos, así como el debilitamiento del sistema inmunológico, desequilibrio hormonal, que pueden dar origen a enfermedades como el cáncer, opinión que coinciden con las de otros investigadores.

Diputadas y diputados de la derecha, es muy extraño que cada vez que se plantea una reforma y que tiene que ver con el capitalismo y con empresas trasnacionales, se oponen a todo, parecen varita de San Ignacio, porque nada más se clavan donde hay lana.

Por estos motivos, las y los diputados de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo estamos totalmente convencidos que la prohibición del maíz genéticamente modificado es esencial para proteger la salud de la población mexicana, salvaguardar la biodiversidad agrícola y los ecosistemas naturales y asegurar la economía y la viabilidad de los pequeños productores mexicanos...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero diputado.

El diputado José Luis Téllez Marín: ...defendiendo su modo de vida y el patrimonio nacional, y por eso votaremos en favor de esta reforma que, porque como lo dije antes, es en favor no solo de los productores del campo, sino también de todos y cada uno de los mexicanos. Compañeras y compañeros que viva el maíz criollo de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Azucena Huerta Romero: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Azucena Huerta Romero: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. El dictamen de reforma constitucional que hoy discutimos establece primordialmente la protección y conservación del maíz nativo.

Este no es un debate menor ni una discusión sin implicaciones trascendentales porque estamos hablando de la identidad misma de nuestro país, de la base de nuestra alimentación y de la soberanía alimentaria de nuestro pueblo.

El maíz no es un simple cultivo: es el corazón de nuestra cultura y el sustento de millones de mexicanos. Desde tiempos ancestrales, nuestros pueblos originarios domesticaron esta planta, creando la impresionante diversidad genética que hoy debemos proteger. No podemos permitir que esta riqueza sea vulnerada por prácticas que ponen en riesgo su existencia y la de nuestros productores.

La reforma que hoy discutimos es fundamental por diversas razones. En primer lugar, el maíz es un símbolo de nuestra historia y cultura, como base de nuestra alimentación. Su resguardo es un deber constitucional que nos corresponde asumir con responsabilidad.

En segundo lugar, debemos asegurar que los mexicanos tengan acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Proteger el maíz nativo es proteger nuestra autosuficiencia alimentaria y garantizar el acceso a productos sanos, libres de modificaciones genéticas que puedan comprometer la biodiversidad y el medio ambiente.

Nuestro país es el centro de origen del maíz y cuenta con más de 60 razas nativas. Permitir la contaminación con semillas transgénicas amenaza nuestra biodiversidad y pone en peligro el trabajo de generaciones de campesinos y científicos que han cuidado y desarrollado nuestras variedades tradicionales.

Lamentablemente, importamos una gran cantidad de maíz, lo que nos hace vulnerables ante fluctuaciones del mercado y decisiones de otros países. Por ello, proteger nuestro maíz nativo es un paso fundamental hacia la soberanía alimentaria, fortaleciendo la producción local y reduciendo la dependencia de semillas y de productos extranjeros.

Sobre este aspecto, es necesario mencionar que el 78 por ciento de los pequeños y medianos productores siguen utilizando maíces criollos; su trabajo es invaluable. Y con esta reforma les daremos las herramientas para seguir produciendo sin la amenaza de la contaminación genética y sin depender de grandes corporaciones que controlan el mercado de semillas transgénicas.

Por si fuera poco, no podemos ignorar los riesgos de la introducción de semillas genéticamente modificadas. La contaminación genética de los maíces nativos es irreversible y conlleva a la pérdida de las variedades.

Además, estas semillas exigen el uso de agroquímicos, que dañan el suelo, el agua y la biodiversidad. Lo anterior hace necesario fortalecer sistemas de producción que respeten el medio ambiente y garanticen la viabilidad de la agricultura en el largo plazo. Proteger el maíz nativo significa apostar por la agroecología, por la ciencia responsable y por un modelo de desarrollo sostenible.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos la oportunidad de hacer historia, no podemos permitir que intereses económicos ajenos a nuestra nación pongan en peligro el tesoro biocultural que representa el maíz para nuestro pueblo.

Defendamos nuestro maíz. Defendamos nuestra cultura. Defendamos el derecho de las futuras generaciones a alimentarse de una tierra sana y productiva. Por México, por nuestra gente y por nuestro maíz el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor de esta reforma. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: El Grupo Parlamentario del PAN, por supuesto que siempre estará a favor de defender y de proteger nuestra identidad nacional, nuestra soberanía, pero siento yo que en este dictamen, en esta iniciativa, pues hay un grado de hipocresía por parte de Morena y sus aliados, porque pues, por ejemplo, programas como Sembrando Vida, que deberían canalizarse al cultivo del maíz nativo y no de forma electoral, tienen apoyos insuficientes, 74 mil millones de pesos para 2025. Es insuficiente para apoyar la producción, fertilizantes y precios de garantía.

El campo está abandonado, en abandono total, y el apoyo a los productores de maíz desapareció. Hasta antes de la llegada de Morena, el gobierno federal subsidiaba con el Fondo de Aseguramiento Agropecuario toda la producción en caso de sequías extremas. Hoy esos apoyos, como muchos otros, han desaparecido bajo el reiterado argumento de la corrupción. Es decir, desaparecen programas importantes para el campo, pero no ofrecen alternativas de solución.

Lo que hemos estado escuchando todo este día al respecto ha sido pura demagogia, pura ideología. Tendrían que estar traduciendo esta reforma a verdaderos apoyos para el campo. Tendrían que estar traduciendo esta reforma a una verdadera garantía alimentaria que, señoras y señores, hay que decirlo, pero pareciera que viven en otro planeta. ¿Qué no están viendo lo que sucede en el mundo con el cambio climático, con el crecimiento poblacional?

Por supuesto que nosotros estamos a favor de proteger a nuestro maíz nativo. Pero eso no puede ser lo único que tengamos que reforzar en este país, porque las condiciones en el mundo, en el campo, en la productividad, en la garantía alimentaria han ido cambiando, y por supuesto que van a ir evolucionando. Y en ese sentido, me parece, nos parece muy grave que México se vaya a quedar atrás por una mera cuestión ideológica.

Y miren, algo que me parece también muy importante es que pareciera que estamos perdiendo la identidad nacional por factores de competitividad de mercado que no se consolidan, no por permitir la introducción de transgénico. Y la verdad es que también me parece bastante hipocresía, como si no comiéramos todos los días maíz en todas sus diversas presentaciones, y a poco no se han dado cuenta de la clase de maíz que están consumiendo.

Pero algo que también me parece increíble es que vengan aquí a decir que sin maíz no hay país. ¿Pero saben qué es lo que se está acabando al país? Su demagogia, la demagogia de este gobierno. ¿Saben qué es lo que se está acabando al país? La violencia recalcitrante, que el gobierno de Morena se niega a combatir. ¿Saben qué es lo que se está acabando al país? Que no haya medicamentos, que no haya infraestructura en los hospitales, en las escuelas, en las carreteras asesinas. Eso es lo que se está acabando al país.

Y, junto con ello, ustedes hoy aprueban una reforma netamente ideológica, que para nada está protegiendo a nuestros campesinos, al campo mexicano y que, por supuesto, no está garantizando la suficiencia alimentaria.

Y algo todavía más hipócrita, señoras y señores, aquí vienen y se llenan la boca, hablan de defender la soberanía nacional, de no traicionar esa soberanía. Pero, ¿saben quienes traicionan la soberanía de nuestro país? Morena, el gobierno de Morena lo traiciona cuando entrega la paz y la seguridad de los mexicanos al narcotráfico. Ustedes, que son socios del crimen organizado y hasta les ponen abogados. Y no solo eso, defienden a esos abogados, se toman fotos con esos abogados que abiertamente han declarado que defienden a los narcotraficantes.

No solo los defienden, no solo los invitan a sus eventitos y se toman foto con ellos, sino que, además, ¿qué creen? Morena contrata en esa Cámara de Diputados a los abogados del narcotráfico, justo como pasó en la Legislatura LXIV, en donde Morena contrató al abogado Sergio Ramírez. O sea, son unos hipócritas.

Vienen aquí a decirle al pueblo de México que defienden la soberanía nacional, que defienden el maíz nativo, pero cuando se dan la media vuelta se van a defender a los narcotraficantes, les ponen abogados y los contratan. Morena es un narcogobierno y sus imprecisiones ideológicas...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Agradecemos que concluya, compañera diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ...no nos van a callar. Lo vamos a seguir diciendo fuerte y claro: ustedes contratan a los abogados del crimen organizado...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:...porque son narcotraficantes, son un narcogobierno y todo el mundo lo sabe. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

Le damos un saludo y bienvenida a este recinto legislativo a la compañera Blanca Estela Angulo Meneses, presidenta municipal de Chiautempan, Tlaxcala, invitada por el diputado Ricardo Crespo. Sea usted bienvenida, compañera diputada de Tlaxcala. Perdón, alcaldesa de Tlaxcala.

Adelante, compañera Irma Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos:Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: Al pueblo de México, hoy me dirijo a ustedes con el corazón lleno de regocijo, como mujer indígena y como amante de la naturaleza.

Discutimos un trascendental dictamen a una importante iniciativa de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que es para proteger nuestros maíces nativos de los maíces genéticamente modificados, en particular, los transgénicos; lo que representa un paso histórico en la defensa de nuestra soberanía alimentaria, algo que la oposición no sabe qué significa.

Es nuestra identidad, es nuestra biodiversidad y es el derecho de los pueblos a preservar sus cultivos ancestrales. Por cierto, en algo sí coincidimos, México es el centro de origen, domesticación y diversificación del maíz, por eso somos el gran acervo de este genoma. Esta variabilidad genética del maíz es el resultado del mejoramiento tradicional desarrollado por campesinos y pueblos originarios durante más de 10 mil años, óiganlo bien.

Esto se ve reflejado en una gran variabilidad fenotípica que presentan las variantes de esta planta, tanto en su color, sabor, textura, forma, entre otras características. El cultivo de maíz en México se hace actualmente en un amplio rango de altitud y variación climática. Así es que aquí no nos vengán a asustar de que el cambio climático, puros pretextos. Su verdadero rostro es que ustedes están a favor de los transgénicos, a favor de Monsanto, a favor de Syngenta.

Quieren que seamos dependientes del mercado para consumir y sobrevivir y resistir como pueblos, pero no lo vamos a permitir. Se siembra el maíz en zonas tórridas con escasa precipitación, en regiones templadas, en las faldas de las altas montañas, en un ambiente cálido y húmedo, en escaso suelo, en pronunciadas laderas o en amplios valles fértiles, en diferentes épocas del año y en múltiples sistemas de manejo y desarrollo tecnológico. El maíz nativo es resistente a los cambios climáticos.

Por eso en el 4o. constitucional se precisa que México es el centro de origen y diversidad del maíz, elemento de identidad nacional, elemento básico del pueblo de México y la base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos, aunque les duela.

El PAN, lo que quiere decir en realidad es que sí están a favor de los transgénicos. Recordemos que en el gobierno de Felipe Calderón le pusieron fin al decreto de la moratoria de 1998, que prohibía la siembra de maíces transgénicos en México, abriendo así la posibilidad para que las corporaciones Dow y Monsanto obtuvieran 155 permisos para sembrar experimentalmente el maíz transgénico en México. No sean hipócritas, digan la verdad. En el 2011 ustedes mismos anunciaron la concesión del primer permiso de la siembra de maíz amarillo genéticamente modificado, por eso le corrijo al MC también, que dijo que aquí no hay transgénicos. Claro que los hay, hay estudios.

Es falso que esta iniciativa tenga que ver con un asunto ideológico dogmático. Se trata de asegurar nuestro futuro basado en el consumo de maíz, es decir, de nuestra soberanía alimentaria, porque está demostrado que los cultivos genéticamente modificados están ligados con los plaguicidas y herbicidas tóxicos para la salud del ser humano y del medio ambiente, porque erosiona nuestra diversidad genética.

Si un país pierde su acervo genético, es un país que está condenado a la hambruna, como pasó con Irlanda, cuando sufrió la hambruna por la papa, que con una plaga perdieron ese cultivo en 1845. El maíz no es una mercancía, es la esencia de nuestras raíces, es nuestra identidad, nuestra historia, nuestra resistencia y nuestro futuro. El maíz transgénico amenaza nuestra diversidad biológica y la soberanía alimentaria.

Que se oiga fuerte y claro, en Morena no vamos a permitir que los intereses de unos cuantos destruyan la herencia milenaria de nuestras abuelas y abuelos.

Es momento de recordar que los gobiernos neoliberales se priorizó la entrega de nuestro patrimonio cultural, natural y los bienes de la nación. Hoy en la cuarta transformación protegemos el patrimonio biocultural y la soberanía alimentaria del pueblo de México.

Esta reforma representa una justicia elemental para el pueblo de México, para nuestros pueblos indígenas y para los campesinos y campesinas que por siglos han preservado la riqueza biocultural de nuestro país. Demos un paso firme, compañeras y compañeros, sin titubeos...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ya ha concluido su tiempo, compañera diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: ...sigamos sembrando nuestro maíz nativo, cultivemos nuestras milpas protegiendo nuestra tierra y preservando nuestra bioculturalidad...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le pedimos que concluya, compañera.

La diputada Irma Juan Carlos:...le pido que me regale tiempo como a los demás, presidenta. Sembremos esperanza, sembremos maíces nativos. Sin maíz no hay país. Qué viva México. Qué viva México. Todas y todos somos los hijos del maíz.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Esta Presidencia ha sido tolerante con todos y sobre todo justa. Gracias.

Esta Mesa Directiva saluda a la doctora Antonieta Natale González, regidora de Salubridad, Asistencia Pública y Juventud, del municipio de Huauchinango, Puebla. De igual forma a la licenciada Erika Gonzaga García, directora del Instituto Municipal de la Juventud, de Huauchinango, Puebla. A la señorita Saraí Sánchez Cipriano, reina de Xochiquetzal en 2024, también de Huauchinango, Puebla. Y a los jóvenes participantes de la convocatoria Jóvenes al Congreso, diputada y diputado por un día, organizado por el honorable ayuntamiento del municipio de Huauchinango, Puebla. Invitados por la diputada Gissel Santander, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean todos ustedes bienvenidos a este recinto legislativo.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Continuamos con una segunda ronda de oradores. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena, hasta por cinco minutos, solicitándoles a todos los compañeros oradores que respeten el tiempo asignado.

La diputada Rosa María Castro Salinas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Rosa María Castro Salinas: Soy una de las hijas del maíz, aquí presente, la voz de los pueblos negros, la voz de los pueblos afromexicanos o afrodescendientes. También la voz de nuestros pueblos indígenas. Decirles que yo recuerdo desde niña, jamás teníamos en la mesa pan, lo que siempre teníamos era tortilla.

Mi mama-abuela, en el metate moliendo, haciendo las gorditas y se batían en leche y ese era parte de nuestro desa-yuno para ir a la escolita. Así hemos vivido nuestros pueblos, históricamente hemos alimentado nuestras vidas a base de maíz.

Por eso, hoy más que nunca, tenemos que decir que defenderemos el maíz, porque es uno de los elementos alimentarios y un elemento identitario. México es reconocido en el mundo por sus maíces. Tan solo de las 59 razas que hay, Oaxaca tiene 35 diferentes razas de maíz. De ahí la importancia de que nuestra alimentación se basa en el maíz.

Desde niña corrí en la milpa, corté el maíz, mi abuelo y mi abuela nos decía a mi hermana y a mí: ustedes, por ser niñas, escojan las mejores mazorcas, que son las que van a sembrarse próximamente.

Por ello, es fundamental que defendamos a nuestros maíces nativos, que tenemos el derecho a una alimentación sana. Y también decirles, como cocinera tradicional afromexicana que soy, pongo la voz de nuestras hermanas cocineras, tanto indígenas como afromexicanas, donde tenemos los elementos que dan fuerza a la mesa cuando nos sentamos a comer, es el maíz, el chile, el frijol y los quelites, han sido históricamente los alimentos sagrados. Podemos no tener en la mesa el chile, los quelites, el frijol, pero lo que no puede faltar son las tortillas, por eso tenemos que defender sí o sí nuestros maíces nativos libres de modificación, libres de transgénicos.

Tenemos el derecho los pueblos afromexicanos, los pueblos indígenas y el pueblo de México a comer de manera sana. Hemos de decir que en la cuarta transformación seguiremos defendiendo lo que es parte de nuestra identidad, porque el maíz forma parte de nuestra historia, le da identidad a nuestro país.

Sin maíz nuestros pueblos corren el riesgo de caer en una larga desnutrición. Desde que yo recuerdo, las niñas y los niños, por ejemplo, en la costa de Oaxaca nunca tuvimos desnutrición acelerada, porque siempre hemos tenido la tortilla en nuestra mesa.

Es fundamental que esta gran reforma que ha presentado nuestra presidenta Claudia Sheinbaum la defendamos con todo, compañeras diputadas y diputados, y sabemos que aquí hay personas que no creen en esto, pero recordemos que es nuestra identidad, recordemos que muchas personas en nuestras comunidades a veces tienen la tortilla y el frijol, y ese es un alimento sagrado, sigue siendo un alimento sagrado para nuestros pueblos; fundamental la defensa de nuestros maíces, nuestros mayces, como decimos en la costa de Oaxaca, diversos maíces y saber que nuestros campesinos y campesinas siguen sembrando el maíz.

Lo que tenemos que hacer es reforzar, es capacitar, es darles herramientas a nuestros campesinos y campesinas para que sigan sembrando maíz. No necesitamos transgénicos: lo que necesitamos es apoyo al campo, y es lo que estamos haciendo aquí, y es lo que está haciendo nuestra presidenta.

Seguiremos impulsando la siembra del maíz. Seguiremos reconociendo el trabajo que hacen nuestras campesinas y campesinos. Seguiremos reconociendo el trabajo que hacen nuestras cocineras tradicionales, que todos los días elaboran tortillas para llevar a las mesas...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera.

La diputada Rosa María Castro Salinas:...de todas y todos los mexicanos —concluyo, presidenta—. Fundamental. Las invito y los invito. Y a la derecha le pedimos, le decimos que debe considerar que la identidad de nuestro pueblo mexicano no está en juego. Seguiremos defendiendo a nuestros maíces. Sin maíz no hay país, compañeras y compañeros. Sin maíz no hay país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado. Adelante, diputado.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Con su venia, presidenta; compañeras y compañeros legisladores; agricultores y campesinos de mi distrito 15 de La Barca, esa región de la Ciénega en Jalisco, y a todos los agricultores y maiceros de Jalisco y de México, me encuentro en esta tribuna para hablar del maíz, lo que significa hablar de nuestra identidad, de nuestra historia y del esfuerzo de millones de productores y campesinos que con el sudor de su frente sostienen a este país.

Pero mientras el mundo avanza, este gobierno ha decidido darle la espalda al campo, dejando a los agricultores en el abandono y bloqueando cualquier posibilidad de innovación que garantice su futuro.

Y es una realidad que tenemos hoy, porque nuestro campo está en agonía, porque el verdugo y el asesino de nuestro campo y de nuestros campesinos lo tenemos en el gobierno y en una mayoría artificial, que si quisiera ayudar a nuestros campesinos —y hablan de soberanía— iniciaría quitando las extorciones y el cobro de piso

para todos nuestros agricultores, porque hoy en día están viviendo con miedo, están viviendo con la incertidumbre de que no puedan ya sacar sus cosechas o hasta perder la vida.

Hace unos meses, el gobierno actual aprobó un presupuesto que prácticamente ignoró al campo, priorizando ocurrencias en lugar de invertir en soluciones reales para el campo. Y hoy vemos el precio del maíz caído. Es una incongruencia.

Y veo aquí a algunas mazorcas de maíz, ¿cuántas mazorcas de maíz se necesitarán para un kilo? Y vale más un cigarro que un kilo de maíz. Eso es lo que merecen y ese es el respeto de este gobierno para nuestros agricultores y maiceros. Eso es lo que importa para ellos.

Y, de nuevo, con esta iniciativa, en lugar de ayudar a nuestros agricultores a ser más competitivos, este gobierno quiere quitar las herramientas y los dejará en una lucha desigual contra el mercado, que no perdona.

El día de hoy nos quieren vender la idea de que defienden al maíz nativo al oponerse a este maíz transgénico, pero la realidad es que —todos los días— en México importan toneladas de maíz modificado genéticamente, llegando hasta 20 millones de toneladas que fueron importadas el año pasado.

Nos dicen que los transgénicos son un peligro, sin sustento científico. Pero al mismo tiempo dependemos de ellos para nuestra alimentación. Por qué, les pregunto, compañeras y compañeros legisladores, estamos discutiendo este tema en lugar de estar mejor invirtiendo en ciencia, en tecnología y fortaleciendo nuestro campo y mejorando nuestro maíz nativo.

México es el centro de origen del maíz, pues tenemos la biodiversidad, la experiencia y la capacidad científica para desarrollar maíz con el vector *Bacillus*. Y es por eso que hoy necesitamos un maíz que sea más fuerte y más resistente a las plagas, a las sequías o a las inundaciones, por estos cambios climáticos que estamos viviendo. Y, sobre todo, sin estar dependiendo de empresas extranjeras. Necesitamos dar el orgullo y, sobre todo, la protección y darles las herramientas a nuestros agricultores. No queremos maíces extranjeros. Necesitamos que sean maíces de nuestra tierra.

Por eso necesitamos una visión innovadora. Pero vemos aquí, lamentablemente, que no se tiene esa voluntad de apoyar a nuestro campo. Y seguirá castigado nuestro campo. Y lo que estamos haciendo es orillar a nuestros campesinos a ser poco productivos y a no tener, ahora sí, una soberanía alimentaria.

Y hago énfasis en el cuidado de nuestro patrimonio biocultural. No se constituye con prohibiciones...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame, diputado Alonso.

Diputado Astudillo, con qué objeto.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (desde la curul): Presidenta, preguntarle al orador si me aceptaría una pregunta, respetuosamente.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le preguntamos al diputado Alonso de Jesús si acepta una pregunta.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: No.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No la acepta.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Exigimos un maíz con precios justos para los productores, apoyos reales que permitan enfrentar la crisis actual y una apuesta firme por la biotecnología mexicana, basada en nuestras propias semillas nativas.

Si el gobierno no cambia su rumbo, corremos el riesgo de ver cómo nuestras propias tierras, nuestros campos y nuestra cultura agrícola desaparecen, mientras el mundo avanza con políticas más innovadoras. Dicen que

sin maíz no hay país. Están acabando con nuestro país y van a acabar con nuestros agricultores y maiceros. Son los verdugos del campo. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Hoy, nos encontramos en un momento crucial para el futuro de nuestra agricultura y de nuestra soberanía alimentaria. La Ley sobre Maíz Transgénico está generando un debate importante y es nuestra responsabilidad como pueblo y como legisladores analizarla con claridad.

Debemos asegurarnos de que esta ley no solo proteja a nuestros agricultores, sino también a nuestra biodiversidad y a las generaciones que vienen. Uno de los puntos más importante de esta ley es proteger ciertamente nuestra diversidad. México es la cuna del maíz, un país que alberga más de 60 razas nativas de maíz que han sido cultivadas y mejoradas por nuestras comunidades desde tiempos ancestrales.

La prohibición del maíz transgénico es fundamental para evitar la contaminación genética de esas variedades, para preservar la riqueza agrícola que nos hace únicos en el mundo. El maíz no es solo un cultivo, es nuestra identidad, nuestra historia y nuestra cultura. Al fomentar el uso de semillas nativas y métodos agrícolas tradicionales estamos impulsando nuestra suficiencia alimentaria.

De esta forma podemos reducir nuestra dependencia de semillas patentadas por grandes corporaciones extranjeras, que solo buscan lucrar con el esfuerzo de nuestros agricultores. Pero esta ley también debe estar enfocada en apoyar a nuestros pequeños productores. Son ellos los que día a día trabajan la tierra y son ellos quienes necesitan el respaldo del gobierno para ser más competitivos, sin tener que recurrir a semillas transgénicas.

No podemos permitir que grandes empresas impongan sus intereses en el campo mexicano. Es necesario invertir en investigación, capacitación y recursos para garantizar que nuestro maíz, en todas sus variedades, se cultive de manera sostenible, incluso frente al cambio climático.

Desde Movimiento Ciudadano entendemos que para que esta ley sea realmente beneficiosa para el pueblo, necesitamos fortalecerla. Debemos crear leyes que sean robustas y que beneficien directamente a los campesinos y campesinas de México. Sin una inversión real en el campo jamás seremos autosuficientes.

Sabemos que esta restricción al maíz transgénico ha generado tensiones con socios comerciales como Estados Unidos y Canadá, y es algo que debemos cuidar. No podemos ignorar que la transición a cultivos no transgénicos podría afectar la producción a corto plazo y elevar los costos, lo cual impactaría la oferta de maíz en el mercado nacional.

Sin embargo, esto no debe ser excusa para permitir que el maíz transgénico no autorizado se siembre de manera ilegal. El gobierno debe imponer sanciones severas a quienes violen esta ley sin importar el tamaño de la empresa o productor.

Finalmente, hacemos un llamado a que esta ley sea clara, precisa y bien definida en su redacción, para evitar malentendidos y no generar confusión en su aplicación. La restricción debe ser exclusivamente sobre el maíz transgénico, sin afectar otras innovaciones agrícolas que sean beneficiosas para nuestro campo. No podemos permitir que una ley ambigua dañe a los productores que están utilizando tecnologías sostenibles y responsables.

Es momento de defender nuestro maíz, nuestra tierra y a quienes la trabajan. Pero para hacerlo de manera efectiva, debemos asegurarnos de que la ley sea justa, bien definida y tenga los mecanismos necesarios para proteger a los agricultores y garantizar un futuro mejor para todas y todos.

Sigamos construyendo un México que valore su riqueza natural, su identidad agrícola y el esfuerzo de su gente. Vamos por un futuro donde el campo mexicano sea fuerte, libre y soberano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores. En Acción Nacional estamos convencidos de la importancia del maíz nativo como símbolo de nuestra identidad nacional y como base de nuestra alimentación. Sin embargo, no podemos construir una reforma constitucional desde el dogma ideológico. Las prohibiciones deben aplicarse en las leyes o reglamentos, no en la Constitución.

Por eso, el primer compromiso: más apoyo al campo. Sin apoyo al campo, la autosuficiencia alimentaria es solo un discurso. Con inversión, infraestructura, tecnología, se volvería una realidad. Este dictamen es un golpe a la producción nacional y pone en riesgo la seguridad alimentaria de México. Actualmente, importamos más de 20 millones de toneladas de maíz al año, principalmente transgénico. Proviene de Estados Unidos, Canadá, Argentina y Brasil. Esta cifra ha crecido entre el 10 y 20 por ciento cada año, por lo que la producción nacional es insuficiente.

¿De dónde obtendríamos ese maíz si hoy lo prohibimos? Explíquenme ustedes cómo podríamos alimentar a nuestros ganaderos, a nuestro campo, nuestros cerdos, nuestras gallinas, que de ahí comemos todos. ¿De dónde saldrían sin un análisis y un apoyo en el campo?

El gobierno no tiene un plan alternativo y la prohibición solo encarecerá los alimentos básicos como el huevo, el pollo, el cerdo y la carne, afectando a millones de familias mexicanas. Mientras en otros países la producción del maíz ha crecido, como en Estados Unidos el 9 por ciento, en China el 5, en la Unión Europea el 24 y en Argentina el 42 por ciento, en México solo hemos visto que ha caído en un 11 por ciento la producción del maíz.

Sí, de 27 millones de toneladas de maíz en el 2021, en el 2024 se produjeron 23 millones de toneladas de maíz. Por eso reitero, necesitamos más apoyo al campo. Sin ello, la autosuficiencia alimentaria es solo un discurso.

En 2023 el gobierno federal gastó más de 120 mil millones de pesos en importaciones de maíz, en lugar de invertir en infraestructura, riego y subsidio para los productores nacionales. La solución no es prohibir el maíz transgénico, desde hace 28 años el maíz transgénico modificado se ha utilizado en el consumo humano y animal sin que exista evidencia científica de que cause daño a la salud.

Además, su uso mejora los rendimientos hasta en 4.5 toneladas por hectárea, permitiendo mayor rentabilidad para los productores y mayor disponibilidad de alimento para los mexicanos.

¿Qué propone Acción Nacional? Acciones reales, que haya una coexistencia entre la producción del maíz nativo y el impulso a la productividad, debemos fortalecer los centros de investigación y universidades públicas para desarrollar semillas a partir de maíces nativos, garantizando su identidad nacional y su uso exclusivo en México.

Establecer zonas exclusivas para maíces nativos. México es tan diverso que no se puede aplicar una misma política en todas las regiones. Es posible evitar la contaminación sin sacrificar la producción nacional.

Apoyos reales al campo, es urgente invertir en infraestructura hidroagrícola, créditos, tecnología y capacitación, así como restablecer el fondo de aseguramiento de cosechas para proteger a los productores ante sequías y fenómenos climatológicos. Debemos entender que es necesario una verdadera regulación, no una prohibición.

Es obligación del Estado garantizar que la producción sea sostenible y competitiva. Hace tres meses en este recinto castigamos duramente al campo al no asignarles recursos suficientes. Hoy tres meses después sin apoyos al campo y sin presupuesto la autosuficiencia alimentaria es solo un discurso.

Urge que se den cuenta que con esta reforma condenamos al campo y a los consumidores a precios más altos, Acción Nacional defiende a México, que sea capaz de producir lo que se consume, sin falsas promesas de autosuficiencia que solo generarán crisis alimentarias e inflación. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Ana Isabel González González.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias, con su permiso, diputada presidenta. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, nuestro artículo 4 de la Constitución es muy clara: todo mexicano tiene derecho a tener una alimentación saludable, una alimentación basta, una alimentación de calidad.

Y, si hablamos de alimentación, lo primero que se nos viene a la mente en nuestro país es el tema del maíz, el maíz nativo, el maíz que nutre y que llega a las mesas de muchísimos millones de mexicanos.

Y, antes de pasar al siguiente tema, me gustaría decir que, en el PRI, en el PRI decimos no al maíz transgénico, pero decimos sí a que volteemos a ver al campo. Decimos no al maíz transgénico, pero sí a voltear a ver la producción del campo. Decimos no al maíz transgénico, pero sí a la distribución de maíz para que llegue a todos los hogares y para que pueda seguirse moviendo el maíz.

He estado muy atenta de cada una de las participaciones de mis compañeras y compañeros y escuchaba que decían, no son mexicanos, caray, si de algo estamos seguros es que los 500 diputados y diputadas que estamos aquí en este pleno legislativo somos mexicanos. Y escuché más de tres veces que decían que no éramos mexicanos. Claro que somos mexicanos, si no, ni diputados pudiéramos ser.

Y tan somos mexicanos que estamos comprometidos con el pueblo de México, que por eso hoy venimos y levantamos la voz aquí y también decimos no al maíz transgénico. Porque también escuchaba que mencionaban que éramos traidores, que por qué íbamos en contra. ¿Y en qué momento dijimos que íbamos en contra? Si nuestra líder de la CNC, la diputada Lety Barrera, fue muy clara y dijo, estamos a favor.

Si nuestro compañero Alex Domínguez, que hace unos minutos tomó la tribuna, dijo: en el PRI estamos a favor. Y hoy y repito con esta oportunidad que me da mi coordinador, el diputado Rubén Moreira de subir a la tribuna y decir: en el PRI estamos a favor de este dictamen, porque estamos a favor de México. Y repito, decimos no al maíz transgénico, pero decimos sí al campo.

Y, que esta sea una gran oportunidad, compañeras y compañeros, ¿para qué? Para voltear nuestros ojos al campo, para darle esa producción que se requiere, para darle ese presupuesto con el que le estamos quedando tan mal al campo de México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes a las compañeras y compañeros legisladores que el día de hoy nos encontramos aquí en el pleno, aprobando una vez más una reforma constitucional, una iniciativa enviada por nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Saludo también con mucho gusto al querido pueblo de México que nos está viendo a través del Congreso, a través de las redes sociales.

Es muy importante lo que estamos haciendo el día de hoy, como todas las reformas constitucionales que han pasado pues por este recinto legislativo. Recordemos que estamos en un gran movimiento de transformación,

en donde estamos ponderando o proponiendo que los temas más importantes para las y los mexicanos los estamos elevando a rango constitucional. Somos el constituyente del 24, bien nos lo dijo nuestra presidenta de la República y estamos cumpliendo con el compromiso que hicimos con el pueblo de México.

Para que el día de hoy podamos aprobar este dictamen hubo una serie de foros, en donde escuchamos a académicos, académicas, asociaciones civiles, organizaciones sociales. Escuchamos a las empresarias y empresarios de nuestro país, algunos con opiniones diferentes, hay quienes están a favor, aunque no lo crean, hay quienes está a favor del maíz transgénico, porque lo ven más como un negocio, lo ven como un tema de rentabilidad y son las empresarias y los empresarios de nuestro país, que a nosotros nos queda claro que están representados por un grupo parlamentario aquí en la Cámara de diputadas y diputados, y sabemos quiénes los representan, a mí en lo particular no me extraña, por supuesto, que al pueblo de México tampoco les debe extrañar.

La mayoría de las personas que escuchamos y que estuvieron presentes en estas reuniones de trabajo están a favor de esta iniciativa. Realizaban algunas propuestas de modificación, incluso, la propuesta inicial de nuestra presidenta de la República sufrió varias modificaciones importantes, se ampliaron los términos del artículo 4o. constitucional, se modificó el artículo 27 constitucional.

Y, de pronto, entre tanto debate, se pierde lo más importante: primero, que todavía para llegar al tema de la autosuficiencia o soberanía alimentaria nos falta tiempo, pero que tenemos que empezar, tenemos que empezar fortaleciendo una de las actividades económicas que por mucho tiempo fue la más importante para nuestro país, que fue el tema de la agricultura.

Producir maíz. Tenemos que hacer que nuestras campesinas y nuestros campesinos regresen a los campos, al cultivo del maíz. Y para eso les tenemos que generar condiciones y lo estamos haciendo desde la Constitución en el artículo 27 constitucional donde quedó debidamente establecido que se tiene que dotar de infraestructura, de capacitación y de recursos económicos suficientes a nuestras campesinas y campesinos.

¿Por qué? Porque aspiramos a la autosuficiencia alimentaria. Porque aspiramos a ya no tener que importar maíz transgénico para poder sobrevivir o alimentarnos las mexicanas y mexicanos.

Si nosotras y nosotros somos hijas e hijos del maíz, tenemos nosotros que ser autosuficientes, tenemos que producirlo, tenemos que proteger a nuestras más de 60 especies de maíz que existen en nuestro país y ese es el objetivo principal de esta iniciativa que queda debidamente contemplado en el artículo 4o. constitucional.

Va más allá de un tema político, va más allá de un tema ideo-lógico, porque no solamente lo estamos dejando a este nivel: les estamos generando condiciones, como ya lo he dicho anteriormente, para que nuestras campesinas y campesinos se fortalezcan. ¿Y a qué aspiramos? Aspiramos a que las agricultoras y agricultores de nuestro país sean quienes alimenten a las y los mexicanos. A eso aspiramos con esta reforma.

Me alegra escuchar que el Grupo Parlamentario del PRI y que el Grupo Parlamentario de MC se sumen a esta propuesta, ya que se dio un gran debate en la Comisión de Puntos Constitucionales que siempre tuvo toda la apertura de escuchar a todas las voces tanto externas como al interior de este Congreso de la Unión.

Celebro que tengamos más coincidencias que disidencias y que reconozcamos que el maíz es parte de nuestra identidad cultural y es parte de lo que nosotros en un futuro vamos a denominar soberanía alimentaria. Es cuanto, diputada presidenta, y sin maíz no hay país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: Con la venia de la Presidencia. Al pueblo...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: —gracias— ...al pueblo de Morelos y de México, diputadas y diputados, hoy subo a esta tribuna con un profundo respeto por nuestra historia, nuestras raíces y por el símbolo de identidad que representa el maíz para México. También lo hago con el compromiso firme de defender no

solo el legado cultural de nuestro maíz nativo, sino también el futuro de nuestra nación, el bienestar de nuestros productores y la competitividad de nuestro campo.

Reconocemos que el maíz es un símbolo de identidad nacional, raíz de nuestra cultura y base de la alimentación de millones de mexicanas y mexicanos. Por ello, como representantes del pueblo nuestro deber es pensar no solamente en el pasado, sino también en el presente y en el futuro. Sin embargo, el dictamen que hoy se somete a discusión, al pretender reformar los artículos 4 y 27 de nuestra Constitución para prohibir el uso de tecnologías transgénicas, nos lleva a un callejón sin salida en materia de innovación, productividad y soberanía alimentaria.

Desde el Partido Acción Nacional queremos ser muy claros, defendemos nuestro maíz nativo y la diversidad biológica, pero también respaldamos la ciencia, la innovación y la competitividad en nuestro campo. No podemos permitir que bajo el discurso de la protección cultural se establezcan prohibiciones que no condenen a la improductividad, a la dependencia y al retraso tecnológico.

Proteger nuestras raíces nativas del maíz es esencial, sí lo es, pero prohibir el avance de la ciencia y las tecnologías de mejora genética significa condenar a nuestros agricultores a permanecer en la marginación productiva, porque Morena no está considerando que detrás del maíz hay millones de trabajadores que dependen de su disponibilidad y precios accesibles.

México importó, en el 2023, 218 millones de toneladas de maíz y en el 2024 la cifra subió a 20 millones, reflejando un incremento anual entre el 10 por ciento y el 20 por ciento. Si seguimos por este camino de restricciones, sin ofrecer alternativas productivas viables, esta cifra seguirá creciendo, debilitando nuestra economía y comprometiendo nuestra seguridad alimentaria.

Morena habla de soberanía alimentaria, pero sus acciones demuestran lo contrario. Con estas políticas restrictivas, México seguirá siendo el mayor importador del maíz en el mundo. Mientras presumen proteger al maíz nativo, sus decisiones nos alejan de una verdadera independencia alimentaria y nos hacen más vulnerables ante los mercados internacionales. No podemos darnos el lujo de detener el avance científico ni frenar el desarrollo de tecnologías que permiten mejorar la productividad, reducir el uso de agroquímicos o enfrentar fenómenos adversos, como el cambio climático o las plagas.

Defender el maíz nativo es importante, pero no se logra con prohibiciones arbitrarias, sino con soluciones reales basadas en la ciencia y la tecnología. Dejar de importar maíz transgénico sin antes garantizar la producción nacional sólo va a provocar un aumento en los precios de la canasta básica, afectando directamente a quienes menos tienen.

Este dictamen, impulsado por el gobierno federal y respaldado por la mayoría de Morena, no es más que una muestra de una visión retrógrada del campo mexicano, que perpetúa nuestra dependencia alimentaria, prohibiendo de manera absoluta el uso de tecnologías transgénicas, pero sin ofrecer alternativas reales para hacer frente a la creciente demanda de alimentos que nuestro país enfrentará en los próximos años. Se estima que para el año 2030 México necesitará producir al menos 14 por ciento más de alimentos para satisfacer las necesidades de una población en crecimiento.

Compañeras y compañeros diputados, no estamos aquí para elegir entre tradición e innovación, sino para encontrar un equilibrio que permita preservar nuestra identidad sin renunciar al progreso. El Partido Acción Nacional rechaza esta reforma no por despreciar nuestras raíces, sino por nuestra convicción de que el futuro del maíz mexicano debe ser más productivo, innovador y competitivo.

Prohibir estas tecnologías en lugar de regularlas con responsabilidad implica renunciar a una herramienta que ha demostrado ser eficaz en otros países. Ejemplo, Brasil y Argentina, muestran cómo el uso de organismos genéticamente modificados ha aumentado la productividad y han fortalecido sus economías agrícolas sin poner en riesgo la biodiversidad, siempre que se implementen medidas de bioseguridad adecuadas.

Creemos que el Estado debe fomentar la investigación y el desarrollo de semillas mejoradas a partir de maíces nativos, garantizando su conservación, innovación y un uso exclusivo a través de centros de investigación y las universidades públicas.

Por estas razones, las diputadas y los diputados del PAN votaremos en contra de este dictamen, porque no podemos permitir que una decisión ideológica condene a millones de familias a pagar más por su comida.

Estamos a favor de un México que garantice mejores condiciones para el campo, con comida en la mesa de todas y todos...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputado. Permítame, diputado. Esta Presidencia solicita a las y a los invitados a esta sesión si son tan amables de poder respetar la posición de cada grupo parlamentario y de cada orador. Evidentemente, es un tema que para todos es importante. Por lo tanto, les pedimos respetuosamente que puedan guardar silencio y acompañar la sesión desde las tribunas. Disculpe, diputado, adelante.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: Muchas gracias. Familias, familias de México, que lo sepan bien: estamos a favor de un México que garantice mejores condiciones para el campo, con comida en la mesa de todas y todos. Y, al mismo tiempo, con oportunidades y desarrollo para la gente que vive de la siembra y cosecha nuestro maíz. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Madrid Pérez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el maíz nativo es patrimonio biocultural de México y América Latina. Es un pilar de nuestra identidad y cultura, representando un gran orgullo para nuestra soberanía alimentaria.

A lo largo y ancho del territorio mexicano existen por lo menos 50 razas de maíces. Esta diversidad es producto de milenarias prácticas agrícolas vinculadas al conocimiento tradicional de nuestros pueblos indígenas en México, principales herederos, custodios y mejoradores del maíz nativo.

Este es, desde lejos, el cultivo más importante en todo el territorio nacional y uno de los tres más significativos en el mundo. El rol que han desempeñado los maíces en la dieta de las mexicanas y de los mexicanos, a lo largo de la historia y en la actualidad, sin lugar a dudas, es de gran relevancia. Para botón de muestra es la tortilla, un alimento que no puede faltar en nuestras mesas.

Alrededor del 82 por ciento de los hogares la incluyen en sus dietas y representa el 6.4 por ciento del gasto total en los alimentos. Pero el maíz no llega solo, se da gracias al esfuerzo y sacrificio de miles de hombre y mujeres del campo de nuestro medio rural, campesinas y campesinos que se entregan por su país todos los días.

De ahí la importancia de la reforma constitucional impulsada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, que representa un avance histórico para elevar a rango constitucional al maíz como alimento básico, sustancial, libre de modificaciones genéticas, expandiendo así el derecho humano a la alimentación de todas las mexicanas y los mexicanos.

Con esta reforma se logrará un avance en la construcción de un México comprometido con el medio ambiente, promoviendo medidas de conservación *in situ*, esenciales para la conservación de cultivos, en armonía con el Convenio de la Diversidad Biológica, suscrito por México y más de 159 países.

Los productos y platillos que se pueden elaborar a base del maíz, en verdad son cuantiosos. El destacado antropólogo Eusebio Dávalos Hurtado decía que en México existen, por lo menos, 700 formas diferentes de consumir el maíz. Sin embargo, este invaluable recurso enfrenta diversos retos, el avance de los cultivos transgénicos, la contaminación genética, la pérdida de la biodiversidad y las presiones del mercado global.

Con la aprobación de este dictamen reconocemos y protegemos al maíz nativo como un bien estratégico a la nación, blindándolo frente a los intereses que ponen en riesgo su existencia y asegurando su subsistencia para las generaciones futuras.

Asimismo, se establece que el maíz nativo es esencial para la seguridad alimentaria del país, dado que México es centro y diversificación genética de este importante cultivo. El Estado garantizará precios justos, acceso a las semillas y políticas que fomenten la agroecología. Esto no solo contribuirá a reducir las desigualdades en el

campo, sino que también fortalecerá la economía local, la seguridad alimentaria de millones de familias mexicanas. El dictamen también le pone un alto al maíz transgénico, que tiene efectos negativos en la biodiversidad y, por supuesto, que en la salud pública.

En el Partido Verde estamos a favor del derecho humano a la alimentación, al disfrute de un medio ambiente sano y por el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos indígenas y afroamericanos. En el Partido Verde estamos a favor de la protección del maíz nativo como una medida clave en la lucha contra el cambio climático.

Compañeras y compañeros diputados, en el Partido Verde votaremos a favor de esta importante reforma constitucional. Esta reforma constituye un acto de justicia para miles de campesinas y campesinos, de pequeños productores que han sido los guardianes del maíz por generaciones. Defenderlo es nuestra historia, nuestra identidad y nuestro futuro. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra, el diputado José Narro Céspedes... Permítame el orador. Permítame, permítame el orador.

Se les pide a los invitados de galería que, por favor, permitan que se desahogue el procedimiento parlamentario aquí. Los invitados en galería son invitados de este Congreso para ver, observar lo que aquí sucede, no para participar en la discusión. Adelante el orador.

El diputado José Narro Céspedes: Por el bien de todos, primero los pobres. Por el bien de todos, primero México. No es tan cierto el dilema que para ser productivos o que la propuesta no es tomar en cuenta la productividad.

Muchos de nosotros hemos sido impulsores del tema de la investigación y del conocimiento, un familiar mío que falleció, Mario Enrique Castro Gil, primer rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, maestro en 1971 en la Escuela Superior de Agricultura logró que el maíz enano, un maíz natural, hecho con la cruz natural produjera 20 toneladas de maíz en México.

Experiencias que se trasladaron a China, a India, a Brasil. México tiene un gran potencial y una gran riqueza, pero acabaron, vendieron la Productora Nacional de Semillas, vendieron nuestras plantas de fertilizantes, buscaron que se vendieran nuestras tierras y nuestras aguas, acabaron con Banrural como fuente de corrupción y después con la Financiera Rural.

Hoy, estamos construyendo una nueva política hacia el campo, apoyando a los que más lo necesitan y a los pequeños productores, inicialmente con programas como el Programa de Producción para el Bienestar, apoyo con fertilizantes y precios de garantía. Y nuestra presidenta, nuestra gran presidenta planteó empezar a poner a funcionar este año y ya se está haciendo, la productora nacional de semillas de bienestar.

Queremos defender nuestros maíces, pero para empezar a construir nuestra soberanía alimentaria necesitamos, la soberanía y la cadena productiva empieza por la semilla, necesitamos rescatar nuestra semilla, defender nuestra semilla, porque México le ha dado de comer al mundo. Hoy, el maíz es el principal alimento del mundo, supera al trigo y supera al arroz.

Hoy, venimos a esta tribuna a defender nuestros maíces. Los frijoles Michigan, que se dan en Chicago, son frijoles de Nayarit y de Zacatecas que se robaron, que nos despojaron de nuestros germoplasmas.

Nuestros maíces nativos los han usado para fabricar nuevos maíces, pero yo les quiero decir, Bayern, que es una empresa alemana, que fue la que se quedó con Monsanto, que es la que principalmente produce transgénicos u organismos genéticamente modificados, en Alemania está prohibida la siembra y el consumo de organismos genéticamente modificados.

No es tan cierto que no podemos ser productivos y cuidar nuestro maíz. En 1971, 20 toneladas de lo que era el maíz super enano, se levantaban por hectárea, pero se acabó, vendieron también nuestra investigación, el

Inifap prácticamente estaba muerto. Hoy, estamos buscando rescatar la investigación, buscando rescatar nuestra semilla y buscando rescatar nuestro campo.

Nuestra presidenta planteó, vamos a impulsar un programa, Sembrando Soberanía. Vamos a buscar este año que regrese el crédito para el campo. Se va a apoyar a los productores, ya no nada más con fertilizante sino también con semilla.

Por eso, hoy nosotros les decimos y los convocamos, no dependamos, para ser soberanos y autosuficientes nosotros tenemos la principal riqueza, que es la riqueza de nuestros maíces, que es de donde se derivan todos los demás. Por eso, nuestra principal tarea, como lo han hecho otros países del mundo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: ...defendamos lo que es de México, defendamos lo que es nuestro, defendamos nuestros maíces, porque somos hombres y mujeres de maíz. Que viva México. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Y los convocamos a todas y a todos ustedes a defender, a defender este proyecto de iniciativa. Vamos por la autosuficiencia y la soberanía alimentaria. Vamos por un campo productivo, pero rescatando lo nuestro y defendiendo lo que es de México, lo que es patrimonio...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: ...de todas y de todos los mexicanos. Que viva México. Que viva el maíz. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Muchas gracias. Sin maíz no hay país.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, qué penilla, qué penilla el debate que vienen a dar. Ahora sí vamos a ir por semilla, después de siete años gobernando. Ahora sí vamos a ayudar a las y los campesinos, después de siete años siendo gobierno. Qué penilla.

Lo dijimos claro en comisiones, en Acción Nacional reconocemos la importancia de nuestra identidad nacional y claro, claro que creemos en la producción del maíz nativo, también respetamos la soberanía, pero no podemos construir, como lo han venido haciendo en estos últimos meses, reformas constitucionales a partir de visiones ideológicas que dejan de lado el análisis técnico y los perjuicios que estas reformas podrían generar en todos los sectores, específicamente en el tema de hoy en la producción del maíz, la alimentación del futuro y las afectaciones directas a miles de agricultores que hoy dependen de esta actividad.

Qué penilla, porque resulta una nueva hipocresía venir con esta reforma si no la acompañan de una garantía real de que el Estado proteja a los productores de maíz. Resulta una hipocresía...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la oradora. Permítame la oradora.

Nuevamente se les recuerda a las... los invitados en galerías que no pueden intervenir en el debate. Por favor se les pide que guarden compostura para observar lo que sucede aquí.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Qué penilla...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: ...porras baratas de quien tanto ha lucrado con ustedes por años. Qué penilla, esta nueva hipocresía porque no va acompañada esta reforma constitucional de un plan, una estrategia de agua e infraestructura de riego que apoye con la sequía.

Es una hipocresía si antes no generamos alternativas laborales y oportunidades para controlar los movimientos migratorios. Resulta una hipocresía si antes no se combate la inseguridad que ha obligado a desplazamientos forzosos de tantas y tantos agricultores.

Qué penilla, sus números. Porque fíjense ustedes: en el 2018 se ejercían más de mil 500 millones de pesos por el Programa de Aseguramiento Alimentario que garantizaba la protección de más de 2.3 millones de hectáreas y una suma asegurada de 41 mil 800 millones de pesos. Qué penilla porque hoy el presupuesto para eso es cero.

Intentando creerles por primera vez, ayer en la comisión no citamos a Mao Tse-Tung: platicamos lo que sucedió en China en aquella década de los cincuenta cuando la cosecha de trigo fue mala y su dictador comunista, haciendo caso de los responsables agrícolas, decidió exterminar a los gorriones y con esto causó un desequilibrio ecológico que después desembocó en una hambruna. Posteriormente, tuvo que rectificar y se vio obligado no solo a pedir disculpas, sino a importar gorriones de la URSS.

Es exactamente lo mismo que están haciendo ustedes. No hay autosuficiencia nacional. ¿De dónde se va a cubrir la demanda de más de 17 millones de toneladas de maíz necesarias para el consumo animal? Qué penilla que tengan esa carga doctrinaria e ideológica y lastimen así al sector más desprotegido.

En concreto, la postura del PAN es clara, necesitamos buscar la coexistencia del problema con la solución y las alternativas. Lo que se necesita es regular la protección del campo, no prohibirla. Lo que el campo necesita es recurso. Lo que el campo necesita es apoyo real. Y esa oportunidad la han perdido una y otra vez en la discusión de los paquetes presupuestales.

Pero qué penilla que aparte tengan que negar a sus amigos, porque se les olvidó que el abogado Sergio Ramírez, el cual dicen no conocer, fue su asesor para la ley del moche digital, esa ley federal de derechos de autor. Qué penilla que no protejan al campo. Nosotros sí lo vamos a seguir defendiendo. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Tengo anotados a diputados para hechos. Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, un minuto desde su curul. Adelante, diputado Mario Miguel.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas(desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Para hacer algunas precisiones sobre lo vertido en los comentarios y sobre todo los engaños de los que participaron en tribuna por Acción Nacional.

Penilla es prestarle este recinto y después tratar de desmarcarse a gente que protege o podría estar protegiendo a gente como Genaro García Luna, por ejemplo, que ya fue declarado culpable, que puso en riesgo la soberanía nacional. Cantado vale doble, estimados compañeros y compañeras de Acción Nacional. Hasta sus aliados los están dejando solos en esta votación. Es de humanos equivocarse. Pero es de sabios corregir los errores y, sobre todo, rectificarlo.

Ya se equivocaron también al poner en riesgo la soberanía energética de nuestro país. Quieren poner en riesgo la soberanía alimentaria en México. Hoy, solamente hay dos opciones: o se está del lado de las empresas transnacionales y sus patentes o se está del lado del pueblo de México. Recuérdense: Sin maíz no hay país. Y hay que blindarlo desde la raíz.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, un minuto, para hechos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja(desde la curul): Sí. Para desmentir a los hijos y las hijas de Monsanto. La derecha trasnochada que nuevamente se vuelve a exhibir como defensora de intereses trasnacionales que quieren asaltar el principal cultivo de nuestro país, que es el maíz criollo, traer pesticidas, afectar el medio ambiente, afectar a los productores originarios.

Y nuevamente todo esto porque son empleados de las trasnacionales. Los cabilderos reparten moches. Pero felicitamos a los otros partidos del bloque opositor, que los dejaron solos, al PAN, porque se exhibe nuevamente. La reforma energética es lo mismo. Defender siempre a las trasnacionales y estar en contra del interés nacional. No a los hijos de Monsanto y sí al maíz mexicano. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Rafaela Vianey García Romero. Diputada, adelante.

La diputada Rafaela Vianey García Romero(desde la curul): Gracias, presidente. Hace un momento, cuando pasé a hacer uso de la palabra, expuse de manera muy tranquila los argumentos de la aprobación de este dictamen. Expuse de manera específica cuánto es el alimento del maíz que nosotros consumimos y cuánto se siembra. Esta iniciativa no pone en riesgo la soberanía alimentaria.

Lo que sí pone en riesgo que perdamos nuestros maíces nativos son las prácticas de los vendepatrias, que desde el 2008 abrieron en el Tratado de Libre Comercio la comercialización y el ingreso del maíz desde los Estados Unidos sin ninguna mediación.

El maíz transgénico sí daña la salud. Y, a diferencia de lo que subieron a decir, que no nos hace daño, es falso. Hay estudios de la UNAM, del Centro de Investigación, en donde se refiere que hace daño a nuestro cuerpo.

Ellos le hicieron daño a nuestra patria. Le quieren hacer daño a nuestro cuerpo. Les hicieron daño a las familias mexicanas y hoy suben a argumentar de manera fascista, vendepatrismo, lo nosotros hoy venimos a defender. Lo decimos claro: sin maíz no hay país. Y se toparon con pared, porque aquí está el pueblo de México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): ...defendiendo a las y los mexicanos. Muchas gracias, presidente.

La diputada Paulina Rubio Fernández(desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Paulina Rubio Fernández, del PAN. Un minuto.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Pues no hay peor vendepatrias que los que venden el país al narcotráfico. No hay peor vendepatrias que los que les entregan el gobierno a los narcotraficantes. Y, peor aún, todavía los contratan como empleados de la Cámara de Diputados.

Ojalá, diputados de Morena, existiera el plaguicida para acabar con la plaga de corrupción que tienen ustedes en el país. Ojalá existiera que pudiéramos abolir este cáncer que ustedes han inyectado en la sociedad mexicana.

Si tan preocupados están por los productores, deberían estarse preocupando por la extorsión que reciben todos los agricultores mexicanos y que pagan aranceles peores que los que nos van a poner en Estados Unidos. Si realmente les preocupa el campo, entonces estarían preocupados por la seguridad de este país.

Y al PT le decimos: no se preocupen porque nosotros nos quedemos solos. Preocúpense ustedes, porque lo que hicieron hoy en la mañana, ese espectáculo de pelearse entre aliados, seguramente dice que las cosas no andan muy bien en casa. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación de los artículos 4o. y 27 del proyecto de decreto y los artículos transitorios segundo y tercero.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 409 votos a favor, en contra 69, 0 abstenciones. Presidente, es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado, por 409 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular.

Tiene el uso de la palabra la diputada Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno: Sí, gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno: Como dijo un no tan ilustre personaje, presidente de la República: no sé cuánto cuesta el kilo de tortillas, porque no soy la señora de la casa y tampoco era un señor del pueblo. Y así también como ahora dicen sus *brothers* del PAN, qué penilla, qué penilla, que no les importe si las tortillas tienen transgénicos, pues porque como no comen tortillas, eso se lo dejan al pueblo.

Compañeras, compañeros legisladores, el péndulo de la historia está de regreso. De la globalización desmedida y que para las actuales generaciones ha sido la cotidianidad en la relación entre los países, a lo actual, a lo que vivimos hoy, al resguardo y al fortalecimiento de los Estados nación. Vemos a las grandes potencias que estrechan fronteras, claro, a conveniencia y que soportan, por lo mismo, tratados comerciales a toda costa, pero México camina con paso firme e inteligente, con una gran dirección y resguardará su propia bioseguridad.

A esto les convocamos a todas las fuerzas políticas a sumarse a defender este proyecto de reforma constitucional, a tener plantas sanas que continúen su ciclo vital sin pesticidas como el glifosato, producto herbicida dirigido justamente a los maíces transgénicos y que como ya se mencionó, produce diferentes tipos de cáncer.

Se parafrasea muy fácilmente el término transgénico, pero ¿qué es? No es un dogma ideológico como dijo el PAN, ojalá eso fuera, pero es mucho más. ¿Qué pasa con una especie de maíz que es inoculada con genes de otra especie, incluso de bacterias? ¿Qué pasará? ¿Qué se imaginan que pueda pasar?

La vida tiene y guarda un equilibrio, tiene formas, tiempos específicos. Para que un gen se puede expresar en la molécula que se denomina DNA, requiere de trozos de otra molécula que se llama RNA mensajero, y estos trozos de RNA mensajero sirven como reguladores para que puedan justamente expresarse los genes. Definir cuándo un gen se expresa y cuando no se expresa. De tal manera que este conocimiento que es muy relevante ha sido apenas obtenido o publicado en el año 2024, año en el que...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno:...les otorgaron el premio Nobel a médicos, justamente por definir este proceso relevante. Por eso no podemos definir, y acabo presidente, no podemos determinar las

consecuencias de las enfermedades que vienen a raíz de los transgénicos, porque apenas esta investigación acaba de salir a la luz pública.

Así que nosotros llamamos a garantizar especies puras, a defender nuestra soberanía, a fortalecer la Constitución enfrente de los países...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno:...que están terminando, queriendo terminar con nuestra soberanía. Muchísimas gracias. Como dijo Irma, somos hijas del maíz. Gracias, presidente. Retiro mi reserva, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

El diputado Gerardo Villarreal Solís: Con permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Gerardo Villarreal Solís: Compañeras y compañeros diputados, el cultivo de maíz en México es fundamental para la actividad económica del sector primario. No hay un solo estado del país donde no se cultive maíz. Se trata como bien señala este dictamen de un símbolo de identidad nacional y de un símbolo de identidad que los mexicanos consumimos día tras día.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde nos pronunciamos a favor, que se prohíba la siembra de maíz transgénico en territorio nacional por el bien de nuestro patrimonio biocultural y de nuestros ecosistemas de nuestra biodiversidad.

Nos pronunciamos también a favor de que se promueva la investigación y la innovación por medio de las instituciones públicas nacionales para ser más competitivos tanto en riego como en temporal para que las variedades sean uno de los puntos de partida para poder incrementar la producción y así también reducir las importaciones que hoy por hoy estamos haciendo en todo el país.

Esta reforma significa esfuerzos renovados para el cultivo más importante que tenemos. Somos altamente competitivos en riego con rendimientos promedio de 9.3 toneladas por hectárea, pero la gran área de oportunidad está en el temporal, en los pequeños productores donde el promedio ronda en las 2.7 toneladas por hectárea. Y ahí es donde justamente está la clave para poder reducir las importaciones y que los recursos que hoy se ven se van a otras partes, se queden en las y en los productores nacionales.

Esta es la convicción de esta reforma y desde aquí va nuestro reconocimiento a las y los productores de maíz de México y particularmente de mi estado, el bello estado de Durango. Y con esa misma convicción les decimos que desde el Partido Verde y desde la cuarta transformación haremos todo para que la autosuficiencia en maíz blanco siga siendo una realidad.

Y para que se impulse la producción de maíz amarillo, libre de transgénicos en México. Y para que el patrimonio de maíces nativos de nuestros pueblos y comunidades indígenas se siga acrecentando.

Con el talento mexicano, con la tecnología al servicio de la gente y con políticas y programas sin intermediarios lo haremos indudablemente posible. Que vivan y las y los productores de maíz de México y de Durango. Es cuanto, presidente y retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez: (Habla en lengua originaria) Buenas tardes a todos y todas. Quiero comentarles que el día de hoy defendimos al maíz, el que nos ha dado vida, sustento por muchos años a los pueblos indígenas y afromexicanos.

También quiero compartir con ustedes que con maíz sí vamos a tener país y con milpa tenemos esperanza. Se ha dicho, y se ha dicho muy bien, porque es innegable el importante papel social y cultural, económico que juega el maíz en México y más en nuestras comunidades indígenas.

En América Latina se han identificado las 220 razas de maíz, pero eso ya se comentó aquí, sabemos que somos el centro de origen y lo defendemos. Y en mi caso lo defiendo más como hija de campesina, como hija de la Universidad Autónoma de Chapingo, donde nos formamos agrónomos que siempre hemos dicho: enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre. Y aquí la venimos a defender.

Como bien fue discutido en las sesiones de la Comisión de Puntos Constitucionales, no es lo mismo el maíz transgénico que el maíz híbrido, eso ya se explicó, porque a la oposición a veces no les queda muy claro y necesitan un curso de genética básica.

Estos últimos usan métodos naturales de reproducción, los híbridos. En ellos no se modifica el genoma del maíz, mientras que en los transgénicos implican ingeniería genética que modifica su genoma, por eso les digo, les voy a mandar un maestro de genética, para que aprenda ustedes, por favor.

Por eso levanté la voz en favor de la defensa de la milpa, que es lo que nos ha dado alimento a los pueblos originarios de México y a toda Mesoamérica, porque en la milpa es en donde podemos conservar el suelo, el agua y el medio ambiente.

Por eso estamos en contra de los transgénicos, porque necesitamos ver más allá la sustentabilidad, no estamos hablando de productividad, porque si nos sentamos en productividad los gobiernos neoliberales nos han contaminado el medio ambiente. Eso es lo que provocan ustedes neoliberales.

No queremos más fertilizantes, queremos la defensa de la milpa y ya lo tenemos plasmado en el artículo 27 de nuestra Constitución. Por eso hoy, como mujer indígena, como ingeniera agrónoma estoy muy satisfecha porque se aprobó nuestra reforma y desde aquí vamos a defender para que nuestros campesinos tengan acceso a programas, al desarrollo tecnológico, a paquetes tecnológicos enfocados, no a mayor productividad, sino a la defensa de nuestro territorio de nuestros maíces nativos, este es el objetivo que tenemos.

Y como Partido del Trabajo siempre vamos a estar del lado del campesino, del productor rural y de los pueblos indígenas. Gracias. Todo el poder al pueblo. Gracias. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Retiró su reserva, no hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros, no debemos desaprovechar la oportunidad de construir una regulación precisa, técnicamente adecuada y alineada con los más altos estándares regulatorios internacionales, una regulación constitucional que sea fuente de certeza y no de incertidumbre, que evite interpretaciones que puedan afectar negativamente a la investigación científica, a la innovación y al desarrollo agrícola de nuestro país.

Es indispensable acotar con toda claridad, tanto en el artículo 4o. como en el 27, que la prohibición que queremos establecer en la norma suprema se refiere específicamente a la siembra y cultivo de semillas de maíz transgénicas para consumo humano, para evitar que el texto constitucional permita hacer extensiva la prohibición a otras técnicas de mejoramiento genético que no impliquen la transgénesis y que son herramientas útiles para mejorar la productividad y rentabilidad del campo.

También planteamos eliminar cualquier fuente de incertidumbre sobre los otros potenciales usos del maíz transgénico. Estoy totalmente de acuerdo en que deben ser evaluados conforme a nuestro ordenamiento jurídico y ese ordenamiento incluye a los tratados y acuerdos internacionales y a nuestra legislación, la vigente y la que desarrollemos en la legislación secundaria.

Sin embargo, la redacción actual del dictamen presume que las formas de mejoramiento genético representan una amenaza para la bioseguridad, la salud de la población y el patrimonio biocultural de México, cuando no hay evidencia científica confiable y suficiente que sustente esa presunción y menos esa presunción en la

Constitución. Tan es así que México no pudo demostrar el riesgo para la salud en el panel que perdimos hace unos meses contra Estados Unidos.

Entonces, para evitar efectos o interpretaciones no deseadas, el dictamen debiera decir: todo uso del maíz transgénico, y no maíz genéticamente modificado, para acotarlo a lo que verdaderamente queremos. Y debe, además, cumplir con los estándares y mejores prácticas regulatorias internacionales que, por cierto, nos obligan.

Y las mejores prácticas regulatorias indican que lo que se regula son los productos finales, no los procesos, métodos o técnicas de producción, porque estos cambian continuamente por la evolución tecnológica. Se evalúa conforme a estos estándares al producto final para determinar su calidad, su inocuidad o, en su caso, el grado de seguridad.

Y, por otro lado, los esquemas regulatorios obligan a hacer un análisis del riesgo del producto final. Se evalúan los productos, se evalúa su nivel de peligrosidad y lo que pudiera representar de riesgo ese producto en lo particular en base a la exposición que se tenga a él.

Se definen entonces medidas de mitigación de ese posible riesgo, medidas que incluso pueden llegar a la prohibición total, pero después de hacer un análisis del producto final, no presumiendo a priori una amenaza sin que haya un análisis científico desde antes.

Compañeras y compañeros, evitemos la sobreregulación en la Constitución. Esta sobreregulación podría tener consecuencias que no queremos para los campesinos, para los pequeños y grandes productores, para su productividad, para su competitividad, para nuestros compromisos internacionales y para nuestra soberanía alimentaria.

Una redacción imprecisa puede obstaculizar la investigación científica, puede limitar innecesariamente las opciones de innovación que tengan a la mano nuestros productores y hacer el campo menos rentable y menos atractivo para las futuras generaciones.

Al precisar que la prohibición se refiera exclusivamente al maíz transgénico podemos proteger al mismo tiempo nuestro patrimonio biocultural y nuestra capacidad de innovación responsable. México, como centro de origen y diversidad del maíz, está llamado a ser un referente internacional de la regulación...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:—concluyo, presidente— ...de la regulación en esta materia. Hagamos los ajustes necesarios para proteger y conservar ese patrimonio biocultural y seguir avanzando en el camino de la innovación en favor de nuestros productores. Muchas gracias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán:(Habla en lengua originaria). Con el permiso de la Presidencia. Hermanas y hermanos, diputadas y diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy desde el corazón de nuestros pueblos alzamos la voz para celebrar una iniciativa que honra nuestra historia, nuestra vida y nuestro futuro: la protección constitucional del maíz nativo y la prohibición de su contaminación con transgénicos.

Para nosotros, los pueblos indígenas y afromexicanos, el maíz no es sólo un cultivo, es la esencia de nuestra vida, es la esencia de nuestra identidad, es la raíz misma de nuestro corazón. Cada grano, cada mazorca guarda

la memoria de nuestras abuelas, de nuestros abuelos. El color del ixim, del maíz es el color de nuestra piel, de nuestras lenguas. El maíz es el sustento, nuestro alimento, nuestra medicina, nuestra ceremonia, es la raíz de nuestra identidad.

El maíz es nativo de México. Y por ello contamos con la mayor diversidad de razas. De las 2020 razas existentes en América Latina, 64 en nuestro país: blancos, amarillos, morados. Así cuidamos, seleccionamos las mejores semillas para nuestro pueblo, para nuestra tierra. Y hoy quiero decirles que sabemos que algunos dirán que los transgénicos son progreso, como lo hicieron durante la presidencia de Felipe Calderón, donde se promovió la siembra experimental de maíz transgénico, argumentando que podría ayudar a reducir la pobreza rural y mejorar la seguridad alimentaria. Es mentira. Han mentido, le han mentado al pueblo, le han mentado al campesino, le han mentado al indígena.

Acción Nacional ha mostrado postura favorable hacia el maíz transgénico, hacia las empresas transnacionales para modernizar el campo, argumentando alta productividad y enfrentar desafíos globales. Eso es falso. Promueven implementar altas tecnologías, nuevas tecnologías pero para aumentar la productividad. Es falso. Nosotros, los pueblos indígenas, milenariamente innovamos todos los días, cada día, cada siembra, cada producción.

Gracias a nuestra presidenta por defender al maíz criollo, porque sabemos que el corazón de nuestra presidenta sabe el sentir y el sufrir de cada campesino, de cada campesina, de cada mujer. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Hoy sí tenemos país, porque tenemos maíz. Es cuanto. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Ciria Yamilé Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ciria Yamilé Salomón Durán: Buenas tardes, diputadas y diputados. Saludo con respeto a todos y a todas las personas que están siguiendo esta transmisión a través de los medios digitales y del Canal del Congreso.

Mi reserva la centraré en exponer los riesgos que implica el consumo de maíz transgénico, debido a que está estrechamente relacionado al glifosato, herbicida que la Agencia Internacional de Investigación de Cáncer, de la ONU, ha identificado como probable cancerígeno en humanos, dadas las contundentes evidencias científicas sobre la genotoxicidad y estrés oxidativo que provoca este agrotóxico.

Actualmente, resulta alarmante la presencia de glifosato en diversos alimentos industrializados a base de maíz, en particular es preocupante que el 90 por ciento de las tortillas que se consumen en todo el territorio nacional presenten partículas transgénicas y el 30 por ciento exhiben residuos de glifosato, lo que indica que la población mexicana está expuesta de forma crónica a este herbicida, vulnerando el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la protección de la salud y a su medio ambiente sano para el desarrollo y el bienestar de las personas.

Cifras del Centro de Ciencias de la Complejidad, de la UNAM, indican que el 82 por ciento de las tostadas, harinas, cereales y botanas de este grano han sido modificadas genéticamente.

Diputadas y diputados, ¿estamos conscientes de todo lo que estamos consumiendo? Todo esto no es nuevo. Estos transgénicos vienen de una corruptela implementada por los empresarios y productores de la época del neoliberalismo, ya que fue desde la década de los noventa, en la cual se empezó a utilizar esta transacción genética en el maíz.

Pasaron gobiernos del PRI y del PAN y no hicieron nada por la salud de los mexicanos, y mucho menos por la soberanía de nuestro país.

Fue el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, cuando por decreto en el 2023, se implementó una estrategia para promover la autosuficiencia alimentaria y proteger las variedades nativas del maíz. Sin embargo, la medida fue criticada por productores industriales y socios comerciales, quienes indicaron que se violaba el T-MEC.

El argumento que ellos nos dan ahorita es que no hay estudio científico que demuestre el daño a la salud. Pero la realidad es que no es cierto, solo buscan beneficiar al empresario generando ganancias exorbitantes y no les importa la vida de los mexicanos.

Esta iniciativa que nos envía la titular del Poder Ejecutivo es una armonización legislativa fundamentada con referentes internacionales, debido a que varias naciones del mundo han hecho lo mismo. Ejemplo, la Unión Europea en 2015, estableció el derecho de los estados miembros de restringir, prohibir en su totalidad o en parte el cultivo de un organismo genéticamente modificado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ciria Yamilé Salomón Durán: Naciones como Austria, Dinamarca, Alemania, Italia, Países Bajos, Perú y Ecuador, han cambiado sus leyes y le han puesto un alto a los glifosatos y a los transgénicos.

Es por ello, que cierro esta intervención agradeciendo de antemano la preocupación de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, al presentar esta iniciativa, la cual está enfocada en salvaguardar la vida, la salud y el bienestar del pueblo. Por la vida, por nuestro país y por el campo mexicano, no al maíz transgénico. Muchas gracias. Retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Isi de la Luz Rivas, del PT.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Con el permiso. Compañeras y compañeros diputados. Pueblo que nos ve a través de los medios de comunicación. Recuerdo haber leído en los libros de texto gratuitos el amor y la importancia del maíz para nuestro país. Nos sentimos orgullosos del cultivo de la milpa. El maíz tiene origen hace unos 10 mil años en la zona de Jalisco, y se domesticó hace 5 mil en la zona del Balsas, en Guerrero.

El teocintle es fuente de toda la variación morfológica. Es necesaria la evaluación natural, ya que sin las modificaciones los organismos no podrían adaptarse a los cambios y ocurriría la extinción del maíz nativo.

El maíz actualmente está presente en todo el mundo. Se utiliza en diferentes países de Asia, India, Europa, perdón, Asia, Europa y América. En México es alimento nutritivo esencial y componente básico de la identidad cultural y culinaria del pueblo mexicano, además de que aporta calorías, proteínas, calcio, niacina, tiamina, hierro y zinc.

Conforme a datos de la Sader el consumo per cápita de tortilla en México es de aproximadamente 85 kilos al año por persona. En cuanto a la producción, México es uno de los principales productores a nivel mundial. El Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera reporta que en 2020 se produjo 11.6 millones de toneladas de tortillas. También en 2020, México exportó 54 mil toneladas de tortilla a nivel mundial.

Cabe señalar que algunos de los riesgos, como ya se ha mencionado aquí, asociados con el maíz transgénico son los maíces transgénicos tolerantes a plagas generan toxinas que se mantienen en el grano que se consume. Dicho maíz transgénico conlleva el aumento de la resistencia a los antibióticos y la reducción del contenido nutricional. La exposición directa de organismos al glifosato provoca cáncer, como lo ha constatado un jurado en los casos de daños y perjuicios contra Monsanto y su propietaria Bayer.

También los agricultores han señalado que los transgénicos aumentan la desigualdad y la dependencia con las empresas transnacionales por la compra de la semilla. Además, que, los transgénicos pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente, como la contaminación de especies silvestres o la deforestación.

Con esta reforma se pone punto final a todos estos riesgos para el ser humano y nuestras tierras. Reconozco a la presidenta Claudia Sheinbaum por su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente y demostrar con hechos que México abona a la mitigación de los efectos del cambio climático y, además, protege la vida de las y los mexicanos.

Hoy, compañeros y compañeras, es un día histórico al declarar al país libre de cultivos de maíz genéticamente modificado. Con ello nos aseguramos la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad nacional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas:...y consolida nuestra soberanía alimentaria. Sin maíz no hay país. Unidad nacional todo el poder al pueblo y todo por el bien del pueblo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. En la bancada naranja reconocemos que los maíces nativos son patrimonio biocultural, agrícola y económico de México, es por ello que consideramos de vital importancia su preservación, por eso votamos a favor, no solo mediante reformas legislativas se hace esto, sino también a través de políticas públicas y también en las leyes secundarias tenemos que tener un gran análisis y una gran responsabilidad de hacerlo.

Hay que, además, tener una política de producción sustentable, de impulso a un sistema agroalimentario tendiente a la agroecología y además la vigilancia de todas ellas, la transparencia y la evaluación de las mismas.

En las mesas de trabajo que se sostuvo en la Comisión de Puntos Constitucionales respecto a este tema escuchamos diversas voces, ya lo hemos comentado aquí, tanto de gobierno federal como de la sociedad civil, de la academia, científicos, productores y empresarios. Derivado de esas mesas de trabajo se reafirmaron los riesgos de seguir permitiendo la siembra de maíz transgénico, como el riesgo también tendiente al monocultivo y cultivo y también a la pérdida de diversidad genética.

Es por ello, que desde mi posición reitero esta reserva, porque la propuesta presentada en el dictamen en la comisión indica en el artículo 4, lo siguiente: su cultivo en territorio nacional debe de ser libre de modificaciones genéticas producidas por técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación como las transgénicas. A esto nos referimos, en la bancada naranja que nos parece que en el texto no es claro ni tampoco contundente.

Por ello, presento esta reserva, porque me parece fundamental que en el texto constitucional esté explícito que queda prohibido el cultivo de transgénicos, de la siguiente manera: su cultivo en territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas por técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, es decir, las denominadas semillas de maíz transgénicas, de esa manera queda más claro y es contundente. Esta modificación es adecuada para poder preservar las 64 razas de maíces nativos.

Lo digo una vez más, la variedad de maíz nativo se tiene que preservar, se tiene que reforzar la autonomía alimentaria y nutricional, garantizar el derecho a un medio ambiente sano y contribuir a la resiliencia frente al cambio climático. También permite combatir la pobreza, coadyuvar al bienestar de las y los productores para detonar la competitividad en una forma sostenible, preservando la diversidad cultural y los haberes ancestrales, así como la transformación en el sistema agroalimentario. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si de admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Haidyd Arreola López, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Haidyd Arreola López: Integrantes de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, diputadas y diputados, con su venia. Sin maíz no hay país, es una frase que hemos escuchado mucho el día de hoy, pero dónde encontramos su impacto. Su impacto lo encontramos en nuestras raíces, en nuestra identidad cultural, en nuestro ADN. Y sí, sí nos importa y nos preocupa que nuestros alimentos sean genéticamente modificados, nos preocupa tu salud, nos preocupa nuestro pueblo, nuestra cultura, nuestro campo.

Orgullosamente represento dos regiones agroalimentarias del estado de Jalisco, donde se siembra y se planta jitomate, maíz, sandía, chile, todos los productos que consumimos y al utilizar productos genéticamente modificados estamos asociando estos a herbicidas, a plaguicidas, que son quienes contaminan nuestro suelo, nuestro aire y que ocasionan enfermedades a los seres humanos. Y no está de más mencionar, que nuestro maíz es mucho más que un cultivo, es un símbolo de nuestra identidad cultural y un pilar de la biodiversidad de la agricultura.

Nuestros antepasados agricultores a lo largo del tiempo han cultivado y seleccionado variedades de maíz que se han adaptado a las condiciones específicas de nuestras tierras. Esta diversidad genética no solo enriquece nuestra dieta, sino que también proporcionan resiliencia frente a plagas y enfermedades. En un mundo donde el cambio climático es una realidad innegable, la capacidad de adaptarse a nuevas condiciones es más crucial que nunca.

El maíz nativo es un alimento que ofrece un sabor y una calidad nutricional superior, es el alimento básico de la dieta mexicana, es parte fundamental de nuestra gastronomía. Muchos de nosotros hemos crecido disfrutando de tortillas, de tamales y otros platillos elaborados con maíz nativo, que no solo son deliciosos, sino también son nutritivos. Al elegir el maíz nativo no solo estamos apoyando nuestra salud, compañeros, sino también la de nuestras comunidades.

Por otro lado, el maíz transgénico plantea serias preocupaciones, en primer lugar la dependencia de grandes corporaciones que producen semillas transgénicas, limita la autonomía de nuestros agricultores.

Estas empresas que desde los gobiernos neoliberales han intentado eliminar del mercado al maíz nativo y con ello parte de nuestras raíces, pues controlan no solamente las semillas, sino también los insumos necesarios para su cultivo, lo que puede llevar a un ciclo de endeudamiento y de dependencia que perjudica a los pequeños agricultores.

Con esta iniciativa se busca dar prioridad a la producción nacional. Es bien sabido que el uso de maíz transgénico está asociado con un aumento en el uso de pesticidas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Haidyd Arreola López: Concluyo, presidente diputado. Herbicidas, lo que puede tener efectos devastadores en nuestro medio ambiente. La reducción de la biodiversidad y la contaminación de nuestros suelos y aguas son consecuencias que no podemos ignorar. La salud de nuestro planeta y de nuestras futuras generaciones está en juego. Les invito a reflexionar sobre la importancia de este tema, de apoyar prácticas agrícolas que preserven nuestra herencia y promuevan un futuro más sostenible.

Votemos en favor de este dictamen para, así, proteger la producción de nuestros agricultores, de nuestra producción nacional. Porque sin maíz no hay país. Muchísimas gracias. Es cuanto. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Con su venia, diputado presidente. El día de hoy abordamos una reforma de profunda trascendencia para México y su soberanía alimentaria.

La propuesta de modificación a los artículos 4o. y 27 de nuestra Constitución reconoce al maíz no solo como un cultivo, sino como el corazón de nuestra identidad, el sustento de nuestra cultura y la base de la vida de los pueblos indígenas y afromexicanos.

México es el centro de origen del maíz. Desde tiempos ancestrales, nuestros pueblos han domesticado, cultivado y protegido una biodiversidad única que ha permitido la existencia de más de 60 variedades de maíz nativo.

La reforma establece con claridad que el cultivo de maíz en territorio nacional debe mantenerse libre de modificaciones genéticas que alteren las barreras naturales de reproducción, es decir, de organismos transgénicos.

Esta disposición responde a múltiples razones: la protección de nuestra biodiversidad, la defensa de las semillas nativas frente a la contaminación genética y el resguardo de los conocimientos tradicionales que por siglos han permitido la existencia de sistemas agroecológicos sostenibles.

Todas estas razones han sido motivo de lucha de las organizaciones campesinas y de nuestros pueblos originarios por muchos años. Han buscado la seguridad y la soberanía alimentaria del pueblo de México.

Quienes argumentan que el uso de transgénicos es la única vía para garantizar el rendimiento y la competitividad agrícola ignoran que la agroindustria basada en semillas modificadas ha generado dependencia de monopolios, ha desplazado a productores locales y ha afectado la autosuficiencia de muchas comunidades.

La soberanía alimentaria de México no puede depender de corporaciones extranjeras ni de tecnologías que, lejos de garantizar la sustentabilidad, han demostrado impactos negativos en el ecosistema y en la salud de quienes consumen estos productos.

Esta reforma es un acto de justicia con los pueblos que han custodiado el maíz por generaciones, es una defensa de nuestra identidad y es un compromiso con el futuro de nuestros hijos.

Por eso, en el Partido Verde no vamos a permitir que haya maíz transgénico, porque el maíz es el símbolo de nuestra historia, se convierte en un simple producto mercantilizado por aquellos que creen que el maíz transgénico es lo mejor.

Esos de la derecha favorecen a las transnacionales, esos de la derecha no han puesto un pie en las siembras de nuestros amigos y nuestros hermanos de los pueblos originarios, por eso no sienten y no tienen ese patriotismo de defender a los países nativos. Por todo ello, en el Partido Verde respaldamos esta modificación constitucional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas:...Es un paso necesario para garantizar que el maíz siga siendo lo que siempre ha sido para México, el alma de nuestra tierra, el alimento de nuestro pueblo y la raíz de nuestra cultura, porque sin maíz no hay país. Retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo.

A ver, permítame, permítame. Perdón, el turno es de la diputada Vanessa López Carrillo.

Se le pide se retire de la tribuna y permita continuar con esta sesión. Se le solicita de manera respetuosa se retire y le pediré, y le pediré a una comisión que lo atienda. Le solicito se retire, y le pediré a una comisión que lo atienda. Le pediré al diputado Mejía Berdeja pueda atender al ciudadano. Adelante.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con el permiso de la Presidencia. Sin maíz no hay país.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Permítame la oradora. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel(desde la curul): Señor presidente, es una moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí. Mire. Con todo respeto para el ciudadano, pero él es un abogado, es una gente que le gusta hacer escándalo. Yo creo que no, la Cámara de Diputados no se debe prestar para esas cosas. Sería lo que yo, el señalamiento que haría.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le pido... Un minuto. Le pido a Resguardo retire al ciudadano, por favor. Retírenlo, por favor. Retírenlo, por favor. Retírenlo, por favor.

La diputada Vanessa López Carrillo: Sin maíz no hay país. Estamos aquí con el único fin de explicarle a la oposición, a los panistas, una vez más, ahora con mazorcas, con mazorquitas, porque no entienden.

Miren, compañeros, la reforma al artículo 4o. y al artículo 27, el único objeto que tiene es declarar al maíz como elemento de identidad nacional y establecer la obligación del Estado a garantizar el cultivo de...

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla(desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la oradora. Permítame, por favor. Diputado Mancilla, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (desde la curul): Presidente, pedirle al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo que, por favor, se abstenga de meter ciudadanos, que respeten el Congreso. Porque, así como hoy entró un abogado de ellos a hacer un desastre, mañana también los de Morena van a querer meter abogados que defienden narcotraficantes. Así que quede constancia, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la oradora.

La diputada Vanessa López Carrillo: No sea mentiroso, diputado. Si no tiene evidencia, no sea mentiroso. Se lo pedimos por favor. Por favor, no sea mentiroso. Si no le consta, no esté diciendo cosas.

La diputada Lilia Aguilar Gil(desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la oradora. Diputada Lilia, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias. Solo hacer un llamado al Partido Acción Nacional. El Partido del Trabajo no dio el acceso absolutamente a nadie, y lo que creo es que hay que terminar esta discusión en paz y dejar de estar haciendo parloteos de esta naturaleza.

Han perdido el debate de esta reforma constitucional y hay que ser buenos perdedores. Les pedimos, sobre todo a su coordinador y a su vicecoordinadora que llamen al orden al grupo parlamentario y que nos dejen tener esta intervención en paz. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Antes de continuar, un segundo. He solicitado información a Resguardo para preguntar y pedir que me informen quién le permitió el ingreso al ciudadano que hizo uso de la tribuna. Y el informe que tengo es que fue el diputado Emilio Manzanilla, del Partido del Trabajo.

Por lo que, por lo que, por lo que esta Presidencia hace un exhorto a todas las diputadas y diputados para permitir el orden en este salón. Y plantearé el día lunes en Jucopo que se restrinja el acceso a cualquier persona, para poder tener un debate ordenado entre diputadas y diputados, que es lo que permite la ley, lo que ordena la ley y lo que ordena el Reglamento.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala(desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Noemí Luna, ¿con qué objeto?

La diputada Vanessa López Carrillo: Nuevamente, nos deslindamos, obviamente, de esto, porque...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón. Diputada Noemí Luna, ¿con qué objeto? Permítame, por favor.

La diputada Vanessa López Carrillo: No hablen en nombre de nuestro partido.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto?

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Gracias, presidente. Por alusiones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Gracias. Solo dejar muy en claro que siempre Acción Nacional ha invitado y exhortado que nos conduzcamos con base en nuestro Reglamento, por eso pedimos que se le pidiera a la porra que estaba en galerías se abstuviera de manifestarse.

Nosotros seríamos incapaces de meter a alguien para causar un estrago de esta naturaleza. Lo que sí, es que hubo un mandato de la Presidencia para que el ciudadano fuera atendido. Es lo menos que merece. Y ojalá resuelvan sus problemas internos.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul):

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Lilia, ¿Con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchas gracias. Solamente insistir, presidente, y yo creo que hay que dividir. Esta no ha sido una invitación, ni una acción del Partido del Trabajo, ni de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Y es por eso que lo sostengo como lo dije hace un momento. Si la actividad individual de uno de nuestros integrantes de fracción ha causado este revuelo, hablaremos en los términos que tendrá que ser.

Pero yo creo que hay que acabar. Miren, ellos están ansiosos de que nuestro movimiento se parta. Presidente, yo le hago un llamado también a que este tipo de señalamientos sean cuidadosos. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no ha dado acceso a nadie. Si lo hizo un integrante de nuestra fracción, entonces tendremos que tomar las medidas necesarias. Sin embargo, es indiscutible que no ha sido una acción de esta fracción parlamentaria. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solo para aclararle, diputada. En la intervención que hice hace un momento, señalé que fue el diputado Emilio Manzanilla, integrante del Grupo del Trabajo. En ningún momento dije que fue el Grupo del Trabajo. Señalé que fue el diputado Emilio Manzanilla. Y sirva esto también para solicitarle al coordinador Reginaldo, que nos ayude, por favor, a evitar estos sucesos.

La diputada Irma Juan Carlos(desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto?

La diputada Vanessa López Carrillo: Presidente, solicito que se me reponga el tiempo, ya que los protagonistas aquí del PRI, del PAN, no permiten que avancemos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Reconocer que se está haciendo un esfuerzo por sacar adelante este dictamen que es muy importante para nuestro país y para nuestros pueblos, pero recordarle al PAN que no somos iguales, que nosotros...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Diputada, con qué objeto? Ese es un posicionamiento.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): De orden, porque nos acusaron ahorita de ingresar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, no. No ha lugar a su petición. Diputada Rosa María Hernández, ¿con qué objeto?

La diputada Rosa Hernández Espejo(desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada. Rogándole que sea de orden.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Gracias, presidente. Es evidente que este ciudadano tuvo acceso a este recinto parlamentario porque alguien se lo permitió, pero también hay personal de seguridad. A nuestros colaboradores no se les da acceso. Entonces, ¿cómo es que a unos sí y a otros no?

Y también el ciudadano subió a tribuna, lo dejaron subir a tribuna y le abrieron el micrófono, le abrieron el micrófono. Entonces, yo creo que el llamado al orden de parte suya debe hacer a todos los colaboradores también de la Mesa Directiva. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Repóngase el tiempo a la oradora para que inicie su intervención.

La diputada Vanessa López Carrillo: Gracias, presidente. Con tu permiso. Les pido a los narcopanistas que ya guarden silencio y tomen compostura, porque de verdad representan muy bien a García Luna, de verdad, ahí se ven bien. Bueno, como decíamos, esta reforma es muy importante... presidente, pon orden, porque mira...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, la oradora, permítame. Le solicito a la asamblea, le solicito a la asamblea, por favor, guarden orden. Ya tuvimos suficiente desorden con el incidente anterior. Le pido a todas y a todos continuar con el desahogo de reservas. Adelante, la oradora.

La diputada Vanessa López Carrillo: Se describen solos. Decíamos que esta reforma es muy importante porque en el artículo 4o. y 27 queda plenamente claro que el objetivo es preciso, que es declarar al maíz como un elemento de identidad nacional. Pero claro está que los panistas no comprenden, porque lo menos que tienen es ser patriotas. Les debería de dar vergüenza, ya se los explicamos con mazorquitas, porque no entienden, no escuchan, en verdad nos da mucha vergüenza. Pueblo de México, les pedimos una disculpa en nombre de estos panistas trasnochados, como dice un amigo mío.

Miren, esta reforma es muy importante porque nuestra presidenta patriota, que es un orgullo para nuestra nación, para nuestro país, hace esta propuesta con el único fin de darle identidad. El tema del maíz es un tema importante, pero claro, los que se consideran fifis no comen tortilla, por eso no entienden lo que hoy se está debatiendo aquí, por eso no comprenden que lo único que buscamos nosotros es fortalecer a nuestros campesinos, a nuestros agricultores y fortalecer al pueblo de México. Les pido que recapaciten, dejen de estar haciendo aquí mitotes innecesarios, se ven mal, se ven mal, se los digo con franqueza, dan vergüenza, dan vergüenza.

Entonces, miren pueblo de México estos son con los que hay que terminar en el 2027, estos son los enemigos del pueblo de México, los que solo vienen aquí a hacer uso de esta tribuna, a hablar de narcodiputados, háganme el favor, cuando ustedes se describen solos, representan a García Luna, lo más podrido que hay en el PAN. En verdad que qué vergüenza.

Yo lo único que le puedo decir al pueblo de México es que aquí estamos los diputados de la cuarta transformación, dando la batalla contra son como diez, porque ya de verdad están minimizados y suben aquí quesque representando al pueblo de México, representan a los intereses del dinero, no saben cómo explicarles a sus jefes que ya no van a poder hacer negocios, sacrificando, sacrificando la salud del pueblo de México.

Pero, ¿qué creen? Ya se acabó, ya se acabó porque con el arribo de nuestro movimiento desde 2018 se les acabó el corrido, como decimos en Michoacán, así que miren, mejor váyanse y de verdad resígnense, ya olviden el tema. Pueblo de México, somos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Vanessa López Carrillo:...mucha patria. Tenemos una presidenta patriota y tenemos diputados patriotas que estamos para defender a nuestro pueblo. Que viva el pueblo de México. Que viva México. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena. Hasta por tres minutos.

Esta Presidencia saluda a Nelson González Figueroa, alcalde de El Limón, y a Jazmín Celenne González López, alcaldesa de Mexcaltitán, Jalisco. Invitados por los diputados Haidyd Arreola López y Alberto Maldonado Chavarín. Sean ustedes, bienvenido y bienvenida.

La diputada ha retirado su reserva. Por lo que tiene el uso de la palabra la diputada Del Río Zenteno. Adelante.

La diputada Karina Margarita del Río Zenteno:Con su permiso, diputado presidente. Hoy quiero hacer uso de esta máxima tribuna como una orgullosa representante del distrito 2, con cabecera en Bochil, en el estado de Chiapas, un distrito que incluye al municipio de San Andrés Larráinzar, un baluarte de la dignidad indígena y de la lucha por el bien social.

Me presento ante ustedes para alzar la voz con firmeza y decisión en torno a un tema que va más allá de cualquier diferencia política, la defensa de nuestro maíz nativo.

Hoy, nos reunimos en este recinto para debatir un asunto que no solo atañe a nuestra Constitución, sino que toca fibras más profundas de nuestra identidad como nación, nos convoca la defensa del maíz nativo, la semilla que ha sustentado a nuestro pueblo durante milenios, la base de nuestra cultura, nuestra alimentación y nuestra soberanía.

México no solo es un país productor de maíz, es la cuna del maíz, aquí nació y aquí se ha desarrollado de la mano de nuestros pueblos originarios, quienes han sido guardianes de la diversidad genética durante generaciones.

La iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no solo es una medida legislativa, es un acto de justicia histórica, un reconocimiento a las comunidades indígenas y campesinas que han custodiado el maíz como un bien común.

Su cultivo no es una simple actividad económica, sino una práctica cultural, una expresión de resistencia y un derecho inalienable del pueblo de México.

Desde tiempos ancestrales, el maíz ha sido mucho más que un alimento, ha sido símbolo de nuestra cosmovisión, un elemento central en nuestras tradiciones, en nuestras ceremonias y en nuestras formas de vida.

Los pueblos indígenas nos enseñaron que el maíz es sagrado y hoy nos corresponde a nosotros protegerlo como lo hicieron ellos durante siglos.

Hace un momento escuché que el movimiento de transformación legisla por ideología, quiero decir que en parte sí, pero en nuestra ideología está poner primero al pueblo de México, primero a los campesinos, primero a los indígenas, primero a los más necesitados.

Yo le sugiero a la derecha leer un poquito, pero de biología, para entender cuál es el peligro del cultivo de transgénicos en nuestro territorio.

No podemos permitir que la alimentación del pueblo de México quede en manos de transnacionales, de terratenientes que quieren oprimirnos, que quieren decirnos qué, cuándo y cómo lo podemos cultivar.

El hombre del mundo, el hombre del mundo está hecho de lodo, de tierra. El hombre de Mesoamérica está hecho de maíz y así lo dicen nuestras historias ancestrales. No estamos prohibiendo lo que nos daña, sino promoviendo lo que nos fortalece.

En este segundo piso de la transformación hemos demostrado que el bienestar del pueblo está encima de los intereses económicos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Karina Margarita del Río Zenteno: En este tema la postura de nuestro movimiento es clara, el maíz nativo se protege, el campo mexicano se fortalece y la soberanía alimentaria no se negocia. Es cuanto, diputado presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Asael Hernández Cerón, del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Asael Hernández Cerón: Con el permiso de la Presidencia. No sé por dónde empezar. Yo sé que luego no les gusta, pero se los voy a decir: primero, a los amigos del PT les quiero decir: cuenten bien. En el PAN somos más diputados, eh, no sé si se han dado cuenta. Porque creo que cada vez son menos ustedes. Y luego cuenten bien porque van a ir quedando menos, eh. Cuenten menos. Cuenten bien. Y miren... y si saben contar, ya no cuenten con Morena. Vean cómo los tratan: como diputados de segunda. Dicen... en mi pueblo dicen que cuando la perra es brava hasta al de la casa muerde. Perdón, pero no puedo evitarlo.

Y, miren, hoy me dirijo al pueblo mexicano, especialmente a los productores de maíz en el Valle del Mezquital en el estado de Hidalgo, mis colegas, por cierto, porque yo, al igual que la mayoría de los de mi región, trabajamos el campo también.

Y hoy queremos decirle al pueblo mexicano: primero, que en el PAN estamos a favor del pueblo y de las familias mexicanas, que siempre hemos hecho propuestas responsables, y hoy proponemos que el Estado debe generar condiciones para que el cultivo de maíz garantice la soberanía alimentaria, competitividad, productividad y resistencia por el cambio climático. Eso, en base al artículo 4o.

Pero, también, en el artículo 27 que hoy se está discutiendo precisamente su modificación, proponemos que el Estado debe garantizar a la población, a los campesinos, el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, promoviendo la investigación, innovación y la conservación de la agro diversidad.

Amigos y amigas, debe haber asistencia técnica mediante el fortalecimiento de instituciones públicas nacionales con el propósito de contar con una semilla nativa que mantenga su identidad nacional.

Miren, hoy no se hace una reforma de fondo en base a los pueblos y comunidades indígenas. Que no les engañen. Esto solamente es un parche mal hecho.

En el 2024 el país tuvo que importar más de 23 mil 0.6 billones de toneladas. ¿Y saben de dónde las trajo? De Estados Unidos, Argentina, Brasil, entre otros. Yo le pregunto a mis compañeros y amigos productores, pequeños y medianos: ¿Realmente hay apoyo de este gobierno? Nos han dejado sin nada en el campo.

Es mentira. El programa Sembrando Vida es un programa electorero. No resuelve las necesidades. Quitaron todos los apoyos que había. Para mantener la soberanía alimentaria...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Asael Hernández Cerón:...se tendría que revisar lo que se asigna desde esta Cámara de Diputados al Presupuesto de Egresos, donde se contemplen apoyos reales y verdaderos que resuelvan el problema de los campesinos.

Y hoy más bien quien le está haciendo el favor a los vecinos del norte son ustedes, porque con lo que están haciendo hoy van a obligar a que haya una mayor importación. Y nuestros productores se seguirán quedando en el olvido y en el abandono. Si realmente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Asael Hernández Cerón:...quieren y aman a nuestro país, si realmente tienen amor por la tierra, hoy es tiempo de voltear a ver a los que con su trabajo y sudor forjan la tierra para tener una buena alimentación en nuestro país. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra, la diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena.

Ah, perdón, una disculpa.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Ahora sí, tiene le uso de la palabra la diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez:Soy surcos, siembra y destino, guelaguetza y mano vuelta, semilla que al viento suelta la magia del campesino, tlalloli grano divino, teocentli planta anunciada, que la Serpiente Emplumada se robó de la montaña para fundar con su hazaña una cultura sagrada. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Subo aquí ante esta máxima tribuna de la nación, para dirigirme a las y los campesinos de México, pero en especial a mis hermanos oaxaqueños, que han resistido gracias al maíz nativo, gracias a la milpa. No ha sido gracias a Monsanto ni a Bayer, que nos venden glifosato, atentando contra la salud de las y los mexicanos.

Agradecemos a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, esta iniciativa que defiende nuestros maíces originarios y nativos. Sin duda, hoy no entiendo a la oposición, ya que la mandó, no fue gracias a ustedes, que siempre pusieron por encima del interés de la patria a los intereses económicos y extranjeros. En México, sin duda, el maíz es más que un alimento, es parte de nuestra vida, nuestra cultura, es planta sagrada que nos da identidad. No por nada Oaxaca ocupa el primer lugar en biodiversidad. Las y los campesinos todavía preservan 35 de las 64 razas de maíz existente, lo que representa el 65 por ciento de las semillas de maíz en México.

El gobierno de la cuarta transformación sin duda ha demostrado la capacidad de construir consensos sin ceder a los intereses de grandes corporaciones. Sin duda, quienes se han encargado de reproducir estas características de maíz han sido los pueblos indígenas y afromexicanos. Por eso reafirmamos nuestro compromiso en votar a favor de la iniciativa de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Porque la patria no se vende: la patria, señoras y señores, se defiende.

Soy maíz tierno y elote, tamal, tortilla, empanada, sope, tlayuda, tostada, garnacha, taco y molote. Soy mata de chochoyote, sustento de mis abuelos. Mil historias en mil vuelos canto y verso de raíz. Soy espiga de maíz que se alza buscando el cielo. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta.

Se ha agotado la lista de oradores, por lo que, de conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, abra el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 382 votos en pro, 0 abstenciones y 88 votos en contra.

Es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado lo reservado en términos del dictamen, por 382 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. **Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

CÁMARA DE DIPUTADOS

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Se recibió un oficio de Cámara de Diputados con el que remite MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

Artículo Único.- Se reforman el párrafo tercero del artículo 4o. y el párrafo primero de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. **México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.**

...

...

...

...

...

...

...

...





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 27. ...

I. a XIX. ...





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, **cultural, económico y de salud**, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, **cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o.**, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, **investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad** y asistencia técnica, **fortaleciendo las instituciones públicas nacionales**. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y **monitorear** la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...

...

...

Transitorios

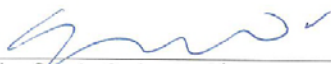
Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Tercero.- El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.




Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente


Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Agricultura; y de Estudios Legislativos, Primera.

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

(Dictamen de primera lectura)



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Agricultura; y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores¹, se turnó para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente, la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, derivada de la iniciativa presentada por la presidenta de México Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Para ello, las Senadoras y los Senadores integrantes de estas Comisiones Unidas, procedimos al estudio de la Minuta, respecto de la

¹ En adelante Comisiones y/o Comisiones Dictaminadoras, indistintamente.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

cual se analizaron todas y cada una de las consideraciones que sirvieron de apoyo a las adiciones que se proponen, a fin de emitir este Dictamen.

Conforme a lo previsto en los artículos 85, numeral 2, inciso a), 86, 89, 90 fracciones II, XIII y XXIII, y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 135, 178, 182, 188 y 190 del Reglamento del Senado de la República, formulamos el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- A. En el capítulo "ANTECEDENTES" se dará constancia del proceso legislativo desahogado en ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión.
- B. En el capítulo "CONTENIDO DE LA MINUTA" se hará referencia a los motivos y fundamentos considerados de procedencia.
- C. En el capítulo "CONSIDERACIONES", se justificará el proceder de estas Comisiones Unidas, tales como su competencia para dictaminar la Minuta turnada, el sentido de esta resolución



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

legislativa, así como los elementos fácticos y jurídicos que la sostienen.

D. En el capítulo **"TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO"**, las Comisiones Dictaminadoras presentan la reforma y efectos del Decreto planteado para su entrada en vigor.

A. ANTECEDENTES

I. PROCESO LEGISLATIVO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. El 23 de enero de 2025 la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
2. El 29 de enero siguiente, la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para la elaboración del dictamen correspondiente.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

3. Al elaborar el Dictamen correspondiente, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados consideró las siguientes iniciativas:

- I. *Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de maíz, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT.*
- II. *Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 2o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del maíz nativo a favor de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.*
- III. *Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de alimentación libre de maíz transgénico, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.*



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

4. El 10 de febrero del presente año, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, celebró una reunión de trabajo con integrantes del Gabinete del Gobierno Federal.
5. Posteriormente, el 17 de febrero de esta anualidad, llevaron a cabo reunión de trabajo con Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil, entre las que estuvieron: Sin maíz no hay país, Semillas de Vida, Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas y Sociales, Alianza por la Salud Alimentaria, Comité Nacional del Sistema Producto Maíz, Consejo Rector de la Tortilla, Red de la Tortilla, FIAN-México, Coordinadora Nacional Plan de Ayala, Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias de la UNAM, UAM-Xochimilco, Red Nacional de Comunidades Envenenadas en Resistencia, Vía Orgánica A.C., Demanda Colectiva, Protección de Cultivos, Ciencia y Tecnología A.C., Asociación de Agricultores del Río Culiacán, Asociación Agrícola de Matamoros, Productor de maíz de Chihuahua, Consejo



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Agropecuario de Tlaxcala, Pequeño Productor en Xochimilco y Colectivo Zacahuiztco

6. Finalmente, el 18 de febrero realizaron una segunda reunión de trabajo con integrantes del Gabinete del Gobierno Federal.
7. El 24 de febrero, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en sentido positivo, con modificaciones, la iniciativa motivo de esta minuta.
8. Por lo anterior, el pasado 25 de febrero, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en sesión ordinaria el dictamen en lo general, con 409 votos a favor, 69 en contra y 22 ausentes.

II. PROCESO LEGISLATIVO ANTE LA CÁMARA DE SENADORES.

1. El 26 de febrero de esta anualidad, a través de diversas comunicaciones, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, turnó la Minuta en comento a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Agricultura y de Estudios Legislativos, Primera, para su estudio y dictamen.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

2. En la misma fecha, las Juntas Directivas de estas Comisiones acordaron convocar, por conducto de sus Presidencias a las Senadoras y Senadores que integran las Comisiones Dictaminadoras, a reunión ordinaria con el objeto de discutir y, en su caso, aprobar el dictamen a la Minuta en estudio.
3. En esta data, se reunieron las Comisiones Dictaminadoras para discutir y en su caso, aprobar el Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

B. CONTENIDO DE LA MINUTA

I. INICIATIVA DE LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a la Cámara de Diputados, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, señaló que:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

México cuenta con un sólido marco normativo para proteger su diversidad biológica y reconocer la importancia del país como centro de origen y diversidad genética de cultivos fundamentales como el maíz. Este esfuerzo ha sido impulsado tanto a través de la legislación nacional como mediante la suscripción y ratificación de instrumentos internacionales que buscan salvaguardar los recursos genéticos y la riqueza natural de las naciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 4° el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano, consagrando la obligación del Estado de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Asimismo, el artículo 27 establece la rectoría del Estado sobre los recursos naturales, asegurando su uso sostenible y preservación para futuras generaciones.

El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 2° constitucional en materia de pueblos indígenas y afromexicanos. Dicha reforma, subraya la importancia de proteger los sistemas agrícolas tradicionales, incluyendo el maíz nativo, considerado un elemento clave del



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 40. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

patrimonio biológico y cultural del país. En síntesis, la CPEUM refleja el compromiso y obligación del Estado mexicano con la protección de la biodiversidad en el territorio mexicano bajo la estricta observación del respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable expedida el 7 de diciembre de 2001, define en el artículo 3° la soberanía alimentaria como la libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional. Por ello, uno de los objetivos de las políticas, acciones y programas considerados como prioritarios para el desarrollo del país, es el contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación.

Asimismo, los artículos 178 y 179 de dicha Ley disponen que el Estado debe establecer las medidas necesarias que garanticen el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos, dando prioridad a la producción nacional. Del mismo modo, señala al maíz como uno de los productos básicos y estratégicos.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

La Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) promulgada en 2005, en su artículo 2, fracción XI, reconoce que México es centro de origen y de diversidad genética de diversos cultivos de gran importancia para la agricultura y la alimentación y llama a protegerlos, en especial, en el caso del maíz, para el cual solicita se establezca un régimen especial de protección. Esta promueve un enfoque precautorio para evitar los efectos adversos potenciales que se pueden derivar del uso de los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs).

El 13 de abril de 2020 se promulgó la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, la cual reafirma el compromiso del Estado mexicano con la protección de este cultivo, y lo declara como una manifestación cultural nacional, estableciendo su producción, comercialización y consumo como elementos esenciales para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el artículo 4° de la CPEUM. Además, la Ley crea mecanismos institucionales, como los Bancos Comunitarios de Semillas para la conservación in situ del maíz nativo y promueve su diversificación constante como un proceso evolutivo fundamental



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

para la soberanía alimentaria, así como la preservación de la biodiversidad genética del país.

En 2024, se promulgó la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible que tiene por objeto establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada, fomentar la producción, abasto, distribución justa y equitativa, así como el consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados para la protección y el ejercicio del derecho a la alimentación, fortaleciendo la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria del país.

A nivel internacional, México ha ratificado instrumentos clave que refuerzan su compromiso con la protección de la biodiversidad. En 1993, adoptó el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que establece tres objetivos fundamentales: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de recursos genéticos. El CDB subraya la importancia de los centros de origen, como México para la seguridad alimentaria global y promueve medidas de



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

conservación in situ, esenciales para preservar cultivos como el maíz en su entorno natural.

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología adoptado en el año 2000 y ratificado por México en el 2002, señala la importancia que tienen los centros de origen y de diversidad genética para la humanidad.

El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos ratificado en 2014, complementa el CDB al abordar la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Este instrumento fortalece los derechos de las comunidades indígenas y locales, promoviendo su participación en la gestión y conservación de recursos como el maíz nativo. Además, fomenta mecanismos para garantizar que los beneficios económicos, sociales y culturales derivados del uso de estos recursos sean compartidos de manera justa.

Estas acciones normativas demuestran el compromiso de México con la conservación y el uso sostenible de su biodiversidad, en particular con la protección del maíz nativo como símbolo de la riqueza biológica y cultural del país.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Asimismo, señaló un diagnóstico de los maíces nativos en México, en el cual indicó:

El maíz (Zea mays mays) es un cultivo fundamental en México y uno de los más importantes en el mundo. Es una planta indisoluble y esencial de la cultura alimentaria mexicana desde sus orígenes.

México alberga la más amplia diversidad del cultivo representada por 59 razas de maíces nativos y sus parientes silvestres (los teocinties y los pastos del género Tripsacum), que a lo largo de su proceso de evolución bajo domesticación se han adaptado a cada región de la compleja orografía y condiciones climáticas del país.

Esta diversidad deriva del proceso de polinización abierta mediada por el viento que permite que distintas plantas puedan intercambiar polen y así cruzarse fácilmente o incluso hibridar con los teocintles, sus parientes silvestres más cercanos, generando un flujo genético constante.

La diversidad de maíces nativos y sus parientes silvestres en México representa un acervo genético invaluable e insustituible



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

que es fundamental para la agricultura y la seguridad alimentaria mundial, por ejemplo, la diversidad genética de cultivos mexicanos puede brindar respuestas a retos ambientales y fitopatológicos de los cultivos, como lo ha hecho en el pasado.

Dicha diversidad es producto de las prácticas de manejo del maíz por parte de las familias campesinas, como son la siembra de sus propias semillas y la experimentación de nuevos materiales obtenidos por intercambio que mantienen vivos los procesos de evolución y diversificación del cultivo.

Todo lo anterior ha permitido afirmar que:

"Los maíces nativos de México al igual que sus parientes silvestres, es decir los teocintles (género Zea) y las especies del género Tripsacum, representan bienes públicos estratégicos de México, que tienen un valor intrínseco resultado del cultivo y el manejo de los agricultores de estas tierras, quienes han generado, custodiado, conservado y adaptado estos recursos a diversas condiciones agroecológicas durante cuando menos ocho milenios."



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

El maíz es, además, el alimento básico y el ingrediente fundamental de la cocina mexicana. El consumo promedio diario de maíz por persona es de 328 gramos, lo que le aporta el 39% de las proteínas, el 45% de las calorías y el 49% del calcio diariamente requerido. En 2010, la cocina tradicional mexicana fue inscrita en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, de la cual se identifican más de 600 platillos diferentes.

Diversos estudios han indicado que 4.68 millones de hectáreas sembradas con maíz de temporal corresponden a personas agricultoras de pequeña escala en municipios que presentan rendimientos de maíz de menos de 3 toneladas por hectárea. Se estima que la producción de maíz generada por las personas productoras tendría el potencial de alimentar a 54.7 millones de personas. Dicha información resalta la importancia de la agricultura campesina en la evolución de la diversidad de maíces en México. Cabe resaltar que, en muchos casos, las personas agricultoras pertenecen a pequeñas comunidades o pueblos indígenas que siguen practicando el intercambio y siembra de sus propias semillas para una producción de autoconsumo, pero también para la venta de excedentes, quienes son artífices de generar esta gran variación genética.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

México cuenta con la mayor diversidad genética de maíz conocida a nivel mundial, representada por los parientes silvestres presentes en su territorio, es decir cuenta con la fuente de variabilidad genética más amplia de un cultivo de importancia estratégica. Y es responsabilidad del Estado resguardar dicha diversidad para garantizar su permanencia para las generaciones futuras.

Asimismo, este debe generar soluciones viables ante los cambios abruptos en temperatura, precipitación y demás retos ambientales.

Finalmente, presentó experiencias internacionales, en las cuales precisó:

Diversos países alrededor del mundo han ejercido su derecho a determinar las formas en que conforman sus sistemas agroalimentarios y a salvaguardar la biodiversidad genética de sus cultivos.

La preservación de las identidades culturales en una sociedad y la protección de ciertos alimentos por ser centro de origen de un



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

país, han sido reguladas por distintas naciones. Por ejemplo, desde 1991, la Unión Europea (UE) cuenta con un marco normativo que ha ido evolucionando a través de los años, para regular el uso y comercio de alimentos entre sus países miembros.

En 2015, mediante la Directiva 2015/412 la UE expandió las causas por las que un Estado puede prohibir el uso o comercialización de ciertos organismos. En su artículo 26 Ter de esa directiva se establece el derecho de los Estados miembros de restringir o prohibir en su totalidad o en parte el cultivo de un Organismo Genéticamente Modificado (OGM), incluso cuando éste haya sido aprobado por la autoridad sanitaria de la UE, cuando sus razones estén relacionadas con: a) política medioambiental, b) la ordenación del territorio, c) el uso del suelo, d) las repercusiones socioeconómicas, e) evitar la presencia de OGM en otros productos, t) la política agrícola y g) el orden público.

A partir de la entrada en vigor de dicha directiva, diversos países de la UE comenzaron a emitir medidas restrictivas o prohibitivas para el cultivo de organismos que pudieran causar diversas



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

afectaciones socioeconómicas, culturales y de orden público en sus respectivos países.

Con la entrada en vigor de la Directiva 2015/412 el gobierno francés, junto con 21 Estados miembros de la UE, solicitaron la exclusión en su territorio del área de permiso para cultivo del organismo transgénico MON 810. Mediante esta notificación, países como Alemania, Austria, Dinamarca, Países Bajos e Italia, ejercieron su derecho a determinar el tipo de cultivos permitidos en sus territorios. Hasta el día de hoy, dicha restricción se mantiene por parte de cada Estado miembro.

Así como Francia, Alemania e Italia también tomaron medidas preventivas ante el cultivo de transgénicos dentro de sus fronteras, previo a la emisión de la Directiva 2015/412. En Alemania, en abril de 2009, el Ministerio de Agricultura emitió un decreto para prohibir el cultivo de maíz transgénico por razones medioambientales y afectaciones a la biodiversidad. Por su parte, en julio de 2013 los ministerios de Agricultura, Salud y Medio Ambiente en Italia emitieron un Decreto para prohibir el cultivo de maíz transgénico bajo el principio de precaución para proteger la biodiversidad y su patrimonio agrícola.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Asimismo, diversos países asiáticos también han prohibido el cultivo de ciertos organismos por razones culturales y sociales. En 2010, el Ministerio de Agricultura de India estableció una moratoria para prohibir el cultivo de berenjena transgénica en su territorio, a partir de consultas públicas donde la población sostuvo su preferencia por el cultivo de berenjena tradicional dada su relevancia alimentaria y cultural en el país.

Perú es otro de los países que ha establecido diversos mecanismos de protección a cultivos identificados culturalmente relevantes para su población. En 2011 se promulgó la Ley No. 29811 que establece una moratoria de 10 años a la introducción y producción de OGMs con fines de cultivo, crianza o cualquier otro propósito, misma que fue ampliada hasta el año 2035. Por otro lado, Ecuador, en el artículo 401 de su Constitución declara a dicho país como libre de cultivos y semillas transgénicas bajo el principio precautorio y la protección de la biodiversidad agrícola y sus cultivos nativos.

II. DICTAMEN APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Del dictamen que fue puesto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, se advierte que la colegisladora coincidió con la autora



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

de la iniciativa por considerarla oportuna, fundamentada y necesaria para cumplir con los objetivos y políticas alimentarias, otorgándole rango constitucional al maíz como alimento básico, sustancial, libre modificaciones genéticas e identitario de las mexicanas y los mexicanos, así como del mundo.

De acuerdo al dictamen de la Cámara de origen, la iniciativa de reforma constitucional formulada expande el reconocimiento del derecho a la alimentación consagrado en el artículo 4o. Asimismo, es afín con las disposiciones que sobre la materia se han instituido.

Por ello, consideró que con esa constitucionalización, en principio, se busca proteger y conservar a los maíces nativos, conexamente, garantizar una diversidad de derechos fundamentales que la propia Constitución contiene en virtud de la interdependencia e indivisibilidad cuya característica es propia de los derechos humanos. El derecho humano a la alimentación se encuentra vinculado a otros, como la vida, la salud, el medio ambiente, los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, y la identidad.

También consideraron que coexisten cánones, tanto constitucionales como legales, que amplifican y maximizan el derecho a la alimentación en su pureza y general redacción como principio, esto para protegerlo



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

sobre supuestos específicos, siendo el caso de que sea libre de las modificaciones genéticas que superan las barreras naturales de la reproducción y la recombinación, como las transgénicas y sus riesgos transgénicos, genéticamente modificados y ante las biotecnologías.

Por esas razones, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados determinó estar de acuerdo con la iniciativa para que la alimentación sea cuantitativamente y cualitativamente adecuada y suficiente, teniendo en cuenta nuestra identidad y evitando que el maíz, como alimento principal y vital, sea afectado por modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación.

Finalmente, se estableció que la iniciativa es coincidente con los ideales de esa Comisión de Puntos Constitucionales para conservar y proteger la diversidad de las 59 razas de maíces nativos y sus parientes silvestres, el acervo genético y la seguridad alimentaria mexicana y mundial.

III. MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de diputados



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

aprobó **en sentido positivo, con modificaciones**, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Por ello, en la tabla siguiente se muestra la comparación entre el texto vigente, la propuesta de la iniciativa y la propuesta de modificaciones votada por esa Comisión de Puntos Constitucionales:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO POR LA INICIATIVA	TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONAL ES DE LA CÁMARA DE ORIGEN
Artículo 4o.-	Artículo 4o.-	Artículo 4o.-



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.	Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. El maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.	Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de
--	---	--



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

		modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de
--	--	--



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

		México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

[illegible]



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

...	...	...
...	...	...
...	...	...
I. a XIX. ...	I. a XIX. ...	I. a XIX. ...
XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y	XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y	XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud , con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.	forestal para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico y con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.	actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y
---	--	---



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE AGRICULTURA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

		asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.
...	...	...
...	...	...
...	...	...



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

TRANSITORIOS		
<i>Sin correlativo</i>	PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
<i>Sin correlativo</i>	SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor de este decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento	...



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MÁICES NATIVOS.

	normativo de carácter administrativo.	
<i>Sin correlativo</i>	TERCERO.- El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente decreto.	...
<i>Sin correlativo</i>	CUARTO.- Para efectos de interpretación del presente Decreto se entenderá por maíz transgénico, aquel que ha sido	<i>Se elimina</i>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

	modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante.	
--	---	--

C. CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Agricultura, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores de la LXVI, en términos de lo previsto por los artículos 72 y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, numeral 2, inciso a), 86, 89, 90 fracciones II, XIII y XXIII, y 94 de la



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 113, numeral 2, 117, 135, fracciones I y II del Reglamento del Senado de la República y demás relativos y aplicables, son competentes para dictaminar la presente minuta con Proyecto de Decreto.

SEGUNDA. FACULTAD DE LA PROMOVENTE.

La Presidenta de la República Mexicana, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, conforme a lo previsto por el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contó con autorización constitucional para presentar la respectiva iniciativa ante la Cámara de origen.

TERCERA. SENTIDO DEL DICTAMEN.

Estas Comisiones dictaminan en sentido positivo y en sus términos la Minuta que se pone a consideración, por los motivos y fundamentos que más adelante se detallarán.

CUARTA. RAZONES DE LAS COMISIONES.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE AGRICULTURA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Estas Comisiones Dictaminadoras coincidimos con la autora de la iniciativa, en principio, porque reconocemos que el maíz es un cultivo que constituye un elemento fundamental de la identidad y riqueza cultural de México.

Desde tiempos ancestrales el maíz ha sido el eje alimenticio, económico y cultural de las comunidades del país. Ante las amenazas actuales, como la introducción de organismos genéticamente modificados, resulta indispensable salvaguardar este recurso natural mediante un enfoque jurídico robusto. Por ello, consideramos destacable declarar que México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

México alberga al complejo de especies del género *Zea*, tanto silvestres como domesticadas. Este complejo incluye la subespecie de maíz (*Zea mays ssp. mays*), que alberga las 59 razas nativas de maíz, que se han adaptado a la compleja orografía y condiciones climáticas extremas del país a lo largo de su evolución bajo domesticación continua, los maíces mejorados e híbridos, también nueve especies o subespecies silvestres conocidas como teocintles y los pastos del género *Tripsacum*. Todos los teocintles pueden cruzarse fácilmente



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

con el maíz, así como entre distintas variedades de maíz y entre los propios teocintles, lo que favorece y origina su diversidad biológica.

La diversidad biológica y cultural asociada al maíz en México es, hoy en día, una garantía de inocuidad para este alimento básico, tanto para las sociedades mexicanas como para otras en el mundo. Además, permite la libre participación de los sectores económicos y constituye un reservorio genético de relevancia global.

Sin embargo, este recurso natural es finito, por lo que es fundamental asegurar que se mantenga libre de amenazas a la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural. Para tomar decisiones informadas sobre todo otro uso que no sea el cultivo de los maíces genéticamente modificados, es necesario analizar los procesos que les dieron origen, sus diferencias y los riesgos que implican. Asimismo, deben considerarse las prácticas de consumo, resguardo, comercialización, industrialización y distribución en el país, garantizando medidas adecuadas para la inocuidad de su uso en el territorio mexicano.

Así, reconocemos que su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o recombinación, como transgénicos. Por consiguiente, otro uso del maíz genéticamente



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE AGRICULTURA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población.

Es importante aclarar que todo maíz destinado a siembra que no sea genéticamente modificado está permitido, incluyendo híbridos, variedades mejoradas (por ejemplo: híbridos maíz-teocintle) y cualquier variedad producto de métodos de reproducción basado en prácticas tradicionales de uso y mejoramiento. La libertad de intercambio de semillas de maíz está reconocida por el artículo primero del Convenio de Diversidad Biológica, ratificado por México el 11 de marzo de 1993 y publicado el 07 de mayo de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, que reconoce como derecho humano el acceso a los recursos genéticos; así como por el artículo 12 del Protocolo de Nagoya que establece el derecho humano de uso e intercambio de recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Asimismo, considerando lo expuesto en la fracción VII numeral 1 del artículo 190 del Reglamento del Senado, destacamos que guarda relación con los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, como el objetivo número 2 denominado "Poner fin al hambre" y el objetivo 13 relativo a "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

En nuestro país, entendemos a la milpa como un sistema agroecológico tradicional conformado por un policultivo (más de una especie cultivada), que constituye un espacio dinámico que integra aspectos ecológicos, agronómicos y sociales; que permite la interacción de especies dentro de un agroecosistema, y con el libre intercambio de semillas, dentro del complejo de agroecosistemas que representa nuestro país.

En este sentido, el acceso a los recursos genéticos y la libertad de intercambio de semillas forman parte de los derechos humanos, en concordancia con el Protocolo de Nagoya, que reconoce la importancia de conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad agrícola como un derecho humano fundamental.

Debido a la importancia que representan los maíces nativos para la seguridad alimentaria de la humanidad, el estado mexicano tiene la responsabilidad social de proteger al maíz nativo.

Es necesario recalcar que un organismo genéticamente modificado es aquel cuyo material genético, que incluye mecanismos epigenéticos, ha sido alterado por medio de técnicas de biotecnología moderna, las cuales superan las barreras naturales de la reproducción y la recombinación, como son la transgénesis, RNAs de interferencia



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

(RNAi; que pueden inducir modificaciones epigenéticas), la edición genética (y sus variantes, como son las ribonucleoproteínas sintéticas), la biología sintética, entre otras.

Las técnicas anteriores, modifican directamente el ADN, ARN o la epigenética de los organismos de interés. Por lo tanto, los maíces híbridos no son considerados genéticamente modificados, ya que se logran mediante reproducción por cruce convencional entre las partes reproductivas de las plantas, sin introducir información genética con fines específicos y con métodos físicos como la biobalística o mecanismos biológicos a través de bacterias o virus, que son heredados a todas las progenies.

Por eso, esta medida es fundamental para priorizar la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científico-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

El maíz es un alimento de identidad nacional, resultado de la cuidadosa selección de nuestros campesinos y diversos grupos indígenas, lo que describe un acervo genético invaluable fundamental para la agricultura y en favor de la seguridad alimentaria de nuestro país.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Proteger el cultivo libre de transgénicos es fundamental para garantizar la continuidad del acervo genético que tiene implicaciones significativas para la agricultura nacional y la seguridad alimentaria mundial.

Por ello, se coincide con que todo uso del maíz genéticamente modificado, debe ser evaluado conforme a las disposiciones legales vigentes, asegurando que no represente una amenaza para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Además, debe priorizarse la protección de la biodiversidad y la soberanía alimentaria, promoviendo su manejo agroecológico.

Igualmente, es fundamental impulsar la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales para fortalecer la conservación y el aprovechamiento sustentable del maíz nativo.

En este sentido, cobra particular relevancia la primera reunión de trabajo celebrada entre quienes integran la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, y el Gabinete del Gobierno Federal, celebrada el pasado 10 de febrero. En esta reunión, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, señaló que el maíz nativo es fundamental, pues se cultivan por más de



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

2 millones de productores de pequeña y mediana escala, así como que:

1. Son las principales fuentes de alimento de los integrantes de las unidades de producción donde se cultivan.
2. Tiene amplia diversidad genética, presentan adaptaciones a condiciones adversas medioambientales.
3. Son fuente de genes para programas de mejoramiento genético.
4. Hay diversas biotecnologías que se han utilizado para hacer los maíces, no solamente en México, sino en otras partes del mundo en general.

En la misma reunión, el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, señaló que en México se concentra la mayor diversidad genética de maíz del mundo, porque somos el centro de origen y de diversificación, que es un proceso que inició hace miles y miles de años. Los científicos hasta el día de hoy siguen moviendo hacia atrás la fecha, porque van haciendo nuevos descubrimientos paleontológicos, las últimas publicaciones ya están hablando de 8000 años. Además, que en México, el 78 % de los pequeños y medianos productores de maíz blanco están usando el día de hoy maíces criollos o nativos, así como que el 61 % de los productores ya pequeños,



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

medianos y grandes, también usan variedades de maíz nativo, con datos oficiales del censo agropecuario del año 2022.

Bajo estas consideraciones, estas Comisiones dictaminadoras reconocemos que la agricultura campesina mexicana, se sostiene principalmente en el cultivo de maíz nativo y constituye un pilar esencial para la seguridad alimentaria. La mayoría de estos productores pertenecen a comunidades indígenas y rurales que practican la siembra de semillas propias y el intercambio comunitario. La diversidad del maíz se debe a las prácticas de manejo de las familias campesinas, como la siembra de sus propias semillas en la milpa y la experimentación con nuevos materiales obtenidos por intercambio, lo que mantiene la evolución y diversificación del cultivo.

La proliferación de semillas transgénicas, impulsadas por grandes corporaciones agroindustriales, amenaza la autonomía de los agricultores. La dependencia tecnológica, la concentración monopólica de semillas y los riesgos ambientales son algunas de las consecuencias asociadas a estos modelos. Garantizar el cultivo libre de transgénicos fortalece la soberanía alimentaria, protege los derechos de las comunidades campesinas y fomenta la justicia social.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

El maíz es mucho más que un insumo agrícola; simboliza una tradición culinaria y cultural profundamente arraigada en la sociedad mexicana. Su relevancia ha sido reconocida por la UNESCO al inscribir la cocina tradicional mexicana como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Desde tortillas hasta tamales y pozole, el maíz forma la base de más de 600 platillos distintos.

La modificación genética del maíz no solo afecta su estructura biológica, sino también su valor cultural y gastronómico. Proteger las variedades tradicionales permite conservar sus cualidades, fundamentales para garantizar una alimentación nutritiva, suficiente y culturalmente adecuada.

Por lo anterior, resulta necesario atender las necesidades acerca del bienestar social, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, ya que derivan una parte importante de la economía en México y funge como sustento de muchas familias.

Así, reconocemos que la reforma propuesta resulta procedente y justificada, ya que fortalece la soberanía alimentaria y representa un paso decisivo para salvaguardar el maíz nativo como símbolo de identidad nacional y recurso estratégico fundamental para el futuro de



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

México.

D. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Agricultura, y de Estudios Legislativos, Primera, de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 89, 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114 numerales 1 y 2; 117, numeral 1; 135 numeral 1, fracción I y fracción II, 136 numeral 1, 137, 150, 162; 163; 174, 178, 182; 183, 186, 188, 190, 191, y 192, del Reglamento del Senado de la República, consideran **APROBAR LA MINUTA** objeto del presente Dictamen **EN SUS TÉRMINOS**, por lo que sometemos a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman el párrafo tercero del artículo 4o. y el párrafo primero de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. **México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación**



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE AGRICULTURA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Artículo 27. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. a XIX. ...

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, **cultural, económico y de salud**, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, **cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa**, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, **investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad** y asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales. Asimismo,



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y **monitorear** la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...

...

...

Transitorios

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - A partir de la entrada en vigor de este Decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

TERCERO. - El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente Decreto.

Senado de la República, 4 de marzo de 2025



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE AGRICULTURA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

SEN. ÓSCAR CANTÓN ZETINA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES

SEN. MANUEL HUERTA LADRÓN DE
GUEVARA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
AGRICULTURA

SEN. SIMEY OLIVERA BAUTISTA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

05-03-2025

Cámara de Senadores.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Agricultura; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Conservación y Protección de los Maíces Nativos.

Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 97 votos en pro, 16 en contra y 0 abstenciones.

Se remite a las legislaturas estatales y de la Ciudad de México para los efectos del artículo 135 constitucional.

Diario de los Debates 4 de marzo de 2025.

Discusión y votación 5 de marzo de 2025.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

DIARIO DE LOS DEBATES

**Sesión Pública Ordinaria Celebrada
en la Ciudad de México, el 05 de Marzo de 2025**

Pasamos a la segunda lectura de un dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Agricultura; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Conservación y Protección de los Maíces Nativos.

El dictamen considera la minuta del 26 de febrero pasado, se le dio primera lectura en la sesión de ayer, 4 de marzo.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

(Dictamen de segunda lectura)

DOCUMENTOS

El dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria desde ayer a las 17:42 horas, y está a su disposición en el monitor de sus escaños. Por lo que está en condiciones de discutirse.

En esa virtud, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita su lectura.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita la lectura del dictamen. Quienes estén porque se omita, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque no se omita, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Sí se omite la lectura, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: En consecuencia, tiene la palabra el Senador Óscar Cantón Zetina, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, para presentar el dictamen, hasta por cinco minutos.

El Senador Óscar Cantón Zetina: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Senadores:

Lo que sembramos hoy definirá el México del mañana.

Y es en esta histórica Legislatura en donde estamos generando una nueva realidad, una en la que el pueblo es, como debió serlo siempre, el eje central del desarrollo nacional.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales me enorgullece presentar el dictamen número 19 a nuestra Carta Magna en esta Legislatura; por siglos los pueblos originarios de México han protegido al maíz, y ahora no será diferente.

Esta iniciativa de reforma nace de la visión y el compromiso de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que con toda claridad ha señalado: “el maíz no es solo un cultivo, es la raíz de nuestra historia y la base de nuestra soberanía alimentaria”.

Su iniciativa evitará que la especulación y la biotecnología sin regulaciones provoquen que el acceso a un alimento básico para millones de mexicanos, como es el maíz, dependa de monopolios extranjeros.

No podemos estar comprando afuera a multimillonarios costos lo que bien sabemos producir en este país.

Este dictamen que parte de la minuta aprobada en la Cámara de Diputados mantiene la esencia de la iniciativa presidencial y también fue enriquecida plasmando desde el 4º artículo, el artículo constitucional, que México es centro de origen y diversidad de maíz.

Con ello se pasa de una mera intención normativa a un blindaje constitucional de impedir modificaciones transgénicas de los maíces nativos.

También en la modificación al artículo 27 se refuerza y reitera la obligación del Estado de fomentar la autosuficiencia alimentaria y prohibir expresamente el cultivo de maíz genéticamente modificado, garantizando la seguridad agroalimentaria de la nación, estas modificaciones fueron debatidas en las comisiones dictaminadoras del Senado y llegamos a diversos puntos de coincidencia.

Uno de ellos fue la conclusión de que más allá de que el maíz sea ese alimento básico en la dieta de millones de mexicanas y mexicanos es cultura, identidad, historia, forma parte, pues integral de lo que es la soberanía nacional.

Es importante señalar que esta reforma no solo protege, sino también construye, construye porque favorece la soberanía alimentaria, porque defiende el derecho de las futuras generaciones al consumir maíz natural, libre de alteraciones genéticas, porque blindamos, dije ya, jurídicamente al campo mexicano, evitando que otros intereses a nuestra nación muy ajenos dicten esas reglas de producción y distribución de este recurso estratégico.

El día de hoy este Senado tiene la grande oportunidad de sentar una imagen, un hecho, una huella a un nuevo capítulo en la protección de los cultivos originarios y la seguridad alimentaria del país.

Vamos a seguir como país manteniendo en pie esa gran defensa del maíz nativo, y vamos a combatir, sobre todas las cosas a los grandes intereses económicos y extranjeros que quieren adueñarse de esa riqueza natural.

Por eso invito a votar a favor del dictamen.

Y hay que recordar algo.

¡Sin maíz, no hay país!

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senador Cantón Zetina.

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora Simey Olvera Bautista, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, hasta por cinco minutos.

La Senadora Simey Olvera Bautista: Muy buenas tardes.

Quiero comenzar agradeciéndole a mi compañero, el Senador Cantón Zetina y a mi compañero Manuel Huerta Ladrón de Guevara, ambos con mucho ánimo y con mucho compromiso, y también a sus equipos, a los secretarios técnicos de cada comisión, porque en conjunto realizamos este dictamen que el día de hoy estamos presentando.

Por supuesto a las y los integrantes de las tres comisiones que, después de largas horas logramos que hoy se esté votando este importante dictamen sobre el maíz nativo.

Reconocer las excelentes participaciones de cada uno y que escuchamos con atención, donde, sin duda, aprendemos siempre.

Como presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, me encuentro ante ustedes para darle seguimiento a lo expuesto por el Senador Cantón Zetina, donde reconocemos en nuestra Constitución al maíz como parte del derecho humano a la alimentación, como alimento básico sustancial y que por esa razón debe de estar libre de modificaciones genéticas, es un símbolo de identidad para el país, para el país ante todo el mundo y llega, justamente, hoy este dictamen fortaleciendo así lo que somos, uniéndonos y con gran orgullo diciendo lo que es México.

Este Senado cuenta con representación de las 32 entidades federativas y en todos nuestros estados se encuentra, sin duda, el maíz y sus productos, parte esencial de nuestra alimentación y de nuestra identidad.

La iniciativa presentada por la Doctora Claudia Sheinbaum establece que el cultivo del maíz en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la producción o la recombinación, como es el caso de las transgénicas.

En este sentido, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa y las tres comisiones unidas que sesionamos ayer, reconocemos la trascendencia de esta reforma constitucional.

Esta es una de las reformas en la que, auténticamente las y los mexicanos nos podemos identificar.

Todas y todos, encontramos en el maíz, en este maíz, en el maíz nativo la base de nuestra alimentación es parte no solo de los platillos típicos en las diferentes regiones, es parte de nuestra esencia.

Desde el inicio de nuestra nación, desde que nuestros pueblos indígenas se asentaron y desarrollaron su cultura y su vida hasta el proceso en que las tradiciones españolas llegaron a combinarse y hoy ante un mundo globalizado el maíz, el maíz sigue más vivo que nunca, siendo esencial cada día.

Por ello, se eleva a reforma constitucional el reconocimiento del maíz nativo como alimento básico del pueblo de México y paralelamente se establece también las obligaciones para el Estado de fomentar su cultivo, así como la investigación, innovación, conservación y asistencia técnica, el uso de semillas nativas y buscando que esté libre de modificaciones genéticas.

Celebro en lo personal esta iniciativa de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, porque quiero aprovechar y decir, que, para mí en el estado de Hidalgo en todas sus regiones, desde mi querida Huasteca hasta el Valle del Mezquital, donde soy originaria, la comarca minera, el Valle de Tulancingo o la Sierra Otomí, Tepehua, todas, todas las regiones y me atrevo a decir que todas en el país cuentan con una amplia tradición en el uso de este gran cultivo.

Desde aquí, mi reconocimiento y gratitud a estas regiones que han confiado en sus Senadoras y Senadores.

Les decimos que seguimos trabajando, les decimos que seguimos legislando por el país y por el bienestar y, sin duda, la frase que decimos con mucho orgullo, con mucho corazón: ¡sin maíz no hay país!

Hoy se está llevando a la letra de la Constitución.

Que no se les olvide nunca la tierra de dónde venimos, que no se olvide lo esencial que hay en nuestros pueblos.

Por eso hay que fomentar siempre su cultivo libre.

Muchas gracias y les invitamos a votar a favor de este gran dictamen.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Olvera Bautista.

Tiene ahora el uso de la palabra el Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, Presidente de la Comisión de Agricultura, hasta por cinco minutos.

El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara: Desde México para el mundo.

Desde aquí, no solo hoy preservamos el maíz a través de la presentación de esta iniciativa de reforma constitucional, sino lo que realmente estamos haciendo es defender nuestra herencia genética ancestral, viva y en constante diversificación.

Hace más de ocho mil años nuestros ancestros mesoamericanos, que eran grupos de cazadores recolectores, iniciaron la domesticación del maíz a partir de plantas silvestres llamadas teocintles.

Fíjense bien, fueron las mujeres quienes recolectaban y sembraban los granos de esta planta silvestre y con el tiempo acumularon conocimiento sobre su cultivo y preparación para la alimentación.

Las pruebas de este proceso de domesticación se encuentran en los dibujos de mazorcas en telares y columnas de piedra, en los distintos metales utilizados a lo largo de la historia y, más recientemente, en los estudios científicos que han identificado rastros de materia orgánica dejados por nuestros ancestros en cuevas de Oaxaca, Puebla y Guerrero.

El cultivo del maíz fue la base del desarrollo de sociedades políticas, social y culturalmente organizadas. Estas culturas han trascendido a lo largo de los siglos y vaya que han resistido grandes transformaciones.

Ni las masacres ni las invasiones extranjeras han logrado borrar milenios de conocimientos, costumbres y tradiciones, nuestros pueblos indígenas y afromexicanos han sido fieles custodios de estos saberes ancestrales.

Compañeros y compañeras, hoy, ni más ni menos, nos toca defender, resguardar y preservar lo que es nuestro.

Es bien sabido que las semillas del maíz nativo representan un reservorio genético invaluable, no solo para México, sino para todo el mundo.

Es a México donde vendrán a buscar las semillas de maíz nativo y los teocintles, con la capacidad de crecer en distintos climas y resistir a múltiples amenazas para desarrollar nuevas variedades con la fortaleza de las nuestras.

Actualmente, el maíz y la milpa son la base de nuestra alimentación y hoy estamos aquí para defenderlo con una visión acorde a los tiempos actuales.

Con lo que ya tenemos, maíces nativos, criollos e híbridos, nos corresponde garantizar la alimentación de nuestra población.

Dejemos bien en claro que estos maíces seguirán siendo cultivados por nuestros campesinos, campesinas y productores.

Aquí lo dice claro la iniciativa, todo uso de maíz genéticamente modificado debe ser evaluado conforme a las disposiciones legales, asegurando que esté libre de riesgos para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población.

Desde la cuarta transformación estamos cimentando el México del futuro, con responsabilidad y absoluto respeto a nuestros pueblos indígenas y afromexicanos.

Tan solo para darles un dato, es en este último sexenio donde los campesinos, campesinas y pequeños productores recibieron de manera directa del gobierno los apoyos para labrar la tierra, y fue así como la pandemia no colapsó el sistema de producción agrícola mexicano.

El COVID, cuando lo tuvimos, vayan y pregúntenles a los miles de campesinos derechohabientes de los programas sociales, que ahora son una realidad como derechos constitucionales, no una estadística en la mesa fría del gobernante en turno.

México vivió cerca de cuatro sexenios de neoliberalismo rampante, cuyo propósito fue desmembrar el sistema de producción agrícola mexicano y despojar al campesinado de la prosperidad y de la propiedad social.

Hoy cuando hablamos de soberanía alimentaria no solo nos referimos a la autosuficiencia alimentaria en la producción de alimentos como el maíz, sino a la recomposición de todas las formas de producción y comercialización.

Nos concentramos en fortalecer las capacidades del campesino para que sus productos enriquecidos, con los saberes ancestrales, encuentren su lugar en las cadenas de comercialización de forma digna y sostenible.

Hoy nos enfocamos en capacitar y empoderar al campesinado para que sean ellos mismos quienes les agreguen valor a sus cosechas y, de esta manera, insertarlos en la cadena de comercialización.

En otras palabras, vamos rumbo a la soberanía alimentaria fortaleciendo las bases de donde se producen los alimentos.

Culmino. Hoy, un día tan especial, no solo porque en un par de días estaremos conmemorando la lucha de las mujeres de México y el mundo, sino en estos debates que traemos con otras potencias que quieren apropiarse lo nuestro.

Desde aquí decimos, no solo sin maíz no hay país, sino que vamos siempre a luchar porque coman primero los que nos dan de comer.

Y culmino diciendo.

La verdadera conquista de México nunca se va a dar gracias a que nuestro pueblo ha defendido su maíz.

No dejemos hoy que esta votación nos impida defender nuestra soberanía y defender al país.

¡Viva México!

¡Viva el pueblo!

¡Viva el maíz!

¡Mucho ánimo!

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Gracias, Senador Huerta Ladrón de Guevara.

Informo a esta Honorable Asamblea que se encuentra con nosotros el grupo de defensa laboral de los extrabajadores de Altos Hornos de México. Acudieron a invitación del Senador Fernando Salazar. Y están buscando el apoyo de sus derechos laborales y sociales.

Ahora les informo que la Mesa Directiva recibió la solicitud de moción suspensiva del grupo parlamentario del PAN, la cual está disponible en el monitor de sus escaños y cumple con los requisitos reglamentarios.

Por consiguiente, tiene la palabra la Senadora Ivideliza Reyes Hernández, del citado grupo parlamentario, para presentar la moción suspensiva, hasta por cinco minutos.

La Senadora Ivideliza Reyes Hernández: Con su venia, señor Presidente.

Vengo a presentar esta moción suspensiva para que el dictamen en discusión regrese a comisiones.

Lo anterior debido a que el proyecto que estamos tratando esta tarde no contiene en su texto de manera explícita la protección de las semillas híbridas.

Y para esto, señor Presidente, le pido de la manera más respetuosa una moción de ilustración.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Sí, con mucho gusto, Senadora.

¿En qué consiste la moción?

La Senadora Ivideliza Reyes Hernández: Para leer el segundo párrafo de la página 36 de las consideraciones del dictamen y, también, se dé lectura a la fracción XX del artículo 27, y al tercer párrafo del artículo 4º del proyecto de Decreto.

En ese orden, por favor, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Con mucho gusto, Senadora.

Permítame, porque nos dejaron abandonados aquí en la Mesa Directiva.

Un segundo.

Acá viene la Senadora Lizeth Sánchez, que no estaba en funciones, pero viene a auxiliarlos, le agradecemos mucho.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Procedo, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Gracias.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Consideraciones.

Página 36. Es importante aclarar que todo maíz destinado a siembra que no sea genéticamente modificado está permitido, incluyendo híbridos, variedades mejoradas, por ejemplo, híbridos, maíz teocintle y cualquier variedad producto de métodos de reproducción basado en prácticas tradicionales de uso y mejoramiento.

La libertad e intercambio de semillas de maíz está reconocida por el artículo 1 del Convenio de Diversidad Biológica, ratificado por México el 11 de marzo de 1993 y publicado el 7 de mayo de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, que reconoce como derecho humano el acceso a los recursos genéticos, así como por el artículo 12 del Protocolo de Nagoya, que establece el derecho humano de uso e intercambio de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.

Es cuanto señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Pidió también.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Artículo 27, fracción XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional; fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el Sistema Milpa para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4.

Artículo 4º tercer párrafo. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva y suficiente y de calidad, el Estado lo garantizará. México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos, su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación como las transgénicas.

Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales, para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población; debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico promoviendo la investigación.

Y, finalmente, de la misma fracción científica, humanística la innovación y los conocimientos tradicionales.

Es cuanto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Desahogada la moción de ilustración.

La Senadora Ivideliza Reyes Hernández: Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros, como ustedes se pudieran dar cuenta a partir de la lectura que nos acaban de hacer, en la exposición de motivos se habla muy claro, de manera explícita el reconocimiento a las semillas híbridas y también los discursos que ustedes dieron el día de ayer y que están, y valdrán el día de hoy, hablan del reconocimiento y la importancia de las semillas híbridas.

Sin embargo, este reconocimiento no viene y no se refleja en el texto de la reforma de manera puntual. Esta omisión, compañeras, compañeros, es delicada debido a que las semillas híbridas en México representan el 65 por ciento de la producción nacional y son fundamentales para garantizar alto rendimiento, resistencia a plagas y adaptación a condiciones climáticas adversas.

Vale la pena destacar que las semillas híbridas han sido desarrolladas a través de procesos naturales, de mejoramiento genético o mediante polinización controlada, sin intervención de ingeniería genética. Y, pues al no diferenciar adecuadamente entre semillas transgénicas y semillas híbridas, el dictamen podría generar confusión en la legislación, afectando la producción agrícola, el acceso a tecnologías mejoradas y, en última instancia, la seguridad alimentaria del país.

El campo mexicano, compañeras y compañeros, se encuentra en uno de sus peores momentos, pareciera que la consigna es dejar solos a los agricultores de la mayor parte del país, a través de la desaparición de subsidios, de apoyos y el abandono que tienen los campesinos frente a los coyotes y grupos de delinquentes.

No podemos ser omisos en este Senado de la República ante esta situación y tenemos la obligación de legislar de la mejor manera posible para poder brindar las certezas adecuadas.

Por esos motivos, compañeras y compañeros, pido que apoyen esta moción y este proyecto pueda ser regresado a comisiones para su discusión y aprobación.

Espero, de veras, que pensemos en México porque ya lo han dicho muchas veces: ¡Sin maíz no hay país!

Así que, a defenderlo de la mejor manera, y a legislar de la mejor manera.

Es cuanto, señor Presidente.

Moción de suspensiva¹

D □ CUMENT □

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Ivideliza Reyes Hernández. Consulto a la Asamblea si existe algún impugnador de la moción presentada.

Debido a que no hay quién impugne la moción, y tal como fue solicitado por los promoventes, en términos del artículo 99 del Reglamento del Senado, realizaremos votación nominal para consultar si la moción se admite a debate.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos a fin de recoger la votación nominal para consultar si se admite a debate la moción presentada.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Informo a esta Honorable Asamblea que resta un minuto para que se cierre el sistema de votación.

Por lo que les pido registrar su voto.

Pregunto si falta alguna ciudadana Senador.

Senadora Chavira, si me ayudan a auxiliarla, por favor, para poder registrar su voto.

Sigue el sistema abierto, Senadores, para poder registrar su voto.

Pregunto si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador por emitir su voto.

Sigue abierto el sistema, Senadora Karina.

Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia...

Adelante, Senadora Bugarín, Senador Waldo. El sistema sigue abierto.

Pregunto. Adelante, Senadora, el sistema sigue abierto.

Pregunto por última vez, si falta alguna Senadora o Senador por registrar su voto.

El sistema sigue abierto, Senador, para que lo registre.

Senadora Karen Castrejón, el sistema sigue abierto. Si me ayuda a registrar su voto.

Senador Velasco, si me ayuda a registrar su voto, por favor.

Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia.

Ciérrese el sistema electrónico.

(Se recoge la votación)

Señor Presidente, conforme al registro en el sistema electrónico se emitieron 86 votos, de los cuales 18 son a favor, 68 en contra y cero abstenciones.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Se desecha la moción.

Continuamos con el trámite del proyecto de Decreto.

Pero antes quiero informar a la Asamblea que están invitados: Ana Laura, espero pronunciar bien el apellido, Wegier Briuolo del Instituto de Biología de la UNAM, David Rivero Fragoso, abogado de la Demanda Colectiva del Maíz; María Leticia López Zepeda, integrante de la campaña ¡Sin Maíz no hay País!; Blanca Estela Mejía Castillo, "Alianza por la Tortilla", y Yolanda Massieu Trigo, investigadora y académica de la UAM Xochimilco. Son invitadas, personas invitadas por la Senadora Ana Lilia Rivera y el Senador Óscar Cantón Zetina.

También les informo que tenemos la visita de personas regidoras y directoras del municipio de Huachinango, Puebla, quienes acuden para presentar y convocarnos a la Feria de las Flores que se realizará del 13 al 26 de marzo del año en curso en ese municipio. Nuestros visitantes acuden por invitación de la Senadora Lizeth Sánchez García.

¡Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos al Senado de la República!

Continuamos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 197 del Reglamento del Senado, procederemos a los posicionamientos de los grupos parlamentarios, los cuales tal y como lo establece el artículo 199, numeral 1 de la fracción II del Reglamento del Senado, serán en orden creciente y por un tiempo de hasta diez minutos cada uno.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Amalia Dolores García Medina, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos.

La Senadora Amalia Dolores García Medina: Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros, yo retomo lo que dijo el Senador Manuel Huerta hace unos momentos, él decía que el cultivo del maíz en nuestro país lo hicieron las mujeres inicialmente hace miles de años.

Y es cierto, dicen algunos historiadores, algunas historiadoras que la primer gran revolución de la humanidad la llevaron a cabo las mujeres, porque los grupos humanos eran grupos humanos de cazadores, salían los hombres a cazar para el sustento de las familias, y se quedaban las mujeres con los hijos.

Es muy probable que las primeras semillas que garantizaron que esas poblaciones nómadas fueran de lugar en lugar fueran las mujeres. Y con el cultivo se establecieron en un lugar fijo, es decir, la gran, primer gran revolución de la humanidad.

Pero en el caso de nuestro país el cultivo del maíz se convirtió en una parte del sustento fundamental de poblaciones a lo largo de los años, cientos y cientos, miles de años, a tal grado que esta región del planeta está en donde estamos tiene 59 razas de maíz de una misma especie, son 59 razas, esto habla de una riqueza extraordinaria.

Y ¿por qué hablamos a favor? Hablamos a favor, yo hablo a favor y el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano habla a favor, porque lo que está en juego aquí, en este momento es alto que no solamente México como país, sino múltiples países hemos ratificado, en convenciones, en eventos internacionales que es la protección, el cuidado, el fomento de la diversidad biológica la diversidad, la biodiversidad, la biodiversidad es fundamental.

¿Cómo garantizar la biodiversidad? La biodiversidad tendríamos que garantizarla con múltiples medidas, la biodiversidad en el planeta está en riesgo.

Y, por eso la UNESCO lo que plantea es un mandato que debe sensibilizar los gobiernos que forman parte de la UNESCO, sobre la biodiversidad y el desarrollo sostenible, porque está en riesgo, por el cambio climático esta biodiversidad que nos hace tan ricos en nuestro planeta.

Está en riesgo por la degradación del hábitat, cada vez que construimos más zonas urbanas y viviendas, ponemos en riesgo la biodiversidad, porque la contaminación también la pone en riesgo.

Y si a esto le agregamos que haya mecanismos para la modificación genética, entonces tendríamos una situación desastrosa.

Uno de los mayores riesgos que señala, no solamente la UNESCO, sino Naciones Unidas es el de especies extrañas que lleguen a invadir genéticamente espacios en donde habitan otras que tienen milenios produciéndose y este sí es un riesgo, porque esa diversidad, esa biodiversidad podría estar acabándose, necesitamos tomar medidas de fondo.

Quiero subrayar que, junto a estas decisiones de la UNESCO, también está en 2016 la Quinta Cumbre Global para la Biodiversidad que se llevó a cabo en nuestro país, en Cancún, y uno de los asuntos fundamentales fue esta Cumbre Global sobre la Biodiversidad y, además, con mandatos que fueron respaldados por los gobiernos, incluido el gobierno mexicano y por este Senado de la República es que tenemos que cuidar la biodiversidad.

Adicionalmente, yo presido la Comisión de Seguimiento del Desarrollo Sostenible 2030, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 15 establece como una prioridad que se debe de tener la pérdida de la biodiversidad

y que se debe salvaguardar al planeta, ya no digamos solamente a nuestro país, sino al planeta de los riesgos de que esta biodiversidad sufra.

¿Qué es lo que hace extraordinariamente rico a nuestro planeta, su diversidad, su diversidad?, la pérdida de diversidad es una tragedia, yo lo califico así.

Yo decía, lo señalaba, los riesgos que tiene y no es agregando nuevas especies, especialmente genéticamente modificadas como vamos a resolver el reto que tenemos en México para proteger estas 59 razas que son fundamentales para nuestra identidad.

Y, además, quiero decir, no solamente es necesario que las protejamos; es necesario señalar que la Convención sobre Patrimonio Mundial de la UNESCO señala que es rico una sociedad, una comunidad, un lugar, porque hay armonía entre los ecosistemas y una región rica en biodiversidad es una región que puede garantizar que esa diversidad continúe.

Yo deseo, con ustedes compartir algunas consideraciones.

¿Qué es lo que sucede en nuestro país, y por qué la preocupación de que tengamos maíz genéticamente modificado? Que, además, existe en México.

En México se importan alrededor, el año pasado se importaron alrededor de 22 millones de toneladas de maíz genéticamente modificado, amarillo, está permitido y está en el Tratado de Libre Comercio, pero no es para siembra, es para consumo del ganado y también para la industria, se utiliza en los cosméticos.

Bueno, también hay que decirlo, en la comida chatarra, nos estamos comiendo en la comida chatarra ese maíz genéticamente modificado que en realidad es insoportable, se pone en riesgo no solo nuestra biodiversidad, sino incluso nuestra salud, hay que evitar la comida chatarra.

Pero el otro riesgo, ¿cuál es el otro riesgo que está presente? Que nos volveríamos dependientes de un conjunto de grandes multinacionales que son las que concentran la semilla, quiero decirlo, porque es el elefante en la sala, empresas como Monsanto, que concentran este maíz genéticamente modificado y que si lo traemos a México, dejaríamos de ser, se dice que sin maíz no hay país, que defendemos la soberanía, pero una de las principales características de la soberanía de una nación, hablo de la nación que son la gente, la gente la constituyen las personas es que dependamos de multinacionales para acceder a la semilla.

Veamos lo que está haciendo Donald Trump, si en algún momento tomara la determinación de que esa semilla genéticamente modificada de maíz amarillo que se envía a México, con Monsanto se ponen de acuerdo y dejan de traerla aquí, estaríamos en una situación grave, no podemos estar dependiendo de eso.

¿Qué es lo que le falta y si le falta al campo mexicano? Y sí es este el tema fundamental, estando a favor de que protejamos estas 59 razas de esta especie de maíz que hace a México tan especial en el planeta.

¿Qué es lo que falta? Faltan apoyos al campo, y tenemos que poner el acento en que los productores tengan la posibilidad de precios de garantía, que haya subsidios a la energía eléctrica para el riego, que haya también recursos para que ellos puedan comercializar, no puede ser que solamente nos pronunciemos a favor de estas 59 especies, de esta biodiversidad, que las protejamos y que carezcamos de decisiones de fondo a la hora de garantizar el presupuesto para que el campo produzca, es necesario.

Y, ¿por qué votamos a favor de que esta moción suspensiva que presentaba la Senadora que tomó la palabra y que hizo uso de ella, por qué votamos a favor?

Porque ella señalaba que los híbridos están en riesgo; no están en riesgo, el maíz híbrido existe, existe la posibilidad, pero es un maíz híbrido que no está genéticamente modificado y en México no está prohibido, lo que no se permite, lo que no se debe permitir es que sea para siembra, puede ser para uso del ganado, puede ser para la industria...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Se acabó su tiempo, Senadora.

La Senadora Amalia Dolores García Medina: ...la comida chatarra es insostenible.

Es por eso que haciéndome y haciéndonos eco de las convenciones, de las COP, de la UNESCO y también de la defensa de la biodiversidad, que es lo que le da riqueza a nuestro planeta y también tiene impacto cultural, porque es lo que nos hace ser una nación especial, dispuesta al diálogo, al multilateralismo, pero especial, que no lo desaparezcamos y por eso respaldamos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Gracias, Senadora García Medina.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Karen Hernández Aceves, del grupo parlamentario del PT, hasta por diez minutos.

La Senadora Ana Karen Hernández Aceves: Gracias, señor Presidente. Compañeras Senadoras y compañeros Senadores.

México es tierra fértil y generosa, donde se dan gran variedad de cultivos, sin embargo, existe un alimento que va más allá porque es un símbolo de raíz profunda que nos une como pueblo, que nos une como mexicanas y como mexicanos: el maíz.

Hablar del maíz es hablar de nuestra historia, de nuestros ancestros, de nuestras ancestas que con manos curtidas por el sol cultivaron esta planta sagrada y la convirtieron en el corazón de nuestra identidad.

El maíz nació bajo el cielo de Mesoamérica, hace más de 7 mil años, fue el fruto paciente de la observación y el ingenio, una semilla domesticada que dejó atrás su forma silvestre para convertirse en el alma de un pueblo.

En cada milpa creció no solo un alimento sino identidad y cosmovisión.

Los antiguos mexicas decían que el hombre estaba hecho de maíz y cada grano guardaba la memoria de lluvias, plegarias y cantos. Desde entonces, el maíz ha sido testigo de conquistas, resistencias y reconocimiento.

Su historia es la historia misma de México, es la historia misma de todas y de todos los que estamos aquí presentes, la de un pueblo que entre el oro y el olvido eligió sembrar su fruto en la tierra.

Desde tiempos inmemorables, los antiguos mexicas, mayas, zapotecas y tantos otros pueblos originarios entendieron algo que sigue siendo cierto: ¡sin maíz no hay país!

El maíz no solo es un cultivo, es la base de nuestra cultura, la esencia de nuestros sabores es también el reflejo de nuestro espíritu trabajador, de nuestra lucha incansable por preservar nuestras tradiciones en un mundo que cambia sin cesar.

Hoy, México es el centro de origen y diversidad del maíz, albergando 59 razas nativas que constituyen un patrimonio genético invaluable, sin embargo, el maíz enfrenta una problemática, las semillas nativas son amenazadas por la contaminación por transgénicos.

La pérdida de variedades nativas, la mercantilización de las semillas y la dependencia de grandes corporaciones agrícolas.

Por ello, es fundamental, compañeras y compañeros, realizar todo lo que está en nuestras manos para salvar el maíz, el cual es pilar de nuestra identidad.

El presente dictamen tiene dos ejes fundamentales:

El reconocimiento del maíz nativo como patrimonio biocultural de la nación, un alimento básico, esencial para la identidad nacional y la obligación del Estado de garantizar su conservación y su protección.

Y la rectoría del Estado sobre la producción agrícola en defensa del maíz nativo para establecer la obligación del Estado de fomentar la producción agropecuaria sustentable, promoviendo el uso de semillas nativas y prohibiendo la siembra del maíz transgénico en el territorio nacional.

Estos cambios significan que el derecho a la alimentación no solo se limita a garantizar la cantidad de alimentos disponibles, sino que se amplía para asegurar su calidad y su origen libre de modificaciones genéticas que alteran la biodiversidad natural del país.

Uno de los puntos centrales de esta reforma es la prohibición expresa del maíz transgénico en México.

Diversos estudios, como muchos de ustedes lo conocen, han demostrado que los organismos genéticamente modificados pueden contaminar los maíces nativos, reduciendo su diversidad y generando dependencia a semillas patentadas por empresas extranjeras.

Además, existen preocupaciones legítimas sobre sus efectos en la salud humana y el medio ambiente, esta reforma dignifica también el campo mexicano.

El 61 por ciento de los productores de maíz en México son pequeños campesinos y campesinas que siembran semillas criollas y nativas. Para ellos, esta reforma significa la certeza de que sus métodos tradicionales de cultivo serán protegidos y fomentados por el Estado.

Con ello, es que se busca, pues, incentivar la producción nacional de maíces nativos con apoyos directos a campesinos, campesinas y comunidades indígenas.

Se protege el libre intercambio de semillas entre agricultores, respetando sus conocimientos ancestrales y se impulsa también, programas de comercialización para que el maíz nativo tenga acceso a mercados nacionales e internacionales con precios justos, es momento de devolverle al campo la dignidad que se le ha arrebatado.

Durante décadas de políticas neoliberales que priorizaron la importación de alimentos de detrimento de nuestra producción interna.

Con esta reforma, pues, compañeros Senadores y compañeras Senadoras, estamos sentando las bases para una política agrícola que produce, prioriza la producción nacional, reduciendo la importación de granos transgénicos y asegurando que el maíz que consumimos sean productos de nuestro territorio, por nuestras y por nuestros campesinos.

El Congreso Mexicano y la Presidencia de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, responde a una deuda histórica con los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

Quienes han sido los guardianes del maíz por generaciones y es su derecho que el Estado reconozca y proteja su labor. Defender el maíz es defender nuestra historia, nuestra identidad, nuestra soberanía y nuestro derecho a una alimentación sana y sustentable.

Defender al maíz es defender a México, porque nosotros y nosotras somos hijas del maíz.

El maíz no solo es un alimento, sino es el origen mismo de la humanidad. Desde hace mucho tiempo debimos proteger nuestros maíces nativos. Hoy esta protección ya era impostergable.

La biodiversidad de nuestros cultivos nos permitirá alcanzar la soberanía y la seguridad alimentaria ante los nuevos retos que imponen el cambio climático y ante los desafíos que provoquen las afrentas comerciales del presente y del porvenir.

Como bien lo expresa el poeta otomí, somos granos del maíz, de una misma mazorca somos una sola raíz de un mismo camino, que este camino sea el de la unidad, el de la justicia en defensa de nuestro maíz, el de nuestro pueblo y de nuestra nación.

La protección del maíz no solo es retórica nacionalista, es protección de la biodiversidad, es protección de la salud, es protección de la historia, de la cultura y fundamentalmente protección de nuestra soberanía y nuestra seguridad alimentaria.

Muchísimas gracias y sin maíz no hay país.

Es cuanto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Hernández Aceves.

Tiene el uso la palabra el Senador Gilberto Hernández Villafuerte del grupo parlamentario del PVEM, y el Partido Verde dividió en dos momentos su intervención de cinco minutos así es que tiene la palabra hasta por cinco minutos el Senador Hernández Villafuerte.

El Senador Gilberto Hernández Villafuerte: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros Senadores.

La protección del maíz en esta tribuna no es un tema nuevo.

Desde la pasada legislatura se ha reconocido a esta semilla como un símbolo, un símbolo de nuestra identidad y la piedra angular de nuestra soberanía alimentaria.

El maíz no solo es un cultivo, es la esencia misma de nuestra historia, cultura y tradiciones.

Hoy con la reforma presentada por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo modificaremos la Constitución Política para ratificar a México como centro de origen y diversidad del maíz.

Estableciendo disposiciones claras para proteger este grano de cualquier amenaza que ponga en riesgo su existencia y es que el maíz es una de las tres principales semillas que alimentan a la humanidad junto con el trigo y el arroz.

Sin embargo, a diferencia de estos cultivos, el maíz tiene su origen en nuestro territorio.

Desde tiempos ancestrales, nuestras comunidades indígenas lo han cultivado, domesticándolo y adoptándolo, permitiendo que hoy contemos con una riqueza biológica invaluable.

La soberanía alimentaria es clave para nuestros recursos naturales y alimentos, sean administrados en beneficio de nuestras comunidades.

Esto no solo garantiza el bienestar de quienes cultivan el maíz, sino también de quienes lo consumen, asegurando el acceso a un alimento libre de modificaciones genéticas que pueden comprometer nuestra biodiversidad y salud.

La reforma que votaremos busca precisamente esto: proteger al maíz frente a los riesgos de las modificaciones genéticas y la pérdida de nuestras variedades tradicionales.

Como mexicanos no podemos permitir que nuestra riqueza biológica y cultural se erosione, no podemos aceptar que factores externos pongan en peligro lo que por generaciones ha sido nuestro sustento y orgullo.

Hoy contamos con aproximadamente 65 variedades de maíz, cada una de ellas resultado de siglos de selección y adaptación llevada a cabo por nuestras comunidades indígenas y campesinas.

Con este cambio constitucional reconocemos y respaldamos su invaluable conocimiento, su esfuerzo por resguardar nuestra riqueza natural y su lucha por preservar nuestras semillas originarias.

Es innegable que durante muchos años la presión de organismos internacionales para permitir la importación y cultivo de maíz genéticamente modificado ha mermado nuestras tierras y cultivos, se han privilegiado los intereses de grandes corporaciones en detrimento de nuestros agricultores y de nuestra biodiversidad.

Por ello, hoy es tiempo de actuar con firmeza y de velar por nuestra riqueza biológica.

Es imperativo que desde este Senado impulsemos políticas públicas que fortalezcan la producción sostenible del maíz nativo.

Necesitamos respaldar a nuestros agricultores, incentivar el uso y prácticas agroecológicas para fomentar el consumo de nuestras variedades tradicionales. Solo así garantizaremos nuestra soberanía alimentaria y preservaremos la riqueza cultural que nos define como nación.

Desde la bancada del Partido Verde reconocemos que la conservación de las razas nativas del maíz es fundamental para mantener la diversidad genética que permite su adaptación a distintos climas y suelos. Esta diversidad no solo es un legado del pasado, sino una garantía para el futuro.

Y es por esta razón que los Senadores de este grupo parlamentario votaremos a favor del dictamen.

Es momento de que las generaciones venideras encuentren en nuestras acciones de hoy un motivo de orgullo y un ejemplo a seguir.

Compañeras y compañeros, defender el maíz es defender a México, proteger el maíz es honrar el legado de nuestros antepasados y asegurar nuestro futuro.

Hoy damos un paso firme para reconocer el trabajo de nuestras comunidades indígenas y campesinas para proteger su esfuerzo y salvaguardar nuestra riqueza natural.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senador Hernández Villafuerte.

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora Juanita Guerra Mena, del grupo parlamentario del PVEM.

La Senadora Juanita Guerra Mena: Con el permiso de la Presidencia.

Saludo con respeto a las y los mexicanos que nos siguen a través del Canal del Congreso y también a través de las redes sociales; a ustedes, a todas las mujeres y hombres que se dedican a la agricultura, a quienes nos debemos, y que con su amor por la madre tierra trabajan arduamente labrando el campo mexicano, hacen posible llevar los alimentos a todos los hogares en nuestro país y en el mundo entero.

A todos ustedes nuestro compromiso, nuestro trabajo y, sobre todo, legislar para ustedes, mexicanas, mexicanos.

El maíz es emblemático para nuestro país, es un símbolo de nuestra identidad y un testimonio de nuestra historia, un legado culinario cultural, porque así lo establecen y porque así debe de serlo.

El maíz nativo en México es un regalo ancestral que nos conecta con nuestras raíces.

Este grano sagrado, que proviene de esta tierra sagrada y bendita de México, que proviene en sus 59 razas consideradas nativas, pero también quiero decirles, 14 de esas razas nativas provienen de mi querido estado de Morelos.

Es por eso que, tanto en México como en toda la República, el lugar donde son originarias las diversas variedades de este grano, cada una de ellas tiene su propio sabor, su propia textura y, por lo tanto, haciendo un platillo de una experiencia única, porque lo hecho en México está bien hecho.

Es fundamental reconocer y proteger el maíz nativo de México frente a las amenazas que pueden ser, y así la modificación genética y la importación del maíz transgénico.

El grupo parlamentario Verde Ecologista de México votaremos a favor de este dictamen y de esta manera refrendamos el compromiso con nuestros agricultores y comunidades rurales. A su vez, estamos cuidando nuestro patrimonio cultural y natural, porque es posible en este presente, como tal en la parte de la protección de las personas, en el tema de alimentación.

Hacemos que fortalezca el maíz como un alimento de origen de identidad nacional.

¿Con finalidad de qué? Evitar su producción en el campo mexicano que sea por medio de transgénicos y pretendan de cualquier producción que se realice de una modalidad que esté libre de amenazas a la biodiversidad, la salud y el patrimonio biocultural que generar y la afectación a la población.

¿Qué es nuestro primordial objetivo, compañeras y compañeros Senadores? Promover que el campo sea un gran apoyo desde el Estado mexicano, promover la biodiversidad, promover la cultura de nuestras ancestrales, promover hoy, en próximos días, el 8 de marzo, como bien lo decía nuestra Senadora, hay que trabajar en favor de las mujeres.

Qué orgullo es tener este grano sagrado desde las raíces de nuestro país. Es por eso que proteger la soberanía alimentaria, la biodiversidad, el manejo agroecológico.

Permitir la investigación, sí, la investigación científica y humanista, en la cual la innovación de los conocimientos tradicionales es muy importante proteger lo cultural, pero también es muy importante los conocimientos de nuestros ancestros.

También reformaremos la fracción XX del artículo 27 constitucional, con el objetivo de que el Estado mexicano, además de prever el desarrollo rural, contemple el cultural, económico, salud, para garantizar el bienestar de la población campesina, fomenta los cultivos tradicionales con semillas nativas y, a su vez, se conserve la agrobiodiversidad.

La legislación deberá de prever el monitoreo de la producción agropecuaria, industrialización y comercialización. Importante apoyar a nuestros agricultores.

Senadoras y Senadores:

Cada grano de maíz es un símbolo de resistencia y de supervivencia y debemos protegerlo como un bien común de la humanidad.

Por eso, a favor de nuestra soberanía alimentaria. ¿Cierto?

¡Viva México!

¡Viva nuestro maíz nativo!

¡Vivan nuestra nación y nuestros agricultores, que nos dan vida y alimentos!

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Guerra Mena.

Informo a la Asamblea que tenemos la visita de las personas ciudadanas José Garza, Federico Rendón, Edgar Zamorano, Armando Zúñiga, Cecilia Zúñiga, Octavio Augusto Vargas, Mauricio Gómez, Alfonso Fernández, Abraham Sosa Ruiz y Manuel Gómez. Proviene de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y acuden por invitación del Senador José Ramón Gómez Leal.

¡Sean ustedes bienvenidos al Senado de la República!

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora Mely Romero Celis, del grupo parlamentario del PRI, hasta por diez minutos.

La Senadora Mely Romero Celis: Muchas gracias, señor Presidente.

El maíz es parte de la esencia de México.

Es uno de los cultivos más importantes del mundo que nos ha acompañado desde el origen mismo de esta nación.

En el grupo parlamentario del PRI claro que estamos a favor de la protección del maíz.

Estamos a favor de políticas de Estado que impulsen el campo y que eviten la dependencia de excesivas importaciones de alimentos.

Hemos trabajado muchísimo para fomentar todo esto.

Es en el seno del PRI, de hecho, donde existe la organización campesina más importante de este país, la más grande, la que ha estado vinculada a la historia agraria de México, es la Confederación Nacional Campesina.

Exactamente.

Somos, las y los priístas, quienes impulsamos políticas públicas para lograr la autosuficiencia del maíz blanco.

Claro que estamos a favor de esta iniciativa.

Una iniciativa que, por cierto, eleva a rango constitucional lo que ya está contemplado en la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados.

Ya se prohíben los alimentos transgénicos en este país.

Ahora, lo que necesitamos dimensionar, Senadoras, Senadores, es más allá de discursos bonitos nacionalistas que hemos escuchado en esta tribuna, lo que necesitamos dimensionar es la realidad.

Aquí sí les pido atención y seriedad.

La realidad de lo que está pasando en torno al maíz en México.

Somos un país que consumimos 47 millones de toneladas de maíz cada año.

Esos 47 millones de toneladas son tanto de maíz amarillo como maíz blanco, es maíz para el consumo humano, pero también para la industria.

Ese es el alimento que más consumimos en México y, sin embargo, lo que este régimen ha hecho es dismantelar el apoyo para sembrarlo.

Ustedes eliminaron, desde el sexenio pasado, más de 60 componentes que estaban para incentivar la actividad productiva, financiamiento, aseguramiento ante los efectos del cambio climático, tecnificación, muchísimos programas más, todos eliminados. Por eso, es que cada día se siembra menos maíz, esa es la verdad.

Tan solo en un año hemos perdido, en superficie sembrada, 11 por ciento de superficie sembrada que se destinaba para la siembra del maíz, se perdió.

En el estado de Sinaloa, tan solo un estado, casi el 50 por ciento de las parcelas se dejaron de sembrar porque están padeciendo los efectos de las decisiones del gobierno.

Pero en lugar de ayudar, pudiendo pagar un precio de garantía a los productores de maíz de 6 mil 979 pesos, ¿cuánto les dan? Les andan dando 5 mil 840 pesos por tonelada a los productores. Eso no les alcanza ni para cubrir los gastos y los insumos básicos.

Políticas fallidas.

Presupuesto disminuido.

Inseguridad y crimen organizado que sí afecta a los productores del campo.

Efectos del cambio climático no atendidos por este gobierno.

Todo eso está provocando que estemos importando cada día más maíz.

Quiero compartir esta gráfica, enfatizar la tendencia clarísima de las importaciones de maíz.

Y aquí el último año, observemos este pico, en el 2025 se está estimando que vamos a importar 25 millones de toneladas de maíz. Esa es la cifra más alta en la historia de este país.

Cada día estamos importando más.

Estamos a niveles de China.

China, que tiene diez veces más población.

China que ya tomó medidas al respecto y nosotros cuándo.

Aquí, Senadoras y Senadores, aquí sí hay un riesgo de soberanía alimentaria.

Por supuesto que eso nos preocupa.

Pero, Senadoras, Senadores, también nos preocupa muchísimo de esta reforma que no termina de compensar los efectos dañinos del sexenio pasado para los productores del campo.

No termina de compensar a nuestros productores que tenemos a nivel nacional pequeños, medianos y grandes en todo el país.

Esta reforma, especialmente, no está poniendo atención a los productores medianos.

Quiero que me permitan enfatizar cuán importante es la atención para nuestros productores medianos con un ejercicio muy sencillo, pero que me parece lo va a dejar muy claro.

Aquí tenemos dos recientes.

Estos dos recientes representan el consumo de maíz a nivel nacional, esos 47 millones de toneladas que consumimos en México.

Aquí están los 25 millones de toneladas que importamos.

La mayoría viene de otros países.

La mayoría, ese no es maíz mexicano.

Aquí estará representado los 22 millones de toneladas de maíz que producimos en México, 22 millones.

Por cierto, esta es la cifra más baja de producción de maíz desde el 2012.

Tenemos productores pequeños, medianos y grandes.

Aquí están representados ese 85 por ciento de productores pequeños.

Son productores que tienen hasta cinco hectáreas de producción y ellos, con esas cinco hectáreas, nos aportan el 26 por ciento del maíz mexicano, todos estos aportan a la producción nacional.

Esta reforma viene a beneficiar a estos pequeños productores, por eso, estamos a favor de la reforma. Sí, claro, pero no es la película completa.

Aquí están los grandes productores, estos que representan menos del 1 por ciento de los productores a nivel nacional. Ellos tienen más de 50 hectáreas y ellos también producen casi lo mismo de los pequeños, 27 millones de toneladas al año. Esta es la producción mexicana.

Esos grandes, por cierto, que ya están consolidados, que ya ellos salen adelante por su propia cuenta, ellos no siembran maíz genéticamente modificado.

Nos quedan los medianos, estos son los medianos, menos del 14 por ciento de los productores a nivel nacional son quienes nos aportan casi la mitad de la producción de maíz en México, casi el 50 por ciento viene de los productores medianos.

Estos productores medianos, estos productores, Senadoras y Senadores, a esos, a los que ustedes muchas veces han llamado aspiracionistas.

Este 14 por ciento casi a los que ustedes han criticado por querer salir adelante.

Estos productores a los que ustedes han completamente abandonado.

Estos productores son los que nos aportan lo que convertimos en maíz, lo que convertimos en tortilla.

Ellos producen el pozole que disfrutamos cada día.

Son los que han hecho del maíz un alimento nacional.

Estos productores, especialmente los medianos, son quienes no tienen programas de apoyo en el campo.

Los tenían, tenían incentivos, tenían apoyo, tenían capacitación, todo eso que ustedes vienen a decir y a señalar que se va a lograr, lo tenían, pero ustedes se los quitaron. Disminuyeron más de 60 componentes.

Claro que todo esto representa una crisis de soberanía y de seguridad alimentaria porque cada día estamos importando más maíz del que se produce en México.

Cómo es eso posible si somos la cuna del maíz.

Cómo es posible que cada día importemos más.

Sin maíz no hay país.

Es lo que nos han repetido a lo largo de tantos años.

Pero, Senadoras, Senadores, este régimen más bien está dejando al país sin maíz.

Cada día estamos produciendo menos.

En el grupo parlamentario del PRI reiteramos, estamos a favor de esta iniciativa que beneficia a los pequeños, sí; pero todavía nos falta apoyar muchísimo a los medianos, a los que nos dan casi el 50 por ciento de los alimentos del maíz.

Sabemos que a ustedes les gusta muchísimo los discursos populistas y nacionalistas, sí; pero saben qué con eso no se construye la soberanía alimentaria.

Nuestra propuesta, la del PRI, es que se recuperen los programas que ustedes eliminaron.

Que se paguen los precios de garantía que ustedes no están respetando y que se apoye a los medianos productores a los que ustedes abandonaron.

En resumen, Senadoras, Senadores, más producción y menos populismo.

Termino, señor Presidente.

De no hacerse así, Senadoras, Senadores, recuerden esta fecha, 5 de marzo del 2025. Si continuamos con esta misma dinámica el próximo año estaremos perdiendo la autosuficiencia en el país, en México.

Es cuanto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Romero Celis.

Tiene el uso de la palabra el Senador Miguel Márquez Márquez, del grupo parlamentario del PAN, hasta por diez minutos.

El Senador Miguel Márquez Márquez: Con su permiso, señor Presidente. Amigas y amigos Senadores, pueblo de México:

Claro que estamos totalmente de acuerdo en proteger al maíz nativo, pues ha acompañado el maíz nativo al mexicano desde su origen, es parte de nuestra esencia, es parte de nuestro presente y tiene que ser parte de nuestro futuro, hay que cuidarlo indudablemente.

Nosotros proponemos y ya lo pusimos en la moción, de que se incluya en el texto constitucional de manera explícita, que también esté el maíz criollo, el maíz híbrido, este es fundamental y es el que siembra la mayoría, sobre todo, de los medianos productores y que dan esa gran cantidad de aportación al mercado nacional.

Por ello, yo les vengo a decir, el maíz nativo ya tiene una ley, una ley que es la Ley Federal de Fomento y Protección al Maíz Nativo que fue promulgada en el 2020.

A la fecha creo que no tienen instalado el consejo mismo y esta ley establece que este consejo estará acompañando las decisiones más importantes en materia de producción alimentaria, sobre todo el maíz, a la Presidenta de la República, no la tienen instalada todavía, una ley que no funciona.

Amigas y amigos, nosotros venimos a hablar del más híbrido, el maíz híbrido que es una hibridación natural no tiene manipulación génica, se ha adaptado a diferentes suelos, climas; ha sido más resistente a las sequías, los fríos, se ha adecuado a las diferentes regiones del país, por lo que permite ser mucho mejor, más eficiente y más competitivo y tener mayor productividad.

¿Qué es lo que requerimos? Que tenga certeza jurídica en el texto constitucional, no estamos tan lejos de estar de acuerdo.

¿Qué significa ello? Me dicen el día de ayer ya está en la exposición de motivos. Sí, efectivamente en la página 34 en el párrafo tres se habla del maíz híbrido, pero así de pasadita, pero sí, señoras y señores, la exposición de motivos no es ley y queda el texto ambiguo a la hora de su aplicación y no queremos que quede ambiguo.

Yo vengo a hablar aquí de defender el maíz híbrido y criollo, yo no vengo a defender al maíz transgénico, vengo a hablar a favor del maíz híbrido.

¿Por qué? Porque hace más competitivo al campo mexicano. El más mexicano mejorado por hibridación tiene mayor competitividad, los rendimientos por hectárea son cada día mayores, de ocho, 10, 12, 14, hasta 18 hectáreas dependiendo del uso del suelo y el manejo del mismo.

Bien lo decía la compañera Mely, el consumo nacional, 47 millones de toneladas de maíz al año, 55 por ciento producción nacional, y es el caso concreto del maíz blanco, en el cual somos ligeramente excedentes, ahí ese producto literalmente va encaminado a la tortilla, a la industria de la masa y la tortilla.

¿Pero qué decimos del 45 por ciento restante? El maíz amarillo, y aquí está la incongruencia, el 90 por ciento del mismo lo estamos importando. Sí, sobre todo de Estados Unidos, lo estamos importando de Brasil, de Argentina.

¿Y qué creen? Ese maíz es esencialmente transgénico y sí es para el sector pecuario, pero a final del día se está traduciendo en una total incongruencia, estamos comprando maíz transgénico, y ahí lo vemos también en los cereales, lo vemos en las frituras, lo vemos en la fructosa, lo vemos también en los aceites, etcétera. Qué incongruencia, cada día partiendo de más el maíz a nuestro país.

Necesitamos un campo productivo, amigas y amigos, competitivo, México debe impulsar ese campo productivo con financiamiento, tenemos que hacer con seguros, contra gastos catastróficos. Hoy con el cambio climático tenemos que estar preparados, sobre todo el campesino que más lo necesita.

Mecanización agrícola, transferencia tecnológica, sistemas de riego, coberturas ante la caída de los precios, que cuando caigan los precios en los mercados el campesino, al final del día, si no ganó al menos que no pierda y tenga lo necesario para volver a sembrar en la próxima temporada. Estos apoyos son esenciales para la productividad.

¿Y qué pasa con el presupuesto mexicano? De los más bajos, de los más bajos de la OCDE, por no decir que ni pinta en los 54 países que pertenecen a la OCDE, son 851 mil millones de dólares de apoyo a la agricultura en estos países, 2.5 veces más con respecto a hace 20 años.

¿Quién creen que fue el que destinó más recursos para ello? Fue, indudablemente, China, con el 36 por ciento; la India, el 15 por ciento; Estados Unidos, el 14 por ciento; la Unión Europea, el 13 por ciento y; México ni aparece en el mapa, el campo abandonado, el campo no está siendo tratado como se debe.

Amigas y amigos, es importante que implementemos políticas públicas similares para poder ser competitivos y no depender del exterior. El campo no debe ser considerado como un botín político, tradicionalmente se le ha dado esa figura.

¿A qué se refleja? Programas que promueven no la producción, sino la votación. Así se le ha visto al campesino y esto no debe ser así, el campo es importante y que dejen de estar los intereses partidistas, políticos.

Al contrario, dejemos fluir la producción, la competitividad, demos fluir a un campo que sea realmente fuerte... (Falla de origen) de ese tamaño es nuestro orgullo.

¿Qué está pasando? Ya lo decía, se está dejando de cultivar.

El año pasado el 11 por ciento de hectáreas cultivables se dejaron de hacer, ¿por qué? Porque no es rentable.

¿Por qué? Porque efectivamente cuando tenemos menos cultivo, menos producción tenemos más importación y más transgénicos en el país. De ese tamaño es la realidad de nuestro país.

¿Cuál es el reto del campo mexicano? Pues hay que enfrentar estos desafíos, apoyo adecuado, precios justos, insisto.

Y, sobre todo, apoyar a la gente del campo en estos temas de inseguridad, que ahora hasta en los fletes les sale más caro para poder mover sus productos.

Amigas y amigos, tenemos que hacer atractivo al campo, ¿y esto para qué? Para que las futuras generaciones sigan cultivando el mismo; el campo se está haciendo viejo.

Hoy hablamos de que, en Europa, lamentablemente, el promedio de edad de la gente que está en el campo es de 65 a 70 años, pero no andamos lejos nosotros, aquí es de 55 a 60 años; se está haciendo el campo viejo porque no tenemos un campo atractivo rentable.

¿Y esto qué implica?

Amigas y amigos, el campo no es un tema de progresistas ni de neoliberales, no es un tema ideológico, el campo hoy lo que necesita es competitividad y producción.

El reto, ¿cuál es? Producir más en menos de extensión de tierra, con menos consumo de agua, mayor tecnología y ser competitivos en el precio. Ahí está el reto que nos está lanzando el campo a nivel nacional.

Claro que es un orgullo ser del campo, y lo digo porque yo soy del campo, vivo del campo, agricultor y ganadero y no es fácil el tema del campo, se los digo porque lo vivo.

Amigas y amigos, no seamos malagradecidos con la gente del campo, ¿de dónde llega el alimento a nuestras mesas? De las manos de hombres y mujeres que trabajan y labran en el campo.

Volteemos a ver al campo, no con discursos, no con retórica, el campo se construye fuerte con acciones concretas, que las vean de manera tangible nuestros campesinos, apoyemos de a veras al campo, la gente está cansada.

Amigas y amigos, hablamos de soberanía alimentaria, hoy hablamos de soberanía energética.

¿Qué es la soberanía? Es cuando un país produce lo que sus habitantes consumen.

Déjenme decirles que lamentablemente hoy ni tenemos soberanía energética ni tenemos soberanía alimentaria. Hoy no producimos lo que nuestro país necesita; hoy tenemos gasolinas caras, diésel caro para el campo, hoy las tortillas son más caras las que están en la mesa de los ciudadanos.

En el 2018 te costaban 12, 13 pesos. Hoy estamos hablando que te cuestan arriba de 23, hasta 25 pesos, eso no es soberanía, amigas y amigos. Por eso hoy les digo a ustedes y hago votos porque esta soberanía, de veras sea una realidad.

Amigas y amigos, créanme que se los digo con el corazón en la mano, como un campesino más, decirles que hay que apoyar de manera sincera, directa al cambio, hay que hacerlo. Ustedes dicen: ¡Sin maíz no hay país!

Yo también les digo: El campo ya no aguanta más esta situación. Estamos viviendo tiempos difíciles, los datos son duros, la realidad es implacable, estamos ante una bomba de tiempo que terminará cada día más con el abandono de nuestros campesinos en el campo...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Si puede terminar, Senador.

El Senador Miguel Márquez Márquez: ...cada día de mayor dependencia del exterior.

Claro que sí, mi estimado presidente, hoy ando emocionado.

Amigas y amigos, yo les voy a decir una cosa, estamos totalmente de acuerdo y nos sumamos a la iniciativa, nada les cuesta la arrogancia de hacerla a un lado, y la soberbia misma entender que pone en el texto constitucional, el maíz criollo e híbrido daría certeza a nuestros campesinos mexicanos para seguir tratando de ser más competitivos, y que obviamente defendamos al campo.

Si se integra este texto, si se integra esta propuesta al texto constitucional, no lo duden, estaríamos votando a favor. De otra manera no lo haremos, no dejaremos a la aplicación ambigua del tema híbrido a quienes apliquen las políticas públicas en este país.

Es cuanto, señor Presidente.

Y apoyemos al campo, de a de veras, no con discursos, no con simulaciones.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senador Márquez Márquez.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del grupo parlamentario del Partido Morena, hasta por diez minutos.

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Antes de iniciar, estimado Presidente, le voy a pedir la misma tolerancia que quien me antecedió en el uso de la palabra.

Mexicanas y mexicanos,

Somos espiga de maíz que se alza buscando el cielo, y somos la sangre del suelo donde se hunde su raíz, somos la flor de este país, su origen, su fundamento, su principal alimento, su orgullo, su tradición, su fiesta, su corazón, su piel y su sentimiento, somos totemoxtle y somos follaje, mazorca y grano, somos el maíz mexicano, su memoria y su linaje.

Mexicanos y mexicanos:

Somos el maíz mexicano, nuestra sangre, nuestros huesos, su resistencia, y hoy su dignidad.

No, no romantizamos quienes hemos defendido durante más de tres décadas el maíz nativo mexicano; romantiza quien cree que va Bayer, Monsanto, Pyoner, Syngenta y Dupont, van a alimentar a México.

Honorable Asamblea, hoy este Senado tiene en sus manos una decisión trascendental para el futuro de nuestra soberanía alimentaria, la recuperación de la seguridad que perdimos durante 40 años de neoliberalismo. Y también la oportunidad de ratificar y reencontrar, más que nunca, viva nuestra identidad cultural.

Esta reforma constitucional que hoy discutimos no es solo una adecuación jurídica, es un acto de justicia, es la reivindicación de la lucha de generaciones enteras de campesinas, de campesinos, de pueblos indígenas, pero también de defensoras y defensores del maíz en la academia, en las instituciones y, por supuesto, en quienes desde la tortilla también hacen patria.

Estamos aquí para proteger nuestro derecho a decidir qué cultivamos, pero ¿saben?, y que se oiga fuerte, y que se oiga lejos, también estamos aquí para decidir lo que comemos y, sobre todo, el modelo agrícola que queremos para nuestro país ante el cambio climático.

Algunos han tratado de reducir este debate a una cuestión de política gubernamental reciente. Nada más alejado de la realidad.

La necesidad de esta reforma responde a una problemática estructural que comenzó hace más de 40 años cuando las políticas neoliberales impuestas en el campo mexicano nos arrebataron la seguridad alimentaria que teníamos.

Nada más recordemos quién desapareció el Programa Nacional de Semillas, ¿para qué? Para entregarle a los monopolios agroalimentarios y productores de semilla el control de las semillas, y con éste construir imperios a través de estas políticas agroalimentarias de semillas caras y cosechas baratas.

Ya se nos olvidó quien desapareció la Conasupo y con ello los precios de garantía, o ya olvidamos quién desapareció Banrural, Fertilizantes Mexicanos llevándolo prácticamente a la quiebra.

No, no, compañeros, la soberanía alimentaria que perdimos no la perdimos hace seis años, fueron ellos quienes nos convirtieron en dependientes de las importaciones.

Y no fue un accidente ni un fenómeno natural, fue una estrategia deliberada que benefició solo a las grandes corporaciones agroindustriales y debilitó a los productores nacionales.

Se promovieron legislaciones que mercantilizaron las semillas y se impulsaron tratados comerciales que pusieron en riesgo la diversidad genética del maíz mexicano en favor de una dependencia agroindustrial internacional.

Y veamos los hechos, en 2023 México importó entre 17 y 21 millones de toneladas de maíz, en su mayoría transgénico para uso forrajero; esta cifra contrasta con la realidad de nuestro maíz blanco y nativo, producimos más de 24.5 millones de toneladas, de las cuales 20.3 millones se destinan a consumo humano.

Esto significa que somos autosuficientes en un 125 por ciento en la producción de maíz para consumo humano.

No hay problema en este sentido de producción, lo que sí hay un grave problema de dependencia generada artificialmente para beneficiar a unos cuantos, y por ahí también a la especulación.

Ahora bien, sabemos que la oposición ha argumentado que esta reforma obstaculiza el desarrollo tecnológico y la innovación agrícola. Nada más falso, la reforma no prohíbe la investigación ni cierra las puertas al mejoramiento genético del maíz, de hecho, la promueve expresamente.

Lo que impide es la contaminación irreversible de nuestras variedades nativas, de nuestras razas nativas por organismos modificados genéticamente cuya introducción masiva ha sido promovida por intereses económicos ajenos a la realidad de nuestro campo.

Seamos claros, está demostrado científicamente que los transgénicos no aumentan el rendimiento de los cultivos, el rendimiento del maíz no depende de modificaciones genéticas, sino de acceso al agua, a la nutrición del suelo, a la asistencia técnica y a las condiciones climáticas.

Nuevamente vayamos a los hechos, en países como Estados Unidos donde se cultiva maíz transgénico el rendimiento promedio es de 11.25 toneladas por hectárea; mientras que, en México, sin transgénicos, alcanza hasta 14 toneladas. La diferencia radica en los subsidios y en la infraestructura, no en la genética.

Por cierto, quiero aclarar que los maíces híbridos no están prohibidos en esta reforma, y tampoco representan el 65 por ciento de la producción en México; las semillas mejoradas apenas se siembran en el 25 por ciento de la superficie total de maíz de nuestro territorio.

Otro de los grandes mitos que debemos de erradicar es la idea de que sin maíz transgénico México no puede alimentar a su población.

La realidad es que México es el principal productor y consumidor de maíz blanco y nativo del mundo, la producción de maíz en pequeña y mediana escala llevado a cabo por más de 3.2 millones de campesinos y campesinas sigue garantizando el abasto para la población, siete de cada 10 productores en México tienen menos de cinco hectáreas, su trabajo es la base de nuestra seguridad alimentaria.

La reforma que discutimos hoy busca fortalecer a estos productores, garantizar que el Estado promueva el uso de semillas nativas y proteja el sistema milpa, que ha sido eje de la agricultura sustentable en nuestro país durante siglos.

Compañeras y compañeros, la protección del maíz en la Constitución es un acto de soberanía, no podemos seguir permitiendo que un bien fundamental y estratégico de nuestra nación quede en manos de intereses privados.

Esta reforma garantiza que las decisiones sobre nuestro maíz se tomen en función del bienestar de México, y no de las grandes corporaciones agroindustriales.

La aprobación de esta reforma, en términos históricos, y se lo tenemos que agradecer a la capacidad de escucha y de sentimiento, a la claridad de visión y estrategia de nuestra gran Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo.

Hoy esta iniciativa que llegó de sus manos es una verdadera declaración de independencia agrícola, es una declaración de independencia cultural, y es una declaración de independencia biológica.

México es centro global de origen y diversidad del maíz, esta reforma reconoce al mismo tiempo el valor de la ciencia y los conocimientos tradicionales.

Sí, la Constitución es el reflejo de la identidad de una nación, y nosotros nos tardamos más de un siglo en reconocer expresamente el más profundo baluarte cultural de México, el maíz.

Hoy, con este dictamen, ¿qué le decimos al mundo? Le decimos que México defiende su maíz.

¿Qué le decimos al mundo? Que protegemos nuestra biodiversidad, nuestra seguridad alimentaria y la dignidad de las personas que nos alimentan, las y los campesinos.

¿Qué es lo que también le decimos al mundo? Que no, no aceptamos más la sumisión a un modelo de independencia que ha empobrecido y ha debilitado nuestra capacidad productiva en perjuicio de las generaciones actuales y futuras, y mexicanas, y mexicanos.

¿Qué decimos hoy, y que se oiga, y que se oiga fuerte, sobre todo hasta el Norte? No aceptamos más dependencia de maíz y no aceptamos más dependencia de alimentos del extranjero.

México, con esta reforma constitucional, que les quede claro, no entregará a los monopolios de producción de semillas, nuestra semilla madre, nuestro maíz nativo.

Por todas estas razones, el grupo parlamentario de Morena está a favor de esta reforma, y convoco a todas y a todos a sumarnos a esta decisión histórica.

Muchas gracias, campaña nacional.

Sin maíz no hay país y todos los que hemos luchado, treinta años en su defensa.

¡Que viva! ¡que viva la soberanía nacional de México representada en un gramo, en un grano de maíz de diez mil años de evolución!

¡Que viva la milpa!

¡Que viva nuestro patrimonio cultural!

¡Que vivan las campesinas y campesinos de México! Y

¡Que viva el maíz!

¡Sin maíz, sin maíz no hay país!

¡Sin maíz no hay país!

¡Sin maíz no hay país!

¡Viva la independencia de México!

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Gracias, Senadora Rivera Rivera.

Agotados los posicionamientos, iniciamos con la discusión del dictamen en lo general.

Tiene el uso de la palabra el Senador Francisco Javier Ramírez Acuña, del grupo parlamentario del PAN, en contra, hasta por cinco minutos.

El Senador Francisco Javier Ramírez Acuña: Compañeras y compañeros Senadores:

El maíz forma parte de nuestra alimentación de todos y cada uno de los días, es el cultivo de mayor presencia en el país, constituye, además, un insumo para la ganadería y para la obtención de numerosos productos industriales, por lo que es el cultivo más importante para México.

Hoy deberíamos de estar debatiendo, debería de ser la esencia del debate de cómo apoyar a los productores de maíces nativos, de los maíces originales, que son el objeto de la discusión y no sujetos de su propia defensa.

Hoy deberíamos de estar determinando cómo los deberíamos de apoyar para que esto sea verdaderamente productivo y estemos, de verdad, apoyando y conservando nuestros maíces nativos.

El debate de cómo conservar esta base genética, cómo desarrollarla y hacerla útil y suficiente en producción para el consumo nacional.

Primero, debemos entender que hay 59 razas de maíz de nuestro país que contienen la base genética del maíz nativo, son los resultados de la manipulación genética por selección, inducida solamente por el hombre en uno de nuestros ancestros que es lo que ha venido realizado la tarea importante de mayor producción.

Es fundamental esta tarea para poder asegurar nuestros maíces nativos.

En la iniciativa que da origen a este dictamen que estamos discutiendo, queda resaltado que el maíz aporta el 39 por ciento de las proteínas, el 45 por ciento de las calorías y el 49 del calcio diariamente consumido, requerido por los mexicanos, por las mexicanas. De ahí la trascendencia y la importancia.

Como ya ha quedado señalado, el maíz nativo se refiere a aquellos que se han conservado por la práctica de selección de semillas que realizan los agricultores año con año, donde existe la diferencia es en donde se han generado los métodos de mejoramiento como las variedades de polinización libre, en líneas puras e híbridos.

El maíz híbrido es una cruce entre dos líneas puras, las dos líneas parentales de la semilla híbrida son productos de manera separada, cada una con población diferente, usando una extensa selección a través de generaciones para ayudar a concentrar genes de interés dentro de cada población.

Como se ha señalado en el dictamen, los maíces híbridos no son considerados genéticamente modificados, ya que se logran mediante la reproducción por cruce convencional entre las partes productivas de las plantas, sin introducir información genética con fines específicos y con métodos físicos como la biobalística o mecanismos biológicos a través de bacterias o virus que son heredados a todas las progenies.

Debemos considerar a nuestro país como una potencia de alto rendimiento a través de los maíces híbridos, pues gracias al mejoramiento genético, en México se siembran aproximadamente doce millones de hectáreas, principalmente en los estados de Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Chihuahua y Jalisco, y tienen una producción comercial que nos ha permitido, incluso exportar maíz blanco.

La protección a los maíces híbridos es fundamental para priorizar la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científico-humanista, la innovación y los conocimientos tradicionales.

Compañeras y compañeros Senadores, lo que nosotros hoy estamos planteando ante esta soberanía es la importancia de que quede plasmado dentro de la propia legislación, no de los considerandos, no del capítulo de ver qué más añadimos, sino del planteamiento jurídico, para que quien tenga la obligación de aplicar la norma, no quede a su libre arbitrio, sino que sea una determinación total para que quede plasmado.

Queremos que quede con claridad de que tanto los maíces nativos como los híbridos están perfectamente garantizados en el proceso de cultivo de nuestro país.

Como ven, se trata de una redacción que da mayor claridad a la iniciativa que está plasmada...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Si pudiera terminar, Senador.

El Senador Francisco Javier Ramírez Acuña: En el dictamen y que estamos a tiempo de aprobar.

Los invitamos a que le demos al campo mexicano y a los campesinos de México la certeza de darnos mejores maíces a toda la población mexicana.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Gracias, Senador Ramírez Acuña.

Tiene el uso de la palabra, fui tolerante con el tiempo de la intervención, una intervención apegada al tema, como han sido varias, por cierto, muy apegada al tema.

Senadora Luisa Cortés García, del grupo parlamentario del Partido Morena, a favor, hasta por cinco minutos.

La Senadora Luisa Cortés García: Buenas tardes. Con el permiso, señor Presidente. Saludo, saludo con mucho cariño al pueblo de México y en especial a mi hermoso estado de Oaxaca.

Alguien podría imaginarse un mundo en donde no existiera el maíz, simplemente no podríamos hablar de desarrollo.

Como fuera este mundo sin tortillas, sin tlayudas, sin tamales, atole, tacos, tostadas, pinole, pozole, elotes, esquites. Bueno, todo lo que se puedan imaginar.

Los totopos también, un saludo para nuestros amigos de allá del Istmo.

Su uso es tan diverso que lo mismo se preparan alimentos, prendas, artesanías, abonos, incluso, medicamentos.

La protección del maíz nativo es una deuda que tenemos con nuestro pueblo de México.

Hay que recordar que, durante los sexenios de Zedillo y Fox, nuestros campesinos fueron despojados de los financiamientos para la producción de maíz y frijol, originando que muchos de ellos tuvieran que emigrar a los Estados Unidos y olvidando sus tierras de cultivo.

Ahora que no vengan a echarnos la culpa a nosotros de que se abandonaron las tierras.

En seis años no se puede recuperar lo que en más de 30 años dejaron un destrozo nuestros campos.

Pero eso sí, mientras nuestros paisanos abandonaban sus tierras y sus familias buscando mejores oportunidades de vida, se importaban grandes cantidades de maíz y crecían los grandes monopolios como

Minsa y Maseca, los cuales hoy controlan el 90 por ciento del mercado, mientras tan solo el 5 por ciento está en manos del gobierno de México.

Este gobierno de la cuarta transformación, del 2018 a la fecha ha estado rescatando nuestro campo con los programas de producción para el bienestar que tiene que ver con la siembra del maíz, del frijol, de la caña, de todos esos productos que se dan en nuestros hermosos campos.

Y también el Programa de Sembrando Vida ha venido a recuperar gran parte también de nuestro campo y beneficiando al resto, a muchos campesinos que antes no contaban con un recurso y ahora mensualmente reciben un apoyo para que puedan seguir cultivando sus tierras.

Antes el fertilizante lo utilizaban en campañas para comprar votos.

Ahora llega directamente a los campesinos que realmente siembran sus tierras.

Hoy es un momento histórico, la iniciativa enviada por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, tiene como objetivo declarar al maíz como elemento de identidad nacional y establecer la obligación del Estado de garantizar el cultivo libre de transgénicos en el territorio nacional.

Una de las principales ventajas de esta iniciativa, es la protección de la diversidad genética del maíz nativo.

Al restringir el uso del maíz transgénico se previene la contaminación genética, asegurando que las variedades autóctonas no pierdan sus características adaptativas únicas.

Esto ayuda a garantizar que el maíz nativo siga siendo resistente a plagas, enfermedades y cambios climáticos, lo que es crucial para la seguridad alimentaria a largo plazo.

Esta iniciativa fortalecerá la soberanía alimentaria del país, esto lo tuvo muy claro nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador en el 2020 y 2023 cuando emitió dos Decretos presidenciales para prohibir el uso de semillas de maíz transgénico en las siembras agrícolas.

Estas medidas buscaron evitar la contaminación del maíz nativo, un recurso esencial para la biodiversidad y el patrimonio cultural de México.

El maíz nativo tiene un profundo significado cultural, se reportan 64 razas, de las cuales, 59 se pueden considerar como nativas y es un verdadero orgullo que en Oaxaca tengamos 35 variedades endémicas.

Los vestigios más tempranos de la domesticación del maíz en Mesoamérica se hallaron en 1960 en las cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla, ubicadas en la región central de Oaxaca.

Es tal el arraigo de nuestras culturas hacia el maíz que, incluso, una de las deidades zapotecas que mayormente tuvieron realce en el pueblo oaxaqueño, fue la diosa Centéotl.

Cada año en el mes de julio, se celebra una gran fiesta de este tema de la diosa Centéotl, la diosa del maíz y también dentro de nuestras culturas, por nuestras abuelas, nuestras madres, cuando se desgrana para preparar el nixtamal y hacer las tortillas y se tira un grano de maíz, nos dicen levanta ese maíz porque llora.

Vean el gran respeto que se le tiene a nuestro maíz y cuando vemos una mazorca, decimos vamos a separar nuestro maíz de semilla, de esta parte hacia arriba y de esta parte hacia abajo, lo podemos utilizar para el nixtamal, pero esta parte de en medio que es la semilla más grande es la semilla que conservamos para la siembra y lo guardamos uno, dos, tres, cuatro años por si una cosecha no llega bien, que no haya lluvia, no perdamos la semilla.

Por eso la vamos conservando año con año que tengamos maíz de reserva para sembrar, conservamos esa semilla y vean lo maravillosa que es la naturaleza, ven el color de esta mazorca, es como la sangre que corre por nuestras venas, es como la sangre que corre por nuestras venas de nuestro movimiento que es Morena.

¡Y que Viva Morena!

¡Que Viva México!

¡Que Viva nuestro maíz nativo!

Es cuanto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Cortés García.

Tiene el uso de la palabra, el Senador Mario Humberto Vázquez Robles, del grupo parlamentario del PAN, en contra hasta por cinco minutos.

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: Con permiso señor Presidente.

El que les habla, hijo de un campesino y una campesina del noroeste del estado de Chihuahua, dirigente en un momento de una organización campesina denominada Frente Democrático Campesino, filial de Vía Campesina, que pugnaba por la agricultura básica, fundamental, que estaba en contra de la agricultura industrial.

Siento irrumpir por todo este romance que se ha hecho respecto del tema.

Primero, aclarar que nuestro país es diverso, no es igual producir maíz en el centro del país, en el estado de Morelos, por ejemplo, que, en el estado de Chihuahua, es totalmente distinto y creo que aquí se han esgrimido algunos argumentos y vaya que valoro con mucha consistencia, que México es la cuna del maíz.

Somos herederos de una historia agrícola milenaria, que no solamente nos ha dado identidad sino también la búsqueda de la seguridad alimentaria.

En nuestras tierras germinaron las primeras variedades de maíz nativo o criollo, y hoy en día somos un país donde conviven la tradición, por supuesto, con la innovación.

Se ha dicho que el maíz es insano, pero no hay ninguna evidencia científica que lo pruebe.

La Organización Mundial de la Salud así lo establece, la autoridad europea de seguridad alimentaria también lo establece, no es dañino.

Lo que es cierto es que hay evidencia de que pueden transmitirse genes a través de la polinización cruzada de los maíces transgénicos o de cualquier maíz hacia maíces criollos.

Eso es cierto, pero no obsta para eliminar cualquier opción que tengan los productores para avanzar en la producción de maíz.

La realidad actual nos impone un desafío muy importante en el tema del maíz.

Este año hemos alcanzado una cifra récord de 23.9 millones de toneladas importadas de maíz y les comunico que buena parte de ese maíz es maíz transgénico y que se utiliza para consumo animal, pero también para jarabe de alta fructosa, para ciertos alimentos que consumimos los mexicanos.

Y lo más preocupante, por primera vez en 30 años, este país está considerando en 2025 importar entre 700 mil toneladas a un millón de toneladas de maíz blanco para producir tortilla.

No somos capaces de producir lo que estamos consumiendo en este momento, en este momento menos que nunca.

¿Cómo llegamos a este punto?

Pues porque el gobierno federal en los últimos años ha dejado de apoyar la parte productiva del campo, porque estamos cada vez más alejados de esa tan llevada y traída soberanía alimentaria, cada vez somos más dependientes de la producción de otros países, como Estados Unidos, Argentina o Brasil.

La falta de políticas efectivas en el campo, la sequía devastadora que afecta a estados, principalmente como el mío, y la ausencia de apoyos reales a nuestros productores, ha llevado a esta crisis, consumimos más maíz, pero producimos menos; importamos maíz, incluso transgénico, pero no lo producimos.

Mientras el gobierno habla de soberanía, dependemos más del exterior.

Frente a esta situación, lo menos que hace falta son posiciones políticas o incluso ideológicas, sino opciones para los productores.

La pregunta quizá no sea entre elegir entre maíces criollos o nativos o híbridos o incluso opciones más avanzadas, la pregunta es:

Cómo podemos lograr la coexistencia de lo básico fundamental, lo que tenemos que proteger, como son los maíces nativos versus las opciones innovadoras que se pueden ir presentando con los avances tecnológicos, que sean en un modelo bien regulado, responsable y sostenible, que nos asegure alimentación sana también y cuidado con el medio ambiente y la preservación de nuestras especies nativas. No está diferenciado.

En el norte, que es mi estado, conviven la siembra de maíces híbridos en los grandes llanos de Chihuahua, que permiten altos rendimientos. Y en la Sierra Tarahumara, donde se producen maíces nativos.

¿Debemos renunciar a la tecnología, a la biotecnología? Por supuesto que no.

¿Debemos proteger a nuestros maíces nativos? Por supuesto que sí.

¿Podremos lograr un equilibrio? Sí, con regulación inteligente.

Si queremos una agricultura competitiva, no podemos ignorar los avances.

Por eso seamos claros, no se trata de imponer ni de prohibir, sino de generar opciones.

Y en eso vamos a seguir luchando, para que cada productor tenga la libertad de decidir qué sembrar, siempre bajo un marco regulatorio que garantice la protección del medio ambiente y la protección de nuestras especies nativas.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Gracias, Senador Vázquez Robles.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Karla Guadalupe Toledo Zamora, del grupo parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La Senadora Karla Guadalupe Toledo Zamora: Con su venia, señor Presidente.

En el PRI vamos a dar nuestro voto a favor para reformar nuestra Constitución y proteger nuestros maíces nativos de México, porque declarar al maíz como base de la existencia de nuestros pueblos indígenas y afromexicanos es un alimento básico para toda nuestra población y es un paso más para consolidar nuestros orígenes.

Para la gente del campo el maíz, además de ser el principal alimento de miles de familias mexicanas, es identidad, es historia, es mito, es leyenda, porque nuestros antepasados trazaron sus orígenes en esta planta, porque el maíz es un pilar de nuestra cultura que nos da identidad.

El PRI está convencido de la necesidad de salvaguardar esta herencia que ha venido de generación en generación, porque no se puede hablar de México sin mencionar a su maíz.

Por eso es crucial fomentar el Sistema Milpa y promover el uso de semillas nativas, apoyando a los campesinos y fortaleciendo la producción local.

Este, Senadoras y Senadores, es un paso muy importante para reforzar nuestra soberanía alimentaria, consolidar el campo sostenible que beneficie a todos, porque ese justamente es el corazón de México.

Sin embargo, tengo que decirlo, quedarnos callados ante otra realidad alarmante, que es el abandono al campo, entonces seríamos cómplices.

Y en el PRI defendemos la protección del maíz nativo, pero también alzamos la voz en defensa del campo mexicano, que lamentablemente ha sido olvidado por este gobierno federal de Morena. Mientras nos hablan de justicia social, el campo está en el abandono.

En los últimos años hemos presenciado la eliminación de casi 30 programas sociales fundamentales para el desarrollo de los campesinos y de sus familias. Estos programas no solo eran números en un presupuesto, eran el sustento de miles de familias campesinas y eran el motor de sus comunidades.

¿Y qué está sucediendo? Que, en lugar de fortalecer al campo, Morena ha desmantelado apoyos claves, como los destinados a la sanidad, a la comercialización, a la pesca, a la ganadería.

Programas como el Crédito Ganadero a la Palabra, todos esos programas, Senadoras y Senadores, quedaron en el olvido. Han traicionado la confianza de quienes creyeron en sus promesas.

El resultado es un campo en condiciones precarias, en lo que los pequeños productores y campesinos han sido abandonados a su suerte.

Y qué decirles de la corrupción tan grande que tuvieron en Segalmex, que de eso ustedes no quieren hablar.

Así que les digo, como priistas no podemos permitir esta simulación, no vamos a ser cómplices de un gobierno que está lleno de discursos populistas, mientras, por otro lado, está descuidando las necesidades reales de quienes sí trabajan la tierra.

Será nuestro voto a favor de esta reforma, que va acompañada de una exigencia clara, que se restauren y fortalezcan los programas de apoyo al campo; que se dé el respaldo que nuestros productores merecen.

Aquí estamos para defender el maíz, pero también estamos para defender a las familias que han cultivado y sostenido a México.

Compañeras y compañeros, la soberanía alimentaria es un derecho, pero no puede ser alcanzada si el campo sigue sin apoyos.

Y hoy nuevamente vuelvo a alzar la voz para decir, una vez más: Ya basta de seguir permitiendo que quienes nos alimentan vivan en condiciones de pobreza.

Que se escuche claro: En el PRI jamás vamos a abandonar al campo ni a los campesinos, defenderemos sus derechos, su trabajo y sus esperanzas. Y en esta lucha ni un paso atrás.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Toledo Zamora.

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del PVEM, a favor, hasta por cinco minutos.

La Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez: Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Senadores, el dictamen que hoy discutimos es de gran trascendencia para México, pues es la protección del maíz nativo, que se pilar de nuestra identidad cultural, soberanía alimentaria y de la salud pública.

México es el centro de origen del maíz, hogar de la riqueza genética invaluable que nuestros pueblos han cultivado por milenios.

Esta agrobiodiversidad no solo es parte de nuestra cultura, sino que es clave para garantizar un sistema alimentario sano y sostenible.

La reforma a los artículos 4º y 27 constitucionales constituye un gran paso para materializar la responsabilidad del Estado mexicano a fin de conservar la diversidad biológica y genética de ellos maíces nativos a nivel constitucional; sin embargo, enfrentamos diversos retos, el uso indiscriminado de transgénicos y agroquímicos que ponen en riesgo nuestra biodiversidad, la salud de nuestra población y el derecho de las futuras generaciones a un campo resiliente y menos dependiente de cultivos modificados genéticamente.

Por ello, la aprobación de una reforma constitucional para reconocer y proteger al maíz nativo es un acto de justicia social y responsabilidad histórica con las comunidades originarias, los pueblos indígenas y los afrodescendientes.

Esta reforma permitirá aplicar el principio de precaución, garantizando que cualquier medida que pueda afectar negativamente la biodiversidad, la salud o el ambiente sea evaluada con el máximo rigor antes de ser incorporada.

La ciencia ha señalado los riesgos asociados a los cultivos transgénicos y el uso intensivo de herbicidas como el glifosato que han sido vinculados a enfermedades como las alergias, la fertilidad, la afectación de nuestro sistema inmune y de muchos órganos, también enfermedades crónicas y daños ambientales irreversibles.

Al restringir el uso de transgénicos y fortalecer la producción agroecológica, basada en nuestras variedades nativas, estamos protegiendo la salud pública y el derecho de nuestro pueblo a una alimentación nutritiva y segura, además la conservación del maíz nativo es clave para enfrentar el cambio climático, su diversidad genética nos ofrece resistencia ante sequías, plagas y otros desafíos ambientales, no podemos darnos el lujo de perder este tesoro biológico.

Al respecto, el panel intergubernamental de expertos sobre el cambio climático ha publicado lo siguiente.

El contar con variedades de maíces nativos resistentes a enfermedades y sequías constituye una medida de adaptación de bajo costo con grandes beneficios porque puede contribuir a garantizar la seguridad alimentaria que ante los efectos del cambio climático adquiere cada día mayor relevancia.

No quiero dejar pasar por esta oportunidad para comentar que el dictamen a esta reforma constitucional da cabal cumplimiento al compromiso 58 de los 100 pasos para la transformación de México, establecidos por nuestra Presidenta la doctora Claudia Sheinbaum.

De igual forma, no puedo dejar de referirme a otras aristas que tienen nuestros maíces nativos.

La primera es nuestra identidad y riqueza cultural, pues no existe ninguna entidad federativa en la que el maíz esté ausente en la gastronomía local. Asociado a ello se encuentra la aportación nutrimental en la dieta diaria de los mexicanos.

De acuerdo con el estudio de la Revista Fitotecnia Mexicana, el consumo de maíz aporta hasta el 62 por ciento del requerimiento mínimo de hierro, además es una fuente rica de calcio.

Más aún, de acuerdo con los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, el consumo de maíz aporta mil veintidós kilocalorías y 26.3 gramos de proteína, lo que lo convierte en un alimento de alta calidad.

Por todo lo anterior, las Senadoras y Senadores del Partido Verde acompañaremos el presente dictamen con nuestro voto a favor ya que permitirá proteger la diversidad de una de las especies más emblemáticas de nuestra cultura mexicana, además de garantizar nuestra seguridad y soberanía alimentaria.

“Maizal hasta donde lo postrero emblanquece, y México se acaba si el maíz se muere”.

Gabriela Mistral.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Ortiz Domínguez.

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora Lizeth Sánchez García, del grupo parlamentario del PT, en favor, hasta por cinco minutos.

La Senadora Lizeth Sánchez García: Gracias, señor Presidente.

Desde tiempos inmemoriales el maíz ha sido parte fundamental de nuestra cultura.

No hay un hogar en México donde no se haya sentido el aroma de una tortilla recién hecha.

Donde un tamal no haya acompañado una celebración.

Donde el atole no haya sido el abrazo cálido de nuestras tradiciones.

Nuestros ancestros no solo lo cultivaron, fueron sus guardianes, lo protegieron y lo convirtieron en un símbolo de vida y de resistencia.

Pero hoy, nuestro maíz nativo está en peligro, amenazado por semillas modificadas en laboratorios por intereses económicos que no entienden nuestra historia, por un modelo que desconoce que el maíz no es solo un cultivo, es nuestra herencia, es nuestra lucha, es nuestra dignidad y la raíz de nuestra nación.

Durante más de diez mil años ha nutrido nuestros cuerpos y ha tejido la historia de nuestras civilizaciones.

No es solo parte de nuestro pasado, es la clave para nuestro futuro.

México es el centro del origen del maíz.

De las 220 razas que existen en América Latina, 64 están en nuestro país y 59 son ellas nativas.

Esta diversidad no solo es un tesoro biológico, es un legado que debemos proteger porque el maíz transgénico no solo pone en riesgo nuestra biodiversidad, también amenaza nuestra salud y el trabajo de miles de campesinos y campesinas que han dedicado su vida a preservar las semillas criollas. Esas semillas que resisten, que se adaptan y que llevan en su interior la memoria de nuestro pueblo.

Por eso estamos dando este paso con determinación, porque proteger el maíz nativo es proteger nuestra historia, nuestra salud y el futuro de las siguientes generaciones.

Porque queremos garantizar que el cultivo de maíz en nuestro territorio sea libre de modificaciones genéticas y porque queremos que todo otro uso del maíz genéticamente modificado sea evaluado bajo estrictos criterios legales, asegurando que no representa una amenaza para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México.

Defender el maíz nativo es alzar la voz por los hombres y mujeres del campo que han sembrado con amor y respeto.

Es proteger al conocimiento de nuestras abuelas que con sabiduría ancestral nos enseñaron a transformar el maíz en el sustento de nuestro pueblo.

En el Partido del Trabajo estamos comprometidos con la defensa de nuestra identidad y nuestras raíces. Sabemos que proteger el maíz nativo no es solo una cuestión agrícola, sino un acto de justicia con quienes han sembrado, cosecha y preservado esta herencia milenaria.

Compañeras y compañeros, nuestro voto será a favor porque el futuro de México no puede depender de intereses ajenos que ponen en riesgo nuestra biodiversidad, nuestra salud y el trabajo de quienes cuidan la tierra.

Porque llevo a Puebla en mi corazón, avancemos con convicción asegurando que cada grano de maíz que sembremos hoy sea un legado de orgullo y dignidad para las próximas generaciones.

¡Por la justicia!

¡Por nuestras tierras!

¡Y por México!

¡Unidad nacional, todo el poder al pueblo del maíz!

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Sánchez García.

Finalmente, para cerrar esta lista, tiene la palabra el Senador Antonino Morales Toledo, del grupo parlamentario del Partido Morena, a favor.

El Senador Antonino Morales Toledo: (Habló en su lengua original)

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Senadores, el maíz es la base de la alimentación de las mexicanas y mexicanos desde hace más de 10 mil años, es considerado un alimento sagrado y de gran valor en la cosmovisión de los pueblos originarios.

El maíz es el principal ingrediente de la cocina tradicional mexicana, el maíz blanco, amarillo, rojo, negro, pinto, azul y palomero inspiran alimentos como las tortillas, tlayudas, tostadas, tamales, tacos, pozole, atole y téjate.

En América Latina existen 220 razas de maíz, en México hay 64 de estas razas y muy orgullosamente 35 se cultivan y son nativas de las ocho regiones de mi estado Oaxaca, donde de la mano del gobernador Jara Cruz hemos emprendido una serie de acciones concretas para la preservación del maíz nativo.

En el estado contamos con 84 bancos de semillas, se realiza el mejoramiento del grano para garantizar la autosuficiencia alimentaria y se apoya, con capacitación técnica e insumos para incrementar la producción.

Oaxaca es el centro de origen y domesticación del maíz, por ello el gobernador Salomón Jara, comprometido con la preservación de las razas de maíz endémicas de Oaxaca, firmó una iniciativa para la preservación y conservación de los maíces nativos de la entidad, que será estudiada por la LXVI Legislatura del Congreso del estado para su análisis y, en su caso, aprobación.

En congruencia con estas acciones y conscientes de que el maíz es un alimento de la identidad nacional, respaldamos la iniciativa presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para la protección y promoción del cultivo y consumo del maíz nativo, así como la prohibición de la siembra de maíz transgénico y el fomento de técnicas agroecológicas.

Esta propuesta, además de proteger la riqueza genética de las variedades nativas de maíz, protege la biodiversidad, fomenta la soberanía alimentaria y asegura el acceso a alimentos saludables para generaciones presentes y futuras, con el fin de reducir los riesgos asociados al consumo de maíz genéticamente modificado.

Esta semilla alterada genéticamente, no solo representa graves problemas de salud por su consumo, sino que representa grandes riesgos para el campo mexicano, por el uso indiscriminado de glifosato, ya que esta semilla ha sido alterada para resistir a este herbicida.

El glifosato herbicida que no solo mitiga plagas, sino que extermina otras variedades vegetales que forman parte de la gastronomía mexicana, como los quelites y las verdolagas; contamina el aire, el suelo y el agua poniendo en riesgo la actividad agrícola del país.

Compañeras y compañeros, esta reforma resulta fundamental para el país, no solo porque protege las semillas de maíz nativo, que es identidad nacional. También protege la salud y promueve la seguridad alimentaria y fomenta la agricultura tradicional y sostenible; protege los sistemas productivos locales en las comunidades rurales y genera empleos en las mismas.

Proteger la producción del maíz nativo no solo es proteger un alimento ancestral de los pueblos originarios, sino que es proteger el empleo e ingresos de familias mexicanas, cuyas comunidades dependen de la comercialización de esta semilla.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros, la aprobación de este dictamen significa estar del lado de las y los productores mexicanos, del lado de los pueblos y comunidades originarias que hicieron del maíz el pilar de la alimentación y patrimonio bicultural de México.

Es cuanto.

(Habló en su lengua original)

Gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senador Morales Toledo.

Agotada la lista de personas oradoras registradas, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Suficientemente discutido en lo general, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Les informo, antes, al estar suficientemente discutido procede las intervenciones por rectificación de hechos hay tres.

Tiene la palabra el Senador J. Félix Salgado Macedonio, del grupo parlamentario del Partido Morena, hasta por dos minutos.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Dos minutos, más uno de tolerancia, mi Presidente.

La hipocresía hecha realidad aquí por el PRIAN.

Fíjense nada más, yo soy ingeniero agrónomo y nunca había visto un campesino con manos finas, de seda y bien trajeado. La hipocresía.

Ustedes los del PRIAN fueron los principales responsables cuando firmaron el Tratado de Libre Comercio y darle entrada a este criminal maíz amarillo, el maíz transgénico.

Entran alrededor de 25 millones de toneladas al país, por supuesto que nos han convertido en un país no competitivo en materia de campo.

Allá en Estados Unidos este maíz se les da a los marranos, a los cuques y aquí se nos vende.

Está comprobado por la Organización Mundial de la Salud que el herbicida utilizado para este maíz que se llama glifosato, produce cáncer, hipertensión, diabetes, malísimo este maíz.

Por eso apoyo esta reforma que está enviando nuestra gran Presidenta Claudia Sheinbaum, porque compromete al gobierno federal a apoyar más al campo.

Ustedes le daban uso político a la entrega del fertilizante, a los campesinos se lo vendía y además se los daban a quienes votaran por el PRI o por el PAN.

Ahora, gracias a la llegada de la cuarta transformación, con nuestro gran Presidente Andrés Manuel López Obrador, por primera vez el fertilizante se entrega de manera gratuita a todos los campesinos.

Programas como Sembrando Vida, lo que nunca pudieron hacer ustedes. Nuestro glorioso general Lázaro Cárdenas creó el Banrural, que después se volvió Bandidal, se lo acabaron, era para otorgar créditos de avío, créditos refaccionarios a los campesinos y lo desbarataron.

¿Con qué cara hablan ustedes, con qué autoridad moral hablan?

Cuando han destrozado al campo, cuando lo pusieron de rodillas, cuando utilizaban...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: ¿Puede terminar? Senador Salgado Macedonio

El Senador J. Félix Salgado Macedonio:...a los campesinos para sus beneficios político-electorales.

Por supuesto que soy educado y soy disciplinado.

¡Viva nuestro maíz originario!

¿Viva nuestro maíz nativo y criollo mexicano!

¡Sin maíz no hay país!

¡Viva nuestra gran Presidenta Claudia Sheinbaum!

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senador Salgado Macedonio.

¿Con qué objeto? Senador Márquez Márquez.

El Senador Miguel Márquez Márquez: (Desde su escaño) Señor Presidente, si me permite usted ir a tribuna por alusiones implícitas.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: ¿En qué momento? Senador.

El Senador Miguel Márquez Márquez: (Desde su escaño) En el momento que se está refiriendo a mí, me está volteando a ver.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Nos estaba viendo a todos, no les puedo dar la palabra a todos por alusiones.

A ver Senador Márquez Márquez, si usted me dice que es el Senador de las manos finas, tiene usted el uso de la palabra.

Que conste que yo doy por cierto que es así.

El Senador Miguel Márquez Márquez: Señor Presidente, del campo, ni del campesino no se deben de burlar.

Y se los digo, efectivamente, yo vengo del campo, vengo de padres, abuelos, bisabuelos, agricultores, ganaderos, mi hijo está estudiando agronomía, tengo un hermano agrónomo, nosotros vivimos del campo; mi padre fue migrante, los braceros, estuvo cerca de 20 años trabajando en Estados Unidos, y trabajó en el campo.

Yo fui migrante, señor Presidente, yo fui migrante, yo trabajé en Estados Unidos tres años ordeñando vacas, dos turnos, mil 500 vacas, promedio de seis a siete horas cada turno a los 20 años.

Les demuestro.

Señor Senador, con mucho respeto, y usted me conoce, yo no soy de ofensas, no soy de estar haciéndole aquí al histriónico.

Lo reto a que vayamos al campo, y a ver quién maneja el tractor, a ver quién maneja, a ver quién ordeña la vaca.

A ver quién sabe de cultivo, a ver quién sabe de veras trabajar en el campo.

Se lo demuestro con creces, a los hechos me remito, Chenchá.

Aquí estamos.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Un momento, Senador Félix Salgado Macedonio.

Primero, manifiesto mi respeto al Senador Márquez Márquez.

Segundo, ¿con qué objeto? Senador Félix Salgado.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: (Desde su escaño) Señor Presidente, para alusiones personales, porque se me quedaba viendo.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Le voy a aplicar la misma, Senador Salgado, si me dice que Chenchá, pues sí.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: (Desde su escaño) Gracias, señor Presidente.

Yo quiero decirle al que se dice campesino de las manos suaves, yo me enseñé a manejar en tractor, todos mis hermanos, mis padres campesinos, originarios de las Querendas, municipio de Ciudad Altamirano, tierra caliente.

Por supuesto, que yo también soy campesino.

Pero yo soy campesino verdadero, soy técnico agrícola, egresado del Centro de Estudios Tecnológicos Agropecuarios, número 18 de Ciudad Altamirano, y soy ingeniero agrónomo con especialidad en fitotecnia, que tiene que ver con las plagas y enfermedades de las plantas.

Yo trabajé unos cuantos años en el campo, posteriormente me dediqué al periodismo.

Pero no puedo presumir de que soy campesino, porque la diferencia entre un ingeniero agrónomo y un campesino y un empresario del campo, como lo es usted, pues es muy grande; el campesino tiene sus manos callosas, trabaja todo el día, suda su camisa, no traje, suda camisa, no traje.

Yo creo que sí tiene un poquito de tema porque exageró al decir que usted es campesino.

Usted no es campesino, discúlpeme.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muy bien.

Manifiesto también mi respeto al Senador Salgado Macedonio.

Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara: Hay que ir al debate real, no hay que trivializar.

Miren, el PAN, y ahora va en serio, fue el que autorizó los genéticamente modificados en el algodón y la soya, y en el 2009 el maíz con Calderón.

A lo mejor a algunos les duele, ustedes son los responsables de esos transgénicos.

Y en el fondo del debate no es el señuelo de los consorcios internacionales que controlan el maíz híbrido en el mundo, en México tienen laboratorios de producción de maíz híbrido.

Es aquí donde está el banco de semillas de maíz nativo más grande del mundo, y es el que queremos cuidar.

El otro no lo queremos, y eso que quede muy claro a los mexicanos, en el artículo 4º en la Constitución dejamos en claro.

Si me hacen la moción de ilustración, por favor.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Con mucho gusto, ¿qué quiera que se lea?

Con mucho gusto.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Procedo, señor Presidente.

Es la Constitución Política de los Estados Unidos, Artículo 4º, segundo párrafo, parte final del segundo párrafo.

“Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación como las transgénicas”.

Es cuanto, señor Presidente.

El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara: Está bien, ahí se los dejo tantito.

Yo quiero ir al fondo del debate, porque ya con los colegas del PRI para qué debatir.

Yo nada más diría un caso, Veracruz, gobierno de Peña Nieto decían que había 200 mil productores de bienestar.

Me consta, hicimos consenso parcela por parcela, 165 mil.

Entonces, ya ustedes saben en qué acabó esa historia.

Yo no voy a caer en eso, ni en la trampa, que, si la tortilla en el gobierno de Peña Nieto era más barata que con Andrés Manuel, no es el centro en esta política.

Yo lo que les quiero decir es que se va a prohibir el transgénico, porque como decía Félix Salgado Macedonio, el transgénico aquí ya ni los cochinos se lo comen, ya no dan ni chicharrón, los pobres cochinos que comen el transgénico dan lástima, ya no dan más, ya no dan manteca, ya es pura enfermedad lo que provocan...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Si termina, Senador

El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara:...culmino.

Lo importante que en esta reforma constitucional vamos a salvar estos granos para el futuro de la humanidad.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senador Ladrón de Guevara.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, para hechos, hasta por dos minutos.

La Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación a lo que estaban señalando de que no iban a votar porque no se incorporaban lo que eran los maíces híbridos en la Constitución.

Quiero señalar que la diversidad es la base de todos los enfoques, incluir en la Constitución una lista específica de estos tipos no solo es innecesario, sino que también resulta limitante, ya que restringe el reconocimiento de nuevas prácticas y variedades que puedan surgir con el tiempo.

Los híbridos son innovaciones válidas al igual que otras mejoras convencionales, han permitido aumentar rendimientos sin comprometer la biodiversidad ni la autonomía de los agricultores.

En lugar de encasillar la agricultura en categorías específicas, lo verdaderamente importante es garantizar principios fundamentales como la biodiversidad, la soberanía alimentaria y el derecho de los agricultores a elegir y conservar sus semillas, solo así podremos responder con flexibilidad a los desafíos del futuro, sin comprometer nuestra riqueza genética y cultural.

A una década de la demanda colectiva contra el maíz genéticamente modificado, donde participamos, desde las organizaciones sociales, desde la Fundación Heberto Castillo, quiero decirles que me siento muy contenta de que se pueda aprobar esta reforma constitucional.

Los invito a votar a favor de este importantísimo avance en la protección de nuestro país y, desde luego, de nuestro maíz.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Castillo Juárez.

Informo a la Asamblea que fueron registrados los votos particulares del Senador Marko Cortés Mendoza, del Senador Miguel Márquez Márquez y uno más suscrito por la Senadora Ivideliza Reyes Hernández y el Senador Miguel Márquez Márquez.

Voto particular del Senador Marko Cortés Mendoza.²

D ☐ **CUMENT** ☐

Voto particular del Senador Miguel Márquez Márquez.³

D ☐ **CUMENT** ☐

Voto particular de la Senadora Ivideliza Reyes Hernández y del Senador Miguel Márquez Márquez.⁴

D □ CUMENT □

Todos se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y las personas Senadoras han solicitado que se integren al Diario de los Debates.

Que la patria se los reconozca.

En su caso, se les dará el trámite reglamentario.

Solicito a la Secretaría, informe a la Asamblea sobre las reservas y artículos y adiciones recibidas y registradas.

La Secretaría Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente.

Doy lectura.

Senadora Amalia Dolores García Medina, de MC, artículos 4º y 27.

Senador Ángel García Yáñez, del PRI, artículo 27.

Senador Rolando Rodrigo Zapata Bello, del PRI, artículo 27.

Senador Francisco Javier Ramírez Acuña, del PAN, Artículo Tercero Transitorio.

Senador Ricardo Anaya Cortés, del PAN, Artículo Cuarto, Segundo y Tercero Transitorio, y la adición de los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Consulto, si alguien más tiene interés en reservar algún artículo.

Se va a recoger la votación nominal del dictamen en lo general.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación.

Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal del proyecto de Decreto en lo general y de los artículos no reservados.

Por tratarse de un proyecto de reforma constitucional, se requiere el voto aprobatorio de dos tercios de los presentes en términos del artículo 135 constitucional.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Pregunto si falta alguna Senadora o Senador por emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

Pregunto nuevamente si falta alguna Senadora o Senador por emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

Servicios Parlamentarios, si puede auxiliar al Senador Lomelí.

Pregunto si falta algún Senador o Senadora por emitir su voto.

Sigue abierto el sistema.

V □ TACIÓN

113 votos, de los cuales 97 son a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Por lo que se reúne la mayoría constitucional requerida para la aprobación del dictamen.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: En consecuencia, queda aprobado en lo general el proyecto de Decreto, asimismo en particular lo no reservado.

Iniciamos con la presentación de las reservas.

La Senadora Amalia Dolores García Medina del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano ha solicitado solo consulta.

Propuesta de modificación

D □ CUMENT □

Por consiguiente, pido a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, reserva los artículos 4º y 27.

Le pido, consulte a la Asamblea, si se aceptan a discusión las reservas presentadas.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstenga, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Se desecha. En consecuencia, los artículos reservados se mantienen en los términos del dictamen.

Senador Ricardo Anaya Cortés del grupo parlamentario del PAN reservó los Artículos Cuarto, Segundo y Tercero Transitorio y la adición de los Artículos Cuarto y Quinto Transitorio a nombre del Senador Francisco Javier Ramírez Acuña y de los Senadores Ivideliza Reyes Hernández y Miguel Márquez Márquez.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos para presentar sus reservas.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Con su permiso, señor Presidente.

La posición del grupo parlamentario del PAN ya la fijó el campesino Miguel Márquez Márquez.

Aclaro que la opinión que voy a expresar es título personal.

Yo no iba a participar, pero creo que se han dicho tantas mentiras aquí, que, aunque lo que yo voy a decir es impopular, me siento obligado a decirlo y ojalá, si tienen un argumento para controvertirlo lo hagan con ideas no con calificativos, con insultos.

De los creadores del “prohibido prohibir”, esos que prohibieron los vapeadores que todavía pululan por toda la República Mexicana.

De los creadores del “prohibido prohibir” llega la más nueva, absurda, medieval, reaccionaria prohibición y me explico.

Primero. No hay debate sobre conservar las 59 gloriosas variantes del maíz nativo, sobre eso no hay debate, no hay una sola persona en este Pleno que no esté de acuerdo y voy a pedir una moción de ilustración, porque ya hay una ley.

Lo que pasa es que ustedes engañan a la gente como si estuvieran hoy cambiando al mundo.

Esto, preservar estas 59 variantes ya está en la ley.

Si pudiera, señor Presidente, concederme una moción de ilustración y pudieran detener mi tiempo.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Sí, con mucho gusto.

¿Qué solicita Senador?

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Si pudieran solamente leer lo subrayado de esta Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, que ya existe, ley vigente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: La Secretaría, le pido conceda la petición hecha por el Senador Anaya, la moción de ilustración.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: *Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. Título Primero. Disposiciones Generales.*

Artículo 1. La presente ley es de orden público, interés social y de observancia en toda la República.

El objetivo de esta ley es:

Fracción III. Establecer mecanismos institucionales para la protección y fomento del maíz nativo y en diversificación constante.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Adelante, Senador.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Entonces, este tema no está a discusión, estamos todas y todos de acuerdo.

Resulta que esta reforma es reaccionaria.

¿Ustedes saben qué significa ser reaccionario de acuerdo al diccionario?

Aquel que tiende....

Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, no se aceleren, no se acelere.

Ya empezaron con los adjetivos, con los insultos, porque no pueden oír una idea.

Dice el diccionario: aquel que tiende...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: A ver, a ver, a ver, un momento Senador, un momento Senador Anaya.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Podrían detener mi tiempo.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Sí, está detenido.

Momento, a ver, la Asamblea está en el uso de la palabra el Senador Anaya, si alguien quiere controvertir lo que está diciendo puede pedir la palabra después.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: La izquierda tolerante.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Adelante.

No, solamente conduzco la Asamblea.

Adelante.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Dice el diccionario.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Le quieren hacer una pregunta el Senador Félix Salgado Macedonio, Senador Anaya.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: No han ni escuchado lo que tengo que decir.

Ok. hágame la pregunta.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Pide que le permita...

¿Si la aceptas?

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Sí la acepto.

Dígale, por favor, que sí la acepto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Un minuto para hace la pregunta, Senador Salgado Macedonio, dos minutos para responderla.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: (Desde su escaño) Menos, señor Presidente.

Defíneme, por favor, ¿qué significa ser reaccionario?

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Adelante, Senador Anaya.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Me regalo dos minutos para poder explicar.

Dice el diccionario:

Reaccionario. Aquel que tiende a oponerse a cualquier innovación.

Y me explico por qué esta reforma es reaccionaria.

Miren.

Hoy existe una tecnología para que a una planta de maíz que más o menos tiene 40 mil genes, se le modifique uno de los 40 mil genes; un gen de los 40 mil se modifica, es el ejemplo BT y con un gen que se modifica la planta de maíz produce una proteína que es absolutamente inofensiva para los humanos y completamente tóxica para los insectos y no es magia.

Lo que sucede es que esa proteína solo se activa como toxina en ambientes alcalinos y como nuestro intestino es ácido, todos sabemos ¿verdad?

Que los jugos gástricos son ácidos. No se activa, no nos hace daño alguno, pero como los insectos tienen un sistema digestivo alcalino se activa la proteína y se muere el insecto.

Una maravilla de la innovación ya no es necesario rociar con pesticidas los cultivos, porque de esa manera la planta modificando uno de 40 mil genes se puede proteger, a sí mismo.

Como eso, la ciencia, la tecnología, la innovación a la que se oponen los reaccionarios ha logrado que la planta sea resistente también a herbicidas.

Ha logrado que no requiera tanto fertilizante, que sea más resistente a las sequías, que requiera, por lo tanto, menos agua.

Hay maíces nativos a los que, en una hectárea a duras penas salen 800 kilos, una tonelada.

Hay semillas mejoradas que pueden dar 14, 16, hasta 18 toneladas por hectárea.

Eso se llama ciencia.

Resulta que ustedes con sus ideas brillantes, dijeron, esas semillas que tienen esos beneficios no se pueden usar en México, pero sí se pueden en Estados Unidos.

¿Cuál creen que es la consecuencia? Porque, además, aquí lo dijeron repetidamente en la tribuna.

La consecuencia, es que el 90 por ciento del maíz amarillo lo estamos importando de Estados Unidos.

O sea, sí se dan cuenta de la aberración.

Sí permiten ustedes los del gobierno que ingresen esas semillas de Estados Unidos a México en un vagón de tren, pero no permiten que se siembren en México, consecuencia lógica.

Como allá el rendimiento por hectárea es mucho mayor como la semilla no requiere pesticidas, como es resistente a las heladas, a las sequías, 90 por ciento de maíz amarillo lo importamos de Estados Unidos.

Pero ahí no acaba la aberración.

Eso se lo damos de comer a los animales en México, esos animales que después nos comemos.

Y aquí dijeron una enorme mentira, que solo se lo comen los animales.

¿Alguien alguna vez en su vida ha desayunado Corn Flakes de Kellogg's, Zucaritas? Pues ambos cereales, si ustedes o sus hijos han comido uno de esos cereales, están hecho con maíz y es maíz transgénico que está sembrado en Estados Unidos.

Y les da risa, pero lo que les estoy diciendo es la verdad.

Les puse dos ejemplos, pero hay cientos de productos que su gobierno permite se vendan y se consuman en México, pero no permiten que se vendan y se consuman esos productos.

Creo que el Senador Huerta tiene inquietud de hacer una pregunta.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: No, adelante, continúe, Senador Anaya.

Senador Vázquez Robles, ¿con qué objeto?

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: (Desde su escaño) Si puede usted consultar al orador para que me acepte una pregunta.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Sí, con mucho gusto.

Le quiere hacer una pregunta el Senador Vázquez Robles.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Dígame por favor al Senador Vázquez que con mucho gusto acepto su pregunta.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Adelante, tiene un minuto y dos minutos para responder.
No interrumpo.

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: (Desde su escaño) Aquí escuché con asombro hace apenas unos minutos a algunos oradores de los que se rasgan las vestiduras por el tema, decir que fue el PAN o el PRI los que dieron la posibilidad de ingreso de maíz transgénico al país; sin embargo, aquí el grupo oficialista y su gobierno ratificaron en 2020 el Tratado de Comercio México, Estados Unidos y Canadá.

Y ahora acaban de perder una controversia que tiene y adquiere vigencia a partir del 25 de febrero, creo, donde la prohibición que ustedes también hicieron de importar maíz transgénico, pues se las pelearon y se las ganaron.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Está todavía en su tiempo, adelante.

El Senador Mario Humberto Vázquez Robles: (Desde su escaño) Se las ganaron ahí en el panel de controversias del T-MEC.

¿Usted qué opina de eso, señor Presidente?

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Tiene usted toda la razón, es la simulación, no quieren que se siempre ese maíz, pero permiten que se venda alimentos que consumimos los humanos.

En ninguna parte de la etiqueta está diciéndole a la gente que le va a dar cáncer.

Y miren, ustedes van a decir, pero a qué costo, a qué costo vamos a permitir esas semillas mejoradas, con la salud no se juega.

Les tengo una mala y una buena, ¿cuál quieren primero?

Va la mala primero: Para los que creen que los transgénico da cáncer, para los reaccionarios que traen esa idea en la cabeza, ¿alguien de aquí se vacunó contra el Covid? Pues es una vacuna transgénica, entonces preocúpense si creen que lo transgénico da cáncer, porque les podría dar cáncer.

¿Alguien de aquí tiene un pariente que utilice insulina? Bueno, pues preocúpense, porque la insulina es transgénica.

¿Alguien de aquí conoce a una persona que haya estado bajo tratamiento de hormona de crecimiento? Pues también es transgénica.

Cientos de alimentos que se venden en los supermercados en México son transgénicos, aunque se enojen.

Ahora, miren, entiendo que no me creen, pero les voy a dar mi fuente.

Y les quise regalar este libro a todas y a todos ustedes, el problema es que está agotado.

Este libro, déjenme platicarles, le voy a dejar el ejemplar al Presidente de la Cámara de Diputados.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: ¿Por qué al de Diputados?

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Este libro... Bueno, hacemos una tómbola, está bien.

Está bien, una tómbola.

Este libro está escrito por un agrónomo de la Universidad de Chapingo, el título se llama "Los transgénicos".

Este agrónomo tiene maestría en la Universidad de Chapingo y tiene doctorado en Calgary, Canadá, y fue secretario de Agricultura durante un sexenio completo.

¿De quién creen? Se llama Víctor Villalobos, fue el Secretario de Agricultura los seis años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el líder moral de su movimiento.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Se le acabó el tiempo, Senador, pero antes de que terminara su tiempo la Senadora Ana Lilia Rivera me ha pedido hacerle una pregunta.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Por supuesto que sí.

Adelante, tiene un minuto y dos minutos para responder.

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: (Desde su escaño) Sí, gracias.

Le tengo que preguntar, porque lo tengo que aclarar.

¿Puede mostrar ahora mismo, Senador, un estudio científico que demuestre que los maíces genéticamente modificados son inofensivos en la dieta mexicana?

¿Sabía usted que Estados Unidos no pudo demostrarlo en el panel?

Y también que el panel no fue sobre prohibición de siembra de semillas modificadas genéticamente, sino sobre la importación de maíz transgénico.

¿Y sabía usted que lo que hoy estamos legislando significa proteger diez mil años de evolución de nuestras razas y variedades de maíz que serían amenazadas gravemente por cualquier modificación genética que derrumbe barreras naturales?

Los técnicos que estuvieron analizando esto son científicos con maestrías y doctorados y están hoy aquí presentes. Yo solamente quiero que me conteste específicamente lo que le pregunté.

Suelo hablar poco, Senador, pero siempre hablo de lo que conozco.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Pido que no me corran mi tiempo hasta que me dejen hablar.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Adelante.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: El tema de preservar estas 59 variantes está resuelta en la ley.

Voy a dejar que le conteste a usted el Secretario de Agricultura de López Obrador, y le va a contestar lo que usted quería. Fijese nada más, dice la introducción, le va a contestar el Secretario de Agricultura de López Obrador, la información que circula...

Señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: A ver, Senadores.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Pero qué intolerancia, qué barbaridad, qué barbaridad.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: A ver, permíteme, porque, si no, no puedo poner orden.

A ver, momento, Senador, todavía no ha terminado de contestar la pregunta que le hizo la Senadora Rivera, así es que todas las Senadoras y Senadores que aquí estamos queremos irnos en algún momento.

Nos ayudarían mucho si dejaran hablar al orador.

Adelante, Senador Anaya.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Pero sí voy a aceptar su pregunta, don Félix, a usted lo respeto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Sí, pero antes hay otra Senadora que quiere preguntar. No se preocupe, aquí hay mucho interés.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Bueno, tengan paciencia, hombre, lo escribió. De todos los agrónomos de México, a éste escogió López Obrador. ¿No confían en el juicio de López Obrador? De todos los agrónomos de México, éste fue al que él eligió.

Fíjense lo que dice: La información que circula no necesariamente está sustentada en información respaldada con argumentos técnicos o científicos, sino que se mezcla con consideraciones de carácter político.

Eso es exactamente lo que ha sucedido en la discusión del día de hoy, no son consideraciones técnicas-científicas, sino consideraciones de carácter político, ideológico, emocional y, en algunos casos, hasta poético.

El capítulo uno, vean nada más qué chulada: "Fundamentos, términos y conceptos". Prácticamente todos los alimentos, dice el secretario de Agricultura de López Obrador, derivados de la agricultura que consumimos, son o provienen de organismos genéticamente modificados.

Entonces no se espanten, no les va a pasar nada.

En el capítulo dos dice, y esto le da respuesta a la Senadora, porque qué le puede importar mi opinión, no soy ni agrónomo ni campesino, pero este señor sí.

Y miren lo que le contesta a la Senadora: La experiencia documentada indica que, a la fecha, Senadora, no existe un solo caso, repito, un...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Permítame un momento.

Te voy a decir por qué no, lo voy a ayudar.

Nada más que, si lo dejo seguir, ya se le acabó el tiempo, entonces lo que vamos a hacer, hay una pregunta más.

Ya ni la hacemos, no.

Les damos los dos minutos.

¿Está usted de acuerdo, o quiere interrumpirlo?

Le damos dos minutos más por la pregunta de la Senadora Sanmiguel.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Y prometo que termino en estos dos párrafos más...

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: No, no. A ver, estos ya terminaron, por eso, estoy ayudándolo para que aproveche los dos minutos de la siguiente pregunta.

Adelante.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Fíjense qué luchada ¿eh? Dos párrafos más del Secretario de Agricultura de López Obrador.

La experiencia documentada indica que a la fecha no existe un solo caso que pueda demostrar fehacientemente que el consumo de transgénicos o de alimentos que usa sus derivados como materia prima haya causado algún daño a la salud humana. Ya no digamos cáncer, algún daño a la salud humana.

Y me voy a tener que brincar al capítulo nueve. Buenísimo el libro, de veras, se los recomiendo léanlo.

Capítulo nueve, un último párrafo que nos regale este autor.

“Lo que se puede anticipar es que la superficie mundial cultivada con plantas transgénicas seguirá incrementándose cada año en la medida en la que los productores tengan lo que ustedes no tienen, un mayor conocimiento de su existencia y vayan conociendo los beneficios de diferente índole que ofrecen estas nuevas variedades”.

Víctor Villalobos, Secretario de Agricultura de Andrés Manuel López Obrador.

Es cuanto, señor Presidente.

Propuesta de modificación

D □ CUMENT □ S

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aceptarse a discusión la reserva presentada.

Antes de...no le dieron tiempo de explicarla.

No, no, ya.

Consulten.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada. Quienes estén porque se admita, favor de levanta la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén porque no se admita, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Se desecha. Por consiguiente, el dictamen queda en sus términos.

¿Con qué objeto? Senadora Amalia García.

La Senadora Amalia García Medina: (Desde su escaño) Para hechos.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Sí, la anoto.

Lo anoto, también, la Senadora Mojica.

La Senadora Laura Itzel, hágase la lista, para hechos.

Y ya veremos si declaramos un receso y seguimos mañana.

Sí, está haciéndose la lista.

¿Quién más? Alcen la mano todos los que están pidiendo para hechos.

Sí. Maki Ortiz, Guadalupe Chavira y Beatriz Robles. Muy bien.

Mojica. Sí, también Mojica Morga, ya la habían anotado.

Sigue en el uso de la palabra el Senador Rolando Rodrigo Zapata Bello, del PRI, quien reservó el artículo 27, hasta por cinco minutos.

El Senador Rolando Rodrigo Zapata Bello: Con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Senadores, acudo a esta tribuna, en este momento, no con el deseo de reavivar un debate, para fijar una posición.

Las Senadoras y los Senadores del PRI creemos en la innovación, creemos en el desarrollo tecnológico como la base del futuro de nuestra nación, pero precisamente por ello, y con todo respeto, expresamos no creemos que esta reforma sea reaccionaria porque si así lo creyéramos no votaríamos por ella.

Hoy vengo a esta tribuna con la convicción y por congruencia tal vez el punto en diferendo está en que el establecimiento de que el cultivo del maíz en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas está en la adjetivación que se establece, producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación.

Me declaro no especialista en la materia, pero creemos que los elementos técnicos están para nuestra posición.

Y lo que sí creemos es que no hablamos solo de una norma, sino de un aspecto del alma de nuestra nación.

No hablamos de un grano, hablamos de un corazón de nuestra civilización.

Somos mujeres y somos hombres de maíz.

El Popol Vuh lo dice claro "Del maíz se hizo la carne humana".

En esa esencia reside nuestra identidad.

Somos hijos de la milpa maya.

Herederos de una sabiduría ancestral que se teje en cada espiga dorada.

Por eso, creemos que esta reforma no es solo una medida legal, es un acto de amor por nuestras raíces, por nuestra soberanía.

Una causa que le impulsé con convicción cuando tuve el alto honor de ser gobernador por el PRI del gran estado de Yucatán, tierra del Mayab donde el maíz maya erigió ciudades y alimentó civilizaciones. Ahí, en 2016, expedimos un Decreto por el que se declaró al estado de Yucatán zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados.

Por eso, hoy reitero mi convicción, esta iniciativa va por el camino correcto. Un camino que en Yucatán iniciamos hace casi nueve años.

Y lo hicimos para proteger la biodiversidad y agrobiodiversidad que es manejada y cuidada a través de prácticas tradicionales como el sistema de la milpa maya que se caracteriza por la siembra de diversas especies de cultivos, las cuales benefician a las familias, así como por otras actividades complementarias, como la producción de nuestra apreciada miel, la ganadería de traspatio y la silvicultura.

Por eso, también, establecimos un banco de germoplasma que hoy alberga más de 350 muestras de diversas variedades de maíz nativas de todo el sur sureste de nuestro país.

Hoy, que se nos pide proteger la biodiversidad de nuestro maíz y, con ella, la riqueza cultural que representa, rechazamos la uniformidad impuesta por la transgenia y el monocultivo que amenazan con despojarnos de nuestras variedades nativas y de la tradición que nos rodea.

Por eso también deseamos que nuestra democracia sea tan robusta, tan resistente, tan diversa como lo es la herencia que recibimos de nuestros ancestros.

Una herencia que se resume en la simple y poderosa imagen de la milpa maya.

Un espacio de coexistencia, de armonía, de fuerza, de soberanía.

Por ello, con el espíritu de un mexicano profundo, con el corazón de un hombre de maíz, votamos a favor de esta reforma.

Emitimos un voto por la defensa de nuestra identidad.

Por la protección de la biodiversidad y por la preservación de la herencia invaluable que debemos legar a futuras generaciones.

Votamos por la vida misma de nuestra cultura cívica y plural forjada a la sombra de la milpa maya y nutrida por la generosidad de la tierra.

Votamos por una democracia tan rica y diversidad como nuestra tierra misma.

Es cuanto.

Señor Presidente, retiro mi reserva.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senador Zapata Bello.

Retiró la reserva, así es que no hay nada que votar.

Senador Ángel García Yáñez, del grupo parlamentario del PRI, reservó el artículo 27, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El Senador Ángel García Yáñez: Con su venia, señor Presidente.

Quiero comenzar con una frase de mi General Zapata: *“La tierra es de quien la trabaja”*.

Emiliano Zapata luchó por la restitución de tierras de los campesinos.

La libertad de los pueblos y el respeto a sus derechos.

En mi estado de Morelos se siembra un maíz de calidad y variedad también.

Compañeras y compañeros, en el grupo parlamentario del PRI sabemos que el campo no solo es tierra y cosecha, es el alma de nuestra identidad, si hay algo que nos define como mexicanos es el maíz, un cultivo con pertenencia nacional.

No podemos permitir que se ponga en riesgo lo que ha alimentado a nuestro pueblo por siglos. Por eso, respaldamos esta reforma, porque proteger nuestros maíces nativos es proteger nuestra historia, nuestra soberanía y, sobre todo, a la gente que con esfuerzo hace posible que este país se alimente.

Sí estamos a favor desde luego de esta iniciativa, porque creemos en la justicia para el campo, en el apoyo real a los pequeños productores y en la seguridad alimentaria de México, pero no olvidemos ni cerremos los ojos ante la situación que enfrenta quienes trabajan la tierra y el campo.

Por eso, una cosa quiero dejar claro, esto no significa que le demos la razón al partido oficialista. Hoy vienen a hablar de proteger al maíz y a debatir sobre protección, pero han dejado a los campesinos desde luego en el abandono.

En los últimos años han desaparecido programas clave, han recortado presupuesto y dejado sin apoyo a miles de productores. En los últimos años han desaparecido programas clave, han recortado presupuesto y estos apoyos tan importantes, han destruido esquemas de comercialización, han quitado incentivos para la producción y han reducido precios de garantía en estados clave como Jalisco y Sinaloa, y ahora dicen que les ocupa el campo.

No nos engañemos, no se puede hablar de defensa del maíz mientras se dismantelan los apoyos para quienes lo cultiva. Un ejemplo muy claro es en mi estado de Morelos en donde toneladas de fertilizantes fueron robadas por funcionarios de la 4T, toneladas de fertilizantes robadas en bodegas de funcionarios y afuera de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario productoras y productores haciendo filas, cuando los fertilizantes ya habían sido robados por la misma dependencia.

No se puede hablar de soberanía alimentaria, cuando México importa más maíz que el que se produce y tampoco se puede decir que primero están los pobres, cuando se han dejado los campesinos sin respaldo.

Nosotros, en el PRI, sí damos la cara al campo, apoyamos esta reforma porque creemos que es importante proteger lo nuestro, pero no nos quedaremos callados ante una simulación, no vamos a permitir que el gobierno use esta medida como un pretexto para ocultar su abandono al sector rural.

Si realmente quieren defender el maíz que lo demuestren con hechos y no con discursos, que regresen los programas que fortalecían la producción, que inviertan en infraestructura y que den certidumbre a quienes trabajan la tierra.

Nuestro voto desde luego a esta reforma a favor no es un cheque en blanco, es una exigencia de compromiso real con el campo mexicano.

No dejaremos de señalar que el abandono al campo sigue siendo la mayor traición de este gobierno.

Sin el apoyo al campo no hay maíz y sin maíz desde luego no hay país, lo han dicho muchos que me han antecedido en la palabra.

Y aquí estamos, en el PRI, listos para seguir defendiendo lo que importa, sin dar un paso atrás; el campo es el corazón de México.

¡Que viva el maíz!

¡Que vivan los campesinos!

Muchas gracias.

Y retiro mi reserva, señor Presidente.

Es cuanto.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Retirada la reserva, así que no hay nada que consultar.

El Senador Francisco Javier Ramírez Acuña reservó el Artículo Tercero Transitorio, ha pedido que solo se consulte.

Propuesta de modificación

D □ CUMENT □

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la reserva presentada.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las reservas presentadas. Quienes estén porque se admitan, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén porque no se admita, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstenga, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: No se admite.

Han terminado la presentación de reservas y procedería a la votación; sin embargo, hay 10 Senadoras y Senadores que han pedido la palabra para hechos.

Dejo a la Senadora Imelda Castro Castro la conducción de esta etapa.

**PRESIDE LA SENADURA
IMELDA CASTRO CASTRO**

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Muy bien.

Vamos a pasar a este segmento de rectificación de hechos. Son 10 oradores y oradores de dos minutos cada uno, cada una y ya no se admitirá ninguna solicitud, se ha cerrado la lista.

Tiene la palabra el Senador Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido Morena.

El Senador Gerardo Fernández Noroña: Buenas noches, compañeras y compañeros.

Yo no soy especialista, pero el coordinador de la bancada de Acción Nacional vino a mentir a tribuna, la planta original era muy pequeña, mientras más pequeña es la planta más cercana es a la planta original. Mientras más grande es más modificada, 10 mil años de modificación natural, del conocimiento de nuestros ancestros.

Y Acción Nacional quiere apoyar a Monsanto para que destruyan todo este saber ancestral, para que se acabe nuestro maíz, para que haga negocio Monsanto y una vez más viene a defender a industrias privadas, empresas privadas transnacionales en contra del interés del pueblo y de la patria.

Se necesita ser cara dura para agarrar un libro, que además se lo voy a mandar a la Cámara de Diputados y yo pediré que me lo entreguen para hacerlo en el Senado, para que todo mundo pueda ver cómo sacó de contexto, porque quiere poner en el mismo saco a organismos modificados genéticamente con los mismos genes del maíz, con organismos modificados genéticamente con genes de otras especies, inclusive especies animales que es lo que hacen con los productos transgénicos, que no solo son cancerígenos, sino son profundamente lesivos.

Lamento que él le dé a sus hijos y a sus hijas productos transgénicos y que los defienda, pero aquí en esta Cámara de Senadores estamos para defender la salud del pueblo de México y no vamos, debemos avanzar inclusive, avanzar en otras cosas, como el que se endulce con alta fructosa que también es veneno puro para la salud de nuestro pueblo y que fue por el bloque económico a Cuba, ya no quisieron seguirle comprando azúcar y entonces con alta fructosa se endulzan la mayoría de los alimentos.

Lo que aquí se vino a decir que Villalobos. Villalobos nunca ha defendido a las empresas como Monsanto.

Había una mano por ahí que creo que me quería hacer una pregunta.

No se van a admitir pregunta. Bueno, ya dije lo que tenía que decir, para variar están defendiendo los intereses de las empresas transnacionales.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: A ver, ¿con qué objeto? Senador Anaya.

Tranquilos, compañeros y compañeras para desocuparnos.

Tiene la palabra el Coordinador de Acción Nacional por alusiones personales, hasta por dos minutos.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Punto número uno. No te metas con mis hijos.

Punto número dos. No dije una sola mentira en esta tribuna.

Punto número tres. No conozco, jamás me he reunido con los directivos de las empresas que señalaste.

Te reto, presenta las pruebas de que yo me he reunido con un directivo de alguna de esas empresas, alguna vez en mi vida, y renuncio al Senado de la República.

Y si no, me pides tú una disculpa pública. No puedes venir a esta tribuna a faltar a la verdad y te guste o no te guste, el título del libro es: "Los transgénico".

Igual que tú soy un buen lector, lo leí completo para asegurarme de que no estuviera fuera de contexto un solo párrafo que aquí cité.

Te reto a que lo leas, tú esto lo lees en una noche, Gerardo.

Es cierto, sin maíz no hay país, nada más que con su actitud reaccionaria van a acabar con el maíz, y están destruyendo al país.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Gracias, Senador Anaya Cortés.

El Senador Gerardo Fernández Noroña, por alusiones personales, hasta por dos minutos.

El Senador Gerardo Fernández Noroña: Necesita serenarse quien coordina a la bancada de Acción Nacional, quien trajo aquí a los hijos a colación fue él.

Si no quiere que se hablen de los hijos y de las hijas, no los traiga a tribuna, porque usted fue el que dijo: Les dan a sus hijos Corn Flakes, le dan sus Zucaritas, les dan a sus hijos...

Aquí está la versión estenográfica.

Entonces, no se me ponga “celoso de la honra y desentendido del gasto”, aguante los argumentos que usted es quien los trajo a colación.

Segundo, como dicen los abogados, aceptando sin conceder, que ese libro diga lo que usted dice.

Yo no tengo que demostrar que se reúne con las empresas trasnacionales para saber que las defiende, porque aquí vino a defenderlas, aquí a hablar a favor de los productos transgénicos de Monsanto.

Aquí vino a decir que no producen cáncer, frente a una pregunta puntual de la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera. No solo rehuyó la respuesta, sino dijo que le respondía a Villalobos, y no respondió puntualmente lo que se le preguntó; rehuyó el debate de fondo y serio.

No me esté interrumpiendo, Senadora.

Pido a la Presidencia que haga que la bancada de Acción...

Dejen de brincar como chinicuiles en comal, aguanten la medicina del doctor Noroña, que no ha venido a darles medicina, pero la han estado pidiendo a gritos.

Así es que aguanten los argumentos...

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Está detenido el tiempo, Senador.

Pido a la Asamblea que nos escuchemos.

Continúe, Senador Noroña.

El Senador Gerardo Fernández Noroña: Sostengo que la intervención que se dio aquí acredita los vínculos de quien dice no tenerlos con las empresas trasnacionales, inclusive, como dicen los abogados, puede que lo haga sin ninguna retribución económica, puede que lo haga por convicción.

Porque ese sí es un ejemplo claro de lo que es alguien reaccionario en contra de los procesos revolucionarios y democráticos en favor del pueblo, en contra de la defensa de 10 mil años de experiencia, milenaria de nuestro pueblo, en defensa de los productores del campo y de nuestra raíz y de nuestra mexicanidad.

¡Sin maíz no hay país!

Y los apátridas no regresarán.

Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeros.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Gracias, Senador Fernández Noroña.

¿Con qué objeto? Senador Anaya.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: (Desde su escaño) El precedente en la sesión anterior, y me remito al acta, es que sí hay alusiones personales incluso y cuando...

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Sí, sí, sí hay, Senador.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: (Desde su escaño) Entonces, le pido la palabra para alusiones personales.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Sí hay, Senador, solo que está usted anotado, y antes está la Senadora Ana Lilia Rivera.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: (Desde su escaño) Las alusiones personales, de acuerdo al Reglamento, son inmediatas.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Pero la alusión fue primero a ella, enseguida le damos la palabra a usted.

Tiene la palabra la Senadora

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Muchas gracias.

Señora Presidente, efectivamente, yo hice preguntas concretas al coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, y no contestó.

Pero también quiero que quede claro que el PAN aceptó los transgénicos de maíz, y Calderón aseguró que no habría contaminación con los maíces nativos.

¿Cómo explica ahora que desde que permitieron la siembra ha aumentado la cantidad de maíces contaminados? Este daño es irreversible.

Además, se basan en la ciencia que promueven las empresas, la cual no es independiente, no es libre de conflictos de interés.

Usted es un absolutamente mentiroso.

Y lo que hoy nosotros estamos reformando en la Constitución se llama independencia, independencia biológica, independencia en la agricultura, independencia alimentaria.

Y eso, por supuesto, que a sus socios no les gusta, porque el control comercial que han anhelado del maíz lo hemos detenido campesinos, campesinas, grupos indígenas y académicos que durante 30 años hemos luchado contra los cabilderos de Monsanto, que siempre han tenido aquí espacio en Acción Nacional.

No me sorprende, pero el pueblo de México y la reforma que hoy llevaremos a la Constitución será a pesar de sus intereses, porque hoy el que manda es el pueblo de México.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Tiene la palabra el Senador Ricardo Anaya, para alusiones personales.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Dijo un sabio parlamentario, que está de este lado, alguna vez, “que cuando se acaban los argumentos, empiezan los insultos y las descalificaciones personales”:

Yo a usted jamás la voy a insultar, y jamás utilizaré un calificativo en contra de nadie de este Pleno.

No lo he hecho, y no lo haré nunca, así me insulten y me agredan no lo haré, porque aquí venimos a debatir ideas, no a insultar al prójimo.

Segundo, me preguntaron que si los transgénicos...

Me pueden detener mi tiempo, por favor, en lo que me dan oportunidad de hablar.

Ustedes me avisan, ustedes me avisan.

Son dos minutitos.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Permita la Asamblea, por favor...

Ya está detenido.

Ahorita le vamos a compensar los seis segundos.

Tranquilas y tranquilos, compañeros, permita la Asamblea al orador continuar.

Continúe, Senador Anaya.

El Senador Ricardo Anaya Cortés: Miren, el debate de hoy es entre la ciencia y el dogma, quienes creemos en la ciencia lo que respetamos es la evidencia; quienes creen en el dogma repiten frases hechas con fe ciega. Les guste o no.

El Secretario de Agricultura de López Obrador es un científico, y le respondió con claridad su pregunta, yo no soy un agrónomo, él sí, la experiencia documentada indica que a la fecha no existe un solo caso.

En serio, ¿no lo entienden?, un solo caso que pueda demostrar fehacientemente que el consumo de transgénicos o de alimentos que usan sus derivados, como materia prima, haya causado algún daño a la salud humana.

No es mi opinión, no soy un experto, sé leer, el Secretario de Agricultura de López Obrador sí es un científico experto.

No conozco a nadie de esas empresas a las que señalan, no calumnien, no mientan, respeten las ideas de quienes no piensan como ustedes.

De eso se trata del debate parlamentario.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Tiene la palabra el Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, hasta por dos minutos.

El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara: Pues centrar el debate hizo que saliera el verdadero Ricardo Anaya que yo conocía.

Y te menciono de una vez.

El que defiende, como se ha dicho aquí, los intereses del exterior.

Fíjate que lo que se está debatiendo, como lo señalé, es la prohibición, la siembra del maíz modificado genéticamente.

Ese es el fondo del debate y tú lo quieres llevar al tema de la salud, que fue, por cierto, el panel que los norteamericanos pusieron para evitar el Decreto que el Presidente Andrés hizo para esta prohibición de los transgénicos.

Y el debate que no pudieron demostrar, ni que se enferma, ni que no se enferman, derivó en un asunto mercantil, como es el que les interesa a las empresas que estás defendiendo en la tribuna, las empresas y los intereses del extranjero que siempre has defendido.

Ese es el problema de fondo.

Yo, por eso, verte como te conocí ahora, pues ya es una ventaja el día de hoy, porque ustedes están acostumbrados a mentir, diciendo alguna verdad, que obviamente aquí al que menos voy a defender es a Villalobos, porque no estuvo al frente de este Decreto ni estuvo en los debates.

Yo lo que sí voy a defender es lo que ha defendido un movimiento que hoy se está expresando en esta reforma constitucional y que va a impedir que este transgénico se esté sembrando en el país, como ustedes lo aprobaron, Calderón lo aprobó en el 2009 y antes el PAN ya lo había aprobado, insisto, con la soya y con el algodón.

Es que ese es el proyecto de ustedes, pero nosotros tenemos que defender al pueblo y vamos a defender este maíz y vamos a defender siempre a nuestro pueblo.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Gracias, Senador Huerta Ladrón de Guevara.

Continúa la Senadora.

Senador Ricardo Anaya, ¿con qué objeto?

El Senador Ricardo Anaya Cortés: (Desde su escaño) Para alusiones personales.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Adelante, tiene la palabra, hasta por...

El Senador Ricardo Anaya Cortés: (Desde su escaño) Voy a ser muy breve, yo creo que ya se está cansando la Asamblea.

Miren, yo sabía que expresar estas ideas, porque a nadie insulté, expuse ideas, o díganme a quién insulté de ustedes, como para que estén tan enojados.

Yo sabía que expresar estas ideas iba a desatar una bola de insultos personales, pero no me arrepiento de haberlo hecho, porque aquí no se vale venir con cobardía, aquí hay que decir con claridad lo que uno piensa y hay que defender sus ideas.

Entonces, así me insulten una y otra vez, no voy a retirar lo que dije.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Tiene la palabra la Senadora Amalia Dolores García Medina.

La Senadora Amalia Dolores García Medina: Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros, desde mi punto de vista, el debate que estamos ahorita presenciando y en el que estamos participando, aunque se ha tratado el tema de la salud, desde mi punto de vista, ese no es el debate, el debate tiene que ver con la biodiversidad. Ese es el gran tema.

Y, en ese caso, como han dicho los expertos, los estudiosos en el planeta, la biodiversidad es el tejido vivo de nuestro planeta, el mundo es rico por su biodiversidad.

Y yo quiero poner en el centro lo que se ha dicho por la ONU en los distintos eventos que ha realizado sobre biodiversidad, la COP 13, ya que hacemos tanta referencia y, además con respeto a las distintas COP, a París, a Nueva York, en torno a la biodiversidad, la Conferencia de Naciones Unidas para la Biodiversidad y cómo proteger la biodiversidad.

Lo que han puesto en el centro es que hay riesgos del maíz transgénico, el uso de maíz transgénico por la contaminación genética de las especies nativas. Ese es el tema.

Y, además, efectivamente, la evidencia es fundamental, como aquí se ha dicho, la evidencia muestra que puede haber pérdida de biodiversidad, porque las especies existentes pueden ser desplazadas por nuevas especies dominantes. Ese es el problema.

Y, yo, si me permiten, me apena hacer referencia en este debate a temas como éste, pero lo voy a hacer, porque es muy fuerte y porque a mí me da más elementos aquí en nuestro país.

En 2021, en 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó los amparos interpuestos por empresas como Monsanto, para que les permitieran la siembra de maíz transgénico.

¿Por qué la Corte invalidó esos amparos en 2021? Porque decía que se debía proteger el medio ambiente y la diversidad en maíces nativos, proteger el medio ambiente y la diversidad de maíces nativos, toda vez, decía, que de no concluirse...

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora Amalia Dolores García Medina: Que de no concluirse podría causar daño irreversible al medio ambiente.

Eso determinó la Corte por unanimidad en 2021.

¿Saben quién presidía la Primera Sala?, y concluyo con esto.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Concluya, por favor, Senadora.

La Senadora Amalia Dolores García Medina: La Primera Sala de la Suprema Corte y los Ministros y Ministras que aprobaron esto por unanimidad, que invalidaron ese amparo, por cierto, de Monsanto, por el riesgo que se generaba a las especies nativas, lo Presidía la Ministra Norma Piña.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra la Senadora Beatriz Mojica Morga.

La Senadora Beatriz Mojica Morga: Con su venia, señora Presidenta.

Creo que como nunca antes esta discusión nos da mucha claridad entre las dos visiones que hay en este país.

Una visión que prioriza a las grandes empresas, a cómo se atiende la comercialización del maíz, por ejemplo, del maíz transgénico, cómo piensan en la maximización de los beneficios y no piensa en los pequeños campesinos.

La discusión, como aquí se ha dicho, no se trata de la salud, se trata de ¿cómo protegemos a nuestras razas de maíz, nuestras más de 68 razas?, ¿cómo protegemos a nuestros campesinos?, ¿cómo protegemos esa visión cultural, el patrimonio que significa el maíz para nuestro país?

Yo recuerdo que cuando era estudiante, hace muchos años, me tocó estar en pleno auge del neoliberalismo y estaba yo estudiando en Francia, y le pregunté una vez a un maestro, porque venía en los organismos internacionales a darnos clase.

Les decía, ¿por qué aquí en Francia no están los campesinos en la calle?, ¿por qué ustedes sí dan subsidios?

Y, lo que me dijeron en aquel entonces es: "porque nosotros damos subsidios y protegemos a nuestros campesinos, porque no los queremos en la calle".

En aquel entonces, aquí en México, nos decían, nos hablaban que no podíamos dar subsidios, que no podíamos apoyar, estaba el neoliberalismo en pleno auge.

De esto se trata esta discusión.

Aquí se han dicho muchas mentiras, se ha tratado, se pretende con tecnicismos desviar la atención.

No, no se trata de eso.

Se trata de cómo protegemos una visión distinta, un modelo agroalimentario distinto, cómo va la tendencia internacional.

Imaginen hace algunos años que todos nos decían de la alimentación masiva y hoy toda la tendencia internacional está en el cuidado de la alimentación sana, por ejemplo, hace muchos años cuando les interesaba las grandes corporaciones...

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Concluya, Senadora.

La Senadora Beatriz Mojica Morga: ... vender la leche en polvo, decían que la leche materna no era sana, por ejemplo.

Entonces, de eso se trata esta discusión y de dos visiones...

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Concluya Senadora.

La Senadora Beatriz Mojica Morga: ...una que pone en el centro de la discusión a nuestros campesinos....

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Concluya Senadora.

La Senadora Beatriz Mojica Morga: ... a las zonas indígenas y afromexicanas y otro que va a poner siempre la atención en la maximización de los beneficios y en el monopolio siempre de las grandes empresas transnacionales.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Gracias Senadora.

Quiero pedirle respeto a la Asamblea, el tiempo lo está vigilando y decidiendo la Presidencia y siempre tratamos de ser tolerantes.

Hace un momento, compañeras y compañeros, todos vieron cómo a la compañera oradora anterior toleramos más de un minuto y ustedes no dijeron nada, seamos tolerantes y respetuosos de la conducción de la mesa.

Por favor, continúe la Senadora Laura Itzel Castillo.

La Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero decir aquí, que sí tengo sospechas bien fundadas, no de que el Senador Anaya se haya reunido con las empresas privadas, explicación no pedida, dice un dicho, acusación manifiesta.

Sin embargo, lo que sí quiero decir es que lo que sí me consta 100 por ciento, es que en el proceso de privatización y en la reforma energética del 2013 usted y su bancada, y el PRI desde luego, defendieron a las empresas privadas en contra de la empresa pública en México. Eso sí lo hicieron.

Y por esa razón una cosa sí le quiero decir: las investigaciones múltiples que se han hecho no son las que dan como resultado que supuestamente no hay una afectación en investigaciones que podamos decir que son independientes sino son quienes están detrás de empresas como Monsanto y todas ellas que han venido apoyando a los transgénicos porque, obviamente, tienen intereses muy bien fundados.

Le quiero decir una cosa, que hay más de mil investigaciones que demuestran que sí hay afectación, pero ¿sabe qué? Que éstas son independientes no son las que respaldan a las empresas a las que usted, si bien no se reunió con ellas, seguramente, como aquí se ha demostrado, las defiende.

Uno de los puntos que le quisiera señalar es que durante el panel se admitió que los estudios....

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Concluya Senadora, por favor.

La Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: ...no están diseñados para evaluar los efectos del consumo de estos productos en las condiciones específicas de México.

¿Qué es lo que sucede?

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Que aquí los mexicanos tenemos la dieta del maíz y, por lo tanto, no están considerando la cantidad de este producto que se consume...

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:...como aquí bien lo ha dicho el Senador Fernández Noroña, hay muchas cosas que decir en torno a lo que ha sido la actuación de usted como diputado y como Senador de la República.

Muchas gracias y viva el maíz.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, hasta por dos minutos.

La Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez: (Desde su escaño) Sí, gracias, señora Presidenta.

Yo nada más quiero aclarar algunos términos científicos porque me preocupa mucho con la ligereza en que se maneja aquí la ciencia. Primero que nada, las vacunas ARNM no entran al núcleo ni modifican el ADN, están en el citoplasma. Entonces no son transgénicas porque luego ya me ponen nervioso esos términos.

Y segundo, hay estudios en contra y a favor de la viabilidad de los transgénicos en la afectación de la salud de los seres humanos. Hay muchísimos estudios a favor que muchas veces son los que están patrocinados por las grandes empresas y hay muchísimos en contra.

Aquí tengo varios por si el Senador quiere también educarse en la contra, porque definitivamente conocemos y ha habido diferentes como el Instituto Salk, muy reconocido, que ha hecho recomendaciones de berenjena transgénica en la India o del maíz transgénico al Presidente Enrique Peña Nieto, porque sabemos que el maíz transgénico en la parte BT tiene varios factores que pueden ser cancerígenos.

Hay muchos estudios de la EPA que causan daños en los animales y por eso también suponemos que los pueden causar en los seres humanos, como estudios de los cerdos que causan grandes inflamaciones y grandes problemas de salud.

Entonces en la ciencia para poder tener una idea hay que leer no solamente los artículos que favorecen nuestro discurso sino también los otros que no lo favorecen para poder tener una idea verdaderamente científica, porque si no es muy lamentable los comentarios que se dan aquí en esta sala, que además pueden llegar a todos los ciudadanos y hablar de la falta de conocimiento que tenemos aquí de la verdadera ciencia.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Gracias Senadora Ortiz Domínguez.

Continúa la Senadora Margarita Valdés desde su... viene a tribuna.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Muchas gracias, señora Presidenta y creo que ya lo último que dijo la Senadora Maki, lo resume, que es lo que yo iba a tratar de aclarar para que no se quede confuso que el maíz transgénico es lo mismo que hacer medicamentos anticancerígenos, vacunas.

Por ningún motivo se queden con esa idea, haya dicho el que lo haya dicho. Eso es mentira, esa es una confusión, no es lo mismo de ninguna manera y el maíz transgénico sí provoca cáncer.

Diga quien diga que no, está mintiendo, está usando un artificio para engañar y para atraer aquí la atención de los demás.

Monsanto, Bayer, hay investigaciones de los mismos alemanes que claro que causa cáncer el maíz transgénico y todos los productos que se usan, no nada más es el maíz sino los productos químicos que se usan para producir esas mazorcas grandes, inmensas, con otro sabor, pues eso es de lógica, y allá mismo en Alemania, Bayer y Monsanto están multados con miles de millones de euros por los daños que le han causado a la población.

Por último, aquí hace unos minutos decían que hablamos, que no hablamos de los recursos que se han disminuido al campo. No, pero tampoco quieren hablar de esos recursos del campo que se quedaban en los bolsillos de unos cuantos.

Por eso se detuvieron las cantidades de dinero que había en los demás.

Y yo nada más les digo para cerrar, soy obediente del tiempo, el fuero desgraciadamente no te hace sabio, ni sensato, ni te da conocimiento, simplemente te permite agarrar un libro y venir a querer apantallar a los demás. No se vale.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Gracias, Senadora Valdez Martínez.

Continúa la Senadora Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.

La Senadora Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Compañeras y compañeros, buenas noches.

Decirles que soy ingeniera en alimentos y voy a tratar de ilustrar mejor, a ver si así el PAN decide votar a favor de esta reforma.

Lo que dice el dictamen es: El cultivo en el país debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Eso quiere decir que están hechas en laboratorio, como bien lo dijo el Senador Noroña.

Un transgénico es un organismo al que se le introduce un ADN exógeno que no pertenece a su genoma original. Eso se hace con ingeniería genética y permite duplicar, modificar o fragmentar el gen de un organismo para insertarlo en otro.

Eso evidentemente tiene consecuencias, al menos en los elementos nutricionales del maíz y el maíz es la base de alimentación del pueblo de México, es parte importante de nuestra cultura y contiene carbohidratos, fibras, vitaminas, minerales, proteínas. Entre sus aportaciones a la salud, se encuentra que brinda una protección antioxidante, contribuye a bajar los niveles de grasas saturadas, o sea, el colesterol, importante para el crecimiento infantil y el desarrollo neurológico; favorece el crecimiento de microbiota, mejora la digestión, previene la osteoporosis, porque tiene calcio, aporta ácido fólico, que es un aliado en el embarazo.

Además de ser el maíz un alimento nutritivo, es nuestro símbolo de identidad, y no podemos permitir que, con esas características, que es base de la alimentación, lo estemos dañando, porque al tener en la siembra, en el campo, elementos transgénicos, se hace un cruce natural, que eso se produce en todos estos maíces que han ido cambiando con el tiempo.

Así es que lo que decimos es que nosotros estamos con el pueblo de México y no vamos a permitir el cambio de nuestro maíz.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Gracias, Senadora Robles Gutiérrez.

Cierra el Senador Adán Augusto López Hernández.

El Senador Adán Augusto López Hernández: Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Senadores, quise intervenir al final de esta discusión para reconocer, desde mi muy personal punto de vista, el que finalmente, de una manera civilizada, se hayan podido comparar las dos visiones de país, porque lo que se está discutiendo, más allá si es la ciencia o es el dogma, si es el transgénico o el maíz nativo, en realidad es la historia de nuestro país, estamos discutiendo la historia reciente de nuestro México.

El maíz es probablemente el mayor de nuestros orgullos, más allá de que somos un pueblo cuya alimentación está basada en el consumo del maíz. Y escuché atentamente a quienes dijeron que, si eran agricultores de manos limpias o de manos suaves, como a los que dijeron lo contrario. Y yo les digo aquí y ahora: Ojalá sigamos debatiendo de esta manera, entendiendo que ninguno de nosotros es el dueño de la verdad absoluta, y que si nosotros estamos aquí es por decisión mayoritaria o porque así lo decidieron los mexicanos en las urnas.

Lo que estamos discutiendo aquí es una iniciativa que se llama, es un proyecto de Decreto por el que se modifican o reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Nada más que no se les olvide algo, y termino, señora Presidenta, hoy vamos a votar y vamos a aprobar mayoritariamente esta reforma porque la mayoría de quienes estamos aquí, representamos a la mayoría de los mexicanos, más de 30 millones de votos.

Y no se preocupen, no nos vamos a equivocar, hay que seguir conservando a nuestro país y entendiendo a quienes producen el maíz.

La Presidenta Senadora Imelda Castro Castro: Gracias, Senador López Hernández.

Una vez agotada la presentación de reservas, háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal de los artículos 4º y 27, y Transitorio Segundo y Tercero del proyecto de Decreto, en los términos del dictamen.

Les reitero que, por tratarse de un proyecto de reforma constitucional, se requiere el voto aprobatorio de dos tercios de los presentes, en términos del artículo 135 constitucional.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Pregunto si falta algún Senador o Senadora por emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

Pregunto nuevamente si falta algún Senador o Senadora por emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

VOTACIÓN

Señor Presidente, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron un total de 106 votos de los cuales 88 son a favor, 18 en contra y ninguna abstención, por lo que se reúne la mayoría constitucional requerida para la aprobación de los artículos.

**PRESIDE EL SENADOR
GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: En consecuencia, quedan aprobados...

No se ha manifestado el voto del Senador Márquez Márquez, en contra.

Ya está registrado, Senador Márquez Márquez.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: En total fueron 105, señor Presidente; 88 a favor, 17 en contra y cero abstenciones. Así queda.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña Fernández: En consecuencia, quedan aprobados los artículos 4º y 27, y los Transitorios Segundo y Tercero del proyecto de Decreto en los términos del dictamen. Está aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Conservación y Protección de los Maíces Nativos.

Se remite a las legislaturas de las entidades federativas para los efectos del artículo 135 constitucional.

MOCIÓN SUSPENSIVA

MOCIÓN SUSPENSIVA CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

Sen. Gerardo Fernández Noroña

Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República
Presente.

Quienes suscribimos, Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 103, 105, 106 y 107 del Reglamento del Senado de la República; presentamos la siguiente **MOCIÓN SUSPENSIVA** a la discusión del Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Agricultura y de Estudios Legislativos Primera de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos a efecto de que sea suspendido el debate y se regrese el dictamen a las comisiones. Lo anterior, a partir de los siguientes elementos relevantes:

FUNDAMENTACIÓN

A. Que el artículo 103, numeral 2, fracción II, del Reglamento del Senado de la República establece la figura de la moción suspensiva como un recurso para la suspender una discusión.

B. Que de conformidad con el artículo 105, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, la moción suspensiva tiene por objeto que el asunto de que se trate no se inicie o que se interrumpa, a efecto de que sea revisado o devuelto a comisiones.

C. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 105, numeral 3, y 106, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, la moción suspensiva se presenta ante la presidencia de la Mesa Directiva, respaldada por al menos cinco integrantes del Senado, ya sea por escrito antes de que inicie el debate del asunto de que se trata, o bien, de viva

voz si ya ha iniciado el mismo, y en ambos casos, se exponen de manera breve y concisa los hechos y razones que motivan la moción.

D. Que de conformidad con el artículo 106, del Reglamento del Senado de la República, si la moción suspensiva cumple con los requisitos señalados, se lee la misma y sin otro requisito que oír a uno de sus autores, si así lo quieren, y a algún impugnador, si lo hay, y se pregunta al Pleno si se admite a debate o se desecha. De admitirse la moción, se forma una lista de hasta dos oradores en contra y dos a favor, y de aprobarse la moción suspensiva, el presidente dispone el trámite que recae al asunto objeto de esta.

ANTECEDENTES

La iniciativa que nos ocupa parte de una propuesta inicialmente presentada a la Cámara de Diputados con fecha del 23 de enero de 2025 para modificar los artículos 4 y 27 de la Constitución. En esa propuesta se proponía incorporar al artículo 4 que "el maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico" y al artículo 27 que el Estado promovería las condiciones para el óptimo uso de la tierra "libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico".

De acuerdo con declaraciones emitidas por la presidenta de la República, esta propuesta se modificó a fin de incorporar inquietudes y reclamos respecto de su contenido por parte de distintas organizaciones afines a Morena.

En consecuencia, el pasado 25 de febrero la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa con cambios relevantes propuestos por Morena con el aval del Gobierno Federal. El miércoles 26 de febrero de 2025 se recibió la Minuta en el Senado de la República y fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Agricultura y Estudios Legislativos Primera.

Además de establecer que "México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos", la reforma al artículo 4 contempla ahora incorporar los párrafos: "Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas". La reforma dispone también que "todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad,

la salud y el patrimonio biocultural de México y su población" y que "debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales".

Además, se incorporan modificaciones al artículo 27 constitucional estableciendo que el Estado fomentará "cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado" y que para ello el Estado promoverá la investigación, innovación, conservación de la agro biodiversidad y fortalecerá las instituciones públicas nacionales". Finalmente, se establece que se expedirá la legislación reglamentaria para "plantear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público".

CONSIDERACIONES

La reforma entraña riesgos y se articula a partir de contradicciones que la hacen inviable desde distintos puntos de vista. La primera gran contradicción es que establece lo que de facto parece ser una prohibición de los cultivos de maíz genéticamente modificado y transgénico. Sin embargo, plantea que es necesario promover la soberanía alimentaria y la biodiversidad.

Y es que apostando exclusivamente a cultivos tradicionales con semillas nativas no conseguirá México acercarse siquiera a la autosuficiencia, mucho menos a promover la soberanía alimentaria en la medida en que se verá en la necesidad de seguir importando toneladas de maíz transgénico y genéticamente modificado a fin de responder a la creciente demanda pecuaria e industrial y dado que la producción del agro mexicano depende, en gran medida, de cultivos cada vez más resistentes a plaguicidas, enfermedades y circunstancias relacionadas con el clima.

México es altamente dependiente de la importación de maíz para usos pecuarios e industriales. Si bien México es autosuficiente en maíz para consumo humano, nunca alcanzará la autosuficiencia en el resto de los usos si restringe o prohíbe el cultivo de maíz genéticamente modificado. Solo mediante la producción de maíz genéticamente modificado y transgénico en el país, podrá reducirse esta dependencia y aumentarse la competitividad de estos cultivos.

México es el séptimo productor mundial del grano. Sin embargo, su producción no ha crecido al mismo ritmo que su consumo. Con base en cifras del 2024, México consume unas 46.5 millones de toneladas de maíz al año, de las cuales solo produce alrededor de 23 millones de toneladas (en razón de 20.6 millones de toneladas de maíz blanco y solo 2.4 millones de toneladas de maíz amarillo con cifras del 2024). Por ello, México es también el mayor importador de maíz del mundo al comprar anualmente a productores estadounidenses otros 23.5 millones de toneladas.

De acuerdo con el Consejo Nacional Agropecuario, México requiere otras 27 millones de toneladas anuales para sus usos pecuario e industrial de los cuales la producción nacional puede cubrir solamente unos 4.5 millones de toneladas. De acuerdo con el Consejo Nacional Agropecuario, para producir los 23.5 millones de toneladas que se importan anualmente desde Estados Unidos y tomando en cuenta los rendimientos actuales, se requerirían cultivar más de 6 millones de hectáreas adicionales para lo cual sería indispensable el uso de semillas mejoradas, paquetes tecnológicos que consideren manejos integrales de los cultivos, una fertilización adecuada, y un estricto control de plagas, enfermedades y malezas.

Las restricciones y prohibiciones de la reforma sobre el maíz genéticamente modificado afectarán cultivos con una amplia presencia en el país y representarán un retroceso en términos del uso de la biotecnología para favorecer la competitividad del agro mexicano y para mejorar el rendimiento promedio de producción del grano por hectárea.

Dado que la redacción de la reforma no es suficientemente precisa en cuanto a su definición de "modificaciones genéticas" podrían afectarse o restringirse los cultivos de semilla híbrida con distintos grados de modificación genética, aun si no son cultivos transgénicos. Esto tendría muy serias consecuencias para la autosuficiencia en el consumo humano de maíz y especialmente para el sector ganadero.

Si se establecen en la reforma constitucional mecanismos de evaluación y otras restricciones a este tipo de maíz, sin apegarse a la evidencia científica disponible sobre el uso del mismo, podrían reavivarse tensiones comerciales e incluso generarse nuevas represalias por parte de los Estados Unidos en el marco del TMEC.

De acuerdo con el Grupo Consultor en Mercados Agrícolas, las semillas nativas (seleccionando de la cosecha la semilla para la próxima siembra)

representan solo el 35% de la producción mientras que el 65% restante se cubre con semillas híbridas (cuando una planta de maíz fecunda a otra que genéticamente no está emparentada con la primera). En México está prohibida la siembra de semillas transgénicas por lo que no hay presencia de estos cultivos en el país.

En cuanto al rendimiento promedio a nivel nacional, en México es de 3.9 toneladas por hectárea mientras que en Estados Unidos es de 11.1 ton/ha. La disparidad entre estados es muy grande puesto que si bien Sinaloa alcanza 12 toneladas de maíz por hectárea, Chiapas cosecha apenas 2 toneladas de maíz por hectárea.

De acuerdo con especialistas, el maíz criollo tiene un rendimiento promedio que, en el mejor de los casos, alcanza entre 0.5 y 0.7 toneladas por hectárea. Por su parte, el rendimiento del maíz híbrido con algún grado de diversidad genética está en el umbral de entre 12 y 16 toneladas por hectárea, mientras el transgénico puede alcanzar un rendimiento de entre 18 y 20 toneladas por hectárea.

Numerosos expertos advierten que el uso regulado y basado en evidencia científica permitiría aprovechar los beneficios de los cultivos de maíz genéticamente modificado y tomar ventaja de la biotecnología moderna. No sólo ofrece mayores rendimientos, sino que cuenta con resistencia a plagas, reduce el uso de agroquímicos y no compromete la biodiversidad ni la seguridad alimentaria.

De acuerdo con la Declaración sobre los Organismos Transgénicos o Genéticamente Modificados, emitida por el Comité de Biotecnología de la Academia Mexicana de Ciencias en junio de 2017, "la biotecnología y los transgénicos usados responsablemente no representan daño alguno a la salud, a la biodiversidad ni al medio ambiente". Además, subraya que "representan una oportunidad y una herramienta muy poderosa para dar valor agregado a los productos naturales, apoyando así la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad mexicana". Y sigue el documento "la biotecnología moderna y los transgénicos hoy permiten producir buena parte de nuestros medicamentos modernos, incluyendo vacunas".

En ese mismo tenor, de acuerdo con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), una organización mundial de investigación científica en el sector agrícola cuya sede global se ubica en Texcoco, Estado de México, "los cultivos modificados genéticamente

pueden desempeñar un papel importante en el aumento de la productividad de la agricultura mundial, ayudando a los agricultores a satisfacer la necesidad de alimentos y forraje y otras demandas de una población mundial en rápido crecimiento, al tiempo que ahorran agua y preservan tierras forestales".

No obstante lo anterior, el 31 de diciembre de 2020, el Presidente de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación del glifosato y otros agroquímicos, así como para abstenerse de otorgar permisos de liberación al ambiente de semillas de maíz genéticamente modificado. Ese Decreto estableció el 31 de enero de 2024 como el periodo de transición para lograr la sustitución total del glifosato.

El 17 de agosto de 2023, la Secretaría de Economía fue notificada formalmente por la Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) sobre su intención de dirimir, a través de un panel arbitral de resolución de controversias con base en el capítulo 31 del TMEC, las diferencias entre ambos gobiernos en torno a la regulación mexicana del maíz genéticamente modificado.

El gobierno de Estados Unidos consideró, en su momento, que ciertas disposiciones del Decreto presidencial del 2020, podrían ser incompatibles con disposiciones de los capítulos 2 (Acceso a mercados) y 9 (Medidas sanitarias y fitosanitarias) del TMC.

De acuerdo con el panel establecido en el marco del TMEC cuya resolución arbitral fue contraria al país, el gobierno mexicano no pudo ofrecer evidencia científica suficiente para justificar sus restricciones al maíz transgénico y las consideró injustificadas y violatorias de las normas del Tratado y del comercio internacional.

El panel avaló que no hay evidencia científica concluyente que demuestre que el maíz genéticamente modificado represente un riesgo para la salud humana, que no hay pruebas de que el maíz transgénico cause daños al medio ambiente en condiciones de cultivo controladas y que los niveles de residuos de glifosato en el maíz transgénico no superaban los límites establecidos internacionalmente. En consecuencia, el 5 de febrero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se deja sin efectos la aplicación del Decreto sobre glifosato y maíz genéticamente modificado.

PUNTOS PETITORIOS

Por las consideraciones expuestas y las preocupaciones sustantivas que el proyecto genera, solicitamos:

Primero. Tener por presentada esta MOCIÓN SUSPENSIVA en los términos establecidos en los artículos 92, 103, 105, 106 y 107 del Reglamento del Senado de la República.

Segundo. Devolver el Dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Agricultura y Estudios Legislativos, Primera, a efecto de que se cumpla debidamente el correspondiente proceso legislativo y se enriquezca el marco normativo.

Tercero. Conforme a lo dispuesto por el artículo 99, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, solicitamos atenta y respetuosamente que la votación de esta moción suspensiva se realice de manera nominal.

Atentamente,
Senadores (as) integrantes del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Sen. <u>Manuel Márquez Olguín</u> 	Sen. <u>Marco A. Cortés Mendoza</u> 
Sen. <u>Lydeliza Reyes</u> 	Sen. <u>Ricardo Araya Cordero</u> 
Sen. <u>Verónica Rodríguez Hdez.</u> 	Sen. _____

Senado de la República, a 4 de marzo del 2025.

VOTO PARTICULAR DE LAS Y LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

Sen. Óscar Cantón Zetina

Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Sen. Manuel Huerta Ladrón de Guevara

Presidente de la Comisión de Agricultura

Sen. Simey Olvera Bautista

Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera

Presentes.

Quienes suscribimos, Senadoras y Senadores de la LXVI Legislatura del H. Senado de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 188, 207, 208 y 209 del Reglamento del Senado de la República, presentamos **VOTO PARTICULAR** con relación a la Minuta con Proyecto de Decreto **"DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS"** para efecto de que sea sometido a la consideración del Pleno, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. ANTECEDENTES

El 23 de enero de 2025, la Cámara de Diputados recibió la iniciativa de reforma constitucional enviada por la titular del Poder Ejecutivo Federal para modificar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos en materia de protección de los maíces nativos y prohibiciones relacionadas con el maíz transgénico. En esa propuesta se proponía incorporar al artículo 4 que "el maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico" y al artículo 27 que el Estado promovería las condiciones para el óptimo uso de la tierra "libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico".

De acuerdo con declaraciones emitidas por la presidenta de la República, esta propuesta se modificó a fin de incorporar inquietudes y reclamos respecto de su contenido por parte de distintas organizaciones afines a Morena.

En consecuencia, el pasado 25 de febrero la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa con cambios relevantes propuestos por Morena con el aval del Gobierno Federal. El miércoles 26 de febrero de 2025 se recibió la Minuta en el Senado de la República y fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Agricultura y Estudios Legislativos Primera.

Además de establecer que "México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y fromexicanos", la reforma al artículo 4 contempla ahora incorporar los párrafos: "Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas".

La reforma dispone también que "todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población" y que "debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales".

Se contemplan también incorporaciones modificaciones al artículo 27 constitucional estableciendo que el Estado fomentará "cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado" y que para ello el Estado promoverá la investigación, innovación, conservación de la agro biodiversidad y fortalecerá las instituciones públicas nacionales". Finalmente, se establece que se expedirá la legislación

reglamentaria para “plantear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público”.

II. CONSIDERACIONES

Las Senadoras y Senadores de la LXVI Legislatura del H. Senado de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de las Comisiones de Gobernación, y de Estudios Legislativos, promoventes del presente voto particular advertimos que el “DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS” endurece los términos de la propuesta original del 20 de enero de 2025 y busca ahora no solo promover los cultivos tradicionales de maíz con semillas nativas, sino establecer que el cultivo de maíz en el territorio nacional sea libre de modificaciones genéticas incluidas las transgénicas y someter al maíz genéticamente modificado a evaluaciones a fin de comprobar que “no represente amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural”.

Las semillas nativas o provenientes del llamado maíz criollo (seleccionando de la cosecha la semilla para la próxima siembra) representan solo el 35% de la producción del maíz en México mucho del cual se destina al autoconsumo mientras que el 65% restante se cubre con semillas híbridas, por lo que la reforma no tiene viabilidad económica alguna. En México está prohibida la siembra de semillas transgénicas por lo que no hay presencia de estos cultivos en el país. La sobreprotección de los maíces nativos supone privilegiar razas auto fecundadas de maíz y esto es peligroso para la diversidad genética del maíz y para la eventual desaparición de más de 60 variedades representativas de cruzas naturales sanas e inocuas de maíz de amplio consumo en el país.

El maíz criollo tiene un rendimiento promedio que, en el mejor de los casos, alcanza entre 0.5 y 0.7 toneladas por hectárea, mientras que el híbrido (cuando una planta de maíz fecunda a otra que genéticamente no está emparentada con la primera) está en el umbral de entre 12 y 16 toneladas por hectárea. El rendimiento promedio del maíz transgénico (que contiene genes de otras especies introducidas artificialmente, especialmente

bacterias) puede alcanzar entre 18 y 20 toneladas por hectárea y no existe evidencia científica válida para justificar supuestos daños a la salud, al medio ambiente o a la biodiversidad en el consumo de este tipo de maíz. En la mayor parte del mundo, los agricultores privilegian el maíz transgénico puesto que les permite disminuir la aplicación de insecticidas y herbicidas para el control de plagas, lo cual genera una reducción en costos de cultivo, mayores rendimientos y reduce la aplicación de agroquímicos, con un obvio beneficio ambiental.

México es altamente dependiente de la importación de maíz genéticamente modificado (OGM) y transgénico, especialmente para usos pecuarios e industriales, proveniente en su mayoría de Estados Unidos. México importa maíz transgénico de Estados Unidos por valores equivalentes a aproximadamente 3 mil millones de dólares al año. La importación del año pasado, de hecho, rompió el récord histórico de los últimos 20 años al situarse en las 23.5 millones de toneladas. Solo mediante la producción en México de maíz OGM y transgénico podría el país comenzar a reducir su dependencia e incrementar la competitividad de su propia producción de maíz.

La asimetría entre México y Estados Unidos en rendimiento promedio por hectárea que es enorme, podría ampliarse aún más con esta reforma. El rendimiento promedio de México es de 3.9 toneladas por hectárea mientras que en Estados Unidos es de 11.1 ton/ha. Más aún, al ampliar la restricción no sólo a los transgénicos sino a las especies genéticamente modificadas, y al hablar solo de maíz nativo en la reforma, podrían afectarse o restringirse los cultivos de semilla híbrida con distintos grados de modificación, alteración o cruce genética, aun si no son cultivos transgénicos. Esto tendría muy serias consecuencias para la producción del maíz en el país para sus distintos usos. El CINVESTAV en México, una de las instituciones científicas de vanguardia en el país, llevó a cabo un gran experimento biotecnológico de cruce genética de razas nativas en Concordia, Sonora, consiguiendo reducir el uso de agua en un 30% y demostrando que la cruce genética de razas nativas distintas aumenta la tolerancia a sequía, frío, suelos pobres, resistencia a plagas y enfermedades.

Mientras el concepto transgénico hace referencia a un organismo que contiene genes de otras especies introducidas artificialmente, un OGM es un término más amplio que incluye cualquier modificación genética provenga de otra especie o bien de la misma planta. Es decir, todos los transgénicos son OGM pero no todos los OGM son transgénicos.

Si se establecen a partir de la reforma constitucional nuevos mecanismos de evaluación y otras restricciones al maíz genéticamente modificado, sin apegarse a la evidencia científica disponible sobre el uso del mismo, podrían reavivarse tensiones comerciales e incluso generarse nuevas represalias por parte de los Estados Unidos en el marco del TMEC.

Estas represalias se añadirían a las emanadas del fallo en contra de México que un panel de resolución de controversias emitió el 20 de diciembre de 2024 ante la queja presentada por el gobierno de ese país por restricciones a la importación de maíz transgénico para el consumo humano y su sustitución gradual para usos pecuarios e industriales en un Decreto presidencial del 13 de febrero de 2023. En virtud de esta derrota, el 5 de febrero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se deja sin efectos la aplicación del Decreto sobre glifosato y maíz genéticamente modificado.

Cabe señalar que la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados promulgada en 2005 ya establece las normas y estándares con que deben cumplir los cultivos de OGM. Uno de los principales estándares es la evaluación caso por caso de posibles riesgos a la salud humana y a la diversidad biológica sustentada en la mejor evidencia científica y técnica disponible (artículo 9, fracción VIII).

Las restricciones y prohibiciones del maíz genéticamente modificado y del maíz transgénico, sin una base científica, podrían afectar cultivos con una amplia presencia en el país y representarán un retroceso en términos del uso de la biotecnología para favorecer la competitividad del agro mexicano y para mejorar el rendimiento promedio de producción del grano por hectárea.

Los problemas de producción del maíz en México se han agravado en los últimos años. Los apoyos a productores de maíz como el del Fondo de Aseguramiento Agropecuario han desaparecido y mucho del respaldo a agricultores del Programa de Aseguramiento Alimentario que ejercía más de mil 500 millones de pesos también se eliminó. En 2025, se aprobó un presupuesto notoriamente insuficiente para los agricultores por 74 mil 515 millones de pesos. La producción récord de maíz en los últimos años en México se alcanzó en 2016 con 28.1 millones de toneladas. Desde entonces, la reducción en la producción es constante hasta llegar a su punto más bajo en 10 años precisamente este 2024 con 22.96 millones de toneladas.

Por la falta de apoyos, por problemas logísticos y de distribución en el país, pero también por condiciones climáticas adversas, el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas ha documentado que "en 2025, después de 30 años, por primera vez México tendrá que importar maíz blanco de manera importante". Y es que si en 2024, la producción de maíz blanco cayó y se tuvieron que importar 225 mil toneladas, ahora en 2025 las sequías en Sinaloa y Sonora provocarán una de las peores cosechas en los últimos 12 años lo cual haría que México deba importar hasta 700 mil toneladas de maíz blanco en 2025, esto representa un gasto sumamente elevado con un dólar cada vez más caro.

De acuerdo con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), una organización mundial de investigación científica en el sector agrícola cuya sede global se ubica en Texcoco, Estado de México, "los cultivos modificados genéticamente pueden desempeñar un papel importante en el aumento de la productividad de la agricultura mundial, ayudando a los agricultores a satisfacer la necesidad de alimentos y forraje y otras demandas de una población mundial en rápido crecimiento, al tiempo que ahorran agua y preservan tierras forestales".

Por lo antes expuesto y fundado, quienes suscribimos, ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente

VOTO PARTICULAR

ÚNICO. Se deshecha el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Agricultura, y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Atentamente,
Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PAN

Senado de la República, a 4 de marzo del 2025



Marko A. Corts Mendoza

VOTO PARTICULAR AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

**SEN. ÓSCAR CANTÓN ZETINA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**SEN. MANUEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA**

**SEN. SIMEY OLVERA BAUTISTA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**

PRESENTES.

El que suscribe, Senador Miguel Márquez Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 188, 207, 208, 209, 210 y 211 del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía el siguiente VOTO PARTICULAR al Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Agricultura; y de Estudios Legislativos, Primera, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Conservación y Protección de los Maíces Nativos, para efecto de que sea sometido a la consideración del Pleno, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

La Minuta atiende la iniciativa presidencial que tiene la finalidad de reformar y adicionar los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de:

- Reconocer a México como centro de origen y diversidad del maíz, elemento esencial de la identidad, cultura y alimentación de los pueblos indígenas y afromexicanos.

- Establecer medidas para preservar y proteger las razas nativas de maíz, prohibiendo el cultivo de maíces que hayan sido modificados genéticamente a través de técnicas que superen las barreras naturales de reproducción.
- Promover políticas públicas que fortalezcan la producción agroecológica y la autosuficiencia alimentaria, reduciendo la dependencia del maíz amarillo importado y de los cultivos transgénicos.

Cabe señalar que, a lo largo de los últimos años, diversos actores del campo y organizaciones campesinas han manifestado su preocupación por la pérdida de diversidad genética, la dependencia de insumos foráneos y la amenaza que representan los transgénicos para el patrimonio biocultural del maíz. Estas demandas han quedado plasmadas en múltiples foros y en la experiencia cotidiana de miles de productores mexicanos.

CONSIDERACIONES

Con relación a la iniciativa de reforma constitucional en materia de protección del maíz nativo, y en representación de las campesinas y los campesinos, productores agropecuarios y sectores sociales vinculados al patrimonio agrícola mexicano, expongo mi voto particular basado en los siguientes fundamentos.

Inaplicación de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. Publicada desde el 13 de abril de 2020, tiene el objetivo de resguardar el patrimonio biocultural del maíz y garantizar la autosuficiencia alimentaria de México, se ha quedado en una etapa meramente declarativa.

A pesar de sus amplios alcances y de los prometedores objetivos de fortalecer la producción agropecuaria basada en variedades nativas, en la práctica esta ley se encuentra en letargo. El órgano que la ley establece para coordinar su aplicación -el Consejo Nacional del Maíz Nativo- que no ha sido instalado, ni ha iniciado actividades formales, lo que evidencia una preocupante falta de implementación.

Además, la ausencia de reglamentos claros y de programas específicos de financiamiento y apoyo técnico impide que las comunidades campesinas y productores agropecuarios, guardianes tradicionales del maíz, se beneficien de sus disposiciones. La inaplicación de la Ley no solo debilita la soberanía alimentaria, sino que también pone en riesgo la diversidad genética del maíz, elemento fundamental de la identidad y la cultura mexicanas.

Cómo pretendemos reformar la Constitución, si el instrumento específico creado para proteger y fomentar el maíz nativo, después de casi 5 años de vigencia no se

ha aplicado. Es un punto que necesitamos considerar previo a la aprobación de la reforma constitucional, se requiere un verdadero ejercicio de rendición de cuentas, que las titularidades de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales nos expliquen por que no se ha aplicado esta Ley que debe ser un instrumento efectivo para la protección del maíz nativo.

Falta de diálogo participativo. Resulta preocupante que, ante una reforma constitucional tan importante, el Senado de la República no abra la puerta al diálogo y a la escucha de los productores, no basta el ejercicio realizado en la Cámara de Diputados. Como parte del Congreso de la Unión tenemos la obligación constitucional de escuchar a nuestro electorado y más de quienes son los responsables de que tengamos comida en la mesa. Los campesinos son fundamentales para el sustento de la seguridad alimentaria y la identidad cultural de México, a nosotros nos han pedido un espacio de diálogo en el que los funcionarios del gobierno expliquen de manera clara la planificación administrativa y los mecanismos operativos que permitan cumplir con las finalidades de la reforma.

La ausencia de dichos foros evidencia una desconexión entre el Ejecutivo y el sector rural, lo que debilita el principio de participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Es nuestra consideración que la reforma debe garantizar la participación activa y representativa de las comunidades campesinas, ejidatarios y pueblos indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de fomento y protección del maíz nativo, sobre todo ante la inoperancia del Consejo Nacional del Maíz Nativo.

Esta participación es clave para asegurar que las medidas adoptadas respondan a las realidades y necesidades del campo, y para preservar los conocimientos tradicionales que han sustentado la producción maicera en México por generaciones.

Ausencia de programas de apoyo y financiamiento. Es inaceptable que la reforma constitucional no contemple, de manera expresa, una obligación a cargo del gobierno federal de implementar programas específicos de apoyo al campo. La ausencia en la reforma de mecanismos de financiamiento, asistencia técnica y estímulos orientados a la producción de maíz nativo, a la promoción de la productividad del maíz blanco para consumo humano y a la reducción de la dependencia del maíz amarillo transgénico genera una enorme desconfianza, ya que no se deduce un rumbo que permita atender los efectos de la reforma constitucional, cuestión que debiera plasmarse expresamente en la Constitución,

la falta de claridad en los pasos que debe seguir la administración pública en la implementación de la reforma pone en riesgo la soberanía alimentaria de México.

Los productores exigen que se destinen recursos suficientes y se estructuren políticas integrales que impulsen el desarrollo agropecuario en beneficio de las comunidades rurales.

Claridad en la reforma. Si bien coincidimos en lo general, es fundamental que la reforma se circunscriba a la protección de las razas nativas de maíz y que la prohibición no se extienda de forma ambigua a los maíces criollos obtenidos mediante procesos tradicionales de hibridación o polinización natural. Con la redacción actual de la reforma se corre el riesgo de abarcar productos que, sin alterar su esencia cultural y biológica, contribuyen a la diversificación y resiliencia del sistema agroalimentario.

Coordinación interinstitucional y rendición de cuentas. Se requiere la integración de un mecanismo de coordinación entre dependencias federales, estatales y municipales, así como la creación de órganos consultivos y de monitoreo que aseguren la transparencia y eficacia del programa de protección del maíz nativo. La rendición de cuentas debe ser un pilar fundamental para garantizar el éxito de las políticas públicas en materia agroalimentaria. Desafortunadamente la Comisión Nacional del Maíz Nativo no ha funcionado.

Con base en lo anterior, y considerando la imperiosa necesidad de proteger el maíz nativo, elemento insustituible de la identidad y soberanía alimentaria de México, Voto Particular en contra del dictamen de las Comisiones Unidas si éste no incorpora las siguientes modificaciones transitorias:

1. Que se establezca, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la obligación del Ejecutivo Federal de expedir un programa integral y articulado de protección y fomento del maíz nativo. Dicho programa deberá incluir la asignación de recursos financieros, asistencia técnica, y mecanismos de coordinación interinstitucional, con el objetivo de disminuir la dependencia de maíz amarillo y de variedades transgénicas.
2. Que el Congreso de la Unión armonice, en un plazo similar, la legislación secundaria en materia de protección del maíz, delimitando de manera clara que la protección constitucional a las razas de maíz nativo no pone en riesgo los procesos tradicionales de hibridación y mejoramiento agroecológico y que no serán objeto de restricciones que puedan afectar la innovación en el campo.

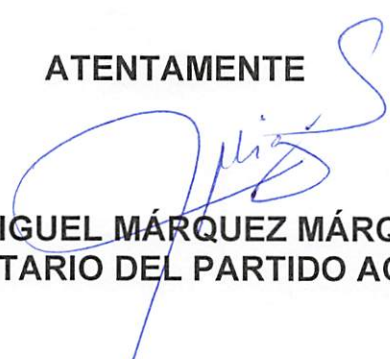
3. Que se garantice la participación activa de las comunidades campesinas, ejidatarios y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la formulación y supervisión de las políticas y programas derivados de esta reforma, con especial énfasis en la preservación de los conocimientos tradicionales, el fortalecimiento de los bancos comunitarios de semillas y las acciones que se implementarán para reducir la dependencia del país a las importaciones de maíz amarillo.

Por estas razones, y en defensa de la identidad, la diversidad biocultural y la soberanía alimentaria de México, presento:

VOTO PARTICULAR

ÚNICO.- Se desecha el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Agricultura; y de Estudios Legislativos, Primera, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Conservación y Protección de los Maíces Nativos.

ATENTAMENTE


SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Senado de la República a 4 de marzo de 2025

VOTO PARTICULAR DE LAS Y LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

Sen. Óscar Cantón Zetina

Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Sen. Manuel Huerta Ladrón de Guevara

Presidente de la Comisión de Agricultura

Sen. Simey Olvera Bautista

Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera

Presentes.

Quienes suscribimos, Senadoras y Senadores de la LXVI Legislatura del H. Senado de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 188, 207, 208 y 209 del Reglamento del Senado de la República, presentamos **VOTO PARTICULAR** con relación a la Minuta con Proyecto de Decreto "**DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS**" para efecto de que sea sometido a la consideración del Pleno, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. ANTECEDENTES

El 23 de enero de 2025, la Cámara de Diputados recibió la iniciativa de reforma constitucional enviada por la titular del Poder Ejecutivo Federal para modificar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos en materia de protección de los maíces nativos y prohibiciones relacionadas con el maíz transgénico. En esa propuesta se proponía incorporar al artículo 4 que "el maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico" y al artículo 27 que el Estado promovería las condiciones para el óptimo uso de la tierra "libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico".

De acuerdo con declaraciones emitidas por la presidenta de la República, esta propuesta se modificó a fin de incorporar inquietudes y reclamos respecto de su contenido por parte de distintas organizaciones afines a Morena.

En consecuencia, el pasado 25 de febrero la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa con cambios relevantes propuestos por Morena con el aval del Gobierno Federal. El miércoles 26 de febrero de 2025 se recibió la Minuta en el Senado de la República y fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Agricultura y Estudios Legislativos Primera.

Además de establecer que "México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos", la reforma al artículo 4 contempla ahora incorporar los párrafos: "Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas".

La reforma dispone también que "todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población" y que "debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales".

Se contemplan también incorporaciones modificaciones al artículo 27 constitucional estableciendo que el Estado fomentará "cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado" y que para ello el Estado promoverá la investigación, innovación, conservación de la agro biodiversidad y fortalecerá las instituciones públicas nacionales". Finalmente, se establece que se expedirá la legislación

reglamentaria para “plantear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público”.

II. CONSIDERACIONES

Las Senadoras y Senadores de la LXVI Legislatura del H. Senado de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de las Comisiones de Gobernación, y de Estudios Legislativos, promoventes del presente voto particular advertimos que el “DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE AGRICULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS” endurece los términos de la propuesta original del 20 de enero de 2025 y busca ahora no solo promover los cultivos tradicionales de maíz con semillas nativas, sino establecer que el cultivo de maíz en el territorio nacional sea libre de modificaciones genéticas incluidas las transgénicas y someter al maíz genéticamente modificado a evaluaciones a fin de comprobar que “no represente amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural”.

Las semillas nativas o provenientes del llamado maíz criollo (seleccionando de la cosecha la semilla para la próxima siembra) representan solo el 35% de la producción del maíz en México mucho del cual se destina al autoconsumo mientras que el 65% restante se cubre con semillas híbridas, por lo que la reforma no tiene viabilidad económica alguna. En México está prohibida la siembra de semillas transgénicas por lo que no hay presencia de estos cultivos en el país. La sobreprotección de los maíces nativos supone privilegiar razas auto fecundadas de maíz y esto es peligroso para la diversidad genética del maíz y para la eventual desaparición de más de 60 variedades representativas de cruza naturales sanas e inocuas de maíz de amplio consumo en el país.

El maíz criollo tiene un rendimiento promedio que, en el mejor de los casos, alcanza entre 0.5 y 0.7 toneladas por hectárea, mientras que el híbrido (cuando una planta de maíz fecunda a otra que genéticamente no está emparentada con la primera) está en el umbral de entre 12 y 16 toneladas por hectárea. El rendimiento promedio del maíz transgénico (que contiene genes de otras especies introducidas artificialmente, especialmente

bacterias) puede alcanzar entre 18 y 20 toneladas por hectárea y no existe evidencia científica válida para justificar supuestos daños a la salud, al medio ambiente o a la biodiversidad en el consumo de este tipo de maíz. En la mayor parte del mundo, los agricultores privilegian el maíz transgénico puesto que les permite disminuir la aplicación de insecticidas y herbicidas para el control de plagas, lo cual genera una reducción en costos de cultivo, mayores rendimientos y reduce la aplicación de agroquímicos, con un obvio beneficio ambiental.

México es altamente dependiente de la importación de maíz genéticamente modificado (OGM) y transgénico, especialmente para usos pecuarios e industriales, proveniente en su mayoría de Estados Unidos. México importa maíz transgénico de Estados Unidos por valores equivalentes a aproximadamente 3 mil millones de dólares al año. La importación del año pasado, de hecho, rompió el récord histórico de los últimos 20 años al situarse en las 23.5 millones de toneladas. Solo mediante la producción en México de maíz OGM y transgénico podría el país comenzar a reducir su dependencia e incrementar la competitividad de su propia producción de maíz.

La asimetría entre México y Estados Unidos en rendimiento promedio por hectárea que es enorme, podría ampliarse aún más con esta reforma. El rendimiento promedio de México es de 3.9 toneladas por hectárea mientras que en Estados Unidos es de 11.1 ton/ha. Más aún, al ampliar la restricción no sólo a los transgénicos sino a las especies genéticamente modificadas, y al hablar solo de maíz nativo en la reforma, podrían afectarse o restringirse los cultivos de semilla híbrida con distintos grados de modificación, alteración o cruce genética, aun si no son cultivos transgénicos. Esto tendría muy serias consecuencias para la producción del maíz en el país para sus distintos usos. El CINVESTAV en México, una de las instituciones científicas de vanguardia en el país, llevó a cabo un gran experimento biotecnológico de cruce genética de razas nativas en Concordia, Sonora, consiguiendo reducir el uso de agua en un 30% y demostrando que la cruce genética de razas nativas distintas aumenta la tolerancia a sequía, frío, suelos pobres, resistencia a plagas y enfermedades.

Mientras el concepto transgénico hace referencia a un organismo que contiene genes de otras especies introducidas artificialmente, un OGM es un término más amplio que incluye cualquier modificación genética provenga de otra especie o bien de la misma planta. Es decir, todos los transgénicos son OGM pero no todos los OGM son transgénicos.

Si se establecen a partir de la reforma constitucional nuevos mecanismos de evaluación y otras restricciones al maíz genéticamente modificado, sin apearse a la evidencia científica disponible sobre el uso del mismo, podrían reavivarse tensiones comerciales e incluso generarse nuevas represalias por parte de los Estados Unidos en el marco del TMEC.

Estas represalias se añadirían a las emanadas del fallo en contra de México que un panel de resolución de controversias emitió el 20 de diciembre de 2024 ante la queja presentada por el gobierno de ese país por restricciones a la importación de maíz transgénico para el consumo humano y su sustitución gradual para usos pecuarios e industriales en un Decreto presidencial del 13 de febrero de 2023. En virtud de esta derrota, el 5 de febrero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se deja sin efectos la aplicación del Decreto sobre glifosato y maíz genéticamente modificado.

Cabe señalar que la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados promulgada en 2005 ya establece las normas y estándares con que deben cumplir los cultivos de OGM. Uno de los principales estándares es la evaluación caso por caso de posibles riesgos a la salud humana y a la diversidad biológica sustentada en la mejor evidencia científica y técnica disponible (artículo 9, fracción VIII).

Las restricciones y prohibiciones del maíz genéticamente modificado y del maíz transgénico, sin una base científica, podrían afectar cultivos con una amplia presencia en el país y representarán un retroceso en términos del uso de la biotecnología para favorecer la competitividad del agro mexicano y para mejorar el rendimiento promedio de producción del grano por hectárea.

Los problemas de producción del maíz en México se han agravado en los últimos años. Los apoyos a productores de maíz como el del Fondo de Aseguramiento Agropecuario han desaparecido y mucho del respaldo a agricultores del Programa de Aseguramiento Alimentario que ejercía más de mil 500 millones de pesos también se eliminó. En 2025, se aprobó un presupuesto notoriamente insuficiente para los agricultores por 74 mil 515 millones de pesos. La producción récord de maíz en los últimos años en México se alcanzó en 2016 con 28.1 millones de toneladas. Desde entonces, la reducción en la producción es constante hasta llegar a su punto más bajo en 10 años precisamente este 2024 con 22.96 millones de toneladas.

Por la falta de apoyos, por problemas logísticos y de distribución en el país, pero también por condiciones climáticas adversas, el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas ha documentado que "en 2025, después de 30 años, por primera vez México tendrá que importar maíz blanco de manera importante". Y es que si en 2024, la producción de maíz blanco cayó y se tuvieron que importar 225 mil toneladas, ahora en 2025 las sequías en Sinaloa y Sonora provocarán una de las peores cosechas en los últimos 12 años lo cual haría que México deba importar hasta 700 mil toneladas de maíz blanco en 2025, esto representa un gasto sumamente elevado con un dólar cada vez más caro.

De acuerdo con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), una organización mundial de investigación científica en el sector agrícola cuya sede global se ubica en Texcoco, Estado de México, "los cultivos modificados genéticamente pueden desempeñar un papel importante en el aumento de la productividad de la agricultura mundial, ayudando a los agricultores a satisfacer la necesidad de alimentos y forraje y otras demandas de una población mundial en rápido crecimiento, al tiempo que ahorran agua y preservan tierras forestales".

Por lo antes expuesto y fundado, quienes suscribimos, ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente

VOTO PARTICULAR

ÚNICO. Se deshecha el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Agricultura, y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Atentamente,
Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PAN

Senado de la República, a 4 de marzo del 2025

Miguel Ángel Márquez

Indeliza Reyes

11-03-2025

Cámara de Senadores.

DECLARATORIA del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Se realiza el cómputo y se da fe de **17 votos aprobatorios** de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

La Cámara de Senadores **declara** aprobado el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Se turnó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 11 de marzo de 2025.

Declaratoria, 11 de marzo de 2025.

DECLARATORIA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

DIARIO DE LOS DEBATES

**Sesión Pública Ordinaria Celebrada
en la Ciudad de México, el 11 de Marzo de 2025**

CONGRESOS DE LOS ESTADOS

Informo a la Asamblea que recibimos oficios de 17 legislaturas de las entidades federativas, con los que remiten la correspondiente resolución en torno al PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

A fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 225 del Reglamento del Senado de la República, solicito a la Secretaría realice el escrutinio y cómputo correspondiente a los votos recibidos.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor Presidente.

Se tienen a la vista y se da fe de los votos recibidos de las siguientes legislaturas locales:

Baja California. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Campeche. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Chiapas. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Colima. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Hidalgo. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Michoacán de Ocampo. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Morelos. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Nayarit. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Oaxaca. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Quintana Roo. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

San Luis Potosí. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Sinaloa. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Sonora. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Tabasco. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Veracruz de Ignacio de la Llave. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Zacatecas. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

Y de la Ciudad de México. Por el que aprueba.

DOCUMENTO

De la lectura de los documentos, se confirma que los 17 votos recibidos aprueban el proyecto de Decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Conservación y Protección de los Maíces Nativos.

En consecuencia, se cuenta con la mayoría de los votos aprobatorios que exige el artículo 135 constitucional.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: Favor de ponerse de pie, con el fin de dar solemnidad a la declaratoria de reforma constitucional.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Pedimos por favor, a todos los asistentes, sírvanse ponerse de pie.

(Todos de pie)

El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña: A efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y una vez computados los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados:

Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y de la Ciudad de México.

“La Cámara de Senadores declara aprobado el DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS”. **Se remite a la Cámara de Diputados para que realice la declaratoria correspondiente.**

12-03-2025

Cámara de Diputados.

DECLARATORIA del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Se realiza el cómputo y se da fe de **17 votos aprobatorios** de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

La Cámara de Diputados **declara** reformados y adicionados los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Diario de los Debates, 12 de marzo de 2025.

Declaratoria, 12 de marzo de 2025.

DECLARATORIA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 40. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

Diario de los Debates

Ciudad de México, miércoles 12 de marzo de 2025

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para los efectos constitucionales, el expediente en el proyecto de declaratoria del decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, que contiene 17 votos aprobatorios de los congresos de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y Ciudad de México.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025.— Senadora Verónica Noe-mí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, envío a ustedes votos aprobatorios de los estados de Puebla y de Durango relativos al proyecto de declaratoria del decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025.— Doctor Arturo Garita Alonso (rúbrica), secretario general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se les pide a todos ponerse de pie, a todos y a todas ponerse de pie.

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. **Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

Artículo Único.- Se reforman el párrafo tercero del artículo 4o. y el párrafo primero de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 27. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. a XIX. ...

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y

forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...

...

...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Tercero.- El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente Decreto.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2025.- Sen. Gerardo Fernández Noroña, Presidente.- Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente.- Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria.- Dip. Julieta Villalpando Riquelme, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 17 de marzo de 2025.- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Lcda. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobernación.- Rúbrica.